

**Tomás Ibáñez**

**PODER  
Y LIBERTAD**



En la presente obra el autor se propone:

Avanzar hacia el esclarecimiento de los aspectos problemáticos en el estudio de las relaciones de poder y ofrecer los instrumentos teórico/prácticos que permitan decidir frente a una determinada relación social, si se trata o no de una relación de poder, de qué tipo, en qué grado y con producción de qué efectos.

Este análisis, que no pretende ser “neutro” sino que se conduce desde unos fuertes presupuestos teóricos previos, tomados de Pierre Clastres (el poder no es necesariamente coercitivo), de Michel Foucault (las relaciones de poder son constitutivas de todos los dominios de lo social y se engendran localmente en cada sector de lo social) y del pensamiento libertario (no hay ejercicio de poder inocente y que no tienda a crecer hasta donde se le imponga un límite).

El libro, en base a la tesis doctoral de Ibáñez, es uno de los estudios y análisis más impresionantes sobre el poder y la dominación que se hayan publicado.

PODER  
Y  
LIBERTAD

Tomás Ibañez

---

Tomás Ibáñez Gracia

## **PODER Y LIBERTAD**

Estudio sobre la naturaleza, las modalidades  
y los mecanismos de las relaciones de poder

Edición original: 1982

Diseño portada original: Esther Ruiz de la Fuente

Edición digital: C. Carretero

Difusión: Confederación Sindical Solidaridad Obrera

[http://www.solidaridadobrero.org/ateneo\\_nacho /biblioteca.html](http://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho /biblioteca.html)

# ÍNDICE DE CONTENIDO

Acerca del prefacio de Robert Pagès

Prefacio: Notas sobre el poder. Robert Pagès

1 El poder hoy

2 Los ejes de una reflexión

3 Naturaleza de las relaciones de poder

4. Elementos para una analítica del poder

5. El macropoder y el nuevo orden social

Conclusión

Reseña crítica de “Poder y libertad”. Adolfo Perinat

Anotaciones sobre “Poder y libertad”. Silverio Barriga

Préface: Robert Pagès: Remarques sur le pouvoir

Bibliografía

Acerca del autor

## ACERCA DEL PREFACIO ESCRITO POR ROBERT PAGÈS

La merecida e importante notoriedad de que goza Robert Pagès en el seno de la Psicología Social Europea, así como el valor de sus aportaciones a la temática general del poder, constituyeron razones más que suficientes para solicitar un prefacio de su puño y letra.

Sin embargo, no fueron precisamente éstas las razones que me impulsaron a ello, y quien quisiera conocerlas habría de buscarlas en la deuda intelectual que he contraído con él y, sobre todo, en la profunda amistad que nos une desde hace largo tiempo.

Pero, vaya por donde, esta amistad me crea un problema. Solicitado de distraer un poco de su tiempo para escribir cuatro o cinco páginas de presentación, Robert Pagès ha distraído el tiempo suficiente para redactar un texto diez veces más extenso: de esto es de lo que es capaz la amistad. Sucede, sin embargo, y ahí está precisamente mi problema, que, como todos los textos realmente importantes, es decir, que van más allá de lo anecdótico, el escrito de Pagès se nutre

profundamente de la cultura en la que está arraigado y recurre a todas las sutilidades y a todos los matices que están encerrados en la memoria colectiva de su pueblo y que se plasma directamente en su lengua. Traducir este texto sería sacar la savia que lo nutre, mutilar profundamente su alcance, distorsionar grandemente su significado. No he querido asumir esta traición y he preferido guardarlo en su expresión original.

Creo que los lectores si movilizan sus recuerdos de la vecina lengua y emprenden su lectura, entenderán y agradecerán esta decisión. Espero que los demás tendrán la suficiente sensibilidad para comprenderla y aprobarla.

T. Ibáñez

## PREFACIO

## NOTAS SOBRE EL PODER

Robert Pagès

Traducción: C. Carretero<sup>1</sup>

¿Existe el “poder” de la amistad? Es una forma de hablar, y no todas las formas de hablar son correctas. Pero si es un poder es muy grande. Debe ser un poder mágico. Se trata en nuestro caso, de enganchar el pequeño bote de un prefacio a un gran buque y hacerlo beneficiarse del transporte gratuito. No es “poder” pedir un servicio sin que ese servicio solicitado sea al mismo tiempo un servicio prestado. La orientación o el

---

1 Hemos estimado oportuno incluir una traducción del Prefacio de Rober Pagès en esta edición electrónica del libro de Ibáñez, habida cuenta de que a día de hoy, “la vecina lengua” ya no suele estudiarse en nuestro país, como sucedía antaño, habiéndose sustituido ésta por el conocimiento del inglés en la enseñanza reglada. Ésta es solo una de las traducciones posibles. El Prefacio en su lengua original, se incluye al final de este e-book.

destinatario del servicio es estrictamente indistinguible, siendo las posiciones de donante y destinatario propiamente inasignables y sin que exista transacción por ello. Tal es la virtud de la amistad. No se trata de reducirla a señalar que es como el afecto de los padres entre el número de relaciones que encuentran su tipo en el amor, porque la indiscernibilidad de la dirección del servicio está anatómo-fisiológicamente organizada aquí, el placer y el dar placer son fundamentalmente inseparables a pesar de las artimañas mutiladoras de las culturas, en particular para frustrar unilateralmente a las mujeres. La bulimia semántica de la palabra "poder" es tal que pude escribir en mi mente y con toda naturalidad "el poder de la amistad" para sentir de inmediato que la amistad es lo opuesto al poder: el poder no se puede introducir, en principio, en una relación sin destruirla y, de hecho, comprometiendo o "envenenando" la amistad o el amor. "Él te ama, dijo el rey. Por lo tanto, es tu hijo" (Victor Hugo, *Leyenda de los Siglos*). Y curiosamente, si podemos decir "la virtud de la amistad", sería paradójico decir la "virtud del poder". Uno de los regalos que me hace Tomás Ibáñez al ofrecermela oportunidad de un prefacio es permitirme una meditación libre y un tanto lúdica, no demasiado académica, al margen del considerable trabajo de exploración, al punto, de apertura, de estudio del que me ha hecho beneficiar antes que muchos otros investigadores, ciudadanos o sujetos. Hace años vi los primeros esbozos de ello en la articulación de la psicología social y el pensamiento político. Y eso constituyó parte de nuestra amistad desde el principio.

La reacción primera al poder divide a los hombres. Es una cualidad que éste comparte en particular con el dinero pero sin

duda también con el conocimiento y la lucidez, una propiedad esencial, la de suscitar un incentivo *insaciable*: “el poder y el dinero tienen el prestigio del infinito”, dijo el poeta Paul Valéry, empleado del ministerio –para poder vivir aprendiendo–, observador participante de un mundo donde había muchos jefes entre los que se encontraba el Mariscal Pétain, de la Academia Francesa. Otros incentivos tienen límites, umbrales de saciedad, un ritmo oscilante, como el hartazgo, la sed saciada, el momento refractario que sigue al orgasmo. La sed de poder o la ambición pueden ser infinitas y se alimentan, además, de la creciente fragilidad de una influencia que crea, con cada expansión, al menos nuevos enemigos potenciales: la sed de poder se mantiene y ya no se desarrolla sólo de forma positiva y del deseo eufórico de disfrutarla aumentando la capacidad de elección y de realización de deseos, sino por el miedo e incluso el terror de perderla porque toda libertad ajena se ve como una restricción y una amenaza virtual. Y este miedo aumenta con las fortificaciones, desfiles y contradesfiles; “Se necesitaban (leyes) terribles para establecer la seguridad de los crueles amos que vivían entre sus esclavos como entre sus enemigos” (Montesquieu, *Esprit des lois*, XV, 16). Si el amo era asesinado mientras viajaba, los esclavos que se quedaban con él y los que huían eran asesinados. Sin oportunidad.

No hay más límites al poder que el contrapoder, no hay más límites a su infinitismo intrínseco que las resistencias equilibrantes, es decir, el posible constituyente de un equilibrio de poderes. Este equilibrio es en sí mismo sólo un equilibrio de las cumbres, de ninguna manera un equilibrio entre los poderosos y los subyugados. Por supuesto, la terminología científica es inherentemente convencional y arbitraria, pero

elegirla al azar sería una elección epistemológica que Tomàs Ibáñez tiene cuidado de no hacer y yo soy partidario de evitarlo en la medida de lo posible.

Esto para sacar todos los recursos de la intuición *sin subordinarse a ella*, porque hay dos convicciones características en las Ciencias.

Se sostiene que la ciencia es esencialmente una “ruptura epistemológica” con el pensamiento profano y común, ligada a la constitución de un clero universitario, una especie de orden ajena al tiempo y cuyo modelo no dista mucho del de un clero. Sería una conquista del siglo XIX haber excluido a los laicos que el siglo XVIII aún mezclaba con los científicos en los salones organizados con tertulias “literarias” y frecuentados en particular por mujeres. Curiosamente, Gaston Bachelard contribuyó a difundir una imagen ascética y esotérica de la ciencia sin mujeres ni divulgadores, rompiendo con la vida “mundana”, separando el cuerpo de la imaginación. Paradoja de Bachelard, apurado por ser él mismo tan poco mandarín de origen y gustos, para ir a purgar su ascetismo en la seductora compañía de los “locos de la casa” con Lautréamont y Jung.

La otra convicción, ilustrada por Auguste Comte, Alain, Fritz Heider<sup>2</sup>, por ejemplo, es que si los clérigos proporcionaron a menudo el modelo de especulaciones curiosamente abstractas y metódicas sobre un fondo delirante, o semionírico, tomado de los chamanes o del “mal sagrado”, por otro lado, la tradición artesanal, y practicante campesina ha estado y muchas veces

---

2 Heider, F. *La psicología de las relaciones interpersonales*. Nueva York: Wiley, 1958.

permanece, más cerca que la tradición clerical, o durante mucho tiempo universitaria, al proceso de verificación empírica en territorios científicamente nuevos. Esto por razones bastante claras: el culto está ritualizado, es decir, es de orden puramente sémico o expresivo. Los discursos que forman parte integrante de ella no necesitan escapar de los mitos, por el contrario, la maraña de ritos y mitos incluye una parte transmisible de saberes condensados. Por otro lado, la vida cotidiana se enfrenta a las realidades energéticas y físicas de los actos. El error o la verdad es sancionado mucho más directamente por la buena o mala pesca, la caza, la recolección, por la eficacia o la resistencia de la herramienta, por el buen o el mal negocio. La práctica popular no esperó al quiebre epistemológico para constituir no sólo mañas y secretos de oficio celosamente guardados por maestros o padres, –“un oficio no se puede (enseñar), es robar” dicen los artesanos nuevamente en 1981–<sup>3</sup>: Hay también giros de estilo y léxico, giros de frase o expresión y refranes completos, muchas veces psicosociales y específicos según la experiencia propia de las distintas posiciones sociales.

Así los propietarios campesinos han formado sus adagios frente a los peones. Un rico campesino de Quercy,<sup>4</sup> gran propietario de tierras y opuesto hasta su muerte (1922) a su

---

3 Observación personal en la Baja Provenza, en un entorno de fontaneros. El informante (involuntario) respondió a la pregunta “¿Tu padre te enseñó esto? Él mismo subrayó el carácter tradicional del apotegma. No sé si lo heredó de su padre...

4 Observación personal en el Bajo Quercy recogida por tradición oral. El dialecto utilizado en las citas del texto es el occitano del Languedoc del Norte, escrito en la llamada ortografía occitana, excepto quizás por “Qu”, pronunciado *ky*, que es subdialectal. La *a* lenta se pronuncia *D*. La sintaxis es notablemente arcaica, lo que indica la edad centenaria de la formación de adagios y la fidelidad de transmisión contra la corriente de la gramaticalidad viva (Chomsky) del idioma.

enajenación, había seguido repitiendo, hacia 1900–1910: “Efants, efants: familharitat engendra mestrisa” (“Hijos, la familiaridad engendra el dominio”) y “Qu vailet se fisa vailet vent” (“Quien confía en el criado se convierte en criado”). El dominio no tolera la delegación de confianza que debe reservarse para las relaciones de familia y su entorno. Es, en bruto, la lucha de clases enseñada a los niños, y ante todo es esta *demarcación* la que hace las clases reprimiendo la familiaridad y que sirve de desfile a la famosa “dialéctica” hegeliana apuntada por Karl Marx, pero que es resultante de la sabiduría de los amos; enseñada aquí a los niños por un hombre que había ido a la escuela tres inviernos: la “dialéctica” amo-siervo; la “conciencia de clase” no esperó a ser enseñada o “inyectada” (*sic*: Kautsky y Lenin) a los niños proletarios, o los adultos iletrados, por intelectuales. Esta “ciencia” había sido enseñada a los intelectuales de la Universidad de Jena y en otros lugares por practicantes del dominio y de la servidumbre.

El lobo flaco planta allí cara al perro gordo, golpeador de esclavos, con el cuello pelado por el collar (Jean de la Fontaine, *Fábulas*, I, 5), la libertad es de un valor incalculable para su *gusto*, así como para el asno (VI, 8) que se burla de ser robado a su propietario:

“¿Y a mí qué me importa?, dijo el burro, ¿quién soy yo?... Nuestro enemigo es nuestro amo: te lo digo en buen francés”.

En “bon françois” significa, creo, en un francés que es importante recalcar que suena bien al oído, de buena calidad, porque en realidad el adagio está bien afinado por el uso y

pertenece al fundamento gnómico del modismo, ese tesoro de aforismos y formas auténticas de hablar de las que es inseparable. El “bon françois”, una expresión psicolingüísticamente significativa, no sesga, no permite que se cierna ninguna ambigüedad y no utiliza ninguna rareza extranjera (en “bad françois”) que volvería el tema esotérico, retorcido, dejando en esclavo o golpeador de esclavos una salida. La sabiduría es inherente al lenguaje. (Diríamos: a cada lengua su sabiduría) Esto también lo dice La Fontaine, sabiendo bien que:

“El pescador tenía razón; Carillon no se equivocó; todos dicen lo que pueden para defender su vida”. (Íd. IX, 10).

Sí: las Fábulas son en gran medida un tratado sobre el poder.

Cada uno, perro gordo, lobo flaco, burro y amo del burro, el depredador y la presa, personajes humanos transparentes, transmiten ilustrando el saber popular formado ante las amenazas de esclavización o de muerte, una protociencia vital producida a partir del mismo chorro, como los placeres y dolores, las incitaciones que los inspiran, los actos que proceden de ellos, formando el todo la matriz de la práctica cotidiana. Detrás de La Fontaine, está simbólicamente Esopo, sea este o no *esclavo*. Siéndolo o no, recopiló una parte del folclore griego en el siglo VI antes de nuestra era: la Leyenda de Esopo, es en todo caso una Fábula excelente: no son los Amos los que enseñan con más gusto la protociencia exotérica del poder y, en general, la psicología social.

Lo que no quiere decir que no tengan conocimientos

esotéricos y de élite. Pero “hace falta una religión para el pueblo”, decía Voltaire que no sabía que los analfabetos lograrían leerla con bastante rapidez y que serían execrados por ello por los Amos y sus turíferos, ingenuos o no:

“¿Duermes feliz Voltaire y tu espantosa sonrisa todavía revolotea sobre tus huesos demacrados?...

¿Para quién era, Voltaire, esa cabeza de muerte "y esa risa eterna" aparte del ingenuo poeta Musset? ¿Para quién? sino para aquellos cuyo discurso demasiado cínico y demasiado hablador del valiente defensor de Calas vendía la mecha. La impostura edificante no es tan rara como se dice, ni la *conciencia tan desamparada* e inocente. Por eso, además, es importante la parte de la protociencia acumulada *inconsciente* e irresistiblemente en la lengua común, la lengua de los Amos, o en la lengua de los esclavos que muchas veces se impone porque tienen el número: *el lenguaje muchas veces dice lo que el habla no dice*. La palabra da el significado final de lo que no está en las frases. Osgood<sup>5</sup> ha demostrado claramente que el factor correlacional más poderoso e interlingüísticamente estable que emerge de la reacción de los sujetos a los vocabularios es el “tono afectivo” de las palabras, su “*timo*”, sea agradable o no. Y muchas veces el discurso está a las órdenes, conscientemente o no, casi siempre inconscientemente, en las ciencias humanas. No siempre es fácil aclarar los secretos del oficio del poder estando en las sucursales del poder. Como decía mi artesano, “un oficio se puede robar”. Y, además, ¿cómo robar “los secretos del poder” sin caer en la tentación de usarlos

---

5 Osgood, CE, May, WH y Miron, MS *Universales transculturales del significado afectivo*. Urbana: Prensa de la Universidad de Illinois, 1975.

rápidamente quedándose los para uno mismo? Cualquiera que difunda "consejos" para ganar en apuestas como las carreras de caballos es sospechoso de no difundir los mejores consejos. Y además, los cuidados del cabello son mal vendidos por los calvos.

Cierto es que hay sin duda gente mucho menos afectada que otra por la sed de poder, o incluso rebeldes, o incluso emancipadores, y que incluso puede haber alguno entre los amos de los príncipes. Hay varias lecturas de Maquiavelo. Y varias audiencias ya sean simultáneas o históricamente sucesivas.<sup>6</sup> *Los criados terminan* sabiendo tanto como los amos. El Scapin del siglo XVII se convierte en Figaro antes de la Revolución francesa. Será luego primer ministro, en el *Ruy-Blas* de Victor Hugo y desvelará los misterios de la relación entre el poder político y la codicia ("Bon appétit, Messieurs, ô ministres intègres...")<sup>7</sup>; mientras espera ser jefe de Estado para siempre y no siempre para bien. Varios subordinados plebeyos se han convertido en terribles dictadores o subdictadores, nuevos príncipes según Maquiavelo y pagan un alto precio por su falta de antigüedad.

Así, el primer enemigo de la teoría del poder, es decir de su psicología, porque ella sola pretende tratar científicamente los procesos psíquicos de los protagonistas, es el discurso edificante alimentado inagotablemente, consciente e inconscientemente, por la auto-función apologética de los propios poderes y más aún por el proteccionismo opuesto a la divulgación de los procesos e incluso de las técnicas de poder. El

---

6 Claudio Lefort. *Le travail ou l'oeuvre: Machiavel*. París: Gallimard, 1972.

7 Buen provecho, señores, ministros íntegros... [N. t.]

hecho de que hoy un político o un partido de poder se lance como marca de detergente, lo hablamos en las tiendas, lo aprendemos en los grandes almacenes. Es conocida la participación de los psicólogos y la psicología en la técnica y tecnología del poder, lo que presupone, sin duda, una cuota de charlatanería para vender sus servicios. Y también presupone el desarrollo progresivo de una cierta *habilidad*, con un tecnicismo fundado empíricamente y luego científicamente. Ahora mismo la intervención de la psicología social teórica y práctica o “aplicada” en los procesos del poder está en vías de modificar su naturaleza, y en consecuencia está modificando también la naturaleza de la psicología social.

De hecho, es una competencia perpetua continuada entre la lucidez posiblemente cínica de poderosas mentes desde arriba o desde abajo<sup>8</sup>, y la inspiración edificante de la ideología con funciones tranquilizadoras y protectoras que preserva el oligopolio del poder.

Es visible al examen de la producción científica, tal como la práctica de manera ejemplar Tomás Ibáñez, que la psicología del poder por lo menos *exotérica* (académica), y sin duda la psicología política en general, tiene mucho camino por recorrer y muchas obnubilaciones edificantes (o, además, simplistas por cinismo) que disipar...

---

<sup>8</sup> “Dos augures no pueden mirarse sin reírse”, decía Catón, retomado por Cicerón y que, se dice, iba dirigida a los augures particulares. La sentencia de Catón se cuida de no especificarlo, y los augures o *adivinos oficiales*, que en un principio sólo procedían del patriciado, tenían un poder político considerable. ¿Se habría mantenido a los plebeyos alejados del augurio durante tanto tiempo si hubiera sido una inocente técnica de adivinación?

Podemos pensar, y es la elección de Ibáñez, que el análisis del poder, tan exacto y, como toda ciencia, tan exotérico como sea posible, si lo combinamos con un afán de difusión masiva, es el único camino abierto a la asimilación por todos los hombres de los problemas de dominar la gestión de sus vidas, es decir de su libertad. Y eso que Ibáñez se ha ocupado de articularlo, sin duda por primera vez, con esta agudeza, para mayor provecho del saber tan a menudo pudibundo. Porque es en efecto inseparable del eje poder-libertad sin el cual la dimensión implícita y, hasta ahora, raramente explicitada, del dominio, que el concepto de libertad no tiene significado asignable. Hay muchos campos de control (*emprise*)<sup>9</sup> que, por definición, cambian los estados de una base receptora. Pero existen condiciones especiales bajo las cuales la base puede retirarse de un flujo de influencia (*emprise*), desviarse de su camino, capturar otros flujos o limitar su impacto o el acceso a sus fronteras; o, complementariamente, tiene suficientes capacidades *de autocontrol* (*auto-emprise*) y suficientes recursos internos y externos para satisfacer sus propios incentivos o su propia voluntad organizada. Tal es un aspecto de la libertad que tienen muchos. Se opone a las condiciones particulares y extremas en las que una base es ineluctablemente paciente de influencias (*emprises*) de todo tipo –maléficas o por otra parte benéficas–, teniendo como propiedad común precisamente esta

---

9 Uso “*emprise*” en un sentido intuitivo para ir rápido. Digamos muy brevemente que es una selección, por *s* y sus estados efectivos, del *repertorio* de estados posibles de *b*, *s* (fuente) y *b* (base), siendo *s* y *b* partes, totalidades o pluralidades del organismo (*s*) capaz de comportamiento integrado e identificación como organismo.

(Ibáñez, no ha traducido la palabra *emprise* en el libro por no existencia en castellano de un vocablo que se adapte al significado francés. Nosotros la incluiremos sistemáticamente al lado de la traducción. [N. d. t.]

inevitabilidad, absoluta o condicional, que a su vez limita o destruye la capacidad de autodominio (auto-emprise), es decir, el polo positivo de la libertad. La articulación entre inevitabilidad absoluta y condicional en el caso de la coacción se ilustra *con* un caso típico: si llamamos *coacción capital* a la que se ejerce bajo pena de muerte, y no es un poder pequeño, ni un poder raro, la coacción capital no es, sin embargo, *la coerción radical*. Este es el modo de influencia (emprise) en el que la fuente impone a la base un estado (o conjunto de estados) determinados de manera incondicional, *lo que* supone la prevención del suicidio, libertad suprema y trágica. Todos estos conceptos se reproducen todos los días en las pantallas de televisión: es la alimentación forzada de los huelguistas de hambre; son los condenados a muerte que son impedidos de su suicidio antes de la ejecución; y son también los fusilamientos cuya ejecución se sustrae disfrazándola de suicidio. Tal es la *coerción incondicional*, la única radical, y que está más allá del punto esencial de *cualquier sanción*. No podemos castigar a alguien más allá de matarlo (posiblemente torturándolo hasta la muerte, cosa que se hace todos los días). Si eso no es poder, no tiene sentido hablar de poder. Si no está en las antípodas de la libertad, el eje libertad–poder no tiene sentido, y científicamente sólo queda hacer monografías del poder que se parecerán mucho a las tan populares “series negras”, y en las que, sin embargo, habrá *una* libertad extrema de un tipo un tanto particular: la de la invulnerable y siempre en última instancia omnipotente fuente de coerción. ¿Ya no es el momento del positivismo del Quijote? ¿Pero quién dijo que un pueblo que oprime a otro no es un pueblo libre? Se trata de Karl Marx, aviso a los “marxistas”. Quizá podría haber dicho que un hombre que oprime a otro no es un hombre libre. Esa es otra

definición de libertad. Ni la ciencia ni la práctica social han acabado con un concepto que apenas ha sido abordado científicamente. El ideal de libertad de quien tiene la marca del collar, es a menudo pasar del lado de quien sujeta la correa (o tira de los hilos). Cosa que se puede ver en ciertas teorías, tanto como en algunas prácticas.

Hay una especie de escándalo intelectual, en este mundo donde abunda la coerción *violenta* incondicional (porque hay coerción no violenta), a la vista de todos, de las más respetables autoridades democráticas, y en otros lugares, realmente entre las más democráticas, sin comillas –es escandaloso sostener que la coacción no forma parte del poder con el pretexto de que es un “fallo del poder”–. Y este comentario de ninguna manera apunta a las intenciones obviamente democráticas de teóricos como Chazel, que solo pretenden describir un poder “bueno”. ¿Debemos cerrar los ojos al poder cuando falla, describir y analizar sólo el poder feliz sobre los pueblos felices, los que no tienen historia como las parejas felices, que no tienen historia (s)? De hecho, no se conoce a estos pueblos o a estas parejas, cuando se mira de cerca.

La novela romántica no puede reducirse a “Dafnis y Cloé”, y el idilio de Romeo y Julieta termina muy mal, habiendo comenzado mal antes de que ambos nacieran.

Es bueno poner la ciencia en competencia de vez en cuando con la literatura, e incluso quizás sobre todo, con la *poesía* que es ante todo despliegue y expansión creativa de las implicaciones del lenguaje. Cuando Víctor Hugo hace un idilio en las “Voix interieures” (VII) titulado “A Virgile”, y alardea ante su

“divino maestro” “*La cueva y el bosque, frescos asilos en la sombra*”, hace una magnífica ambiversión (ambigüedad a dos versiones) en las que no se sabe, sintácticamente, si la sombra alberga el asilo (que alberga amantes, obviamente) o si el asilo alberga la sombra que alberga, etcétera. Pero todo esto sucede al mediodía y la sombra protegida y protectora es tutelar para la pareja que huye de *París*. Desde la mañana el poeta y su amante son uno, en toda transparencia. Pero cuando la sombra se convierte en sombra de tarde, de noche, la gruta acogedora se convierte en “guarida obstruida”, las imágenes se derraman en el lago como en un espejo, la guarida obductora<sup>10</sup> en lugar de ser una cueva aductora, se convierte en “boca abierta al terror”; y con la noche y el sueño implícito Virgilio se convierte en el guía de la pareja hacia el país de las sombras donde los tres (“es decir, los dos”) se entregan al placer transgresor (violador) de ver bailar a obscenos sátiros, tal vez con Alphésibée<sup>11</sup> esposa de un matricida. Tal es el idilio entre los verdaderos poetas, que van hasta el fondo. El verdadero idilio envuelve el drama de la vida y no puede ser el idilio anodino. Lo mismo ocurre con la ciencia del poder. El idilio anodino es allí el equivalente a lo que antiguamente se llamaba literatura de estación (de tren). Los antiidilios teóricos también son, en última instancia, literatura estacionaria, aunque, como la odiada novela negra de la censura imperial del héroe positivo, es más probable que sea más informativa que la literatura rosa.

Al igual que la alta literatura a la que a menudo se une, la

---

10 Aductor: que favorece el paso; obductor: quien se le opone. Estas son propiedades de *demarcación*.

11 Hay otra ambigüedad aquí.

sabiduría práctica hace tiempo que ha tomado decisiones menos que idílicas. Contrariamente a la insipidez del lenguaje noble con sus *eufemismos y perífrasis*, ha llamado las cosas por su nombre y ha demostrado ser en gran parte *operativo*, por ejemplo, desde hace varios milenios cuando nuestras lenguas europeas se formaron en lo esencial: operativas en el sentido en que los conceptos o hipótesis deben llegar a ser en psicología, “positivismo” o no, mi querido Tomás. A la mayoría de los positivistas les debemos una buena dosis de salud, pues nada nos impide tratar nuestros problemas reales de manera positiva, en vez de con formas metafísicas degeneradas de un materialismo que fue el de los epicúreos, y el de muchos “filósofos” del Siglo de las Luces<sup>12</sup> o algunos neohegelianos críticos, incluido Marx en sus mejores días. ¿Habéis notado cuántos de estos sagrados austriacos o berlineses tuvieron que abandonar el gran Reich nazi en compañía de su hermano mayor Einstein y de su primo Freud (sí, su primo, el que recogía el folclore psiquiátrico *oral y confidencial* de Charcot... –“buscad el sexo”– otra sabiduría popular de hospital, más el folclore lingüístico y mitológico, más los discursos de los enfermos, y que los ha convertido en teorías donde llama a las cosas por su nombre? ¿Cuántos de estos positivistas han terminado su obra en inglés, después de haberlo intentado alguna vez por un momento en francés? <sup>13</sup>).

---

12 Pedro Naville. D'Holbach y la filosofía científica del siglo XVIII. París: Galli Martes, 1943.

13 Por supuesto, una gran parte de los epígonos aprendieron de esto la lección de que, sobre todo, no era necesario llamar a las cosas por su nombre, y llamar "gato" a cualquier cosa. El precioso galimatías se une a la noble lengua de los nobles padres. Somos y tenemos los epígonos que podemos: Freud los tuvo excelentes. Marx también.

En otros países donde se persigue al positivista, ni siquiera podrían haber nacido como tales, y tanto peor para para quienes han reducido a crucigramas o a juegos estratégicos paramilitares su análisis crítico subversivo del pensamiento de la Luz y de la Oscuridad.

Dicho esto, si la libertad inherente a toda literatura (que, en su esencia poética, ignora la propia “camisa de fuerza” de la prueba) le asegura un discurso directo y en particular sobre el poder, la cuestión de la sabiduría práctica es y fue a menudo cuestión de vida o muerte, a corto o medio plazo: es la presión del riesgo ligado al error, o riesgo falsogénico, generalmente mucho más grave que el riesgo de error en la decisión familiar al científico y muchas veces confundido con él.

De hecho, el científico tiene una libertad de error relativamente grande y el riesgo falsogénico a veces tiene la posibilidad de ser eclipsado en casa por otras cláusulas o plazos (¡publicar o perecer!).

Por eso las ciencias humanas no deben tratar a la ligera los acervos de saber acumulados *conscientemente* en los fondos gnómicos de las lenguas o de las fábulas (y sus moralidades, antepasados de escritos aforísticos del tipo de los de los "moralistas" franceses en literatura<sup>14</sup>, los mismos ensayistas “psicosociólogos”), *semiconsciente o muy conscientemente* en las mismas estructuras de léxicos y modismos. Tesoros del saber así como Museos de Errores y Horrores. Así también es un hecho

---

14 Y ese Frédéric Nietzsche, ese gran maestro de los aforismos sobre la *voluntad de poder*, que no es siempre, ni sólo, ni sobre todo, una voluntad de poder, particularmente apreciado.

del lenguaje que el valor, la importancia suprema, "*capital*", es la que corresponde en la escala de penas, a la decapitación. Esto también se refiere al poder desde hace mucho tiempo y a su relación con la muerte infligida: la metáfora es de "buen latín" de Cicerón.

Creí por un momento que lo que distinguía el poder de la influencia cognitiva, la seducción o la coerción, que llamo modos de control (*emprise*), era que no eran esencialmente un modo de control (*emprise*), es decir, la alteración de una "base" receptora por una "fuente" emisora, sino la *proporción de influencia* (*emprise*) entre una base y una fuente, determinada por la *relación* de los efectos respectivos de una sobre la otra en una estructura bilateral: no una flecha o un vector, sino el índice resultante de la relación de dos flechas, al menos en el caso simple y modular de una relación binaria.

Esta relación de dominio (*emprise*) relativo o prevalencia es interesante. Pero deja de lado la naturaleza de la influencia (*emprise*) en cuestión; de modo que extrañamente, por ejemplo, una desproporción en los beneficios mutuos sería siempre un "poder". Cuando Chimène y Rodrigue arremeten contra la generosidad en un dúo de amor, hay que reconocer que se disputan el poder. Una vez más, nada se opone metodológicamente al rechazo de una intuición lingüística, es decir, a una simple costumbre de pensamiento. Sin embargo, como Tomás Ibáñez lo subraya, sería una locura tratándose de ciencias humanas, no prestar atención no a la etimología, sino a *la genealogía* del léxico de "poder", no para proporcionarle un significado "verdadero" sino porque es el resultado de miles de millones de pensamientos milenarios interactuando.

Sin embargo, ante todo, léxicamente en francés, poder es la nominalización del verbo poder, es la provisión de recursos internos o externos que hacen “posible” un acto (de “posse”: poder en latín). Estamos obligados a desterrar la intuición para reconocer que no debemos mezclar este poder, que es *libertad efectiva* y no sólo libertad decisional y optativa, con el poder sobre otros seres animados. Extraña contrariedad bipolar de ideas, libertad/poder que, desde hace milenios, se expresa con la misma palabra: poder, precisamente. Libertad en y por el poder. Tengo la fuerza, el tiempo, el espacio, los recursos internos y externos para hacer esto o aquello. Pero muy pronto llegamos a la idea de que esta propia libertad efectiva está limitada y condicionada, posiblemente *reforzada* por la ocupación espacio-temporal de los demás, sus fuerzas, sus recursos internos y externos y su relación con mis “posibilidades”. Ni mi libertad efectiva ni la de los demás se ejerce esencialmente sobre la “naturaleza” y los Robinsones son raros en estos días. Se necesita mucho “poder” otorgado o tolerado por la ley y, en general, mucho dinero de una forma u otra para disponer de una isla y su costa.

Esto se debe a que la propiedad es sólo aparentemente una relación con la cosa poseída. La apropiación de recursos es más o menos despojo de otras personas; y por qué no tener en cuenta a otros seres animados, a menos que seas “una de esas personas que se fabrica un imperio quimérico sobre los animales”<sup>15</sup>. Es esta competencia de libertades sobre las mismas *fuentes* de recursos la que comienza a introducir *un dominio*

---

15 Propósito es cierto del abogado (el Zorro) en la Fontaine, y para defender al León. Pero tal es el destino de los discursos protoecológicos y de la ciencia; sirven para todos los fines.

(emprise) *antagónico* que puede ser regulado en modo agónico: por ataques que pueden convertirse en combate y destrucción mutua más o menos completa. De hecho, difícilmente llamaría poder a un acuerdo *sumario* a puños y armas. Yo lo llamaría fuerza, simplemente, en el caso de que uno de los antagonistas sea obligado por el otro a hacer lo que el otro quiere y precisamente quiere evitar. El modo de dominio (emprise) del vencedor es, sin duda, la *coerción y la estructura de poder (emprise) constituida por este intercambio* es una pelea. Mientras existe este tipo de combate, apenas hay poder, hay un conflicto entre dos esfuerzos por lograr una coacción (emprise) *particular*, instantánea, circunstancial. Entre el vencedor y la víctima (viva o muerta) de la reyerta no se ha creado una estructura de poder, que es una estructura particular de influencia, distinta de un juego ocasional de pulso... o un magnicidio. Pero el poder comienza si se crea esta estructura, si precisamente la influencia de *la fuerza actual* (emprise) se prolonga por el mantenimiento de los resultados protegidos ya no directamente por la fuerza ejercida sino por un *una influencia (emprise) potencial*, es decir, una influencia (emprise) cuya realización se conoce por estos cambios en la posición relativa de la fuente y la base, por lo tanto en condiciones que tienen el carácter de un caso de sanción. Estas “condiciones” pueden incluir promesas. Sin embargo, no pueden ser sólo promesas. La influencia (emprise) potencial puede dar lugar a actos parciales. Ella no puede cansarse de eso. El factor de transición entre la reyerta y el poder es el momento en que la presencia humana se convierte a su vez en fuente de medios para mi libertad efectiva y mi “poder”, en *fuerza de posibilidades*. De la disposición de las cosas a la de los hombres, pasamos a ser capaces de comprender los *signos* de lo “posible” o “potencial”.

Pero a pesar de las metáforas del preciosismo y del gongorismo sobre el "poder" de los ojos bellos (y la fuerza de la belleza), la belleza que es sólo una "promesa de felicidad", sólo se convierte en poder en la medida en que está en condiciones de utilizar amenazas y posiblemente *coerción* no en el sentido de retiro de sus favores, que depende de tu libertad, sino en el sentido de restricciones positivas ajenas a sus favores. Alain, que a veces escuchó el lenguaje como un *oráculo* y no tanto como una opinión a verificar y un fenómeno de opinión a estudiar, tiene, sin embargo, toda la razón al decir que: "si el poder no está resuelto a *forzar la* obediencia, no hay poder" (¡énfasis mío!) *La coerción*, al menos potencial (pero no necesariamente la amenaza de coerción), es un componente *necesario* del poder; el no agotamiento del *potencial coercitivo* en el acto es otro componente igualmente necesario.

Es esencial que el poder sea duradero, y en todo caso no puntual, para que al menos pueda desarrollarse allí la potencialidad de la influencia (*emprise*) y es esencial que se trate de una influencia (*emprise*) coercitiva. Sin eso, toda lucha es poder y el poder es amistad, amor y, como dice el refrán, "todo es político", si entendemos por política cualquier hecho o actividad que atañe al poder. En efecto, la guerra es política (Clausewitz) porque continúa poniendo en entredicho las estructuras de poder y porque la política internacional incluye, sin reducirse necesariamente a ella, la continuación de la guerra por otros medios, y todo poder es la continuación de la guerra civil o el combate por otros medios. Este es su componente coercitivo.

Por supuesto, las estructuras de influencia (*emprise*) menos

políticas pueden incluir procesos típicos de poder. Así sucede en el matrimonio bajo un aspecto sacado directamente del folclore por Frédéric Cayrou, poeta occitano.

Es una noche de bodas:

“De quitar sons debasses  
La novia se met en deber.  
Alentor d’amor têt respira.  
Pepéta, sans i far moment,  
D’un patac que la gau ta vira  
A sa femna fa lo présent.

(Elle pleure: qu’est-ce que je t’ai fait? Réponse:)

“M’as pas fach res, paureta:  
Aita se m’avias fach quicom!”<sup>16</sup>

Se trata incuestionablemente de una estructura de poder establecida sobre lo que hasta entonces era esencialmente una estructura de amor. El autor de la fábula no dice qué pasó con el amor.

El ejemplo es excelente porque ilustra otro aspecto esencial de los mecanismos de poder. El objeto del joven novio es, sin perjuicio de una noche de bodas cuyo placer ella esperaba, quebrantar el carácter de su esposa, impedir cualquier rebelión

---

16 ...“para quitarse las medias / La novia se pone manos a la obra. Todo alrededor de amor respira. Pepéta, sin más atención a la cosa / Con una bofetada que le vuelve la mejilla / A su mujer le hace el presente”... (ella llora ¿qué es lo que te he hecho? “No me hiciste nada, pobrecita: ¡mira que si me hubieras hecho algo!” (en “Monte Gabélat”: Mi gavilla, escrito en el original en otra grafía).

y, tal vez, asociar esta amenaza, de una vez por todas o no, a la consecución del placer o su rechazo, en una etapa crítica de su vida, sin duda particularmente sensible a la impronta: la bofetada en lugar del coito y, no lo dudemos (se es viril o no se es) antes del coito.

Se trata, pues, de interiorizar la amenaza, realizando un rito en cierto modo sacramental, propio del poder, ante todo *sémico*, y de asociarlo al conjunto del rito formativo de paso a las estructuras interiorizadas. Se trata pues de constituir en la esposa la monitora interna (en palabras de un Stuart Mill) que ya ni siquiera necesitará del celebrante para celebrar el rito (de la bofetada) para no “extrañar” nunca a su marido. No nos casamos todos los días. Así que una vez debe ser suficiente, al igual que la *fulguración* del primer acto (al menos en la rituo-tradicional mitología). Aquí el marido tiende a crear una estructura de poder coapropiada en el sentido de la coaptación<sup>17</sup> biológica de los genitales masculino-femenino.

Como decía la única frase célebre<sup>18</sup> del mariscal Lyautey, emitida en la época del protectorado en Marruecos: hay que mostrar la fuerza para no tener que usarla. Este es el principio del terror crónico latente. Pero lo importante es que se interiorice, por ejemplo, por la admiración de la fuerza, o posiblemente por la identificación con la fuente y que la influencia (*emprise*) del poder encuentre un respondedor

---

17 Coaptar: Proporcionar, ajustar o hacer que convenga algo con otra cosa. Obrar juntamente con otro u otros para la consecución de un fin común. Obrar favorablemente a los intereses o propósitos de alguien. [N. e. d.]

18 También la única de este autor que no se menciona en la larga antología del Maréchal en la *Encyclopédie des citations* de Dupré (París: Ed. de Trévise, 1959).

coaptado en una sumisión (contre-emprise) de *docilidad*, acompañado posiblemente de un *placer de mortificación y humildad*. Porque este es el verdadero signo de la interiorización en forma de incitación con un acto de disfrute de lo que podría haber sido una coacción externa. Estos son los placeres de un cierto dominio de sí mismo, descritos por aquellos que tienen una experiencia avanzada del ascetismo (religioso, por ejemplo).<sup>19</sup>

Esta formación en *la disciplina* es bien conocida y, como en la boda rústica, se expresa en el abuso y en particular en el acoso gratuito: por ejemplo, hacer medir con una cerilla el perímetro de un patio escolar (clase preparatoria para una escuela militar, 1938, “novatada” de lo nuevo por lo viejo); o tener a los soldados del contingente dando vueltas alrededor de un suboficial durante horas en el frío de la madrugada y con poca ropa para practicar interminablemente el saludo como parte de la “recuperación” en noviembre de 1940.

Así se crean estructuras de “obediencia pasiva” sin vacilaciones ni murmullos, el modelo mítico-ritual de los futuros robots electrónicos: el *esclavo perfecto* por fin real.

Es un campo de investigación central para Foucault, inspirador

---

19 Cómo no sentir el placer ardiente que anima estos versos de Corneille:

Doma con el bocado, doma con la brida  
Estos espíritus duros y orgullosos, estos naturales brutales  
Que se niegan, Señor, a tomarte como guía.  
Hombres, pero al fin y al cabo menos hombres que caballos. (Salmo 31).

Encontramos en los mismos textos suficientes elementos para estar seguros de que se trata tanto del jinete como del caballo, y de sí mismo como de los demás y que sabe “gozar en secreto de toda su lentitud”, la de un tormento.

aquí de Ibáñez, el de la producción masiva de bases, es decir de individuos susceptibles de albergar el dominio (emprise) del poder. Esto presupone una gran industria y usuarios que demanden este producto masivo. Esta demanda presupone a su vez una masa de incitación al poder que dinamiza esta forma de influencia (emprise) y la extiende hasta subordinar a un enorme sector de la actividad social. De hecho, toda sociabilidad presupone que la mayoría de las actividades humanas son servicios prestados a los demás, ya sea en bienes o en servicios, aunque sólo sea dentro de la familia. Esto presupone influencias (emprises) mutuas, intercambios en parte mercantilizados y que generan una influencia (emprise) originaria (R. Pagès, R. Mbéde, 1980), *servidumbres*, que son la toma de servicios voluntarios o remunerados o incluso forzados (esclavitud). Es el forzamiento de servicios como *tributo forzoso* lo que nos interesa aquí, como *núcleo* de las servidumbres del poder; también como respuesta a la demanda (cautelosa y resignada) de quienes aceptan la coacción frente a la asistencia (por ejemplo, protección), así como la de quienes disfrutan de la manipulación de los hombres al antojo del manejador. Cualquiera que sea la incitación al poder, hemos mostrado cómo es fundamentalmente acumulativo.

Además, cualquier modo de influencia (emprise), como cualquier otro incentivo, tiende a asegurar reservas, recursos potenciales, una *potencialización* más o menos limitada por la naturaleza del incentivo y la de sus recursos. El recurso fundamental del poder es la servidumbre de los demás (cosa que comparte con el amor, por ejemplo, que siempre apunta a la servidumbre mutua) pero siempre con un *componente de esclavitud*, es decir, de apropiación vinculante, al menos parcial,

de otros. Es este deseo, el objeto de la acumulación o del reforzamiento particular del poder: se podría intentar distinguir la potenciación<sup>20</sup> (aunque la palabra “potencia”, es utilizada también por los matemáticos: el riesgo de ambigüedad es nulo).

Esta potenciación (a menudo descrita por los historiadores, de Napoleón, por ejemplo, o autodescrito por De Gaulle, poco preparado entonces para su papel futuro) es esencial para el poder. No es sólo un fenómeno individual sino una actividad social permanente de acumulación y desarrollo del potencial del poder. Esto es lo que encontramos en “el sentido de Estado” y en las declaraciones de Thiers a favor de la filosofía buena: la que enseña que la Tierra es un valle de lágrimas y que se nos compensará en otra parte. Desde este punto de vista, el poder es un proceso más o menos continuo dentro de las élites oligárquicas separadas de las masas, con evidentes “*pasajes de línea*” (de líneas de demarcación) en ambas direcciones. La psicología social del cruce de línea (en ambos sentidos) y ante todo la de la línea misma, de la “barricada”, se suele contemplar desde sus dos lados, es de gran importancia y mérito, aún más que la excelente idea de los papeles en espejo de J.L. Moreno.<sup>21</sup>

Si se insiste aquí en el eje duro del haz de influencia (emprise) propio del poder, es para subrayar los componentes necesarios. Por supuesto, todo poder es generalmente, y no menos *esencialmente, compuesto*: asocia al potencial coercitivo

---

20 Aunque solo sea para evitar lo que parece “una horquilla” (la palabra proviene de *potentia*, poder, pasada por la idea de apoyo y *muleta*. ¿Quién se apoya en la horquilla?).

21 Moreno, J L *¿Quién deberá sobrevivir?* Fundamentos de sociometría, psicoterapia de grupo y sociodrama. Beacon (Nueva York): Beacon House, 1934.

cualquier modo de influencia (*emprise*) potencial (promesas, por ejemplo) y también real, como hemos visto en la seducción sexual, pero también la persuasión, o la corrupción, o todos los servicios posibles. Este es nuevamente uno de sus rasgos fundamentales: la tendencia a *reclutar influencias* (*emprises*) *no coercitivas*. El potentado o el poderoso se asegura así eventualmente de las contrapresiones (*contre-emprises*) favorables resultantes de las satisfacciones del súbdito y *enmascara* el potencial coercitivo, *ultima ratio regum*, el argumento supremo de los reyes, como leemos en los cánones de Luis XIV. El olvido, la escotomización<sup>22</sup> de este argumento supremo, aun cuando esté constituido por el arsenal nuclear potencialmente genocida, está en la base de las estructuras llamadas de “negociación”, “concertación” o “consenso”, así como de las *ideologías* que las sustentan. En suma, el argumento supremo funciona allí como una especie de postulado, un axioma de peso, esencialmente tácito y sémico, generalmente no verbal. (Poco antes de su caída, Giscard d'Estaing exhibió complacientemente su dispositivo de fuego nuclear, como quien exhibe su prestigioso marcapasos).

Esto no significa que el carácter compuesto del poder sea un *señuelo* en el sentido etológico tomado de los cazadores. La cuota de influencia (*emprise*) positiva asociada al eje coercitivo duro no es en modo alguno un epifenómeno opuesto a la esencia de las cosas a las que bastaría una adecuada “provocación” para desenmascarar. Este esencialismo es

---

22 La escotomización es el mecanismo que pone en marcha un individuo para sacar de su espíritu consciente un shock emocional o un episodio traumático. Este sistema de defensa lo encontramos en las personas neuróticas que intentan negar la existencia de cosas insoportables para ellos.

metafísico. Es un tónico y no una técnica desarrollada científicamente. Provocar la coerción activándola no sólo la "desenmascara", sino que en muchos casos la refuerza y elimina los medios distintos de la coerción que residen en los componentes del poder para adormecerla y reducirla aún más; modos de influencia (*emprise*) de los cuales ninguno tomado aparte es esencial para él, incluso para la *hibridación* de la prueba de poder. Nada mejor para resucitar y galvanizar un poder moribundo, a menos que ya se haya establecido un contrapoder.

Los componentes no coercitivos, y a menudo incluso parcialmente emancipadores, asociados a determinadas facultades (por ejemplo, tales o cuales aspectos de la instrucción o la legislación) son evidentemente también *cebos*, pero eso no impide que sean *sustanciosos* y no epi-fenomenales. Que sean cebo no necesariamente forma bases más dóciles. Los cebos también son cebos y no se quejan.

En cualquier caso, desde el momento en que se introyecta un poder, el dominio (*emprise*) se convierte en autodomínio (auto-*emprise*) y sería una coerción ir en su contra, de otra manera que no sea por contragolpes o con la ayuda del conocimiento.

Por eso, además, la influencia (*emprise*) *absolutoria* del sacerdote-confesor subrogada por Dios, característica del culto católico, lo hace muchas veces burlado pero sirviendo, ahorrando buena parte de la mortificación interiorizada, de la automortificación –e interiorización de Dios–. *La omnipotencia* sigue siendo más externa y, como tal, más atacable sin

autodestrucción. Este es sin duda un factor original en la construcción de personalidades en las áreas de la cristiandad no reformada. Estamos tocando aquí las empresas seculares de producción y reproducción del poder, y por lo tanto, los poderes mismos. En este sentido, la pérdida por parte del Papado de la mayor parte de su “poder temporal”, es decir, de la forma más directa y física de su influencia (emprise) coercitiva, es un evento esencial, posiblemente liberando otros modos de influencia (emprise), otras estructuras y otras formaciones de personalidad.

En cualquier caso, el poder sigue siendo poder, ya sea que encuentre bases que le sean cooptadas o que le sean inadecuadas, intratables o rebeldes, o incluso competidoras. En, en este último caso, equilibrios oligopolísticos a la Montesquieu (1748), podrían formarse.

Los sujetos son sólo excepcionalmente sujetos absolutos. Pepéta ejerce poder sobre su maltratada mujer al mismo tiempo que él sufre muchos otros. El poder no es dicotómico y casi todos los individuos o agregados sociales son políticamente al menos de dos caras y, a menudo, *poliédricos*: subyugados y subyugadores en diferentes ejes.

Pero el problema del autocontrol (auto-emprise) introyectivo del poder es otra cuestión. “Mata al policía que llevas dentro” es un buen eslogan, y todos los poderes encuentran, aunque sea a través del lenguaje, (R. Pagès & R. Mbéde, 1980) un relé operativo más o menos permeable y eficaz en la cabeza de todos. Pero las cabezas están *conectadas* a las estructuras de poder. Sin formar orgánicamente parte de ellas, pueden entrar

en ellas. Pueden escapar *transfiriendo la docilidad* a otros poderes como ciertos “batallones de choque” del proletariado industrial, y a veces algo mejor que eso. De lo contrario, ninguna *disidencia* o *herejía* sería posible en ciertas estructuras. Es difícil distinguir la voluntad que centra los afectos y los recursos para la acción individual, del relé de la palabra del líder, excepto precisamente cuando esta voluntad organiza la rebelión contra el líder. Salvo que se practique una lobotomía y otra vez: no podemos practicar intervenciones muy localizadas en una cabeza. Esto también es un ensueño a veces tecnificado por los cirujanos. Ciertamente, todavía existe la influencia (*emprise*) de las fuentes introyectadas a través de la experiencia infantil. Es un mando a distancia (*tele-emprise*) histórico<sup>23</sup>. Pero es como la luz que viene de las estrellas muertas, cuando las fuentes de hecho han desaparecido. La influencia ya no es actual: hace tiempo que no hay flujo ni camino y el impacto es antiguo. Es la diferencia entre el control remoto (*tele-emprise*) histórico y el control remoto (*tele-emprise*) espacial que puede ser síncrono.

Otro de los puntos tratados en la obra evoca la noción de *illiberté*<sup>24</sup> (falta de libertad) de Oppenheim<sup>25</sup> y la interesante noción de *impedancia* o *poder de impedimento*. Aquí pueden sugerirse dos nociones importantes que, en mi opinión, entran en la descripción del poder. Explican en particular por qué 1) no todo poder implica amenaza, lo que T. Ibáñez vio muy bien aunque es sin duda lo menos evidente y 2) por qué todo poder

---

23 Es el agarre a la fuente distante temporal y/o espacialmente de la base.

24 Neologismo por neologismo.

25 Oppenheim, *F. E. Dimensions of freedom*. Nueva York: San Martín Prensa, 1961.

no implica necesariamente sólo restricción (emprise) o impedimento.

Sobre el primer aspecto, cualquier poder, en el ejercicio efectivo o potencial de sus influencias (emprises) componentes, puede o no ser perceptible en su fuente, colectiva o individual, y/o en su proceso por las bases involucradas e incluso por todas o algunas de ellas, los individuos o grupos sociales interesados. Hasta ahora hemos hablado sobre todo de dos rasgos constitutivos del poder: el control (emprise) al menos *potencial* y al menos del control (emprise) *coercitivo* si *en él se incluye la hibridez*. Pero nada dice que esta potencialidad y esta coercitividad deban ser percibidas por las bases; incluso se puede decir que a veces se *detecta*. Hay que distinguir entre poder latente y manifiesto, *cripto-poder* y *féno-poder* (como es el caso de cualquier influencia (emprise)). En el límite, una cripto-potencia puede ser enteramente virtual: esto no la priva de una realidad más objetiva y observable que la ausencia de represas en el potencial hidroenergético de un país o la ausencia de explotación de un yacimiento subterráneo. Pero puede ser críptico y perfectamente efectivo aplicar *sanciones* y coacción efectivas sin *ninguna amenaza*. La malversación objetiva no necesita ser percibida para existir en forma de operaciones, preparativos (arsenales) y objetivos. ¿Quién ha hecho recientemente amenazas de guerra microbiológica? Nadie que yo conozca. Opuesto al *poder ostentoso*, se halla el *poder ostensible*. También está el *poder oculto*, como parte del poder críptico. Y es necesario, sin insistir, porque es demasiado vasto y demasiado nuevo, agregarle el poder autocríptico, el *poder inconsciente*.

Una de las formas en que se ejerce el poder es la del *control* (emprise) *ecotécnico*, es decir, del desarrollo material del entorno. Cuando se desmantelaron las calles principales de París (como la rue de Rivoli) en particular, para permitir el fuego de artillería, en caso de barricadas, no creo que nos advirtieran desde los tejados de París. En cuanto al imbécil que bloqueó el Arco del Triunfo de l'Etoile con un rascacielos en el horizonte del sol poniente, lo hizo sin respeto a nadie, fue un poder inconsciente, que no ha agotado allí su potencial de eclipse de soles. (Pero me temo que aquí todo se trata de conciencia moral).

La elección de soluciones centralistas en materia energética es ampliamente sospechosa de no responder únicamente a preocupaciones energéticas, sino más bien a las decisiones del poder político-industrial. Cuando la guerra en Argelia se revitalizó por el descubrimiento masivo de petróleo sahariano, las poblaciones y los combatientes se vieron en parte sometidos a una operación ecotécnica destinada a alcanzar la independencia energética de la metrópoli. Esto permaneció latente, por decir lo menos, para muchas partes interesadas que desconocían la historia energética de Francia. Amenazas y promesas se han ido asociando poco a poco.

Como en el iceberg, no es el poder manifestado (emergido) el que representa la masa principal. La mayor parte del iceberg del poder es probablemente críptico. Y es el justo sentimiento popular de este hecho lo que da la impresión de la necesidad de una descodificación por y para los iniciados. Bajo el decorado de demagogia y cortinas de humo, las decisiones se toman mediante debates íntimos y discretos, y se realizan operaciones,

de gran importancia sin relación al grado de publicidad o discreción.

Tal es, creo yo, una imagen popular a la manera de los fabulistas, y que se refleja, en pequeña escala, en las microestructuras del poder donde la impresión rara vez es muy diferente: los lugares públicos de debate son a menudo irrisorios, los argumentos y racionalizaciones, los objetivos reales son camuflados. En resumen, el féno-poder se considera a menudo *una pantalla del poder* o una representación teatral, cuando no una comedia o una farsa. Este era el vocabulario del “desenmascaramiento” en mayo de 1968. Ideología muchas veces confirmada por el gusto clásico de deliberar y por el “trabajo serio” en comisión, o incluso y mejor aún cara a cara.

Tal es la asociación a menudo estrecha del poder en su potencialidad con su expresión ecotécnica (el eco-poder) y el cripto-poder.

Hay, sin embargo, un último punto capital para el eco-poder y sobre eco-poder. Siendo transmisor de todo tipo de influencias (emprises), la eco-técnica es también transmisora de poder, siempre que las influencias (emprises) estén ligadas en haz a un potencial, conminatorio o no, de coerción y/o de sanciones negativas. Sin embargo, el desarrollo ecotécnico, la realización de dispositivos inmobiliarios, edificios y vías, o mobiliario exterior (vehículos) o interior (máquinas, muebles en sí), en la medida en que tiene carácter de programación, es ciertamente un impedimento para todo lo que no está en su programa (ej.: cultivar repollos o frecuentar zonas verdes en el desvío de la carretera). Por otro lado, el *repertorio* de individuos

o agregados sociales no es un rango invariante o un alfabeto. La ecotecnia transforma *el repertorio* y, a menudo, al menos a primera vista, lo amplía. Lo que llamo *disponibilidad* en el polo opuesto de la *programación coercitiva*. *El arte* es un *disposibilizador* por excelencia, por el propio modelo que da de *riqueza de opciones* a través de la *densidad* de expresión que es casi ilimitada por su misma complejidad.

Nadie en mi familia, aparte de mi hermano, había visto nunca el mar cuando yo lo vi cuando tenía diez años y nadie había hablado un idioma extranjero a Francia, por ejemplo. Ni visto París. Tampoco conocía el agua del grifo, en un país donde a veces abundaba el agua a kilómetros de distancia. Es más, si leí a Víctor Hugo desde los ocho años y escuché a La Fontaine mucho antes, lo que, junto a la experiencia vívida de una sociedad en evolución y en conflicto, me enseñó mucho de psicología social antes de estudiarla, no es ajeno a Jules Ferry y los políticos y docentes de la III República, miembros de los aparatos ideológico y cultural del Estado. Incluso aprendí el sabor de la naturaleza, más a través de la poesía romántica que a través de los gustos de los campesinos, mis seres queridos, cuya sabiduría y amor a los seres, bestias y árboles, que, en el mejor de los casos aprecio, encontraban que su hábitat de colinas y laderas rocosas, eran "pintorescas"..., que, pronunciado en francés en lengua occitana, significa bonito para "extranjeros".

Sé cuántas de estas innovaciones han pasado por el mercado y también cuáles pasaron por el poder político, local o central, la mayoría de las veces radical-socialista pero ciertamente esencialmente "burgués", es decir, ciudadano.

Para que la noción de “impedimento” se aclare aquí, debería haber una *comparabilidad* de repertorios y ejes de valores. Ciertamente el poder es *un programador* y como tal un destructor de posibilidades. Ciertamente la escuela era obligatoria e incluso obligatoria laica. Podría haber sido opcionalmente religiosa, pero eso me fue negado. Me las arreglé bastante bien. Toda programación es deficiente en previsiones. La programación eco-técnica, ya muy desordenada, trae consigo inmensas repercusiones imprevistas, fuentes de destrucción irreparable y de innovaciones inesperadas, como influencia (emprise) inconsciente. Esto es parte de su influencia (emprise) y, por tanto, también del poder que se une a ella.

El problema práctico de la libertad, teóricamente observado, es el de prevenir las posibilidades de opciones que son *sentidas* como restrictivas o que pueden llegar a serlo para uno mismo o para otros, incluidos nuestros sobrinos y nietos. Hay que sentir y prever de forma ilustrada. Pero como dice T. Ibáñez, no nos queda otra. El conocimiento de las opciones resultantes de las transformaciones de repertorios ciertamente no es ni siquiera objetivamente evidente. Hemos perdido la posibilidad de recoger inocentemente un ramo de flores silvestres, como el “lirio del valle”, de Balzac: demasiadas especies desaparecen cada año siendo nuestras compañeras de viaje con “poderes”, con “virtudes” imprevisibles en el estado actual de nuestro conocimiento. Tenemos que aprender a sentir el peso de una flor. Un peso literalmente formidable.

También debemos aprender a rechazar las trascendencias usurpadas por los seres ficticios o los carismas abusivos de líderes reales, unos y otros hechos de imprevisibilidad a menudo

calculada, de una inmensa potencialidad real o supuesta de peligros y beneficios, y rechazarlos en favor de una restricción de la imprevisibilidad de poderes y sobre todo de sus monopolios de extremas y enormes capacidades maléficas y beneficiosas. Una de las características de los poderes contemporáneos es haber explotado las invenciones humanas para lograr lo que los sacerdotes atribuían a los dioses y con lo que refrendaban su poder. Al igual que las especificaciones de la deidad se han realizado con el mito aeronáutico. Nuestros terrores latentes provienen de tener que tratar con dioses que son demasiado reales y, además, a menudo demasiado mediocres y miserablemente humanos a pesar de aparecer como encarnaciones a menudo irrisorias. Nunca el poder ha sido tan trascendente, es decir, inaccesible excepto al culto. Y, sin embargo, nunca se lo ha buscado tanto en la inmanencia de los espíritus individuales donde parece accesible a cualquier otra cosa que el culto.

Todo esto es sin duda un buen caldo de cultivo para la psicología social, siempre que no se limite a los micropoderes, y que aprenda a hacer la conexión con los mega, los *tera-poderes*, los poderes monstruosos para los que los de los faraones eran bagatelas con sus dispositivos de *terror* de espantapájaros para gorriones. El triángulo Norte-Sudeste-Oeste es ante todo un triángulo de poder, es decir ante todo un triángulo de terrores mutuos. La abolición legal de la pena de muerte es la abolición del símbolo de la esclavitud que hace del Príncipe propietario del ganado humano y juez discrecional (posiblemente *misericordioso*) de los animales a sacrificar. (Francia, 1981). Pero eso sigue siendo pequeño en comparación con el diseño del genocidio con botón de presión. Sin embargo, otros están o han

demostrado esporádicamente su disposición al terror demográfico (Camboya, etc.).

La referencia de los conceptos de poder a observaciones y consideraciones histórico-etnográficas no implica una consecuencia de escala para la investigación, como tampoco, en sentido contrario, la referencia a observaciones individuales. El problema central de la investigación, que puede mencionarse aquí, es obviamente el de *la experimentación* de los conceptos y de los enunciados, es decir, su *transposición en experimentos factibles* en general, no miniaturas, aunque las operacionalizaciones estén inspiradas en megaestructuras. Pero todo a su tiempo. Los experimentos apresurados sin una exploración conceptual profunda son un proceso de rendimiento manifiestamente rápido, pero de un rendimiento científico frustrantemente lento para aquellos que realmente necesitan saber. Tomás Ibáñez lo sabe porque investiga por necesidad de saber. Como algunos de nosotros, tiene prisa. Es por ello que su libro explora y estructura en primera instancia un dominio teórico terriblemente disperso.

Tenemos un vasto campo de ignorancia sobre el poder. El libro de Tomás Ibáñez me ha dado la oportunidad de reflexionar sobre ello y, más aún, el saber que una parte muy importante de los recursos para hacerlo, quedarán para otros.

Su libro es lo suficientemente rico e independiente como para no sentirse ofendido por la superposición ni por las diferencias en nuestras reflexiones. Lo importante es hasta qué punto este tesoro de información y espíritu analítico y crítico ayude a remodelar y a abrir un campo de investigación donde la

humanidad pueda encontrar algunos indicios para la solución de este problema, probablemente el más importante: la suspensión de su existencia misma y, por supuesto, de la orientación de su modo de vida, de su miedo, de su hambre..., de su sed, de su amor, de sus necesidades embriaguez y placer, de su liberación del dolor, de su deseo de goce y de prestarse servicios mutuos, de sus *mecanismos de poder*, es decir, de un aspecto de la gestión social que hasta ahora implica *inevitablemente* la potencialidad, cada cierto tiempo renovada por el acto, de la restricción de la libertad, incluida la privación de la existencia.

Este problema práctico y teórico de los mecanismos del poder es también el de los innumerables modos y estructuras *que no son el poder*, y de la exploración complementaria de *lo que no es político*, y que en cierto modo se le *escapa*.

Porque es quizás allí, también, donde se encuentre una forma de esclarecer e incluso de resolver los problemas del poder. Pero eso es otra historia.

## I. EL PODER, HOY

*Sé libre, dicen los nuevos poderes, escapa por fin a tus determinismos naturales.*

El tema del poder ha conocido últimamente un auge extraordinario que lo ha colocado entre los temas de discusión predilectos de quienes se interesan, o afectan interesarse, por la problemática social. El análisis del poder se ha puesto al orden del día y ha invadido los salones de la intelectualidad parisiense. ¿Una simple moda? No cabe duda de que, al igual que ocurre con el tema de la muerte, nos encontramos aquí con un “efecto de moda”. Pero las modas recubren frecuentemente problemas de fondo y suelen funcionar como indicadores simbólicos de cuestiones que no son nada triviales. *Hay que leer lo que esconden las modas.*

Parece que el renovado y más denso interés que ha cobrado

el poder en los últimos tiempos responde a dos factores causales: por una parte, la aparición de indicios, más o menos claros, de que *algo está cambiando referente a este fenómeno en nuestras sociedades*; por otra parte, el hecho de que quizá los conceptos han madurado y evolucionado lo suficiente para que sea posible dar un nuevo paso en su tratamiento. Influido por este clima de interés en torno al poder, he querido abrazar, a través de las múltiples disciplinas interesadas en el tema, los elementos de conocimiento que se han ido elaborando en torno a su naturaleza, sus modalidades y sus mecanismos.

A medida que he recogido informaciones, confrontado posiciones, cotejado teorías, se me ha impuesto, con más y más claridad, la idea de que las tentativas de analizarlo giran indefinidamente sobre sí mismas, incapaces de romper el círculo que las apresa y que las obliga a discurrir fuera de la actual problemática del poder. He llegado a la conclusión de que debajo de la rica diversidad de dimensiones utilizadas para conceptualizar el poder (causalidad, intencionalidad, sanción, etcétera) yace *un mismo y uniforme modelo teórico*. Un modelo esencialmente *transaccionista* en el cual el poder siempre descansa, en última instancia, sobre un intercambio más o menos costoso, más o menos disfrazado, más o menos directo entre un agente de poder y un sujeto que decide, en definitiva, acceder o no a sus exigencias. Es un modelo de poder que presupone, para ejercerse, la libertad del sujeto. Esta conceptualización, fuertemente dependiente de una formulación en términos de relación mando-obediencia, transgresión-castigo y sumisión-recompensa, excluye importantes aspectos, incluso aspectos ineludibles, anunciados algunos de ellos por M. Foucault. Por ejemplo, se tiende a excluir

las modalidades de poder que se ejercen a través de un *modo de acción material*, privilegiando así el *modo de acción semiológico*. Las relaciones de poder que toman el cuerpo, o el entorno, como punto de aplicación directo parecen carecer de importancia o, incluso, no existir. La aplicación directa de la fuerza, tanto sobre el cuerpo como sobre el entorno, las acciones de “moldeamiento” disciplinario, el control ecológico, la modificación físico-química de la mente, aparecen como si fueran procesos marginales, mientras que lo ancho de la escena está ocupado por las amenazas y por las manipulaciones de creencias que se ejercen por medio de la persuasión, del engaño y de la autoridad. Sin embargo, es innegable que se está produciendo un desplazamiento generalizado del poder, real y actual, *desde el polo de lo ideológico hacia el polo de lo material-ecológico*.

En efecto, a medida que crece la capacidad de conseguir ciertos efectos “deseables”, manipulando materialmente la cadena causal que los produce, se abandona la forma semiológica para intentar conseguirlos. Los ritos de los “hacedores de lluvia” dejan sitio al cloruro de plata, y la invocación del “deber de obediencia” deja su lugar a la prevención por medio del control del entorno.

En el modelo transaccionista la relación del poder con el saber queda limitada al uso que el agente de poder sabe hacer de las técnicas de persuasión, o a su habilidad para negociar la obediencia del otro con el menor coste para él. La relación fundamental que *fusiona poder y saber en un mismo dispositivo, irreductible a sus partes*, queda ignorada. De esta forma queda fuera de toda posibilidad de explicación lo que constituye,

precisamente, la principal característica del actual ejercicio del poder: su carácter *directamente productivo*. No se capta el hecho de que lejos de limitar al sujeto, el poder lo fecunda, y de que lejos de limitarse a extraer del sujeto una plusvalía cualquiera, el poder enriquece las capacidades del sujeto, haciéndole más eficaz y productivo. Está claro, sin embargo, que la invención, el cambio, la innovación se hacen hoy desde *el seno mismo* del poder. Por supuesto, también queda excluida, en el citado modelo, la propia relación que el investigador sobre el poder mantiene con éste, a través de su producción de saber.

Entre los demás aspectos que quedan excluidos figuran: la naturaleza *necesariamente expansiva* del poder, su carácter auto-mantenedor y auto-propulsor, el hecho de que éste, al igual que una planta que abonaría con su propia sustancia el suelo que la nutre, acomoda su terreno de ejercicio para que se preste mejor a la acción que ejerce sobre él. Sin embargo, Foucault no nos deja ignorar de ahora en adelante la forma en que por medio de las *disciplinas* el poder transforma el hombre en una materia “tratable”, “asimilable” para sus operaciones, de la misma manera en que la industria acondiciona ciertos materiales para lograr trabajarlos. El poder *fabrica* el individuo de manera a que le ofrezca el mejor punto de apoyo posible, e imprime a la sociedad las condiciones susceptibles de proporcionarle las mayores facilidades de desarrollo para sí mismo. El poder crea *las condiciones de su propia necesidad y las bases de su propio desarrollo*. Ahí está la historia de las sociedades arcaicas, y de su transformación en sociedades estatales, para ilustrar este aspecto.

Por fin, y para no alargar demasiado la lista de los *puntos*

*ciegos* que caracterizan a la teorización especializada sobre el tema, terminaré esta introducción con la hipótesis de que casi todos estos vacíos en el mapa teórico del poder nacen de una misma fuente: la incapacidad de pensar el poder *contra la libertad* y la incapacidad de plantear el concepto de poder en su relación al concepto de libertad. Que quede claro de que este “contra” no contempla solamente el poder como *límite* de la libertad sino que cubre también los aspectos en los que éste inscribe su propia forma *en* la libertad. Esta incapacidad funciona como *obstáculo epistemológico* que distorsiona el tratamiento dado al tema. Pensar el poder en relación a la libertad o a la autonomía conduce a plantearlo en términos de los *efectos* que tiene sobre los sujetos, dejando abiertas todas las posibilidades en cuanto a sus modalidades de ejercicio.

Considerar que ejercer poder es afectar negativamente la autonomía o la libertad de un sujeto, aunque sea por “su bien”, aunque sea sin “intención”, e *incluso sin saberlo*, conduce a plantear el poder en relación a los diversos determinismos que inciden sobre el sujeto, y apunta hacia los mecanismos modernos de su ejercicio. Es porque se ha excluido la libertad del análisis del poder por lo que este análisis sólo ha producido una caricatura. Es el efecto producido sobre *la autonomía del sujeto* lo que permite decidir si una relación es una relación de poder, en todos aquellos casos no triviales donde cabe una duda. En última instancia es al propio sujeto al que se debe recurrir para saber si su libertad ha sido o no mermada; pero, por supuesto, no al sujeto desnudo, sino *al sujeto equipado con los elementos de decisión*. De otra forma se nos escaparía una modalidad de poder, quizá la más importante, aquella que *moldea los propios criterios decisionales del sujeto*.

El sujeto que zanja la cuestión del poder es el sujeto a quien se proporciona el conjunto de toda la información disponible. A partir de ese momento su veredicto es inapelable, no hay criterio o valor que pueda trascenderlo.

Poner la libertad en la idea misma del poder es, al mismo tiempo, reintroducir el hombre, individual, único, *subjetivo* como criterio último. Este hecho explica parte de las resistencias inconscientes que los científicos de corte positivista oponen a las consideraciones en términos de libertad. Detrás de la “negativa teórica” a considerar, junto con la libertad, todos los aspectos que he mencionado, desde la expansividad del poder hasta su carácter productivo, se esconde una incapacidad de considerar la realidad del poder *hoy en día en nuestras sociedades*. Esta incapacidad no es asunto de disposiciones personales de investigadores cuyo valor está fuera de dudas, sino que resulta de un *efecto de enmascaramiento, producido por el propio poder*, quien facilita así su propia instalación y aparta la atención de aquello que ya se está gestando.

El crecimiento demográfico produjo antaño un cambio cualitativo en la sociedad, engendrando el Estado y el poder político coercitivo. Es posible que la actual *explosión demográfica*, y el volumen que alcanza la aglomeración de poblaciones, produzcan un nuevo salto cualitativo.

Los efectos de “complejidad” que conlleva el crecimiento vertiginoso de la densidad social se ven multiplicados por los efectos de complejidad producidos por el desarrollo autónomo de la tecnología en una dirección marcada por la fusión del poder y del saber. La dimensión que caracteriza los problemas

planteados a nivel de sociedad está cada vez más alejada de la dimensión propia de las actividades humanas, con lo cual se desvanece el control humano de lo social y sólo rige ya la propia lógica interna del poder. Esta lógica, no lo olvidemos, es una lógica de expansión incesante y de transformación del medio a fin de que responda mejor al propio desarrollo del poder.

El ejercicio mismo del poder, en su versión disciplinaria, ha ido constituyendo paulatinamente el tipo de saber y la cantidad de conocimientos necesarios para que aparezcan *nuevas y más sofisticadas técnicas de sujeción y simultáneamente de producción de saber*. La conjunción de estos factores ha imprimido a la evolución de las relaciones de poder una aceleración tal, que parece poco dudable que estamos efectivamente en un período histórico en el que se producirá un *brusco salto cualitativo en la dinámica del poder*. La cuestión está en saber si con este salto no habremos alcanzado, desde el punto de vista de la autonomía, *un punto de no retorno*.

Mucho se ha hablado acerca de la propensión que tiene la actividad humana a invadir todas las manifestaciones de la Naturaleza, y es cierto que lo “social” tiende a absorber lo “natural”. Lo social es, por esencia, *imperialista* y lleva las de ganar. No está lejos el día en que lo social inscribirá materialmente en el ADN los caracteres que crea más oportunos, con la absoluta conformidad de todos aquellos que proclamarán que *determinismo por determinismo*, más vale que sea la inteligencia social quien decida en vez de la “ciega” Naturaleza. Pero quizá se pueda aún romper la lógica del poder. En la sociedad actual, con sus dimensiones gigantescas, sus peculiares procedimientos organizativos, y su tipo de

tecnología, la lógica del poder es implacable; nadie la puede desviar. Pero otro modelo social implicaría una lógica distinta en la cual el hombre podría reencontrar quizás un lugar.

El presente análisis del poder señala las características que *no* debería presentar ese nuevo modelo social. La solución pasa por fabricar mecanismos que neutralicen, de alguna forma, los *factores que generan complejidad social*, limitando, por ejemplo, el alcance de las colectividades, reduciendo las necesidades de especialización de los saberes, frenando la dinámica de la división del trabajo y tratando de invertirla, desmitificando las funciones del saber y desmitificando también su naturaleza profunda, reintroduciendo al individuo como valor y medida última de toda cosa, impidiendo el desarrollo de un cierto tipo de heterogeneidad. Esto no significa el propiciar la uniformidad sino simplemente velar para que se desarrollen *diferencias compatibles*.

Lo grande, lo complejo, lo denso, lo que se basa en unidades intercambiables, constituyen los elementos que favorecen la expansión del poder. Aunque sólo aprendamos eso, este esfuerzo quedará compensado, pero no por ello se encontrará dispensado de proseguir. Más allá de este estudio la dinámica del poder debe ser escrutada con renovado vigor, y el análisis debe orientarse hacia las zonas “sensibles” en las que la mirada debe detenerse y en las que la vigilancia debe estar alerta: las ciencias humanas, la ingeniería genética, la telemática, las manipulaciones del ecosistema, constituyen sin duda los campos en los que se forjan las nuevas tecnologías del poder.

## II. LOS EJES DE UNA REFLEXIÓN

*El concepto fundamental de las ciencias sociales es el Poder, en el mismo sentido en que la Energía es el concepto fundamental en física.*

Bertrand Russell (1938)

### 2.1 La trama histórica de la reflexión sobre el poder

Se ha dicho que el poder constituye con el amor y la riqueza una de las bases de la conducta humana. No es de extrañar, pues, que encontremos reflexiones sobre el tema, tan lejos como consigamos remontar en la memoria escrita de los hombres. Desde la *República* de Platón y la *Política* de Aristóteles, hasta *Historia de la sexualidad* de M. Foucault, muchos son los pensadores que han abordado el tema y pocos nombres ilustres quedarían en el tintero si debiéramos hacer

una relación exhaustiva. Sin embargo, sería imperdonable no citar entre los más notables a Maquiavelo, Hobbes, Rousseau, Proudhon, Marx, Bakunin, Nietzsche, y más recientemente Pareto, Mosca, Michels, Weber. Un rápido repaso de estos nombres pone de manifiesto dos aspectos que, por cierto, siguen marcando la interrogación sobre el poder. Primero, el cruce de dos perspectivas: la política por una parte y la sociológica por otra. Segundo, el cruce de dos preocupaciones: de un lado la adquisición de un saber y del otro la intención pragmática, presente sobre todo en Maquiavelo.

Hay que esperar prácticamente a la década de los 50 para presenciar un desarrollo importante de la reflexión sistemática sobre las relaciones de poder, pero sería injusto no mencionar algunas obras anteriores, cuyo carácter pionero incrementa aún más su valía. Entre ellas figuran sin duda varias aportaciones de la Escuela de Chicago como, por ejemplo, las de Merriam y de Laswell (1936), el famoso libro de Bertrand Russell, *Power* (1938), el pequeño tratado de Jouvanel, intitulado *Du Pouvoir* (1945), y por qué no “1984” de Orwell (1948), y *Un mundo feliz* (Brave New World) de Huxley (1932).

Pero el auténtico arranque de las investigaciones sobre el poder hay que situarlo en 1950 con la publicación por Lasswell y Kaplan de *Power and Society*. A partir de entonces empiezan a publicarse importantes contribuciones al tema en tres disciplinas distintas:

1. En *ciencias políticas*, incluida la sociología política, con los trabajos de C. W. Mills (1956), de R. Dahl (1957), de F. Hunter (1953), de R. Bierstedt (1950).

2. En *psicología social*, con las aportaciones de R. Lippitt (1952), de J. R. P. French (1956) y las de D. Cartwright (1959).

3. En *antropología política*, con las contribuciones de M. D. Sahlins (1958), de K. A. Witffogel (1957), de A. Southall (1956) o de D. Easton (1959).

En la década de los 60 crece considerablemente el ritmo de publicaciones sobre el tema en cada una de las tres áreas mencionadas:<sup>26</sup>

1. En *ciencias políticas*, asistimos a la publicación por P. Bachrach y M. S. Baratz de dos artículos extremadamente polémicos contra la óptica pluralista (1962 y 1963), a la vez que aparecen algunos libros firmados por el sector pluralista capitaneado por R. Dahl, tales como el del propio Dahl (1961), o el de N. W. Polsby (1963). Las ambigüedades que conlleva la noción de “poder” van apareciendo y, a partir del artículo de Riker, *Some ambiguities in the notion of power* (1964) y de las dudas de J. G. March expresadas en *The power of power* (1966), arrecian las tentativas para sentar con mayor rigor lo que aparece, en definitiva, como una noción resbaladiza. A este rigor contribuyen sin duda Nagel (1968) y Wrong (1967), en lugar destacado.

2. En el campo de la *psicología social*, tras el impulso dado al tema en la década anterior por los Lewinianos, aparecen algunas contribuciones importantes de los conductistas con las

---

26 Cosa que no es de extrañar, pues no es precisamente ajeno a la temática que aquí se pretende abordar, como lo veremos más adelante, el hecho de que: “la ciencia por sí sola asiste a la publicación de 100.000 periódicos por año, en más de 60 idiomas, cifra que se duplica cada 15 años”, citado por Z. Brzezinski (1979).

publicaciones de G. C. Homans (1961), de P. Blau (1964), y otros trabajos igualmente importantes, como, por ejemplo, los de M. Mulder (1960). Debemos mencionar aparte, por su carácter innovador, la aportación de R. Pagès sobre la noción de “emprise” (1967).

3. En *antropología política*, aparecen las primeras manifestaciones de P. Clastres (1962), el notorio trabajo de L. Dumont, *Homo hierarchicus* (1966), la tesis de J. W. Lapierre, *Essai sur le fondement du pouvoir politique* (1968), el “reading” de M. Banton (ed), *Political systems and the distribution of power* (1965) y el conocido libro de G. Balandier (1967).

4. En el campo de la *sociología*, quizá lo más notable sea la publicación por T. Parsons de dos importantes artículos: *On the concept of influence* (1963) y *On the concept of power* (1963) en los que polemiza contra la concepción del poder que se expresa en términos de juego a suma nula (“Zero sum game”) y defiende la analogía entre el poder y la moneda.

5. La aportación marxista se manifiesta a través de la polémica que sustentan dos de sus representantes más en boga en aquel momento, R. Miliband (1969 y 1970) y N. Poulantzas (1969).

Llegamos así a la década inmediatamente anterior a la actual y no parece erróneo ubicar justamente en los años que van desde 1970 hasta 1980 los mayores logros en el estudio de las relaciones de poder.

Cinco factores parecen haber contribuido a la transformación en profundidad del tema:

a) Gracias a los trabajos de las dos décadas anteriores, y debido en particular a los problemas con los que éstos habían tropezado, se han podido elaborar las bases de una crítica radical a la conceptualización del poder hasta entonces vigente. Simultáneamente, la noción de poder adquiría operatividad con la fuerte formalización a la que la sometían algunos autores como, por ejemplo, J. H. Nagel (1975), y se multiplicaban los estudios empíricos centrados en instancias muy concretas, como la pareja, la familia o la empresa.

b) La antropología política centraba sus miras *directamente* sobre las relaciones de poder y, bajo el impulso de P. Clastres (1974) irrumpían nuevas formas de entender el poder en las sociedades arcaicas, a pesar de la fuerte oposición de antropólogos marxistas como M. Godelier (1979) o C. Meillassoux (1979).

c) Se produce de repente una auténtica “explosión” de interés por el tema del poder en las más variadas áreas. Por una parte, se descubre que el poder es un fenómeno que encierra un fuerte valor explicativo; por otra parte, se descubre que está presente en una amplísima gama de situaciones. El psicoanálisis vuelve a descubrirlo como aspecto fundamental en el individuo, con los libros de P. Legendre: *Jouir du pouvoir* (1976) y *L’amour du censeur* (1974). La filosofía política con A. Glucksman, *Les maîtres penseurs* (1977) o con B. Henri-Levy, *La barbarie con rostro humano* (1978), intenta desmontar los mecanismos más sutiles del poder. Se descubre la importancia del poder en la psiquiatría, en la ciudad, en la escuela, en la medicina, etcétera.

d) Las tecnologías de punta alcanzan unos resultados que

permiten entrever profundos cambios en los mecanismos de sujeción y de control que actuarán simultáneamente a nivel microscópico (incidencia precisa y “limpia” sobre el individuo) y a nivel macroscópico (control de conjuntos masivos). La armónica combinación y potenciación mutua de ambos procedimientos empieza a dejar en ridículo las proyecciones futuristas de Orwell o de Huxley. La *informática*, con el desarrollo de las técnicas de miniaturización y el impulso dado al progreso de los lenguajes de programación (C. Evans, 1980), la *telemática*, con la triple conjunción del ordenador, el teléfono y la pantalla de televisión, la *neurocirugía*, con los adelantos conseguidos en la miniaturización de los transistores implantados (J. M. Rodríguez-Delgado, 1972), y la *bio-ingeniería* o *industria genética*, con sus perspectivas de incidencia directa a nivel de la información cromosómica (E. Gros y otros, 1979), constituyen algunas de las razones por las cuales es necesario que se desvele y acreciente de forma efectiva el interés por el poder. El hermoso libro de V. Packard, *L’homme remodelé* (1979) es extraordinariamente sugestivo al respecto.

e) Sin duda alguna, hay que destacar como pieza maestra en esta constelación de factores, la auténtica revolución conceptual realizada por M. Foucault con sus dos obras magistrales: *Surveiller et punir* (1975), *Histoire de la sexualité, I. La volonté de savoir* (1976) y con una infinidad de artículos y entrevistas, recogidas muchas de ellas en J. Varela y F. Álvarez-Uría (1978). La paciente, metódica, erudita interrogación de M. Foucault acerca de las condiciones del poder y de la naturaleza de sus mecanismos, la ruptura de paradigma a la cual procede, los esbozos de respuestas que formula, impiden definitivamente que se pueda pensar el poder

como se venía haciendo hasta ahora. Sin duda alguna “hay que leer a Foucault”.

Tras este rapidísimo repaso de algunos nombres, momentos y aspectos claves de la historia del poder, no me arriesgo demasiado augurando para la década de los 80 una notable aceleración de los descubrimientos en esta materia.

## **2.2 Perspectiva de estudio**

El hecho de que los investigadores de las relaciones de poder sigan, después de tantos años, dedicando una parte importante de sus esfuerzos a clarificar y depurar el contenido de la noción de poder, el hecho de que no exista un acuerdo mínimamente generalizado sobre el significado de este término y de que las polémicas versen más sobre diferencias de conceptualizaciones que sobre operaciones y resultados logrados a partir de esas conceptualizaciones, todo ello indica claramente que la teorización sobre el poder topa en algún que otro sitio con un *obstáculo epistemológico* que le impide progresar. Si consideramos la aceleración actual de la producción de conocimientos, parece que los treinta años de resistencia que la noción de poder opone a su correcta operacionalización constituyen algo más que un fenómeno puramente coyuntural.

*Este estudio quiere fundamentalmente aportar elementos para comprender lo que en las propias articulaciones del discurso sobre el poder imposibilita su desarrollo. No se trata,*

pues, de formular una teoría del poder sino de avanzar hacia lo que Foucault llama una *analítica del poder* (1978,b), es decir, “la definición del dominio específico que forman las relaciones de poder y la determinación de los instrumentos que permiten analizarlo”.

Reconstruir el actual discurso sobre el poder entraña una dificultad notable y es que ese discurso se desarrolla sobre distintos registros disciplinarios. La incursión en esos registros, y particularmente en los de la ciencia política y de la antropología política, es tan ineludible que me he atrevido a ello a pesar de la escasa competencia que tengo en esas áreas. Pero hay, además, otras dificultades que han salido al paso de este trabajo.

La primera tiene que ver con la resistencia que las relaciones de poder oponen a su objetivización. Estamos acostumbrados a trabajar con entidades y procesos que no son observables de modo directo y que debemos “equipar” con indicadores u otros elementos para poder operar con o sobre ellos. Pero no estamos acostumbrados en ciencias humanas o sociales a trabajar con entidades que son a la vez *no directamente observables, relacionales y potenciales*. Estos dos últimos términos implican:

a) Que sus manifestaciones (intensidad, efectos, modalidades, etcétera) dependen no sólo del “vector portante” sino, también, del “objetivo meta”. Algo así como una bala de fusil cuyas características (velocidad, calibre, forma, etcétera) variarían según el blanco hacia el cual se dirige, en el curso mismo de su trayectoria. Esto plantea por lo menos serios problemas a la hora de proceder a generalizar.

b) Que sus manifestaciones efectivas (y observables tras asociación con indicadores pertinentes) pueden no actualizar más que parte de las capacidades efectivas (con ignorancia de la capacidad total) y que una manifestación de grado cero puede, por ejemplo, ir aparejada con una capacidad de grado cero más  $n$ . Serios problemas aquí también a la hora de comparar poderes.

La segunda dificultad tiene que ver con las posibilidades de disociar lo observable y los métodos de observación (incluido el observador). No me refiero aquí al problema, que creo ya zanjado, de la inevitable interacción entre el objeto de conocimiento y los procedimientos de conocimiento (incluido el sujeto), tampoco me refiero a la imposibilidad manifiesta de estudiar el poder desde fuera de las relaciones de poder, pues esto no es una dificultad propia del poder sino que afecta a casi todos los aspectos estudiados en ciencias humanas o sociales (el hombre como objeto de estudio para el hombre). Me refiero a que toda situación creada para estudiar empíricamente el poder *es necesariamente una situación de poder en sí misma*, y ahí están los experimentos de S. Milgram (1965) para recordárnoslo y la noción althusseriana de aparato ideológico de estado para explicarnos el porqué. ¿Cómo asignar, pues, los efectos observados? ¿Cuál es el nivel de poder que está realmente implicado en la producción de las variaciones que se pueden controlar?

Uno de los objetivos hacia los que he pretendido avanzar ha sido el de *señalar, si no resolver, los puntos problemáticos en el estudio de las relaciones de poder, detectar y analizar las dificultades que se imponen en la comprensión del poder.*

Mi satisfacción consistiría en conseguir presentar los instrumentos teórico-prácticos que permitirían, frente a una determinada relación social, *decidir*, con razonable seguridad, si se trata o no, y en qué medida, de una relación de poder, de qué tipo y con producción de qué efectos.

En el estado actual de la cuestión, no es posible proponer un sistema de hipótesis concatenadas, susceptibles de ser empíricamente contrastadas, pero sí parece posible desembocar en la formulación de una serie de hipótesis “falsables” en el sentido de Popper, sobre aspectos como:

- la naturaleza del obstáculo epistemológico que bloquea la comprensión de las relaciones de poder;
- las estrategias de poder que suelen no ser conceptualizadas como tales;
- la innovación social en relación al binomio poder/saber;
- la expansividad del poder;
- la génesis de las relaciones de poder coercitivo;
- los mecanismos de poder en la sociedad post-industrial.

Creo que es también posible aportar elementos de respuesta a una serie de cuestiones actualmente polémicas como, por ejemplo, las siguientes:

¿Constituye el poder una relación asimétrica, no simétrica o simétrica?

¿Se puede calificar de ejercicio de poder el hecho de convencer a una persona para que desarrolle la acción X o bien se debe reservar este calificativo para cuando esa persona realiza X porque de alguna forma se lo imponemos con ayuda de sanciones?

¿En esta segunda alternativa, existe o no una diferencia cualitativa entre los procesos basados en sanciones positivas y los procesos basados en sanciones negativas?

¿Se puede ejercer poder sin tener el propósito de hacerlo?

¿Constituye el conflicto un ingrediente necesario de las relaciones de poder, o puede darse una relación de poder con carácter no conflictivo?

He recogido, pues, en distintos campos directamente interesados en la temática del poder, los principales textos teóricos y una buena muestra de textos secundarios y los he sometido a un apretado análisis con la esperanza de determinar los puntos relativamente afianzados, las zonas de oscuridad y de conflicto, los presupuestos más profundos, y las líneas maestras de la investigación sobre el poder.

No he pretendido realizar un trabajo de erudición (la pluridisciplinaridad del enfoque hubiera bastado para disuadirme del intento), sino un trabajo que desemboque sobre algunos puntos heurísticos y sobre la posibilidad de engendrar nuevas perspectivas de investigación.

Tampoco pretendo un trabajo “neutro” sino que mi análisis parte de unos fuertes presupuestos teóricos previos y se realiza

desde y en función de esos presupuestos que he tomado principalmente de P. Clastres (el poder no es necesariamente coercitivo), de M. Foucault (las relaciones de poder son constitutivas de todos los dominios de lo social y se engendran localmente en cada sector de lo social) y del pensamiento libertario (no hay ejercicio de poder inocente y que no tienda a crecer hasta donde se le imponga un límite).

### **2.3 Elementos para una reformulación**

Para conceptualizar el poder se han ensayado diversos criterios sin que ninguno diera entera satisfacción. De manera curiosa se ha marginado un criterio que, por lo menos intuitivamente parecía mantener una fuerte relación con la noción de poder: el concepto de *libertad*<sup>27</sup>. Estoy convencido de que *parte de las dificultades con las que tropieza la reflexión sobre el poder proviene justamente de este punto ciego en el marco nocional de los investigadores.*

Los sibilinos, bizantinos e interminables debates a los que ha dado lugar el concepto de libertad, le han dado fama de ser un concepto resbaladizo, y tienden a anular su probabilidad de uso en los planteamientos científicos. Pero también existen otras razones. Prigogine y Stengers (1980), en su brillante respuesta a

---

27 Conviene exceptuar la obra de F. E. Oppenheim (1961), quien ha recurrido efectivamente a la noción de libertad, pero sin sacar todas las conclusiones que este planteamiento posibilita.

Monod (1970) explican por qué la ciencia moderna tuvo que ignorar las nociones de libertad y de actividad espontánea, hasta que muy recientes teorías físicas sacasen las consecuencias de la revolución cuántica. Foucault, por su parte, ha señalado cómo una de las “condiciones de aceptabilidad” del poder para los propios dominados pasa por no desembrollar su compleja relación con el área de la libertad. También se puede citar de paso el *Miedo a la libertad*, de E. Fromm (1941), para completar un abanico de razones por las que se ha considerado “non grata” la noción de libertad. Pero probablemente interviene, con bastante peso, una última razón de carácter sociopolítico. El planteamiento del poder en términos de libertad desplaza el enfoque principal del análisis desde el polo dominante al polo dominado y, por consiguiente, pone más énfasis en el análisis de los “efectos” del poder y, en particular, de sus efectos de opresión. Conceptualizar el poder como una *anti-libertad* no deja de tener incidencias para las ideologías y las prácticas políticas.

*Ejercer un poder sobre alguien es necesariamente afectar el propio poder de esa persona que ya no puede, entre otras cosas, todo aquello que mi poder le impide.*

Ejercer un poder es incidir en la libertad de otro, limitándola, condicionándola, conformando sus modalidades y sus contenidos.

Se ejerce un poder tanto más intenso cuanto más se consigue asimilar al otro a una “cosa”, en la concepción newtoniana de lo que son las cosas: elementos que no disponen de libertad o de la capacidad de opción. Esta perspectiva de cosificación de las

personas, como efecto y condición de ejercicio del poder, está ineluctablemente implicada a partir del momento en que se utiliza el criterio de la libertad para pensar el poder.

Quizás el escándalo que constituye el suicidio, y el malestar que provoca el “chantaje a la muerte propia” utilizado por ciertos represaliados, sea significativo: darse la muerte es como un último reducto de libertad, es la afirmación de que se dispone de un poder, es decir, de una libertad, que no está en el poder de nadie hacer que no podamos ejercerla.

Freud ha explicado los complejos determinismos que actúan tras los actos que uno cree ejecutar libremente; Marx ha puesto de manifiesto la forma en que nuestra propia naturaleza, nuestros pensamientos y el rumbo marcado a la sociedad, obedecen a un sutil juego de determinaciones; Skinner ha puesto el énfasis sobre los determinantes ambientales, excluyendo prácticamente la libertad del campo de lo pensable; los analistas de la creciente complejidad de la sociedad nos dejan pocas ilusiones en cuanto a las posibilidades que tenemos de controlar nuestro presente, y menos aún nuestro futuro; Wilson aporta, con la sociobiología, nuevas fuentes de determinación.

Quizá sea reconfortante ver cómo, en este momento, es precisamente la ciencia física la que redescubre la profunda realidad de la libertad en la estructura misma de la propia materia.

### 2.3.1 Formas descuidadas de las relaciones de poder

Foucault ha puesto de manifiesto la extraña distorsión que se opera entre la realidad del poder, por una parte, y su representación más usual por otra. Frente a la extraordinaria variedad, multiplicidad, riqueza y sofisticación de las técnicas de poder desplegadas en nuestras sociedades corresponde por parte de los analistas del poder una descripción monolítica, monótona, pobre, sencilla, de dichas técnicas, que sólo funcionarían según ellos en términos de mando/obediencia, de conformidad/sanción, o de represión/limitación.

Efectivamente, la investigación sobre el poder se ha centrado sobre un modelo que se basa en el *intercambio negociado* (sanciones contra cesiones), y que se fundamenta en el *intercambio coercitivo* (amenaza contra obediencia), descuidando, casi por completo, otras formas sumamente importantes.

Entre ellas están:

– *el control ecológico*, que se ejerce a través de la cuidadosa *disposición de la situación*, en sus elementos materiales y sociales, para “determinar” a quien penetra en ella, dejándole la “ilusión de la libertad”. Las órdenes dejan de tener que ser “proclamadas” puesto que se “graban”, por ejemplo, directamente en la piedra, y puesto que las disposiciones arquitectónicas conducen hacia las expresiones y las respuestas predeterminadas;

- *el poder disciplinario*, que inscribe en el cuerpo mismo del sujeto, y en su propia mente, las exigencias del poder;
- *la naturalización de las imposiciones*, ya sea porque se asientan sobre los “efectos de verdad” que emanan del discurso científico, ya sea porque resultan de los “procesos de normalización”;
- *la modificación material* del estado de las alternativas disponibles para el sujeto, o la modificación material del estado mismo del sujeto. (Modificar el “hardware” o los circuitos internos del sujeto.)

Entendemos que estas formas de poder son tan importantes como la relación mando/obediencia basada en la sanción, y que deben ser reintroducidas, con plena fuerza, en su problemática.

### 2.3.2 *La expansividad del poder*

L. Winner (1979) define las técnicas como “estructuras cuyas condiciones de operación exigen la reestructuración de su entorno”. Planteamos las hipótesis de que:

- *el poder crea las condiciones de su propia necesidad y transforma el medio en que opera para que éste sea el más propicio y adecuado para su propio desarrollo.*

No se trata, por supuesto, de reificar, ni tampoco de

antropomorfizar el poder, prestándole finalidades o habilidades adaptatorias. Estamos, simplemente, sacando conclusiones que se desprenden lógicamente a partir de los propios mecanismos constitutivos de las relaciones de poder.

Por ejemplo, a partir del momento en que el poder coercitivo o la violencia pasan, por una razón u otra, a formar parte de los procesos que intervienen en la regulación política de una sociedad, esa sociedad debe desarrollar, para que el “conflicto” no la destruya, mecanismos de contención y de regulación de esa propia violencia. Se encuentra, pues, abocada a inventar estructuras y tecnologías cuya eficacia impositiva sea *por lo menos igual o superior* a la violencia que se trata de controlar.

Otro ejemplo puede hallarse en lo que, posiblemente, constituye una de las técnicas más eficaces del poder: incrementar las dependencias de los individuos en relación a los detentadores de *saberes especializados*, con lo cual se genera la imposibilidad material de un funcionamiento no jerárquico de las relaciones sociales.

La relación poder/saber engendra una realidad que los individuos no pueden operar, o en la cual no pueden desenvolverse, si no es recurriendo a los instrumentos y al modo de funcionamiento apropiados para esa realidad, es decir, a instrumentos y a funcionamientos que *implican* relaciones jerárquicas de dependencia. Basta con sustituir las realidades, que el hombre sabe operar directamente por estas nuevas realidades para que se halle abonado al terreno de expansión del poder. ¿Cuánto sabe un individuo sobre la serie total de tecnologías que afectan su vida? (L.Winner, 1979).

A medida que crece la *caja negra tecnológica*, es decir, los procesos mediadores, opacos e indescifrables para el no-especialista, que intervienen entre los actos y sus efectos, también se extienden las relaciones de dependencia y la superficie ofrecida al juego del poder.

*El poder es necesariamente expansivo.*

Montesquieu decía ya: “Se sabe de toda eternidad que cualquier hombre que dispone de poder se ve empujado a abusar de él, *va hasta donde encuentra límites*”. Pero rebasando el marco de las personas, hay otros aspectos en los que también aparece la expansividad del poder.

El ejercicio del poder tiende a incrementar el carácter “sistémico” de las entidades sociales (incremento de la densidad social en el sentido de Durkheim, y *proliferación* de las interconexiones entre las distintas partes del cuerpo social) y tiende también a incrementar el grado de complejidad de esas entidades sociales (tanto a nivel de los mecanismos de regulación social como a nivel de los sistemas socio-técnicos). Esto produce un incremento de la *entropía del sistema social* que debe ser contrarrestado por el incremento del vigor con el cual los mecanismos de poder deben ejercerse (incremento del grado de “presencia” del poder en el tejido social e incremento de su “eficiencia”. Una hipótesis colateral, bastante interesante, es que la conexión entre el carácter expansivo del poder y su capacidad de auto generar el medio que le es más propicio, conduce a inversar una de las tesis de la corriente institucionalista (G. Lapassade, 1977; R. Lourau, 1969) y afirmar que *lo instituido es la principal fuente de instituyente* o, lo que

es lo mismo, que la innovación proviene del centro y no de los márgenes. El que la materialización del proceso se encarne en las minorías, explica el error en el que, a mi entender, caen los estudiosos de la “influencia minoritaria” como, por ejemplo, S. Moscovici (1976).

### 2.3.3 *La emergencia del poder coercitivo*

Si bien es cierto, como lo sostiene G. Balandier (1967), que la función del poder puede expresarse en términos de “oposición a la entropía”, creo que se debe formular una explicación más específica a los sistemas de naturaleza social. En este sentido concibo la hipótesis de que el *poder coercitivo aparece en los conjuntos sociales a partir del momento en que el incremento de la densidad social en el grupo* (P. Clastres, 1978) “o bien algún otro factor como, por ejemplo, la inclusión de extranjeros, incrementa la heterogeneidad del grupo” (J. W. Lapierre, 1977), hasta el punto en que la dialéctica de lo uno y de lo múltiple no consigue ya funcionar y subsumir lo múltiple en lo uno. Desarrollaré este punto en el apartado sobre las sociedades arcaicas, consciente de lo esotérico que puedan parecer a primera vista las frases anteriores.

En relación con este tema, defenderé también la tesis de que Hobbes (1951) ha realizado una auténtica *inversión de causas y efectos* en su explicación ampliamente aceptada de la *génesis del estado de Cultura a partir del estado de Naturaleza* y del papel que el contrato social desempeña en este advenimiento.

### 2.3.4 *Tendencias actuales en el desarrollo del poder a nivel macro-social*

Imagino, quizás apresuradamente, que los primeros hombres de Neanderthal se preocupaban poco de conseguir obediencia por parte de sus semejantes, o de los animales que les rodeaban. Conseguían, por fuerza y habilidad, los bienes que necesitaban, se sometían y abandonaban un bien, o desistían de tomarlo, cuando la fuerza del contrario, o su habilidad en emplearla, les parecía superior a la suya. Las *técnicas para obtener la obediencia*, los procedimientos para conseguir doblegar la voluntad del otro en función de la voluntad propia (amenazas, recompensas, legitimidad, recurso a lo sobrenatural, etcétera), constituyeron sin duda una gran revolución en la tecnología del poder. A partir de ahí, el poder fue perfeccionando y refinando sus procedimientos. Se actuó sobre el cuerpo (suplicios, castigos corporales, etcétera) para domesticar la mente, luego se pasó a un nivel semiológico en el cual se actuaba directamente sobre la mente para obtener su sumisión (fe, ideología, etcétera); posteriormente se volvió a actuar materialmente sobre el cuerpo, pero esta vez para “moldear” indirectamente la mente (disciplinas de Foucault, y por qué no, procesos de condicionamiento), se traspasó luego la función ideológica a la ciencia y, con los procedimientos científicos de producción de “efectos de verdad”, volvíamos a estar en un nivel semiológico, pero esta vez los signos estaban “naturalizados” (procesos de normalización de Foucault).



En un segundo orden de cosas concibo la hipótesis de que ya se hallan reunidos los elementos necesarios para que se proceda a un *reordenamiento global de las relaciones de poder, es decir a un salto cualitativo en las modalidades de ejercicio del poder*. Sabemos, por lo menos desde *Miseria del historicismo* de K. Popper (1961), que la previsión del futuro es una imposibilidad de orden lógico, pero sí se puede proceder a unas extrapolaciones con carácter hipotético. El incremento demográfico les jugó, según Clastres, una mala pasada a las sociedades arcaicas trayéndoles el poder coercitivo; la aceleración actual de la expansión demográfica<sup>28</sup> puede generar otro cambio cualitativo en las relaciones de poder.

La aceleración del cambio tecnológico, con la creciente imprevisibilidad de sus efectos sociales; la creciente complejidad tanto de la gestión de la sociedad como de las técnicas sobre las que se asienta su mantenimiento y desarrollo; la creciente imposibilidad en la que se encuentran los especialistas de dominar el “plan de conjunto” de los grandes complejos socio-técnicos;<sup>29</sup> los efectos societales (por utilizar un neologismo sumamente útil) del hacinamiento o por lo menos de las grandes concentraciones humanas,<sup>30</sup> con los

---

28 Según Adams, R. N. (1975), el incremento medio de la población era de 5 personas/año antes de la revolución agrícola; desde entonces hasta la revolución industrial (1650), el incremento medio fue de 625 personas/año. De 1650 a 1960, el incremento año ha sido de 7 millones. De 1960 al año 2000 se calcula que el incremento medio será de 90 millones de personas por año.

29 Ver el artículo de J. L. Levy-Leblond (1978), insigne representante de la física teórica y del izquierdismo galo para una inquietante ilustración de este aspecto a propósito de los complejos atómicos.

30 Z. Brzezinski indica que la mitad de la población en Europa y América vive en ciudades y que de las 10 ciudades con un millón o más de habitantes que se contaban en 1900 en el mundo, se ha pasado en 1965 a más de 100 ciudades (sin

problemas de control social que esto plantea y las alteraciones que introduce en las relaciones sociales y en el propio concepto de “la relación con los demás”, todo esto nos parece anunciar, de necesidad, la puesta a punto y la aplicación de nuevas tecnologías de poder que tendrían algo que ver con lo que algunos autores han denominado el *Estado total*.

---

hablar de la fabulosa expansión interna de las mismas).

### III. NATURALEZA DE LAS RELACIONES DE PODER

*El poder es tolerable sólo con la condición de enmascarar una parte importante de sí mismo. Su éxito está en proporción directa con lo que logra esconder de sus mecanismos.*

M. Foucault (1978 b.)

#### 3.1 Aproximación analítica al concepto de poder

En su acepción más general, el concepto de poder,<sup>31</sup> recubre el conjunto de operaciones que un ser tiene la capacidad de realizar para conseguir un objetivo. “Poder algo es estar en

---

31 De ahora en adelante, emplearé la siguiente notación: utilizaré la letra A para indicar el “polo dominante” de la relación de poder (individuo, grupo, entidad impersonal, etcétera), B para denotar el “polo dominado” (individuo, etcétera) y P para referirme a la relación de poder. Así P A/B significará el poder de A sobre B. Utilizaré estas formulaciones incluso cuando reproduzca citas literales de autores que hayan empleado símbolos distintos. March emplea, por ejemplo, C para el “polo dominante” y R para el dominado. Cartwright emplea P y O, etcétera.

medida de realizarlo.” (P. Claval, 1979). En este sentido, la mera existencia, el simple hecho de mantenerse en vida, constituye un ejercicio de poder por parte de cualquier ser viviente, desde la bacteria hasta el hombre. No es por supuesto en esta acepción, sumamente general, en la que tomaremos el vocablo “poder”, ni tampoco en una acepción apenas más específica, que incorpora la noción de “voluntad” tendida hacia un objetivo: “El poder es lo que necesita un ‘querer’ para que la meta apuntada se tome realidad”. (J. Starobinski, 1978.) Buscamos un sentido del concepto “poder” que sea aún más específico al terreno del hecho social y que no se iguale simplemente con la capacidad de desarrollar un proyecto, aunque éste se entienda como producto de una volición consciente. Pero aquí es donde empiezan las divergencias y las contraposiciones de criterios. Deberemos rastrear las múltiples formas en que los investigadores han definido el poder para desgajar las dimensiones subyacentes, los criterios cruciales, las líneas de tensión y finalmente los presupuestos teóricos que subyacen en las representaciones del poder.

### *3.1.1 Dimensiones en torno a las que se articulan las definiciones del poder*

Hay por lo menos una característica sobre la que se manifiesta una significativa unanimidad: *el poder no es una cosa*, no es por lo tanto algo que uno pueda poseer, apropiarse o abandonar. Es cierto que uno puede hacerse con los dispositivos que permiten

ejercerlo, pero el poder en sí no es del orden de las estructuras materialmente asignables en unas coordenadas espacio-temporales, el poder es una *entidad relacional*. Es algo que se *produce* en determinadas circunstancias y con efectos determinables, cuando dos o más entidades entran en una interacción o en una relación de un tipo particular. Más exactamente aún, el poder es un *concepto relacional ternario*. *Una relación de poder siempre tiene un objeto o ámbito sobre el cual se ejerce*. Carecería de sentido el suponer un funcionamiento en vacío, y de la misma forma que la donación implica necesariamente un donante, un destinatario y una “cosa para dar”, el poder implica dos entidades y un contenido.

El “poder sobre” es simultáneamente “poder de” (en el doble sentido de “Poder *de* la entidad A” y de “Poder *de* producir X”) y deben por lo tanto especificarse los complementos.

El poder es *ejercicio*, es un cierto tipo de producción de efectos entre por lo menos dos entidades y es solamente a través de su ejercicio como adquiere realidad tangible.

Acotado el punto de acuerdo general, podemos pasar al general desacuerdo sobre el resto.

### *3.1.2 Examen crítico de los principales criterios empleados para definir la relación de poder*

Procediendo a un reagrupamiento categorial de distintos

subtipos, se puede resumir la discusión a seis cuestiones básicas: causalidad, intencionalidad, conflicto, amenaza, potencialidad y restricción de alternativas:

### 1. *El poder como relación causal*

Siguiendo a Hobbes, Locke y Hume para quienes el poder era un tipo de causa, la mayoría de los teóricos actuales conciben el poder como causalidad. Así lo observa Mc. Farland (1969) cuando apunta que: “Aunque el concepto de poder se use en variadas acepciones, existe un considerable acuerdo entre politicólogos para reconocer en las relaciones de poder un tipo de relación de causalidad”, y G. H. March (1955) subraya que: “el conjunto de las relaciones de influencia puede entenderse como un subconjunto del conjunto de todas las relaciones causales”. W. H. Riker (1964) ve incluso en la existencia de diferentes formas de concebir la causalidad, la piedra de toque de los desacuerdos para definir las relaciones de poder: “La tesis de este ensayo es que detrás de las diferencias que se dan en relación al poder se encuentran diferencias en cuanto a la noción de causa”. Por fin, vale la pena recoger una citación de Mc. Farland que no tiene desperdicio: “La idea de fuerza se refiere a una causa que ‘empuja’, las definiciones del poder basadas en diferenciales de fuerza se refieren a lo que ocurre cuando un primer agente causal empuja en una dirección (fuerza) y un segundo agente causal empuja en otra dirección (resistencia). El empuje más fuerte o la fuerza más intensa constituye la causa más ‘potente’, es decir, el agente con mayor poder”.

Debido quizás al subsuelo teórico de donde brotan (Hume, etcétera) estas conceptualizaciones del poder se enmarcan por lo general en un tipo muy particular de epistemología: una epistemología empirista y, en los propios términos de R. Dahl (1968), newtoniana, que desemboca en un modelo causal-mecanicista del poder: “Así el poder es causa, y la causación se conceptualiza a su vez a través de las imágenes mecanicistas del tirar y empujar, del contacto y de la colisión”. (Ball, T., 1975 b.)

G. H. March, que se sitúa junto con H. Simón, R. Dahl, D. Cartwright, K. Lewin, en esta perspectiva hume-newtoniana, nos proporciona una magnífica ilustración de este mecanicismo: “Está en consonancia con los usos más frecuentes del término ‘influencia’ y con el presente sentido de este término el considerar que si un individuo se desvía de la pauta de comportamiento prevista, entonces ha tenido lugar una influencia, y más específicamente que es una influencia lo que ha inducido la modificación”. (G. H. March, 1955.) ¿Acaso no es partiendo de tales consideraciones cómo se descubrió Neptuno antes de poder observarlo? A partir de este trasfondo epistemológico se comprende el porqué de la definición de R. Dahl según la cual: A ha ejercido un poder sobre B, si B hace algo que no hubiera hecho de no ser por la intervención de A (simple reformulación del principio causal mecanicista). También adquiere inteligibilidad el concepto de “cambio de probabilidad” aplicado a las relaciones de poder con R. Dahl, W. Gamson y tantos otros. En efecto, el cambio que sufre la probabilidad de que B elija la alternativa X preferida por A, antes y después de la actuación de A, no es más que la

traducción en unos términos métricos particulares, del principio causal–mecanicista de la modificación de trayectoria por impacto de una fuerza.

Entiendo que la definición del poder como causalidad, y en particular como causalidad mecanicista, merece un serio cuestionamiento crítico, desde por lo menos tres perspectivas distintas:

a) *Exceso de generalidad*

Si definimos el poder únicamente en términos de relación causal, entonces nos colocamos en la imposibilidad lógica y empírica de discriminar entre las relaciones de poder y muchas otras relaciones sociales que tienen efectos causales y que nadie se arriesgaría a calificar de relaciones de poder. Siguiendo a D. Wrong (1968) podemos incluso considerar que lo propio de toda relación social, de toda interacción entre agentes sociales, consiste en producir efectos y modificaciones en los elementos que interactúan; en este sentido '*toda relación social abarca aspectos causales*'. “La gente ejerce influencia mutua y control los unos sobre los otros en todas las interacciones sociales, de hecho, éste es *el significado mismo* que damos a la interacción social”. (D. Wrong, 1968.)

Si entro en una panadería y pido un pan a cambio del dinero estipulado, es evidente que he actuado como elemento causal de una serie de acciones que no hubieran tenido lugar de otra forma. Si grito “cuidado, un coche” y mi amigo da un salto hacia la acera, también se puede decir que

he causado el comportamiento específico de mi amigo. En ninguno de estos dos casos, sería legítimo hablar de una relación de poder. Por lo tanto, si queremos diferenciar entre el poder y las advertencias, o las transacciones comerciales o incluso la simple interacción social, debemos rechazar una definición que descansa básicamente sobre la noción de causalidad.

b) *Exceso de especificidad*

D. White ha argumentado, con acierto, que no todos los efectos que A puede provocar en B, que no todas las formas de afectar a B, son necesariamente del orden de las relaciones de causalidad y que hay relaciones de poder que quedarían excluidas si se limitase el ámbito del poder en función de la causalidad.

Para D. White (1972), cualquier término más estrecho que el término “afectar” (que “contiene” el término “causar”) levanta suficientes problemas para que se le tenga que desechar.

Por otra parte, difícilmente se pueden considerar como relaciones causales aquellas relaciones de poder que no se traducen en un cambio efectivo y manifiesto en dirección a la fuerza ejercitada; al menos, claro está, de que “aflojemos” la noción de causalidad de tal manera que englobe la producción de acciones sin efectos sensibles, pero entonces pierde todo sentido poner el énfasis sobre la causalidad y más vale hablar de “factores causales”, de “determinantes parciales” o simplemente de “capacidad de afectar”.

### c) *Efectos de enmascaramiento y de distorsión*

Afirmar que hay relaciones de poder que funcionan según un modelo causal e incluso mecánico es absolutamente legítimo y se podrían enumerar múltiples ejemplos. Pero cuando, explícita o implícitamente, se subsume el concepto mismo de poder bajo un modelo de ese tipo, entonces se torna una posición de delicadas consecuencias. No es ya simplemente el hecho de que de esta forma se introduce en el estudio del poder la inextricable complejidad de las discusiones epistemo-filosóficas sobre el concepto de causa, es sobre todo el hecho de que se distorsiona considerablemente el análisis de las relaciones de poder, sobre todo a nivel político, y con un sesgo ideológico fácilmente evidenciable.

Construir las causas como acontecimientos aislables en el tiempo y en el espacio, conduce a descartar como “no existentes” los fenómenos de poder que no pueden conectarse con actos observables, “se presume que A es poderoso con respecto a B, no por el hecho de *estar* (por ejemplo, en una determinada posición), ni tampoco de *tener* (por ejemplo, riqueza, o reputación de poderío), sino solamente por *hacer* realmente algo, es decir, porque A realiza alguna acción que es observable, como lo es un *acontecimiento* (la causa que es seguida de un efecto igualmente observable: la obediencia o la desobediencia de B). Las causas sólo pueden ser acontecimientos aislables en el tiempo y en el espacio”. (T. Ball, 1975 b.) Como lo veremos ulteriormente, en la discusión entre elitistas y pluralistas, esto hace imposible considerar los *procesos de no-decisión*

por los cuales se impide que ciertas alternativas ni siquiera sean puestas a discusión.

En definitiva, parece poco fructífero analizar el poder en tanto que relación causal y, mucho menos aún, encerrar el poder en una forma particular de causalidad.

Es obvio que para que se pueda hablar de *relación* de poder *algo* tiene que ocurrir entre por lo menos dos entidades, es obvio también que para que tenga sentido la locución *ejercicio* de poder algún *acontecimiento* debe producirse y que alguna diferencia debe poder evidenciarse o inferirse en las características, atributos o manifestaciones de la parte afectada, incluso puede darse el caso de que una relación de poder corresponda estrictamente al modelo “tira y/o empuja” de Hume.

No pretendemos dissociar el concepto de poder de toda relación de causalidad y menos aún si la entendemos en términos no mecanicistas que engloben los estados y las condiciones como “causas” posibles.

De lo que se trata es de admitir que el modelo causal no es operativo para enfocar las relaciones de poder: 1) porque causalidad y poder no se recubren; 2) porque el poder funciona según distintos tipos de causalidad y 3) porque dando por supuesto que el poder produce “factores causales”, entendidos en sentido muy amplio, lo que importa es analizar los mecanismos del poder para poner de manifiesto esos factores, sin enzarzar la reflexión sobre el poder en los misterios de la causalidad.

## 2. *El poder como causalidad intencional*

La vieja idea de que el poder es la capacidad de realizar la propia voluntad, no solamente ha marcado las definiciones de M. Weber o de B. Russell, sino que guía la representación que tienen la gran mayoría de los actuales especialistas de la cuestión.

E. Lehman (1969) considera, por ejemplo, que la forma de restringir la equivalencia trazada entre poder y causalidad social, consiste en especificar el *carácter intencional* de los efectos producidos. Esta es, a su entender, la mejor forma de diferenciar entre la relación de poder y la interacción social en general, "...usamos 'poder' de forma mucho más restringida que la simple capacidad que tiene el sujeto de modificar el comportamiento del otro. Si los efectos intencionales y no intencionales estuviesen incluidos ambos en la definición del poder, entonces poder e interacción serían prácticamente sinónimos en vez de que el primero sólo constituyera un aspecto del segundo".

D. Wrong (1968), todo y reconociendo que frecuentemente las consecuencias no intencionales de una relación de poder sobrepasan en importancia los propios

efectos buscados intencionalmente por quien lo ejerce, considera que esto no constituye una razón suficiente para hacernos abandonar el criterio de intencionalidad, ya que cualquier interacción social es productora de efectos no deseados intencionalmente: “Antes que igualar el poder con todas las formas de influencia, tanto intencionales como no, parece preferible subrayar el hecho de que el control intencional de los demás puede crear tipos de relación en los cuales el agente de poder ejerce sobre el sujeto una influencia no intencional que puede ir mucho más allá de lo que hubiese deseado o previsto... Así, que reservar el término ‘poder’ al ejercicio intencional del control no implica restar importancia al poder en la historia y la sociedad, siempre que se reconozca que el poder sobre los demás proporciona la mejor posición para afectar sus vidas en una miríada de formas que trascienden las propias intenciones del agente de poder”. (D. Wrong, 1968.) Wrong cita el ejemplo de la madre dominante y superprotectora que no tiene, sin embargo, la menor intención de feminizar, con su actitud, el carácter de su hijo.

T. Ball (1975 b) se acoge a un argumento de índole lógica, afirmando que la locución “ejercer”, aplicada al hombre, conlleva necesariamente un aspecto intencional, y que sería absurdo que alguien ejerciera una de sus capacidades de forma no intencional.

“Ejercer” poder es siempre intencional aunque algunos de los efectos no sean intencionales, pero se puede “tener” poder aun sin desearlo y sin abrigar intenciones particulares. T. Ball pretende diferenciar “poder” e “influencia” afirmando

que, contrariamente al poder, la influencia puede ser no intencional (un poeta puede influenciar, sin quererlo, el estilo de otro poeta que lo lea). Pero su argumento lógico demuestra ser entonces meramente retórico ya que la influencia también “se ejerce” y se ejerce, pues, de forma no intencional.

Por otra parte, A. de Crespigny (1968), tras afirmar que no se suele hablar normalmente de “poder” cuando los resultados de los actos producidos no concuerdan con las intenciones de su autor, ya sea porque sus intenciones fueran otras, ya sea porque no tenía intenciones particulares, admite, sin embargo, que un ejercicio de poder puede no ser deliberado, e incluso no ser consciente. Coincide en este aspecto con C. J. Friedrich (1963), y su regla de las “reacciones anticipadas”.

En efecto, un sujeto B puede modificar su comportamiento calculando de antemano cuáles serán las reacciones de un agente poderoso A ante los distintos comportamientos que puede desarrollar.

En estos casos de “auto-censura” o de “obediencia espontánea”, A no tiene por qué actuar, ni siquiera expresar sus preferencias, o tener conciencia de la existencia de B. Difícilmente se puede esgrimir en estos casos la intencionalidad como criterio del ejercicio del poder. Sin embargo, De Crespigny resuelve con gran habilidad la cuestión hablando de “intenciones putativas”.

La intencionalidad parece firmemente establecida como

diferencia específica que caracteriza las relaciones de poder. Tan sólo parecen discrepar algunos autores, como por ejemplo, P. Partridge (1963), quien ve una relación de poder allí donde, sin que A tenga intención alguna de producir estos efectos, “B se asemeja más a A, adopta sus opiniones o sus preferencias o su forma de vida”, o bien como F. Oppenheim (1961), quien declara que “el poder puede ejercitarse de forma inconsciente”, o por fin, como S. Lukes (1974), que diferencia distintas modalidades de no-intencionalidad y califica de relación de poder aquellas interacciones en las que A no es consciente de los efectos producidos en B por sus acciones, pero pudiera haberlos previsto si lo hubiese intentado.

D. White (1971), intenta generalizar el planteamiento preguntándose si debe haber algún tipo de estado mental del agente de poder (intenciones, etcétera) que esté conectado con sus actos para que éstos entren en la categoría de las relaciones de poder. Tras señalar el peligro que conlleva la referencia al “estado mental subjetivamente experimentado” por un individuo, y del sesgo a favor del poder personal frente al poder impersonal, que esto conlleva, White descarta que la “satisfacción a posteriori” experimentada a raíz de los efectos producidos, sea un elemento suficiente para caracterizar una situación de poder, y recurre a la noción genérica de “actitud favorable” hacia los resultados producidos como criterio en última instancia, todo y reconociendo la existencia de excepciones a esta regla.

Me parece evidente, sin embargo, que el hecho de situar

en la intencionalidad el criterio discriminante entre las relaciones sociales que constituyen relaciones de poder y las que no lo son, es un error conceptual y metodológico puesto que excluye todo un conjunto de relaciones de poder. *El poder puede ser estrictamente causal o no, y puede ser estrictamente intencional o no.*

Las relaciones de poder que afectan el destino del otro, *independientemente* de sus comportamientos, no tienen por qué implicar la producción de efectos intencionales. Si en el ejercicio de mi actividad (por ejemplo, proporcionar energía a la industria), contamina radiactivamente una región, habré ejercido un poder tremendo sobre unas poblaciones. Este resultado es independiente de que haya tenido intención, o conciencia, de él, y sin embargo, o bien es un ejercicio de poder, o bien la palabra “poder” deja de tener sentido. Asimismo, si para alcanzar mis objetivos arrollo en mi marcha a otros individuos, no importando mis intenciones para con ellos e, incluso, sin tener por qué saber ni de su existencia, ni de la forma en que los afecto: simplemente los afecto. Con total ausencia de intencionalidad estoy ejerciendo un poder sobre ellos.

Como lo ha intuido D. White (1971), sin profundizar en el tema, la hipótesis intencional pone el énfasis sobre el poder personal frente al poder impersonal, yendo más lejos, creo poder afirmar que *excluye* las formas más actuales del ejercicio del poder: el poder “material”, tal y como lo define Foucault en su noción de “disciplina”, y el poder “efecto de sistema”, tal y como viene perfilándose en una serie de aportaciones sobre las que nos detendremos ulteriormente.

En definitiva, la intencionalidad no parece constituir un restrictor semántico útil para definir las relaciones de poder.

### 3. *El poder como relación de conflicto*

Teóricos del consenso y teóricos del conflicto, han mantenido una larga pugna en el campo de la sociología, y el tema del poder ha constituido, por supuesto, uno de los aspectos importantes de la polémica. Así, por ejemplo, el consensual T. Parsons intenta extraer el conflicto del corazón mismo del poder en donde M. Weber lo había colocado. Para ello Parsons argumenta en contra del modelo de juego a suma nula (yo gano lo que tú pierdes y recíprocamente) subyacente a las concepciones conflictistas del poder.

Entre los teóricos del conflicto encontramos, por supuesto, además de los “elitistas”, a todos los que hacen de la amenaza y de la capacidad de utilizar la fuerza, la base exclusiva de las relaciones de poder. P. Bachrach y M. S. Baratz, en representación del “neo-elitismo”, insisten en la necesaria presencia del conflicto para que una relación sea una relación de poder: “...para que exista una relación de poder tiene que haber un conflicto de intereses o de valores entre dos o más personas o grupos. La divergencia constituye una condición necesaria del poder, ya que... si A y B están de acuerdo sobre los fines, B consentirá libremente al curso de acción preferido por A” (1963). En la práctica, también los “pluralistas” hacen del conflicto una variable

pertinente puesto que utilizan las situaciones en las que hay divergencia de preferencias sobre las alternativas en presencia (situación de toma de decisión) como situaciones standard para evaluar las relaciones de poder. S. Lukes (1974) ha analizado con sutilidad las bases de la oposición entre “pluralistas” y “neo-elitistas”. Los primeros restringen las relaciones de poder a los casos en los que se “observa” un “conflicto manifiesto de preferencias” y deducen, a partir de la forma en que se desenlaza el conflicto, tanto las modalidades del poder como su distribución en la comunidad (con lo cual afirman que no hay ejercicio de poder allí donde no hay *conflicto manifiesto*). Mientras que los segundos introducen la posibilidad de conflictos latentes o “inhibidos”, afirmando que la ausencia de un conflicto manifiesto puede resultar justamente de una operación de poder que descarta previamente ciertas cuestiones, en las que sí se manifestaría un conflicto.

Lukes va más allá de los neo-elitistas, argumentando que aun en el supuesto en que no hubieran operaciones para descartar los puntos conflictivos, la no manifestación del conflicto no significaría ausencia de relaciones de poder. En efecto, el supremo ejercicio de poder consiste en conseguir que los demás tengan los deseos que uno quiere que tengan, con lo cual, evidentemente, la ausencia de desacuerdo no excluye un ejercicio de poder. Esto plantea, sin embargo, la difícil cuestión de discriminar cuándo quiere una persona lo que quiere como resultado de un proceso autónomo, y cuándo lo quiere como resultado de una imposición.

Lukes resuelve el problema recurriendo a la resbaladiza noción de “conflicto de intereses *objetivos*” que nos parece inaceptable por razones que ya analizaremos en el apartado sobre la “autonomía”.

D. Baldwin (1978), ilustra otro caso en el que el conflicto parece estar ausente de una relación de poder: “Si A puede controlar secretamente la temperatura de la habitación de B, A puede hacer que B se quite el jersey sin que este último sea consciente de que ha habido un intento de influencia”. Efectivamente, está claro que en la mayoría de las manipulaciones ecológicas la noción misma de conflicto parece esfumarse de las relaciones de poder.

Difícilmente se puede construir el concepto de poder en torno a la noción de conflicto, ya que no cabe la menor duda de que hay situaciones de poder en las que el conflicto no sólo no es manifiesto, ni observable como tal, sino que incluso parece haber sido evacuado por las propias técnicas de poder. Sin embargo, algún tipo de diferencia tiene que haber entre las preferencias de A y las de B para que se pueda hablar de relación de poder. Pues si no la hubiera ¿para qué desplegar entonces una relación de poder? Reenfocando al individuo y a su subjetividad como criterio último (contrariamente a Lukes), parece que la resolución del problema pase por el camino de la disponibilidad de información. Hay relación de poder e indisolublemente conflicto de facto si el hecho de proporcionar a B toda la información de que dispone A llevase a B a dejar de asentir “libremente” a los deseos de A.

#### 4. *La amenaza de recurrir a la fuerza*

Al igual que en los apartados anteriores, de lo que aquí se trata no es de examinar si existen casos del tipo que se menciona (causa, intención, conflicto, etcétera) sino de saber si es lícito afirmar que dicho tipo subsume todos los casos. Al igual que en los anteriores apartados, encontramos autores para afirmar que así es. Por ejemplo, D. Easton (1953) escribe: “El poder está presente en la medida en que una persona controla por medio de sanciones las decisiones y actuaciones de otra”, F. Chaze (1974), en el contexto de su crítica a la concepción causal de poder, dice: “...el poder no se reconoce únicamente por los resultados que determina sino que se reconoce también por su modo de acción...” y para él, ese modo de acción no es otro que: “...el recurso o, mejor dicho, la eventualidad de un recurso al uso de sanciones”.

En esta misma línea, ya hemos visto que P. Bachrach y M. Baratz sitúan la amenaza de emplear la fuerza como una de las condiciones “sine qua non” para que una relación pueda identificarse como relación de poder. La contundencia de A. Weale (1976) en esta postura, le conduce a “retocar” la definición de R. Dahl de forma a que incluya una mención explícita a la coerción y a declarar que “...intento ejercer un poder sobre alguien si, cuando no quiere lo que yo quiero, lo amenazo con sanciones. Ejercicio poder sobre él, en la

medida en que mi amenaza obtiene éxito, y tengo poder en la medida en que soy capaz de aplicar efectivamente sanciones o de amenazar con éxito”.

La disuasión basada en la fuerza constituye para todos estos autores el modo de ejercicio de poder. Pero difieren en la cuestión de saber si el paso de la disuasión a la ejecución de la amenaza, es decir, la aplicación efectiva de la fuerza, sigue constituyendo una relación de poder. A. Weale parece creerlo, tal y como se desprende de la última parte de su frase citada más arriba; así lo piensan también R. Bierstedt y F. Oppenheim, y los pioneros A. Goldhamer y E. Shils, declarando estos últimos que: “el agente de poder ejerce fuerza cuando influencia el comportamiento del individuo subordinado por medio de una manipulación física (agresión, confinamiento, etcétera)”. Pero es F. Chazel (1974), quien realiza una auténtica defensa de esta postura, argumentando que la obtención de la obediencia puede resultar perfectamente de la aplicación de una sanción, y afirmando que: “...la dicotomía tajante entre el poder (disuasión por medio de amenazas) y la fuerza (castigo aplicando las sanciones) no puede ser aceptada”.

Frente a esta concepción, encontramos autores como P. Bachrach y M. Baratz para quienes aplicar la fuerza consiste en alcanzar eventualmente los objetivos perseguidos a pesar de la no conformidad del otro, mientras que el poder consiste precisamente en alcanzar los objetivos deseados consiguiendo la conformidad del otro (por medio de amenazas). La aplicación de la fuerza es precisamente, en esta concepción, el signo del *fracaso del poder*. Para muchos

autores sólo se puede hablar de relación de poder cuando el sujeto dominado se ve confrontado con alternativas entre las cuales le es posible optar; por ejemplo, la alternativa de obedecer o no. El ejercicio del poder consiste justamente en forzar la decisión hacia la alternativa preferida por A. Por lo tanto, como la aplicación directa de la fuerza es un proceso que no deja en pie ninguna alternativa, no se le puede incluir en las relaciones de poder; pertenece a otro tipo de determinación del comportamiento que si bien revela una supremacía material, no implica necesariamente la consecución de los deseos, objetivos o metas que A se proponía.

Mi posición en este debate presenta dos aspectos netamente diferenciados:

Primero, entiendo que incluir la amenaza como elemento necesario para que se dé una relación de poder, es erróneo. Son numerosos los ejemplos de relaciones de poder que no funcionan en términos de disuasión, y bastaría con referirse al “control ecológico” para demostrarlo, pero merece la pena citar la siguiente reflexión de G. Debnam (1975): “...si A es capaz de conseguir sus metas sin recurrir a la amenaza, entonces sería decididamente extraño declarar que carece, por consiguiente, de poder”.

Segundo, entiendo que la aplicación directa de la fuerza constituye efectivamente una modalidad de las relaciones de poder y, precisamente, una modalidad que ha sido sistemáticamente infravalorada e infraestudiada. La acción que se ejerce materialmente sobre los cuerpos, o sobre el

entorno físico, para doblegar los cuerpos y las mentes, constituye, como tan espléndidamente nos lo enseña M. Foucault, uno de los más tremendos y eficaces modos de ejercer el poder.

Por lo tanto, aunque todo poder no pase por la amenaza de sanciones, debemos aceptar plenamente la vinculación entre poder y aplicación directa de la fuerza. Quedará en suspenso la cuestión de saber si la fuerza es el último fundamento de toda relación de poder, ya que una respuesta sólo tiene sentido en función de lo que se decida incluir en la noción de fuerza.

Por fin, no se puede cerrar este tema, sin recordar brevemente que las “sanciones positivas”, recompensas y promesas, o las “amenazas de suspensión de recompensas” también forman parte del debate sobre la relación poder/sanción. Cabe destacar aquí la atención particular que han dedicado los teóricos del “intercambio” (C. Homans, P. Blau, etcétera) a la cuestión de si la recompensa forma parte de los procedimientos del poder o si éstos sólo abarcan los castigos.

##### 5. *El poder como potencialidad o capacidad*

Atendiendo al sentido etimológico de la palabra, parece que considerar el poder como una capacidad no debería plantear dificultades. Sin embargo, fuertes resistencias se

oponen a considerarlo como un concepto de orden *disposicional*. Esta oposición tiene sus raíces en dos tipos de razones.

Por una parte, es cierto que la expresión “tener poder” induce fácilmente a considerar el poder como una “propiedad” y a olvidar que éste es siempre y necesariamente un fenómeno de orden “relacional”. Para no caer en esta trampa conceptual, algunos investigadores excluyen ese tipo de expresión de su vocabulario.

Una segunda razón estriba probablemente en el positivismo de muchos autores. Decir de una cosa que tiene tal capacidad, es decir que si se dan unas condiciones determinadas, entonces se manifestará efectivamente dicha capacidad.

Decir que tal ácido tiene la capacidad, o el poder, de disolver tal sustancia en tales circunstancias, equivale a decir que si se realiza el contacto entre ambos, entonces el ácido disolverá *necesariamente* dicha sustancia.

Sin embargo, cuando decimos que A tiene la capacidad o el poder de controlar el comportamiento de B, en tales o cuales condiciones, esto no implica en absoluto que si se dan esas condiciones, entonces A controlará efectivamente el comportamiento de B. Basta, por ejemplo, con que, por diversas razones, A no quiera ejercer su poder.

Atribuir “existencia” y utilidad operativa a una característica que, además de ser latente, puede manifestarse o no, en condiciones materialmente idénticas, en función de un

factor subjetivo, constituye sin duda un riesgo epistemológico inadmisibles para muchos investigadores que prefieren hablar de “recursos” para caracterizar el estado de A y reservar el término poder para los casos tangibles de su ejercicio.

Aunque el valor predictivo que encierra el concepto de poder potencial esté fuertemente limitado por los factores subjetivos que regulan su eventual manifestación, no se puede eliminar esta noción. Todos sabemos, y J. Nagel (1968) lo ha explicado perfectamente, que el poder percibido o atribuido (equivocada o acertadamente) tiene efectos muy “reales” sin que los agentes a los que se imputa tal poder tengan que realizar operaciones efectivas de ejercicio del poder.

Diremos, pues, con T. Ball (1975), que el poder es una capacidad *condicionalmente* adscrita a un agente, cuya expresión puede depender, entre otras cosas, de los criterios subjetivos de este último, pero que le caracteriza *ya*, independientemente de lo que haga o no haga ulteriormente.

R. Harre (1970) que es probablemente con Q. Gibson (1971), el autor que más profundamente ha estudiado la cuestión, afirma, con acierto a mi entender, que: “la diferencia entre algo que puede actuar de cierta forma y algo que no tiene ese poder, no es una diferencia entre lo que harán, ya que es un hecho contingente el que ese poder sea solicitado alguna vez sino que es una diferencia en cuanto a lo que ellos mismos son ahora”.

## 6. *El poder como restricción de alternativas*

Paralelamente al intento de identificación, las relaciones de poder en función de su “modo de ejercicio” se ha desarrollado una tentativa de hallar criterios diferenciados expresados en términos de sus “efectos”.

En esta línea, se ha pasado desde la noción demasiado general de “controlar el comportamiento del otro” a la noción más modesta de “controlar los resultados (*out comes*) que el otro puede alcanzar”. El grado en que un agente puede afectar esos resultados indica el grado de poder que puede ejercer.

Este planteamiento ha encontrado en la “teoría de los juegos” los elementos para traducirse en términos operativos y, a partir de ahí, se han desarrollado numerosas investigaciones que forman el cuerpo empírico del análisis que la “teoría del intercambio” hace del poder.

P. Oppenheim (1961) ha intentado especificar aún más la naturaleza de los efectos, diciendo que el poder consiste efectivamente en incidir sobre los resultados del otro, pero de una forma muy particular: restringiendo la gama de los resultados posibles. Con esto, Oppenheim reencontraba una idea de G. March (1957) y, apartándose de la línea marcada por las “teorías de la utilidad” abría el paso a una consideración del poder en relación al tema de la libertad.

Ejercer poder consiste, en esta acepción, a restringir la gama de las actuaciones abiertas al otro, llegando en el caso extremo a no dejar abierto más que un solo y único camino.

J. Van Door (1963) fue uno de los escasísimos teóricos que se hizo eco de este punto de vista, merecedor, a mi entender, de una atención mucho más importante por parte de los investigadores. Intentaré desarrollar una visión alternativa de las relaciones de poder, a partir, precisamente, de ese tipo de planteamiento.

### **3.2 Las principales modalidades de las relaciones de poder**

No es, por supuesto, apresando una realidad en las mallas de una taxonomía, como mejor se la puede conocer. Sin embargo, la utilidad de las tipologías dista mucho de ser nula, y su examen puede, ciertamente, informarnos sobre algunos aspectos de los mecanismos del poder pero, sobre todo, nos puede proporcionar indicaciones sobre la manera en que los investigadores se representan estos mecanismos.

Desde que M. Weber distinguió el poder coercitivo, o dominación, del poder legítimo, o autoridad, con sus tres subespecies, la autoridad carismática, tradicional y legal/racional, los intentos de tipificar las relaciones de poder se han dado con gran frecuencia y con mayor o menor sutilidad. B. Russell, por ejemplo, veía tres grandes formas del poder:

- el poder basado en la fuerza física que se impone directamente al sujeto sin solicitar ninguna decisión por su parte;
- el poder basado en la amenaza de sanciones o en la promesa de recompensas;
- el poder basado en la capacidad de incidir sobre la opinión misma del sujeto.

C. W. Mills habla de coerción, autoridad y manipulación... Los criterios utilizados para distinguir las distintas formas de poder van desde el tipo de recurso sobre el cual se basa el poder, hasta el tipo de efecto que produce en el sujeto, y no son pocas las tipologías que utilizan simultáneamente, y sin explicitarlo, distintos tipos de criterios en una misma clasificación general.

Las dimensiones más generalmente retenidas son: la *coerción* (ya sea directamente por la fuerza o por la amenaza), el *engaño* (a veces denominado “manipulación”), el *derecho* (basado en la creencia en que A tiene el derecho de mandar, aspecto que frecuentemente se ha denominado “autoridad”), la *influencia* (a veces calificada de “persuasión”).

Me limitaré aquí a recoger cuatro tipologías que me han parecido particularmente elaboradas y que permiten, cada una de ellas, plantear una cuestión interesante; se trata, en concreto, de las clasificaciones ofrecidas por J. R. French y B. Raven (1959), A de Crespigny (1968), S. Lukes (1974) y M. Hamilton (1977).

## ***Las bases del poder de J. R. French y B. Raven***

El análisis propuesto por estos autores constituye, sin duda, un clásico del tema y ha orientado innumerables trabajos. Enmarcado dentro de la tradición lewiniana, distingue seis modalidades de poder, a partir de la “base” sobre la cual se sustenta el poder:

### a) *el poder de recompensa*

Se manifiesta cuando A puede mediar las recompensas de B, siendo este último consciente de ello.

### b) *el poder coercitivo*

Se basa en la capacidad que tiene A de aplicar sanciones. Poder de recompensa y poder coercitivo se diferencian debido a que tienen una dinámica distinta: el primero tiende a generar situaciones en las que B ejecuta la acción X, deseada por A, sin que éste necesite controlarlo, mientras que el segundo genera situaciones “dependientes”, es decir, situaciones en las que la vigilancia de la conducta de B constituye una condición para que ésta se manifieste.

### c) *el poder legítimo*

Basado en el “derecho a mandar” que el propio B atribuye al agente A.

d) *el poder referente*

Este tipo se da cuando B experimenta un “deseo de identificación” con A, ya sea porque “ser como A” es gratificante para su autoestima, o su concepto de sí mismo, ya sea porque considera que para obtener las ventajas de las que disfruta A hay que “hacer lo que él hace”, e incluso hay que ser como él. Estos procesos pueden darse, por supuesto, en condiciones de total opacidad para sus propios protagonistas.

e) *el poder de experto*

Cuando B tiene el convencimiento de que A posee conocimientos teóricos o prácticos superiores a los propios, entonces A puede ejercer un poder sobre B imponiendo su punto de vista, por lo menos en las áreas cubiertas por su saber especializado.

f) *el poder informacional*

Cuando A está en posición de controlar (es decir, proporcionar, retener, desvirtuar) la información que afecta las decisiones de B.

Si exceptuamos el poder informacional, (que, dicho sea de paso, French y Raven no habían retenido explícitamente como una base de poder en su primera tipología), parece que todas las demás formas de poder enumeradas por estos autores puedan expresarse en términos de control de las penalidades y de las gratificaciones que afectan a B.

Algunos autores no han dudado en afirmar que, finalmente, todos los tipos de poder enunciados aquí (salvo, una vez más, el

de información) son versiones de un mismo y único tipo de poder: el poder basado en los dispositivos de sanción.

En efecto, en cuanto a los poderes de recompensa y de coerción, la cosa está sentenciada.

En cuanto al poder legítimo, se puede considerar que se basa, en última instancia, sobre un dispositivo de satisfacción–adversión. Obedecer el poder legítimo no sólo proporciona signos de aprobación social y eventuales recompensas sociales, sino que también genera auto–aprobación y puesta en valor del concepto de sí–mismo (¡se ha “cumplido con el deber”!). Desobedecer conlleva reprobación social, eventuales procesos de marginación y sentimientos de culpabilidad en la medida en que se siguen aceptando los valores que establecen la legitimidad de A.

Por su parte, el poder referente también está mediatizado, en última instancia, por la dialéctica de la búsqueda del placer y de la huida del displacer.

La identificación con un sujeto considerado como “modélico” acerca al individuo a su “ideal del yo”, proporcionándole beneficios de auto–estima, a más de beneficios secundarios a nivel de lo imaginario y de la actividad fantasmática.

Por fin, el poder de experto se basa directamente en los beneficios que suele proporcionar el hecho de basar las actividades propias en el mayor conocimiento posible de la materia sobre la que tienen que aplicarse.

Sin embargo, el intento de reducir todo el poder al poder

basado en la sanción y de unificar estos cinco tipos de poder en una modalidad única, carece de legitimidad por dos razones principales:

Primero, porque es abusivo identificar un fenómeno con sus condiciones de posibilidad. La tendencia a evitar lo adverso y buscar lo placentero, constituye, efectivamente, la condición de posibilidad de un dispositivo de sanción, pero es falso que toda actuación de ese tipo sea expresable en términos de recompensa/castigo, por mucho que la obtención de un placer se asimile a una recompensa y la recepción de un estímulo adverso se asimile a un castigo.

Segundo, porque aun razonando en términos de sanción, difícilmente se puede establecer una relación de equivalencia entre el poder que actúa forzando las decisiones del sujeto con el dispositivo caramelo/bastón y el poder que actúa a través de la conformidad y adhesión del sujeto, por mucho que ambos poderes traduzcan una misma sujeción. Nos parece más interesante distinguir dos grandes dimensiones subyacentes a los cinco tipos de poderes reseñados.

### *1. La presión exógena*

Esta primera dimensión recubre el poder coercitivo y el poder de recompensa. Se caracteriza por el hecho de que los elementos placenteros y los elementos adversos son *hetero-administrados*. Es el agente A quien controla los estímulos adversos o placenteros de B. La noción de intercambio, juega aquí un papel central y el criterio de

observabilidad de B constituye una variable importante. Obediencia, complacencia y resistencia son las modalidades bajo las cuales pueden expresarse las respuestas de B frente al dominio de A. El ejercicio del poder representa un costo no desdeñable para A y la intencionalidad constituye una marca de este tipo de poder. Por fin, cuando la presión es exógena, el sujeto B dispone a su vez de un poder sobre A (o si se quiere, de un “contra-poder”) y tiene la posibilidad de participar activamente en un proceso de decisión relacionado con el reconocimiento o la negación del poder de A. En efecto, aunque el grado en que B necesita los recursos de A, constituye un elemento determinante, siempre cabe la posibilidad teórica de que B se niegue a proporcionar la contrapartida exigida por A, aceptando sufrir el correspondiente castigo, o prescindiendo de la correspondiente recompensa.

## 2. *La presión endógena*

La segunda dimensión abarca el poder legítimo y el poder referente. En ambos casos, los elementos placenteros y los elementos adversos son *auto-administrados*. Es el propio sujeto B quien controla las consecuencias de manifestar su conformidad o de oponer una resistencia a A. En este caso, el poder es frecuentemente de tipo no intencional y puede ocurrir que A ignore hasta la existencia de B. El funcionamiento de este poder no requiere, por supuesto, condiciones de observabilidad por parte de A. El costo del ejercicio del poder suele ser bastante bajo, sobre todo en el caso del poder referente, llegando incluso a ser nulo en algunos casos excepcionales; asimismo, el contrapoder

suele ser mínimo. Si comparamos este poder con el anteriormente descrito, observamos que se dan aquí unas circunstancias menos favorables a una actividad decisoria, por lo menos mientras se mantienen las razones de la legitimidad, o las bases del deseo de identificación. Por fin, este poder no aparece tanto fundamentado en las relaciones de intercambio como en los procesos de mantenimiento de una auto-imagen aceptable para sí mismo.

El poder de experto constituye un mixto de las dos dimensiones anteriores. En efecto, es generalmente el ecosistema quien proporciona al sujeto las consecuencias derivadas de la adecuación de su comportamiento a las instrucciones del experto. El rechazo de influencia suele pagarse con una penalización en los resultados alcanzados por B. Sin embargo, también es cierto que es el propio sujeto quien valora la conveniencia de someterse a la influencia de A, sin que el agente de poder ejerza por lo general ninguna presión explícita para conseguirlo. Las características de este poder constituyen una mezcla de los dos poderes anteriores: el poder es más bien no intencional, aunque con amplias regiones de excepciones, la observabilidad juega un papel secundario, pero puede intervenir, el poder de decisión de B es notable. Por fin, el costo del ejercicio del poder es función del carácter primario o secundario de la acumulación de saber respecto a su utilización en tanto que fuente de poder.

### ***Tipología de A. de Crespigny***

Este autor distingue siete “formas” de poder:

a) *el poder coercitivo*

Siempre que se consigue que B haga lo que uno quiere que haga amenazándolo con consecuencias desagradables (o proporcionándoselas) en caso de que no lo haga. Esto incluye la amenaza de suspender gratificaciones que se venían dando regularmente.

b) *el poder inductivo*

Más amplio que el poder de recompensa mencionado en la tipología anterior, engloba no sólo la promesa de un beneficio si se hace lo que A quiere que se haga, sino también la gratificación entregada de antemano para que se haga lo que se pide. Contrariamente al poder coercitivo, el poder inductivo no suele ser connotado por una idea de “restricción del margen de libertad”.

c) *el poder reaccional*

En este caso, la base del poder de A puede ser su capacidad de castigar o de gratificar, pero la conducta de B no resulta de una acción realizada por A sino que es consecuencia directa de los propios cálculos de B. Si B cree que adoptando el comportamiento o la decisión X (favorablemente considerada por parte de A a juicio de B), entonces A le proporcionará gratificaciones o retendrá sanciones; B está sometido “reactivamente” al poder de A.

d) *el poder de impedir/obstaculizar*

Aunque esta forma de poder es bastante parecida al poder

coercitivo, conviene diferenciarla ya que no interviene aquí ningún tipo de amenaza ni de sanción. Se trata simplemente de colocar obstáculos totalmente insuperables, o bien más o menos entorpecedores para la realización de la alternativa preferida por B, desviando de esta forma el comportamiento de B hacia la opción deseada por A. La diferencia con la coerción es notable y se manifiesta en distintos aspectos, por ejemplo, con este tipo de poder, B puede no darse cuenta que “alguien” está poniendo obstáculos en su camino (pueden ser las “circunstancias”, etcétera), mientras que uno siempre tiene conciencia de la coerción.

e) *el poder legítimo*

A. de Crespigny toma esta noción directamente de Weber, calificando de legítimo el poder que suscita obediencia por el solo hecho de brotar de determinadas fuentes cuyos atributos conllevan el derecho a determinar las conductas y las opciones.

Este poder es un poder “de jure”, es decir, que está prescrito por un sistema de reglas, pero no todo poder “de jure” es legítimo, pues si B no obedece, entonces no hay poder, por mucho que las reglas lo estipulen, y si B obedece por miedo, entonces está presente la coerción, aunque esté enmascarada, y siendo así, no se trata de un poder legítimo.

f) *el poder basado en la atracción*

A dispone de este tipo de poder cuando por alguna razón (respeto, amor, deseo de identificación, etcétera) B acepta cumplir con sus deseos simplemente porque son “sus deseos”. Esta forma de poder es más amplia que la que French y Raven llaman

“poder referente”, ya que no pasa necesariamente por un proceso de identificación: en efecto, difícilmente se puede decir, en el sentido de French y Raven, que una hija ejerce un “poder referente” sobre su padre al conseguir que éste acceda a todos sus deseos. El “poder carismático” de Weber constituye un mixto de legitimidad y de poder de atracción.

g) *el poder persuasivo*

Basado exclusivamente en el enunciado de argumentos, este poder es efectivo cuando B, sopesando con sus propios valores la pertinencia de las razones esgrimidas, las acepta como base de sus acciones o de sus decisiones. Queda claro, por supuesto, que una amenaza o una promesa, si bien proporcionan un motivo para actuar de cierta forma, no forman parte de la categoría de las argumentaciones.

La tipología propuesta por A. de Crespigny no es muy diferente de la que formularon French y Raven, pero se beneficia de la reflexión de estos últimos y afina algo más los conceptos, construyendo categorías más amplias. La principal novedad consiste, para mí, en la introducción del “poder de impedir/obstaculizar”. Cabe considerar el “poder persuasivo” como una subparte del “poder informacional” y el poder “reactivo” constituye tan sólo la forma que adoptan coerción e inducción cuando el sujeto las “anticipa”.

Se puede aplicar, pues, a las categorías de Crespigny el mismo tratamiento que hemos aplicado a la anterior taxonomía, en términos de presión exógena y presión endógena. A. de Crespigny plantea, con referencia al “poder de

impedir/obstaculizar”, la cuestión de la “posibilidad de elección” y la resuelve en la línea de una concepción “liberal” de las relaciones de poder.

El autor nos dice que para que se pueda hablar de poder, el sujeto B tiene que disponer de una posibilidad de opción. Así, en el caso del poder de obstaculizar, tan sólo se puede hablar de una relación de poder si hay por lo menos tres alternativas X, Y y W en presencia, y si las operaciones ejecutadas por A para bloquear el acceso de B a la alternativa preferida X, le conducen a elegir entre Y y W la opción que A deseaba que tomase.

Afirmar, como lo hace Crespigny, que el agente A ha ejercido un poder en este caso, mientras que si hubiera conseguido bloquear dos opciones a la vez no dejando más que una sola alternativa al sujeto, entonces el agente A hubiera carecido de poder, constituye una distorsión tan arbitraria de las palabras y de los conceptos que debe esconder, necesariamente, algún sesgo ideológico. Entiendo que este sesgo radica en la adhesión a un paradigma del poder, sutilmente analizado por Foucault como ya lo veremos ulteriormente, que presupone la presencia de una relación mando/obediencia/sanción en todo ejercicio de poder. Me parece que una de las formas más sofisticadas del poder consiste justamente en crear situaciones en las que B sólo tiene una alternativa, la “buena”, a su disposición, o mejor dicho, tiene muchas, pero todas ellas son *funcionalmente equivalentes* desde el punto de vista de A.

La posibilidad de elección no constituye en absoluto una condición necesaria para que se dé una relación de poder.

## ***Tipología de S. Lukes***

Lukes asume con leves modificaciones la tipología propuesta por P. Bachrach y M. Baratz (1961), en la que estos autores distinguen entre el poder por una parte y la *influencia*, la *autoridad*, la *fuerza*, la *manipulación* por otra parte.

Lukes considera que el recurso a las amenazas no constituye una dimensión necesaria de las relaciones de poder, como lo creían Bachrach y Baratz, y que solamente está presente en una modalidad del poder que se reconoce bajo el nombre de *coerción*.

Las demás modalidades enumeradas por estos autores constituyen también modalidades específicas de las relaciones de poder. Así, en la versión retocada por Lukes distinguimos cinco tipos de poder:

a) *el poder coercitivo*

Cuando B cede bajo la amenaza de sanciones y hace lo que A quiere que haga.

b) *el poder basado en la fuerza*

Cuando A no deja que B pueda optar entre obedecer o no obedecer sino que lo arrolla materialmente en pro de sus objetivos.

c) *el poder basado en la manipulación*

Cuando A consigue dirigir las conductas o las decisiones de B sin que éste se dé cuenta de ello.

d) *el poder basado en la influencia*

Este tipo de poder se define casi de forma negativa respecto de la coerción ya que denota aquellas situaciones en las que B accede a las demandas de A, pero sin que este último utilice procedimientos coercitivos.

e) *el poder basado en la autoridad*

Volvemos a encontrar aquí el clásico concepto weberiano.

La tipología de S. Lukes va más allá de una simple enumeración de distintas formas de poder. Pretender proporcionar un criterio discriminatorio para identificar de manera unívoca las relaciones de poder, zanjando, de una vez, la vieja polémica entre los que consideran que la *influencia* y el *poder* constituyen dos formas de un mismo fenómeno y aquellos que distinguen nítidamente la influencia y el poder asignándolos a categorías claramente distintas.

Recurriendo al criterio clave de *conflicto de intereses*, Lukes concluye que la discusión descansa sobre unas premisas erróneas y que no puede desembocar en una formulación aceptable para ambos bandos, ya que el poder y la influencia ni constituyen dos conjuntos distintos ni tampoco un mismo conjunto o dos conjuntos en relación de implicación sino que constituyen conjuntos en intersección.

Según qué parte del conjunto se considere, es evidente que no hay diferencia de naturaleza entre poder e influencia o por lo contrario es evidente que se trata de fenómenos totalmente distintos.

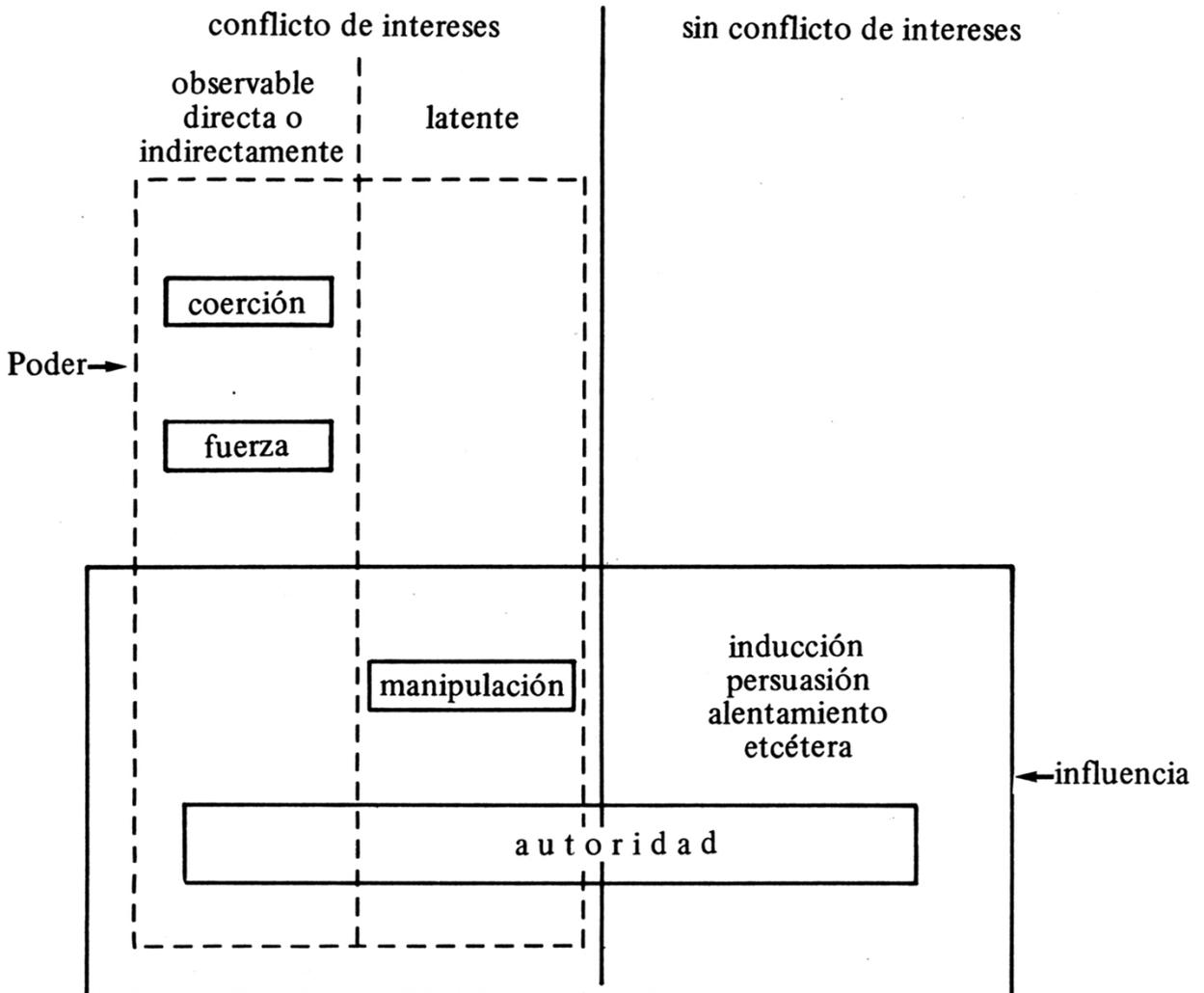
Para llegar a estas conclusiones, Lukes debe postular que en última instancia toda relación de poder implica necesariamente un conflicto de intereses entre los elementos en presencia.

Sin embargo, como está claro para cualquier observador, y mucho más tras las magníficas reflexiones de E. de la Boetie en su “Discurso de la servidumbre voluntaria” (1576), se dan muchas circunstancias en las que una relación de poder se ejerce sin conflicto aparente, Lukes debe agregar qué entiende por “intereses de B”, no lo que B considera él mismo como sus intereses sino lo que “de verdad” *son* sus intereses, aunque distintos mecanismos impidan que tome conciencia de ellos.

Esta postura tiene la gran ventaja de no escamotear la cuestión de la alienación, pero deja abierta la tremenda cuestión de saber “quién”, de no ser el propio B, puede determinar cuáles son *los verdaderos y objetivos intereses* de B. Merece la pena volver sobre este tema y lo haré en el capítulo sobre la libertad.

También vale la pena subrayar el indudable interés de la aportación de Lukes y ofrecer aquí la representación gráfica que establece para las categorías del poder en la página 32 de su libro (S. Lukes, 1974).

## Tipología de S. LUKES



## Tipología de M. Hamilton

Tras señalar, con total acierto, que si se diversifica el poder en función de los recursos o de las bases disponibles para ejercerlo, entonces se desemboca necesariamente en listados interminables de modalidades de poder, ya que cualquier cosa que A posee y que B desee, puede transformarse en una base de poder, M. Hamilton procede, como Lukes, a una tentativa de

sobrepasar el mero enunciado de diferentes modalidades del poder.

Hamilton realiza un trabajo bastante más sofisticado que los habidos anteriormente: construye un sistema ordenado de modalidades de poder, interconectadas con una estructura jerárquica, o de árbol, a partir de sucesivas dicotomías.

El autor distingue así once tipos de poder. Cada uno de ellos constituye el eslabón terminal de unas cadenas de hasta cinco niveles sucesivos como lo podremos apreciar en el diagrama posterior. Una primera dicotomía distingue entre el *poder ecológico* y el *poder interaccional*. Dos de las modalidades del poder pertenecen al “poder ecológico”, se trata de:

a) *el poder físico de impedir o posibilitar*

Se trata de una categoría más amplia que el “poder de impedir/obstaculizar” de Crespigny, ya que abarca todas las formas de manipulación física del entorno (incluido el propio cuerpo físico de B), susceptibles de impedir o de dificultar que B realice determinados actos contrarios a los deseos de A, o bien susceptibles de inducir, de facilitar o de obligar a que B realice los actos deseados por A. Esta importantísima categoría de poder, casi sistemáticamente ignorada por el conjunto de los investigadores, abarca aspectos como los siguientes:

*impedir que B pueda actuar de forma indeseada*

— levantar barreras u obstáculos que impidan los accesos o movimientos de B (colocar minas o destruir puentes en una contienda, encarcelar los elementos criminales o desviados,

controlar las masas, proteger las propiedades, etcétera);

- incapacitar físicamente a B, hiriéndolo, matándolo, encadenándolo, etcétera;
- bloquear el acceso de B a materiales que necesitaría para emprender la acción indeseada (armas, informaciones, documentos, llaves, etcétera).

*inducir B a que emprenda las acciones deseadas por A*

- facilitando el acceso a determinados materiales;
- proporcionando medios de locomoción, por ejemplo, para que la gente cambie su lugar de residencia;
- destruir obstáculos, etcétera.

Esta forma de poder, si se acepta considerarla como tal, tiene dos importantes consecuencias. Primero, zanja de forma inapelable la cuestión de la “libertad de opción” como rasgo definitorio del poder; segunda, parece indicar que el ejercicio del poder lejos de limitar sistemáticamente la gama de las alternativas disponibles por parte del sujeto, también puede originar *una extensión de esa gama de posibilidades*.

b) *el poder situacional*

Consiste en manipulaciones del entorno, pero sin que se incida físicamente sobre las capacidades que tiene B de desarrollar determinadas acciones. Simplemente se introduce en el entorno de B elementos que modifican sus conductas y sus decisiones sin

obstaculizar físicamente la realización de otras conductas o decisiones.

Por ejemplo, se introducen símbolos que modifican los elementos presentes en la situación. Esta forma de poder es muy cercana a la que D. Cartwright calificó de “control ecológico”.

Cabe resaltar que ni el poder situacional ni el poder anteriormente descrito, necesitan traducirse en una modificación “real” del entorno, basta en efecto con que B *perciba* como reales dichas alteraciones.

Las nueve modalidades restantes pertenecen todas ellas al poder interaccional que, a su vez, se divide en dos grandes grupos: el *poder directo* y el *poder basado en el intercambio*. Mientras que en el poder directo la obediencia de B no depende de ningún comportamiento particular de A y basta con que la voluntad de A sea, de alguna forma, conocida, por lo contrario en el poder intercambista, la conducta de B resulta de determinadas acciones de A. El poder basado en el intercambio engloba las dos modalidades siguientes:

c) *el poder inductivo*

En el que se obtiene la conducta que se desea a cambio de determinadas recompensas o gratificaciones.

d) *el poder coercitivo*

En el que la amenaza constituye el factor clave para conseguir la conducta deseada.

El “poder reaccional” mencionado por A. de Crespigny, queda integrado aquí en el poder coercitivo y en el poder inductivo, presentándose como la anticipación de sanciones positivas o negativas.

Me parece que la diferencia fundamental entre el “poder ecológico” y el “poder intercambista” reside en que el segundo solicita *una decisión* de B, intentando forzarla con la ayuda de amenazas o de premios en una dirección determinada (se trata finalmente de “comprar” la decisión de B, aunque el costo de no “venderse” sea eventualmente prohibitivo: por ejemplo, la muerte), mientras que el primero no ofrece nada “a cambio” de la decisión de B, sino que intenta moldearla directamente. El tema de la “posibilidad de elección” por parte de B adquiere aquí todo su peso.

Las siete modalidades restantes pertenecen todas ellas al poder directo, pero éste se subdivide, una vez más, en dos tipos: el *poder regulador* y el *poder directivo*. El poder directivo se ejerce cuando el sujeto juzga que debe adoptar las alternativas preferidas por A porque éstas son, también, de alguna manera, las que más le convienen a él personalmente, o porque los propios valores de B le indican que esas alternativas son las correctas. En definitiva, se trata de que el sujeto decida en base a sus propios criterios y valores que existe una buena razón para conformarse a las indicaciones de A. En este tipo de poder entran a su vez dos modalidades:

e) *el poder instrumental*

Es el poder que se despliega a partir de la convicción que tiene

B de que su interés está en aceptar las indicaciones de A. El poder de experto tiene aquí su lugar, pero también tienen cabida todas aquellas operaciones de poder que pasan por persuadir a B de que sus fines y los de A son solidarios.

f) *el poder prescriptivo/proscriptivo*

Se trata en este caso, de convencer a B de que la alternativa indicada por A es la más conforme con sus propios valores, o bien de hacerle compartir los valores implicados en esa alternativa.

Tanto el poder instrumental como el poder prescriptivo/proscriptivo implican la adhesión de B a las alternativas enunciadas por A.

Las cinco modalidades restantes pertenecen al *poder regulativo*. Es un tipo de poder en el que el sujeto no adopta la alternativa del agente de poder porque la considere “correcta” o “provechosa”, sino porque considera que éste está habilitado, de alguna forma, para determinar su propia conducta. Este poder se subdivide, a su vez, en dos tipos: el *poder normativo* y el *poder personal*. En el poder normativo, el agente de poder está habilitado a trazar las alternativas en función de ciertas características relacionadas con su posición, con su función o con la costumbre; en el caso del poder personal, son las propias características idiosincráticas del agente las que lo sitúan como fuente de poder. El poder normativo cubre dos modalidades:

g) *la autoridad*

Cuando B cree que tiene el deber de obedecer. El autor sigue

aquí a Weber, pero excluye el poder carismático por considerar que integra elementos de varias modalidades de poder, y en particular, aspectos de poder personal.

h) *el poder habitual*

Se trata aquí de la obediencia que se manifiesta hacia un agente por el mero hecho de que éste disponía de algún elemento que le habilitaba para obtenerla y en base al cual se ha creado un hábito de obediencia que se mantiene, aun cuando han desaparecido las bases efectivas del poder.

Por fin, el poder personal engloba tres modalidades que son:

i) *el poder ejemplar*

En el cual A arrastra las decisiones de B dando el ejemplo con su comportamiento.

j) *el poder referente*

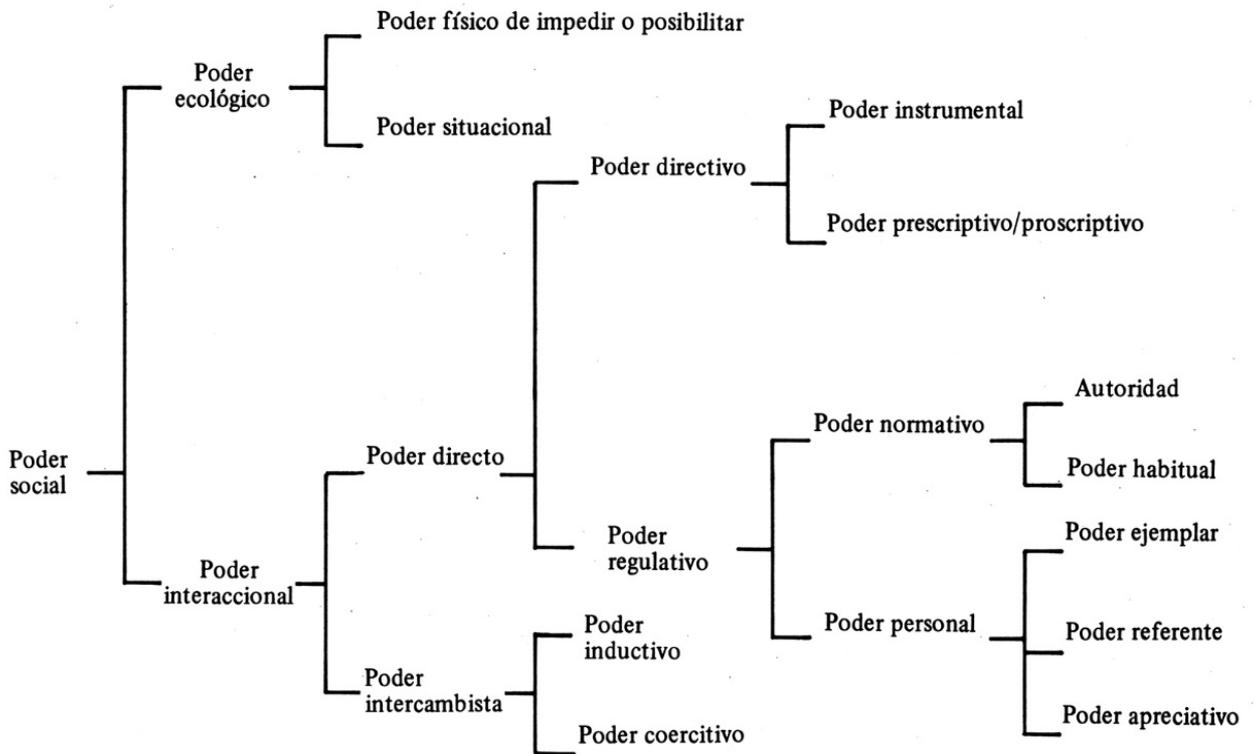
Tomado aquí en el sentido de French y Raven.

k) *el poder apreciativo*

Muy próximo al “poder de atracción” de A. de Crespigny, engloba todos los casos en que B cumple con lo que le pide A, porque lo quiere, lo aprecia; lo tiene en alta consideración.

El cuadro propuesto por Hamilton en su artículo (véase a continuación), ofrece una visión de conjunto de su taxonomía.

### Tipología de M. HAMILTON



A partir del importante trabajo de síntesis realizado por M. Hamilton, parece que se pueden afinar más aún los conceptos clasificatorios y reducir las relaciones de poder a cuatro grandes tipos:

#### a) *el poder de tipo transaccional*

Basado de alguna forma en el intercambio, incluye el *poder coercitivo* y el *poder inductivo*, el cual a su vez constituye una extensión del *poder de recompensa*, abarcando la gratificación previa al igual que la recompensa. Por supuesto, la transacción no tiene por qué ser iniciada por A, ya que las operaciones anticipatorias de B permiten el despliegue de un *poder reaccional*.

b) *el poder basado en el control ecológico*

Este tipo de poder utiliza tanto la alteración efectiva del medio o de las capacidades físico-técnicas del sujeto, como la alteración de la representación del medio. Se incluye aquí el *poder situacional* que abarca parte del *poder informacional* y el *poder físico de impedir/posibilitar*, que constituye una aplicación de la *fuerza* y se presenta como una ampliación del poder de impedir/obstaculizar de Crespigny, abarcando también los aspectos inductivos.

c) *el poder basado en la autoridad*

Encontramos siempre aquí la convicción del sujeto de que A no sólo puede, sino que debe mandar y que él debe obedecer. Esto abarca el *poder legítimo* de Weber, pero subrayando la diferencia entre la forma *carismática* del poder legítimo y las restantes modalidades, ya que ésta encierra un importante factor de origen no normativo, mientras que las demás modalidades se basan casi exclusivamente en factores normativos, institucionales, y en reglas independientes de la idiosincrasia de A.

d) *el poder basado en aspectos orécticos*

Al igual que el poder de experto, el poder afectivo no implica necesariamente que A quiera algo a cambio de la conformidad de B y ni siquiera que desee esa conformidad; por esta razón, no lo hemos integrado finalmente en el tipo transaccional, aunque evidentemente los intercambios pueden utilizar, y de hecho lo hacen masivamente, sanciones de tipo oréctico. El poder oréctico es el poder que se basa en factores idiosincráticos, de A o de su imagen, que tienen la capacidad de suscitar la

conformidad de B. Incluimos aquí tanto el *poder referente* como el *poder de atracción* o el *poder apreciativo*.

Es evidente que pocas veces se encuentran “tipos puros” y que por lo tanto, la mayoría de las relaciones de poder deberían en realidad clasificarse en varias de estas categorías a la vez. Esta consideración recubre un problema de fondo que va más allá de la clásica reserva acerca de la pureza de los tipos y es, que tanto esta tipología como cualquier otra, tiene el grave defecto de querer ordenar sobre dimensiones únicas, unos fenómenos que son intrínsecamente multidimensionales. En efecto, una misma relación de poder integra criterios distintos y su “clasificación” debe necesariamente ser “móvil” atendiendo al tipo de criterio seleccionado. Los principales tipos de criterios utilizados me parecen ser los siguientes:

a) el tipo de *recurso* utilizado

- recursos intercambiables (poder transaccional)
- recursos institucionales/normativos (autoridad)
- recursos afectivos/idiosincráticos (poder oréctico)
- recursos tecnológicos y de fuerza (poder ecológico)

b) el tipo de *material* manipulado

- manipulación de sanciones
- manipulación de información y de normas

- manipulación de afectos
- manipulación de elementos del entorno
- c) la *modalidad* de manipulación del material y de los recursos
  - manipulación semiológica
  - manipulación físico-química (que tomaré la libertad de llamar “material” por oposición a semiológica, aunque esta opción no sea epistemológicamente defendible)
- d) el tipo de *efecto* suscitado en B
  - elección forzada pero posible
  - ausencia de elección, pura “determinación”
  - elección manipulada, engaño
- e) el *punto de aplicación* de los efectos de poder
  - a nivel de la elaboración de los criterios de decisión
  - a nivel de la elaboración de las alternativas disponibles
  - a nivel de la elección de una alternativa determinada
- f) el *modo de administración* de las sanciones
  - control exógeno: heteroadministración de las sanciones

- control endógeno: auto-administración de las sanciones
- control mixto
- ausencia de sanción

Según el criterio que se utilice, una forma determinada de poder se clasificará de una u otra manera, pero en buena regla toda forma de poder debería ser analizada con ayuda del conjunto de criterios que se le pueden aplicar y figurar, pues, en un “mapa” del poder en tantos sitios como criterios se le pueden aplicar.

### **3.3 Las estrategias del poder**

La posesión de ciertos recursos constituye una fuente virtual de poder, pero la decisión de utilizarlos, la habilidad en hacerlo, las distintas tácticas de uso que se pueden elaborar, el grado en que se desea emplearlas, constituyen también elementos que determinan las características de la relación de poder efectivamente realizada. Estas consideraciones me han inclinado, finalmente, a dedicar un apartado especial al tema de las estrategias de poder, aunque éste se halla estrechamente interconectado con el anterior capítulo y aunque la separación sea artificial en muchos aspectos.

## ***La aportación neo-elitista***

Para proceder a una panorámica suficientemente amplia de las estrategias de poder, es necesario, o por lo menos útil, repasar los principales elementos de la polémica desarrollada entre elitistas, pluralistas, neo-elitistas y radicales. Ante las afirmaciones elitistas de que existen en la sociedad unas estructuras de poder claramente delineadas y que unos potentes grupos de presión dictaminan, de forma más o menos directa y más o menos velada, las decisiones de las entidades públicas, los pluralistas contestan que los elitistas no aportan ningún elemento de prueba para asentar sus proposiciones ya que el método “reputacional” que emplean para validar sus tesis presuponen de entrada los resultados que se trata de demostrar.

Un examen serio de las relaciones de poder en una comunidad urbana supone, según los pluralistas, que se definan una serie de opciones clave y que, para cada una de ellas se analice el proceso real de toma de decisión, evaluando el peso que cada elemento o grupo tiene en la decisión final. Siguiendo este método, los pluralistas llegan a la conclusión de que no existe en las ciudades americanas un sistema de poder rígido y piramidal en el cual unos pocos hombres o familias controlan las principales decisiones político-económicas de la ciudad, sino que se está en presencia de una estructura móvil en la cual las relaciones de fuerza cambian según la naturaleza de las opciones en debate y en la que los que ejercen poder en una materia pasan a ser segundones en otra y recíprocamente.

Unos años más tarde, los neo-elitistas (como se les calificó en un artículo de M. Merelman, 1968) argumentaron a su vez que no era extraño que los pluralistas consiguieran demostrar sus tesis, ya que los métodos para investigarlas estaban diseñados de forma a eliminar los aspectos susceptibles de contradecirlas.

En efecto, el análisis de los procesos de decisión entre las alternativas sometidas a debate, presupone una total transparencia de los procesos políticos y presupone sobre todo que lo que es empíricamente observable es coexistivo con lo que efectivamente ocurre. Esto es olvidar que ciertos fenómenos no pueden observarse desde una posición interior a las propias coordenadas del sistema en el cual se dan, como lo recalca magníficamente E. E. Schattschneider (1960) cuando declaraba: “Todas las formas de organización política tienen un sesgo a favor de explotar ciertos tipos de conflictos y suprimir otros, por la sencilla razón de que la organización consiste precisamente en la movilización de los sesgos. Ciertas alternativas están organizadas dentro de lo político, mientras que otras se ven excluidas de él”.

P. Bachrach y M. Baratz (1970) formularon diferentemente esta misma idea, escribiendo que se trataba de “...un conjunto de valores predominantes, de creencias, de rituales y de procedimientos institucionales (las reglas del juego) que operan de forma sistemática y consistente en beneficio de ciertas personas y de ciertos grupos. Los que se benefician de ello están situados en una posición privilegiada para defender y promover sus intereses propios”. Con lo cual, “en la medida en que una persona o un grupo, de forma consciente o inconsciente, crean

o refuerzan unas barreras que inhiben el debate público de ciertos conflictos, esta persona o este grupo tienen poder” (1970).

A partir de la noción de movilización de los sesgos, P. Bachrach y M. Baratz desarrollan el concepto de *proceso de no-decisión*, que pone en crisis toda la óptica pluralista. La mejor forma de definir este concepto consiste en recurrir a citas textuales de los propios autores:

“Cuando los valores dominantes, las reglas de juego aceptadas, las relaciones de poder existentes entre grupos y los instrumentos de la fuerza, cada cual por separado o de forma combinada, impiden efectivamente que ciertas insatisfacciones se desarrollen hasta constituir alternativas consistentes que requieran decisiones efectivas, se puede decir que existe una situación de elaboración de una no-decisión” (1963).

Se trata de “...una acción para impedir que una alternativa alcance el estado de toma de decisión” (1970), es un proceso por el cual “...las personas y grupos orientados hacia el mantenimiento del status que influyen los valores de la comunidad y aquellas instituciones políticas que... tienden a limitar el ámbito real de las tomas de decisión a las ‘alternativas seguras’” (1962), o bien, es “...la práctica de limitar el alcance de las tomas de decisión reales a las alternativas sin peligro, manipulando los valores dominantes de la comunidad, sus mitos, sus procedimientos e instituciones políticas” (1963).

De esta forma, según Bachrach y Baratz, se excluyen del escenario de las decisiones posibles, determinadas cuestiones, con lo cual se puede dar al debate sobre las restantes la

aparición de una confrontación “democrática” de intereses. El mecanismo “pluralista” jugaría efectivamente para determinar la decisión entre las alternativas en presencia, pero el mecanismo “elitista”, reforzado por “la movilización del sesgo”, actuaría para determinar las propias alternativas en presencia.

S. Lukes (1974) defendiendo un punto de vista que él mismo califica de “radical”, se sitúa al lado de los neo-elitistas, pero critica las insuficiencias de sus planteamientos que considera aún demasiado contaminados por la orientación positivista, dominante en la ciencia política norteamericana. En efecto, para Lukes, aunque el “sistema” no impida o anule las manifestaciones públicas de ciertos conflictos y de ciertas alternativas “posibles”, esto no basta para que se pueda afirmar que no existen. Lo propio de la alienación no consiste tanto en persuadir a la gente de que ni siquiera vale la pena plantear ciertas cuestiones, como de persuadirles de que esas cuestiones ni siquiera existen.

Yendo más allá de las reflexiones de Lukes, aunque en sintonía con sus motivos, parece que no solamente se debe plantear el problema de los medios por los cuales ciertas cuestiones pasan a ser no formulables/no formuladas, sino que también se debe plantear el problema de la significación de los propios criterios decisionales. Quiero decir que, paralelamente a las cuestiones de “contenido” que plantea Lukes (no darse cuenta de que se tiene tal tipo de “interés objetivo” y que se da tal tipo de “conflicto de intereses”), hay unos problemas de “forma” que radican en la determinación de los propios “cánones” de interpretación que manejan los sujetos. No solamente se determina el “contenido” de los deseos, sino que se incide

también sobre el proceso judicial, es decir sobre las propias reglas de lectura, tanto de lo dado, como de lo posible y de lo deseable.

### *Procedimientos estratégicos del poder*

Sin pretender ninguna exhaustividad, intentaré sistematizar aquí algunas dimensiones generales sobre las que descansan las estrategias de poder, siguiendo la diferenciación que he sugerido entre *poder ecológico* y *poder transaccional*, pero tomando en consideración el punto de vista de B que se expresa en términos de dependencia.

Para facilitar la exposición, sugiero los siguientes elementos:

– Un sistema de  $N$  alternativas ( $N.al$ ) entre las cuales B puede optar, o lo que viene a ser lo mismo en este contexto, un sistema de  $N$  estados ( $N.e$ ) de B, hacia los cuales B puede tender o en los cuales puede desembocar, llamando ( $e.B$ ) un estado particular de B. Una distribución determinada de las preferencias de B en relación a esas alternativas ( $D.N.al$ ) o, lo que en este caso es lo mismo, una distribución determinada de las probabilidades que tiene B de realizar los estados hacia los cuales tiende.

A partir de estos elementos, podemos distinguir las siguientes estrategias de poder:

1. El agente A puede *modificar el estado de las alternativas* ( $N.al$ ) que se ofrecen a B, determinando de esa forma la opción de B ( $N'.al$ , sustituye a  $N.al$ ):

a) A través de la *manipulación de la información accesible a B* se puede, por ejemplo, reducir el número de alternativas entre las cuales B cree que puede optar, no dejando en presencia de B más que aquella gama de alternativas entre las cuales A desea que B elija, excluyendo así de su campo de opción ciertas posibilidades que A considera perjudiciales para sus propios intereses. (“No-decisiones” de Bachrach y Baratz.)

Es evidente que en este tipo de situación, el poder no se basa en el control sobre los recursos, ni tampoco en esa modalidad particular de la administración de los recursos que constituye un dispositivo de sanción.

b) La sustitución de (N.al) por (N'.al), puede conseguirse a través de *operaciones aplicadas directamente sobre (N.al)* y ya no sobre la información de que dispone B en relación a (N.al). (La industrialización de una zona constituye, por ejemplo, una forma de incidir directamente sobre el estado de las alternativas de trabajo para sus habitantes.)

El saber, la tecnología, la fuerza, constituyen elementos que pueden aplicarse al estado (N.al), modificándolo en (N'.al) y modificando con ello el estado (e.B) del sujeto.

2. El agente A puede *modificar la deseabilidad de las alternativas* (N.al) para el sujeto y transformar así la distribución de las preferencias, sustituyendo la distribución (D'.N.al) a la distribución (D.N.al):

a) La modificación de la distribución de preferencias (D.N.al) puede lograrse por medio de una acción ejercida por A sobre el sujeto B.

Es generalmente esta modalidad la que se estudia bajo el rótulo de “persuasión” (e incluso alguna vez de “influencia” a secas).

La teoría de la “instrumentalidad/valor”, ha indicado algunos de los procedimientos más usuales empleados para estos casos. Por ejemplo, se puede modificar la instrumentalidad percibida de una alternativa determinada (ni.al) para alcanzar un objetivo o realizar un valor altamentepreciados por el sujeto, o bien se puede modificar el aprecio de los objetivos o de los valores para cuya realización la alternativa en cuestión (ni.al), se percibe como instrumental.

b) El agente A puede modificar la deseabilidad de las alternativas actuando ya no sobre el sujeto, sino directamente sobre el estado de esas alternativas (N.al), alterando sus características: atractividad, costo de cada una de ellas, etcétera, y consiguiendo así sustituir la distribución de preferencias (D.N.al) por (D'.N.al).

c) Es lo que ocurre, por ejemplo, cuando A agrega beneficios secundarios a una determinada alternativa (ni.al).

3. El agente A puede determinar la probabilidad de elección de una alternativa por parte de B, introduciendo en el mismo proceso de decisión de B elementos que condicionen este proceso.

Jones, E. E. y Gerard, H. B. (1967), han analizado un procedimiento de este tipo bajo el nombre de “control de indicios” (*cue control*).

El conocimiento por parte de A de las reacciones de B frente a determinadas características, y la capacidad por parte de A de introducir dichas características en los momentos apropiados, le permiten obtener las reacciones deseadas, es decir, controlar los estados de B.

Este procedimiento presenta una gran similitud con el que se conoce bajo el nombre de “control ecológico” y que consiste en introducir ciertos elementos en el ecosistema de B para activar determinadas fuerzas en B (Cartwright, D. y Zander, A. (1968).

También se puede trazar un parentesco con la noción de “requerimiento impersonal” tal y como lo formula F. Heider (1958).

Los comportamientos de B están parcialmente determinados por la opinión que tiene acerca de lo que requiere de él la situación en que se encuentra (por ejemplo, hacer un cumplido). B tiene el sentimiento de que debe realizar (e.B), o bien optar por (ni.al), no porque alguien se lo sugiera o se lo mande, sino porque la situación se lo exige.

Está claro que cuando B tiene la impresión de que la fuerza inductora de sus actos no proviene de un agente humano sino de las exigencias de la propia situación, reacciona de forma muy distinta a la tentativa de influencia, mermando su potencial de resistencia eventual.

Cuando B asimila la “situación” con la “naturaleza”, entonces estamos muy cerca del concepto de poder disciplinario tal y como lo formula Foucault.

Por fin, también se podría aproximar esta noción de “control de indicios” al concepto de “guardián social”, tal y como lo formula K. Lewin (Cartwright, D. y Zander, A., 1968).

4. Desde la posición ocupada por B en la relación de poder, se pueden analizar las relaciones de *dependencia* tejidas entre A y B, a partir de la noción de decisión.

5. La determinación de (e.B) puede apoyarse, como ya lo hemos visto, en un proceso de decisión por parte de B (por ejemplo, decisión de obedecer antes que de sufrir las consecuencias de un desacato), o puede también no implicar ninguna decisión por parte de B (como, por ejemplo, en las situaciones de control ecológico).

6. La decisión de B puede responder a un requerimiento formal emitido por A (la alternativa se plantea entonces en términos de obediencia/desobediencia), o bien puede responder a una simple petición o sugerencia de A, o incluso a una anticipación por parte de B de los deseos de A.

En el esquema que presentamos a continuación se pueden observar las distintas figuras de la dependencia.

La diferencia entre las nociones de “sumisión” y de “moldeamiento” parece suficientemente clara de por sí; la diferencia entre “obediencia” y “conformidad” necesita probablemente alguna especificación.

La obediencia implica la formulación de una orden que no admite por parte del sujeto B otra respuesta que el acatamiento o la desobediencia.

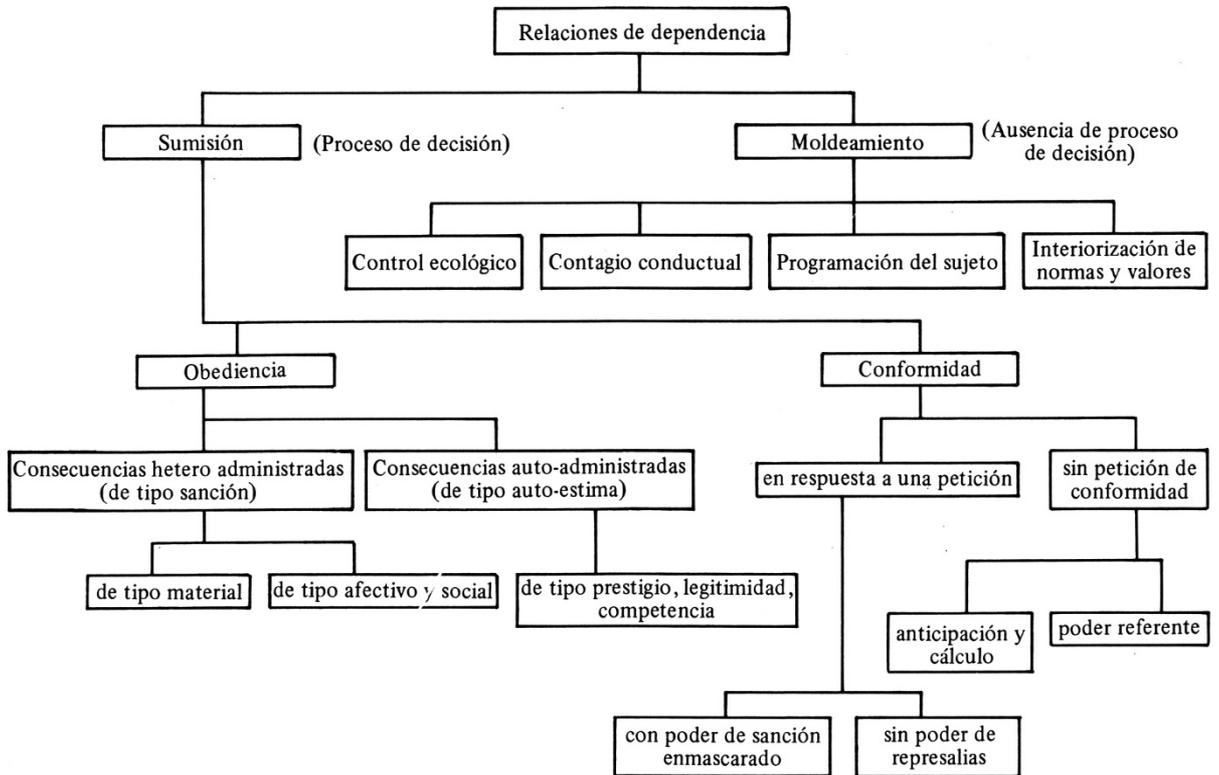
En teoría, el sujeto puede, pues, decidir su actitud, pero en ningún momento se condiciona la orden a esa decisión, enunciando, incluso, aunque en general de forma implícita, una amenaza de conflicto abierto en caso de que B plantee la situación en términos de decisión.

Por lo contrario, la conformidad supone que se deja expresamente en manos del sujeto la decisión de acatar o no la voluntad de A, sin formular ninguna amenaza de conflicto en caso de que la petición de B no se conforme a lo deseado por A.

Es el caso de una petición o sugerencia realizada por A y en ello está implícito que no se desea obtener la conformidad a precio de un posible enfrentamiento, o bien que no se dispone de los medios para resolver favorablemente éste.

Aunque en ambos casos el resultado final pueda ser idéntico (adopción por parte de B del estado (e.B) indicado u ordenado por A), está claro que los mecanismos son sumamente distintos.

Es evidente, por otra parte, que la “sugerencia” puede constituir una forma enmascarada de “orden” y esto parece ocurrir tanto más frecuentemente cuanto que A está más afianzado en su poder sobre B.



### 3.4 Medición y comparabilidad del poder

#### *Problemas generales planteados por la medición del poder*

Medir el grado de poder que tiene o que ejerce un determinado agente, así como comparar el poder respectivo de distintos agentes, constituyen unas operaciones cuya pertinencia se impone a cualquiera que reflexione sobre el poder. Pero la factibilidad misma de tales operaciones es cuestionada por algunos.

Se trata, en realidad, de un problema sumamente complejo, y la forma particular en que los distintos autores intentan resolverlo, constituye un indicador bastante significativo de sus respectivas concepciones o representaciones del poder. En

efecto, estamos en una situación parecida a la de un mecánico que quiere cifrar la potencia de dos coches, T y S, pero con la particularidad de que la potencia cambia con el conductor y con el trayecto recorrido. Con lo cual si T es más potente que S (con un conductor C) para subir la cuesta L, puede darse el caso de que si consideramos la cuesta LL entonces sea S el más potente, y desde luego si T y S atacan cuestas distintas no tenemos forma material de comparar su potencia.

B. Russell (1938) ya había señalado los límites que presenta la medición del poder, diciendo que: "...no existe una forma precisa de comparar el poder de dos personas de las que una puede realizar un conjunto de sus deseos y la otra un grupo distinto de deseos".

D. Cartwright (1959) declaraba por su parte: "Está claro de que cualquier escala unidimensional de magnitud sería inadecuada por sí sola para comparar el poder de dos agentes", y R. Dahl (1957) proporcionaba, él también, una nota pesimista: "Cual sea la forma en que uno defina las propiedades relevantes de los actores cuyo poder se trata de comparar, uno sólo los puede comparar, en estricto rigor, en relación a la respuesta que son capaces de suscitar. Idealmente, sería deseable disponer de una medida única que combinase las diferencias de ámbito, las diferencias en el número de personas controladas, las diferencias en la modificación de probabilidad del comportamiento. Pero parece que no exista ningún método que sea intuitivamente satisfactorio para lograrlo". Efectivamente, las dificultades saltan a la vista en cuanto se especifican algunos de los factores que intervienen para definir la intensidad del poder. Tomando el poder de recompensa, por ejemplo, vemos

que la intensidad del poder de A sobre B depende de los siguientes elementos:

- el valor que B atribuye a la recompensa
- el grado de control que A ejerce sobre su obtención
- el costo que supone para A, la administración de la recompensa
- el costo que representa para B conseguir la recompensa
- el grado en que A valora la contrapartida aportada por B
- el grado en que es perceptible para B, la capacidad mediadora de A.
- el grado de control que A puede ejercer sobre las condiciones de obtención de la recompensa (en particular el grado de observabilidad de la contrapartida)

Aunque se pudieran calibrar con precisión estos factores, quedarían muchos otros problemas por resolver. En efecto, además de la posesión de recursos de poder y del costo que representa su utilización eventual por parte de A, también intervienen:

- la mayor o menor habilidad de A en emplear esos recursos
- el deseo que tiene A de utilizarlos, lo que introduce la importante noción de “infra movilización de recursos”

— la importancia efectiva de los resultados obtenidos. En efecto, supongamos que A ejerce un control absoluto sobre la respuesta R de B, es decir, que la puede obtener siempre que lo desea, concluiremos entonces que el poder de A es superior al poder de A' si este último sólo puede conseguir la respuesta R', el 50% de las veces. Pero basta con que las consecuencias de R sean insignificantes comparadas con las consecuencias de R' para que digamos que es A' quien dispone de más poder.

— no sólo importa el cambio de probabilidad de la respuesta R sino que también es importante el aspecto cualitativo del cambio. Si A consigue que B emita una respuesta R que era muy poco probable sin su intervención, diremos que tiene más poder que A' quien sólo ha conseguido obtener de B una respuesta menos improbable R'. Sin embargo, si R es una respuesta inestable, dada a “regañadientes”, y si R' es una respuesta durable, a la cual A ha conseguido que B adhiera con entusiasmo, entonces diremos que A' tiene más poder que A.

— tampoco constituye un criterio absoluto el costo de ejercicio del poder. Si A y A' despliegan un mismo esfuerzo en dirección a B, diremos que el que tiene más poder es quien mayor influencia consigue.

En otras palabras, el menos poderoso tiene que pugnar más intensamente para conseguir el mismo resultado que el más poderoso. Imaginemos que A consigue R con menor esfuerzo que A' o lo que es lo mismo, que con esfuerzo idéntico consigue R y A' sólo consigue R-1; imaginemos ahora que si A desplegase todo el esfuerzo del que es capaz (movilizara todos sus recursos, etcétera) sólo consiguiese obtener R+1 por parte de B, mientras

que movilizándolo toda su fuerza, A' consiguiese R+10. No daríamos entonces en afirmar que es A' quien dispone de mayor poder.

– P. Abeu (1977) ha señalado con razón que no siempre es fácil establecer la verdad de un “condicional subjetivo” y, sin embargo, un acto de poder implica el que sea cierto que si A no hubiera intervenido, entonces B no hubiera emitido R. Esto es aún más difícil de establecer cuando A produce efectos de poder sin intervenir. El poder atribuido, que constituye una auténtica base de poder, viene aún a complicar más las cosas a este respecto.

– otra dificultad estriba en la famosa “regla de la reacción anticipada” de C. Friedrich (1963). Si A consigue todo lo que pide de B, diremos que tiene más poder que A' quien sólo consigue alguna vez lo que pide. Sin embargo, si A ajusta sus peticiones de forma que nunca excedan lo que B está dispuesto a darle de todas formas, es evidente que su poder real es nulo. Son muchas las trampas de este tipo en que se puede caer a la hora de evaluar o de comparar el poder. ¿El hecho de que siempre que un diputado vota a favor de una ley, ésta sea aprobada, puede significar que este diputado tiene mucho poder o bien que carece de poder y que sigue el acontecimiento en vez de propiciarlo?

En definitiva, vemos que es bastante arriesgado inferir el grado de poder de que dispone un agente, o bien la diferencia que separa el poder de dos agentes, a partir de la observación de los actos de poder, aun en el caso en que la inconmensurabilidad no esté dada de principio como, por

ejemplo, cuando A controla más gente, pero A' controla más aspectos de su conducta.

### *Técnicas rudimentarias para la evaluación del poder*

Algunos autores han propuesto modelos conceptuales de la medición del poder, pero sin entrar en el examen o en la construcción de las técnicas precisas que serían necesarias para llevar a cabo sus propuestas.

Así, por ejemplo, M. Olsen (1970) sugiere que: “(Además de la cantidad y calidad de los recursos poseídos)... la fuerza del poder que se ejerce realmente en una situación determinada, depende de dos factores más: los recursos movilizados y la resistencia hallada... En general, la cantidad de poder que un actor ejerce en una relación, es una resultante de la extensión y adecuación de los recursos que moviliza, multiplicado por su habilidad en convertir los recursos en presiones, a lo cual hay que restar la resistencia encontrada.

¿Cómo medir la habilidad desplegada, la adecuación de los recursos? ¿Cómo multiplicar una unidad de “extensión” por una unidad de “habilidad”?

H. Goldhammer y E. Shils (1939) sugieren por su parte que se tome el cociente del total de los intentos de presión por los intentos de presión que han tenido éxito: “La cantidad de poder ejercitado por un individuo puede medirse haciendo la relación

de todos los actos de poder que intenta y de los que alcanzan un éxito”. Esto lleva a considerar que A carece de poder si se propone obtener una obediencia sin límites por parte de B y tan sólo consigue una obediencia notable, mientras que si se hubiese propuesto conseguir una leve conformidad, entonces se le hubiera acreditado de cierto poder. Pero hay alguna consecuencia aún más extraña como, por ejemplo, el que a mayor auto-inhibición corresponda mayor poder, ya que la forma de conseguir una buena relación intentos/éxitos puede pasar por reducir el número de intentos.

B. Russell había propuesto, con anterioridad, una fórmula que presentaba menos inconvenientes: “...si dos hombres tienen deseos semejantes y uno de ellos realiza todos los deseos que realiza el otro y otros más, entonces éste tiene más poder que el otro”. “A tiene más poder que B si A consigue muchos de los efectos que se propone, mientras que B sólo consigue unos pocos” (1938).

La segunda frase se presta a las críticas que pueden formularse por no considerar, por ejemplo, la “importancia” de las cosas deseadas, mientras que la primera, aparte de ser trivial, es inútil para medir el poder y sólo sirve para dar una idea de lo que se entiende por este concepto que es, supongo, lo que pretendía Russell.

Otra idea poco operativa es la que proponen E. Abramson y colaboradores, diciendo que “el número de líneas de acción abiertas para cada actor constituye la medida del poder de dicho actor” (1958). Es decir, que uno tiene más poder que otro si dispone de más caminos para alcanzar sus fines, con lo cual será

menos vulnerable a las acciones limitativas emprendidas contra él. Esto es ignorar que hay múltiples vías secundarias y que una única vía imperial vale por todas las demás.

Frente a estas dificultades, algunos autores han recurrido, como sustitutivo del poder efectivo, al “poder percibido”, con lo cual nos encontrábamos de nuevo en terreno conocido, puesto que la medición no establece en este caso mayores problemas que los que plantea todo cuestionario de actitud o de opinión.

M. Gold, en 1958, ya intentaba medir el poder en una población de niños preguntándoles a cada cual: “cuán a menudo conseguía su compañero X hacerle hacer algo por él”; R. Lippitt y colaboradores, junto con un índice de poder manifiesto basado en la propuesta de H. Goldhammer y E. Shils, manejaba un índice de poder atribuido, que obtenía preguntando, también a niños: “¿Quién logra mejor hacer que los otros hagan lo que desea?” (1952). Más recientemente, se han utilizado baterías de escala tipo Likert como, por ejemplo, el “M.I.P.” (medida de poder interpersonal) de J. P. Garrison y colaboradores (1977), o también técnicas más abiertas, como la llamada técnica del “cómo consigo salirme con la mía” (T. Falbo y L. Peplau, 1980), que consiste en pedir una disertación sobre este tema aplicado a distintas situaciones concretas (por ejemplo, “cómo consigo salirme con la mía en las relaciones con mi mujer”).

Todas estas técnicas, aparte de que fallan a la hora de dar una medida directa del poder, debiendo pasar por “su imagen”, dan una indicación no demasiado precisa pero que, por supuesto, puede ser útil para determinadas investigaciones.

Partiendo de teorías del poder sustancialmente distintas, varios autores han elaborado modelos altamente formalizados de las relaciones de poder.

No entraré en estos aspectos y me limitaré a citar como ejemplos a L. Shapley y M. Shubick (1954), quienes inspirándose de la teoría de los juegos se han centrado en los grupos de decisión basados en el voto.

En esta óptica, el poder de un individuo particular, puede medirse evaluando la probabilidad que tiene de llegar a ser el “votante crucial de una coalición triunfadora”, es decir, a ocupar lo que los autores llaman una posición de “eje” (“pivotal”).

Cuanto más veces un individuo pueda constituirse en el último hombre necesario para que una coalición triunfe, más poderoso será ese individuo, y los autores proponen las fórmulas matemáticas necesarias para establecer esas probabilidades.

Aparte de tener un ámbito de aplicación muy reducido, este planteamiento presenta el grave defecto de no discriminar la cambiante importancia de las alternativas en juego.

Otros autores han formulado modelos más ricos, pero sin conseguir resultados definitivos.

### 3.5 Los efectos “D”

*El poder corrompe,  
el poder absoluto corrompe absolutamente.*

Lord Acton

#### *Los efectos “D” en una perspectiva general*

Los efectos “D” (de “Dominación”) se refieren a las consecuencias que se desprenden de las relaciones de poder y que afectan y/o caracterizan tanto a los agentes que ejercen el poder, como a los sujetos que se ven sometidos a sus exigencias. En este primer apartado, se consideran únicamente los efectos genéricos, es decir, los que caracterizan a la relación de poder como tal.

Aunque las “apetencias” de poder varían considerablemente según los individuos, no cabe duda de que constituyen una característica bastante general. La búsqueda de poder se diferencia de otras prácticas sociales en que no responde necesariamente a un propósito instrumental. La búsqueda de status, por ejemplo, se realiza comúnmente para conseguir los beneficios de todo orden que conlleva el hecho de ocupar una posición elevada en el ranking social, la búsqueda de poder, por el contrario, tiene su “utilidad” en sí misma. Como bien lo ha

demostrado M. Mulder (1960), el ejercicio del poder constituye un placer en sí mismo, lleva un gozo en sí mismo independientemente de su instrumentalidad eventual para alcanzar otros placeres. Se busca el poder por el poder. Quizá se encuentre en esta característica del poder la explicación de la tendencia que tienen los individuos a buscar siempre más poder, como ya lo anotaba T. Hobbes en su *Leviatán* (1651): “Así, en primer lugar, pongo como inclinación general de todo hombre un deseo perpetuo e incansable de poder tras poder que sólo se extingue con la muerte”.

B. Russell, por su parte, anotaba que: “A partir del momento en que un grado moderado de bienestar ha sido alcanzado, tanto los individuos como las colectividades se lanzan a la búsqueda del poder antes que a la búsqueda de la riqueza: buscan la riqueza sólo como un medio para tener poder”. (1938.) Y F. Nietzsche, en su “voluntad de poderío” afirmaba: “Lo que el hombre desea, lo que la más ínfima parte de cualquier organismo viviente desea, es un plus de poder. El placer y el dolor son las consecuencias de luchar por ello”.

El poder da mucho más que la riqueza, el poder, como lo ha descrito con profundidad G. Lenski (1972), da el *privilegio*, aspecto íntimamente conectado con el rango y la comparación, con el amor propio y con la estima de sí mismo: “El poder determina prácticamente la distribución de todos los excedentes de que dispone una sociedad, es decir, determina los privilegios”. El privilegio es algo que no solamente proporciona una satisfacción por la cosa conseguida, sino que produce una satisfacción de amor propio.

B. de Jouvenel conectaba esta idea con la idea hobbesiana de la expansividad del poder (1945): “Todo poder tiende a una existencia por y para sí... el manejo de la potencia engendra un sentimiento de superioridad... cualquiera que conduzca un conjunto humano se siente aumentado de forma casi física. Con otra talla también desarrolla otra naturaleza. Es el hombre–historia. El conjunto gobernado se convierte en una extensión del yo de la cual uno goza de forma sensorio–motriz. El poder aporta un gozo de dilatación”.

Hobbes, por su parte, insiste en que: “La causa de ello (del deseo incansable de poder tras poder) no es siempre que el hombre desee más placer que el ya alcanzado, ni tampoco que no se satisfaga con un poder moderado. Es que no puede conservar su poder actual y los medios que posee de vivir placenteramente sin adquirir más poder”. Tanto a nivel individual como a nivel macrosocial, el poder lleva algo en su propia naturaleza que lo propulsa en una extensión permanente e infinita. En comparación con otros tejidos o células sociales, y si se nos acepta una analogía algo forzada, su naturaleza es propiamente *cancerosa*.

A nivel macrosocial, ya veremos que la complejificación social, causada por el desarrollo de las tecnologías de poder, causa a su vez la necesidad de un desarrollo del poder. En las sociedades animales la simplicidad de las estructuras y relaciones sociales se corresponde con unas formas lineales y transituacionales de las relaciones de poder: quien domina en la actividad X, también domina (o posee privilegios) en las actividades  $X_1, X_2, \dots, X_n$ . La *jerarquía variable*, cambiante según las áreas de actividad, parece ser un invento de las sociedades humanas complejas.

También, a nivel individual, el poder engendra las condiciones de su expansión y de su necesidad. Ya he dicho que el poder proporciona privilegios y que el privilegio siempre constituye para quien no lo posee una marca de inferioridad. Cada vez que un hombre cede ante otro, se inclina frente a él y le reconoce como superior a sí mismo, sufre una humillación que le lleva a sentirse disminuido en su ser, tanto ante sí mismo como ante quienes presencian o saben de la humillación. Ocupar una posición de poder permite evitar o reducir al mínimo la ocurrencia de este tipo de situación.

La relación de poder es algo, como bien lo analizó Hegel, que se lee en la mirada del otro y que contribuye por lo tanto a forjar una imagen elevada y agradable de sí mismo. Los honores recibidos, el reconocimiento de superioridad, terminan, con el tiempo, por ser percibidos como honores *debidos legítimamente*, ya que “si se me muestra respeto, debe ser porque de alguna forma soy merecedor y digno de respeto”. Como soy, en parte, aquello que los otros hacen que me sienta, está claro que si me hacen sentirme superior, pues, terminaré creyendo que lo soy y hasta siéndolo. Las muestras de deferencia terminan por agudizar la sensibilidad hacia todo lo que sean beneficios de amor propio y prerrogativas de rango. El ejercicio del poder va conformando un “yo” adecuado y adaptado al ejercicio del poder. Se aprende a sentir y a pensar en términos de poder y si una persona de humilde condición no se siente demasiado herida por el hecho de que algunos pasen por delante de él, un poderoso puede sentirse extremadamente humillado por ser relegado a un segundo puesto aunque sea en asuntos de nula importancia.

Hay un segundo aspecto general ligado al ejercicio del poder que no deja de ser inquietante. Parece poco dudable de que quien asciende en los escalones del poder es porque ha sabido demostrar suficiente *servilismo* hacia quienes podían obstaculizar su ascenso. De alguna forma, antes de mandar hay que “saber obedecer”, y está claro que la competición por el poder exige que no se provoque la hostilidad de quienes lo detentan. Si estas consideraciones son ciertas, es bastante probable que quien ha tenido que dar muestras de servilismo para “subir”, las exija a su vez de quienes le estén subordinados. Este ambiente de relaciones serviles caracteriza necesariamente a todas las cumbres de las jerarquías y a todas las estructuras de dirección.

Quizá debamos invertir la frase de Lord Acton y considerar que *no es el poder quien corrompe sino que quien alcanza el poder es porque ya está corrompido y que quien alcanza el poder absoluto es porque ya está absolutamente corrompido.*

### *Los efectos “D” en el agente dominante*

He mencionado ya algunas características propias de los sujetos “poderosos”. También habría que mencionar, por ejemplo, la capacidad de sustraerse a las “actividades poco o nada deseables” que se reservan entonces a las poblaciones dominadas. Asimismo, el disponer de poder permite incrementar lo que Lewin denominaba, en su topología del espacio de vida, el “espacio de movimiento libre”,

incrementando de esta forma el sentimiento de seguridad personal, y teniendo la posibilidad de elaborar proyectos a más largo plazo de lo que tienden a hacerlo quienes ejercen menos poder.

En el marco de una misma actividad, numerosos estudios han demostrado que la satisfacción en su realización aumenta con la centralidad de la posición ocupada en su ejecución. Es decir, que quien ocupa una mayor responsabilidad saca mayor satisfacción de la realización de una tarea determinada. Junto con las observaciones hechas por varios autores de que los que poseen poder tienden a utilizarlo efectivamente, y de que hay un proceso de autogeneración por el cual el hecho de ser percibido como poderoso (poder atribuido) otorga un poder efectivo, merece la pena citar tres aspectos de orden más macrosocial:

a) S. Kaplowitz ha establecido que los grupos dominantes intentan aparentar menor poder del que tienen efectivamente, cuando este poder se basa, de alguna forma, en la legitimidad. En efecto, parece que cuando un poder se basa en la fuerza, entonces la percepción de su magnitud inhibe las resistencias y las protestas, mientras que cuando un poder pretende ser legítimo, en tal caso las grandes manifestaciones de poderío engendran protestas.

b) B. de Jouvenel, por su parte, observa que: “A partir del momento en que el objetivo social no se persigue constantemente en común, sino que un grupo particular se diferencia para dedicarse a ello de forma permanente, mientras que los restantes asociados sólo intervienen por intervalos, en cuanto que se produce esta diferenciación, el grupo responsable

forma cuerpo, adquiere una vida y unos *intereses propios*. Los dirigentes, fuertes de una competencia y de informes que les permiten derrotar a sus contradictores, se convencen a sí mismos de que son superiores, que los intereses sociales sólo pueden ser salvaguardados por ellos y que es del mayor interés de la sociedad conservar y hacer prosperar a su cuerpo dirigente”.

c) Por fin, J. Becquart–Leclercq (1979), analizando la actividad de los cuerpos de gestión administrativa y política de Francia (ayuntamientos, corporaciones, etcétera) y el *poder relacional* que en ellos se ejerce (el poder que otorga el hecho de “estar bien relacionado”) constata que muchos notables utilizan sus relaciones para hacer favores en respuesta a peticiones que no conllevan ninguna contrapartida, es decir, que hacen favores “gratis”. De hecho, es evidente que la contrapartida está incluida en la propia petición de ayuda, ya que pedir un favor es en estas circunstancias reconocer explícitamente la posición de poder de una persona. De esta forma, el poder relacional que es un poder “informal” recibe las marcas de reconocimiento social que lo instituyen como poder hecho.

Otras características de la posición dominante se traducen en que los sujetos con alto poder (AP) tienden con mayor frecuencia que los sujetos con bajo poder (BP) a:

- intervenir en las discusiones
- iniciar las actividades, comenzar las interacciones sociales

- decidir los cambios en la interacción y la terminación de ésta
- imponer los ritmos de interacción
- ejercer un “contagio conductual”
- ejercer tentativas de influencia directa y obtener éxito en dichas tentativas
- ser solicitados en cuanto a que expresen su aprobación o desaprobación
- producir actos que fortalecen su autoestima (por el éxito con que son acogidos por parte de los demás, por el prestigio que acompaña al poder, etcétera)
- rechazar los intentos de influencia directa que reciben
- situar internamente la fuente de control de los resultados que obtienen (*internal locus of control*)
- dedicar el tiempo a actividades más satisfactorias (existe, por ejemplo, un sugestivo estudio sobre el tiempo perdido en hacer colas)

El “crédito idiosincrático”, el “desarrollo de habilidades de mando” y la correlación “poder atribuido–poder manifiesto”, constituyen tres aspectos que también cabe mencionar aquí.

El *crédito idiosincrático* explica el margen generalmente elevado de desviación que se suele tolerar por parte de un AP

en relación a los standards y normas reconocidos por el grupo al que pertenece. El AP es quien más y mejor debe respetar y representar las normas de grupo, y es en parte esta capacidad de expresión de la norma común lo que le permite ser reconocido como líder. Esta adecuación al grupo le permite ir acumulando una confianza suficiente por parte de los demás para no suscitar reacciones de defensa cuando se aleja, excepcionalmente, de las normas del grupo. Esto permite al líder introducir en el grupo ciertas innovaciones, rompiendo el proceso mecánico de reproducción de la norma (Hollander, P., 1964).

El *desarrollo de habilidades de mando* por parte de los líderes, es uno de los aspectos que explica la tendencia que tienen los AP a perpetuarse en sus posiciones y que explica la escasa movilidad que se observa en las altas esferas de los partidos políticos y de las organizaciones sindicales. En efecto, el hecho de ocupar un cargo elevado, no sólo permite controlar la distribución de la información, sino que también ofrece la oportunidad de aprender las conductas apropiadas al ejercicio del liderazgo, cosa que no pueden hacer los que se sitúan fuera de las altas posiciones de poder.

Por fin, la estrecha correlación constatada entre el poder atribuido, el poder auto-atribuido y el poder manifiesto, indica probablemente que la evaluación correcta del poder respectivo de los individuos que participan una interacción, reviste la suficiente importancia como para que, paulatinamente, se hayan desarrollado sofisticados sistemas de comunicación no verbal que posibilitan esa evaluación. Conviene anotar de paso, que cuando la descodificación del “status” de poder del otro

presenta dificultades, entonces se tiende a evitar las situaciones de interacción directa.

### *Los efectos de “D” en el sujeto dominado*

Sin remontar hasta las incisivas apreciaciones de E. de la Boetie en su *Discurso sobre la servidumbre voluntaria* (1576), está claro que es frecuentemente la actitud de los “dominados” quien refuerza y conforta la posición de los dominantes.

Frente a las manifestaciones de aprobación, de respeto, de alabanzas, de “no-contradicción”, de “anticiparse a los deseos”, de servilismo que les demuestran los que desean congraciarse con sus favores, los dominantes se convencen de sus “derechos”, de su “posición” que ven reflejada por doquier y consiguen así nuevas bases de poder.

Los *procesos de congraciación*, estudiados por E. Jones (1964), y por D. T. Josvold (1978) más recientemente, constituyen una de las estrategias más usuales utilizadas frente a los “poderosos”. Consiste sencillamente en atraerse la simpatía o la benevolencia de A, siéndole agradable sin que éste haya manifestado, sin embargo, ninguna exigencia particular, y evitando enojarle en todo lo posible, para que utilice su poder a favor, o por lo menos no lo utilice en contra, del sujeto.

Esta vieja estrategia de los dominados se dobla en el plano de lo imaginario de unas reacciones de defensa que consisten en

creer que A es “benevolente” o, en el caso de que dé pruebas manifiestas de no serlo, de que dispone de un poder menor del que tiene en realidad. Los poderosos tienden, pues, a aparecer o más buenos o menos fuertes de lo que son en realidad.

Otros fenómenos imaginarios se expresan en el hecho de que, probablemente como medio simbólico de ocupar su lugar, los dominados tienden a “contagiarse conductualmente” de los dominantes (R. Lippitt y colaboradores, 1952) imitándoles, y tienden también a atribuirles la posesión de aquellas características que consideran valiosas (M. Gold, 1958).

Por otra parte, en la medida en que la “congraciación” constituye una toma de rol en el sentido más teatral de la palabra, es fácil comprender los resultados de D. Thomas y otros (1972), según los cuales, los poderosos necesitan menos que los demás recurrir a la toma de rol en sus relaciones sociales.

Muchas de las observaciones hechas a propósito del agente dominante podrían repetirse aquí invirtiendo los términos; notemos, simplemente, que desde la posición de B las comunicaciones son ascendentes y que B intentará, en un grupo, dirigirse más frecuentemente hacia A que no hacia  $B_1$ ,  $B_2$  o  $B_n$ .

P. Claval (1978) señala como estrategia por parte de los dominados, la retención de información. En efecto, el que ejerce un poder por delegación de un superior puede debilitar el poder de éste, e incrementar el suyo propio, si conserva para sí parte de la información que debería transmitirle. Este juego de reducción de la diferencia entre los poderes ha sido

minuciosamente estudiado por M. Mulder (1960, 1971, 1973) quien ha elaborado una teoría de la distancia entre poderes. La *distancia de poder* es la diferencia de poder que separa una persona de otra más poderosa.

La teoría de Mulder permite hacer predicciones acerca del comportamiento de una persona en el seno de una estructura social en la que existen “distancias de poder”. Concretamente, Mulder sugiere que: “Cuanto menor es la distancia de poder entre una persona y otra más poderosa, mayor será la fuerza que empujará esa persona hacia una reducción de la distancia” (1973). Con lo cual Mulder establece una hipótesis de “pendiente”, que nos indica que si la distancia entre A y B es muy elevada, entonces es poco probable que B quiera reducir las distancias que le separa de A. Según Mulder, la reducción puede ejercerse a un nivel de realidad (intentar ocupar el puesto de A) o a un nivel imaginario (identificarse con A).

H. NG (1978) ha profundizado los presupuestos de esta teoría demostrando que cuando B representaba oficialmente a un grupo, entonces los mecanismos de reducción de distancia no seguían exactamente las hipótesis de Mulder.

En otro orden de cosas también vale la pena señalar la *norma de paridad* de W. Gamson (1961), que predice que cuando se plantea la posibilidad de formar coalición, entonces B tenderá a formarla con B' en contra de A en vez de formarla con A, aunque en ambos casos, B estaría en la coalición vencedora; es decir, que si B tiene el 25 de los votos, B' el 28 y A el 47, B preferirá aliarse con B' para sobrepasar el umbral de los 50 antes que aliarse con A aunque éste le ofrezca las mismas ventajas.

Por fin, concluiremos este apartado recogiendo, de forma agrupada, algunas aportaciones de S. Kaplowitz (1978) respecto del poder atribuido, que hubieran podido repartirse entre este capítulo y el anterior, pero que conciernen sobre todo la percepción que B tiene de A. Según Kaplowitz:

- cuanto más perciba B que A puede afectar sus resultados, más insistirá B para que A forme coalición con él o por lo menos use su poder en su favor.

- cuanto más perciba B que A puede afectar sus resultados, menor la probabilidad de que B milite a favor de un resultado contrario al deseado por A, en un tema que A considere importante. No se actúa en contra de los deseos de los poderosos en temas que éstos consideran importantes.

- cuando alguien piensa que dispone de escaso poder, tiende a utilizar la amenaza antes que la persuasión

- cuando no se dispone de instrumentos de sanción, se tiende a despreciar menos y a devaluar menos a sus subordinados que cuando se les puede sancionar

- cuanto más próximo se percibe el resultado alcanzado por A del resultado que pretendía, más poder se le atribuirá

- cuantas más veces se piensa que A ha conseguido lo que deseaba, más poder se creerá que tiene

- si se ignoran las preferencias de A, entonces cuanto más

parezca beneficiarle un acontecimiento, más se opinará que ha incidido en su producción si es que se le confiere poder

— si B cree que A puede conseguir resultados de orden 10 y B' considera que pueden ser del orden de 15, por ejemplo, entonces si A consigue resultados cercanos a 10, B le acreditará con más poder que B (Esto explica que los poderosos se perciban con menos poder del que perciben los demás.)

— si A desea X y B desea X' y se produce X, entonces cuanto más negativo sea X para B, mayor poder relativo se concederá a A

— si A desea X y B desea X' y se produce X, entonces cuanto más conflictivos parezcan A y B, más poder se atribuirá a A

— si A desea X y se produce X, entonces cuanto menos se piense que X responde a una exigencia de las propias normas sociales, más poder se concederá a A

— si A obtiene X, su poder será percibido como más intenso si ha utilizado amenazas que si ha utilizado recompensas, y más alto si ha utilizado recompensas que si ha utilizado la persuasión

— si A obtiene X, cuanto menos le importe X, más poder se le atribuirá

Parece, según Kaplowitz, que cuanto más adverso sea para B lo que A consigue hacerle hacer, mayor poder se le atribuirá y que cuanto menos interesado esté A en un resultado, que sin embargo consigue, mayor será el poder que se le atribuirá.

De esta consideración sobre “el menor grado de interés” se desprende que si A está menos interesado que B en la relación A-B, entonces ocupará el puesto dominante en esa relación, cosa que bien conocen las parejas.

### ***3.6 Las principales teorías del poder***

#### *Las teorías del campo (field theories)*

Esta orientación hunde directamente sus raíces en las elaboraciones teóricas propuestas por K. Lewin, con todas las connotaciones gestaltistas que esto supone. De forma coherente con los postulados generales de la teoría del campo, las relaciones de poder son conceptualizadas en este enfoque, en términos de fuerzas. Mas precisamente se piensa el poder en términos de las *fuerzas inducidas* por un agente dentro del “campo de fuerzas” que estructura, en un momento dado, el “espacio de vida” de un sujeto. El poder,  $P. A/B$ , constituye una función de las fuerzas que A es capaz de activar en B para orientarlo en una dirección determinada, a las que se debe restar las fuerzas de resistencia que B es capaz de oponer a la tentativa de A. El poder de A ( $P.A/B$ ), será tanto mayor cuanto mayor sea la fuerza resultante (fuerza inducida menos fuerza de resistencia), que A es capaz de activar en B.

Conviene subrayar los aspectos de potencialidad que figuran

en esta concepción, y también la ausencia de toda referencia a los resultados efectivos producidos por el ejercicio del poder. En efecto, los lewinianos, hacen del poder el equivalente de un “potencial de influencia”, distinguiendo entre las fuerzas resultantes efectivamente activadas por A en el sistema de B y la fuerza resultante máxima que A sería susceptible de activar. La fuerza realmente activada, es la *influencia* ejercida por A, mientras que la fuerza máxima activable representa el “poder” de A. El poder es, pues, influencia potencial y la influencia es poder cinético, o poder en acto. “Activar” puede referirse tanto a una fuerza inducida por A como a una fuerza propia de B que A se limita a movilizar o a poner en acción.

Puede existir poder, y también influencia, incluso allí donde no se percibe desplazamiento efectivo de B en dirección a la fuerza inducida por A, es decir, que  $P. A/B$  no implica necesariamente modificación operativa de B, o de los resultados alcanzados por B. Cuando esta modificación ocurre, se habla del *control* ejercido por A sobre B. Los lewinianos distinguen, pues, el poder y el control, haciendo de este último el equivalente de un poder “neto”, o de un poder eficiente. El control es un poder suficientemente intenso para conseguir vencer el conjunto de fuerzas que se oponen al desplazamiento de B, en la dirección marcada por A; el poder, por su parte, es la capacidad de inducir una determinada fuerza resultante, independientemente de que se consiga o no modificar el campo de fuerzas que actúan sobre B, es decir, en la terminología de Lewin, independientemente de que se consiga o no, una “fuerza combinada” de igual dirección que la fuerza inducida por A.

En definitiva, la presión efectivamente ejercida por A sobre B,

puede ser inferior al poder de A sobre B, y el poder de A sobre B, puede ser insuficiente para controlar B. Este último caso se da, por ejemplo, cuando el anclaje de B en su posición suscita unas fuerzas de resistencia superiores a la fuerza que puede ejercer A o bien cuando otros agentes  $A_1$ ,  $A_2$ , etcétera, ejercen fuerzas de signo opuesto sobre B con una intensidad superior a la fuerza que puede ejercer A.

De paso, cabe reseñar la distinción que formulan los lewinianos entre *resistencia* y *oposición*. Las fuerzas contrarias a A, engendradas por la actuación misma de A sobre B, pueden provenir de un desacuerdo de B con el contenido de la tentativa de influencia (por ejemplo, desacuerdo con lo que A le ha ordenado que haga), o bien pueden provenir de un desacuerdo con la propia tentativa de influencia (por ejemplo, B no admite que A le ordene algo). En el primer caso, se habla de “oposición”, mientras que en el segundo se habla de “resistencia”, justificándose esta distinción en base a que, efectivamente, las dinámicas propias de cada modalidad son muy diferentes.

También es interesante recalcar el sentido particular que adquiere el término de *dependencia* en el marco de esta teorización. En efecto, se entiende aquí por dependencia el grado en que se mantiene el estado de fuerzas resultante de la acción de A, cuando A cesa su acción sobre B.

Si el efecto producido por A perdura en B, aunque A desaparezca del espacio de vida de B, en tal caso se considera que A ha conseguido crear un estado de B “independiente” de A; si, por lo contrario, B se aleja del estado inducido por A volviendo, por ejemplo, a su estado inicial, en cuanto A deja de

ejercer presión sobre él (por ejemplo, dejando de observarlo), entonces se considera que los estados de B, inducidos por el poder de A, son estados “dependientes” de A. Los estados dependientes necesitan, para mantenerse, la presencia directa o delegada, real o simbólica de A. La comparación entre “conducta privada” y “conducta pública” proporciona un buen indicador del grado de dependencia. La noción de “observabilidad” de los estados de B juega aquí un papel de primer plano. En efecto, si los estados que A puede imponer a B son estados de tipo “dependiente”, entonces está claro que el poder de A sobre B se limitará, en principio, a los estados observables de B.

Una de las principales aportaciones de la teoría del campo radica en el análisis de las bases sobre las que se asienta el ejercicio del poder, como ya lo hemos visto al analizar la clásica tipología de J. French y B. Raven (1959).

Para completar estos elementos acerca de las teorías del campo, conviene recalcar el especial interés que ha manifestado esta teoría por los efectos comparados de las relaciones de poder basadas en la legitimidad frente a las que carecen de ésta, y también por los efectos del poder coercitivo frente al poder de recompensa. Los cruces entre estos dos tipos de variables, legitimidad y coerción, han dado pie a interesantes experimentos.

Lo que parece constituir la preocupación central de las teorías del campo es, en definitiva, el análisis de la naturaleza de la presión ejercida por los distintos sistemas de poder.

Se pone el énfasis sobre las diferencias que afectan al funcionamiento de estos distintos sistemas, al alcance de sus efectos de poder, a la propia dinámica interna de dichos efectos, y también a su “rentabilidad” o eficacia.

Los modelos sobre los que desembocan las teorías del campo parecen, pues, adecuarse especialmente al estudio de la problemática del poder “democrático” frente al “poder autoritario”. No es descabellado pensar que, de alguna forma, esta preocupación ha orientado la propia construcción teórica del concepto de poder propuesto en estas teorías.

### *Las teorías del intercambio (exchange theories)*

Esta orientación, de marcada inspiración conductista, sitúa las nociones económicas de *intercambio* y de *recurso* como piezas claves para el análisis del poder. En efecto, las condiciones de posibilidad del ejercicio del poder radican, según estas teorías, en la desigual distribución de los recursos entre las partes involucradas en la relación, y en la capacidad que confiere esta desigualdad a la parte privilegiada para controlar los canales de satisfacción de las necesidades que tiene la otra parte.

Si A dispone de un recurso que B necesita, si A puede facilitar ese recurso a B (lo que no significa necesariamente “transferirlo” a B), y si B no puede arrebatarse ese recurso o forzar su cesión, entonces A está en situación de ejercer un determinado poder sobre B. El agente A puede afectar los

resultados (*out-comes*) de B accediendo o negándose a proporcionarle el recurso R que necesita, y formulando, por supuesto, las condiciones que pone a la facilitación de R, es decir, poniendo un precio a R y definiendo el valor de lo que B deberá proporcionar a cambio.

El valor de cambio que tienen para B los recursos poseídos por A, define el grado de poder que A puede ejercer sobre B (P. A/B). Esta relación de poder consiste siempre en el intercambio de un recurso proporcionado por A ( $R_a$ ) contra un recurso proporcionado por B ( $R_b$ ). Por ejemplo, dinero a cambio de obediencia, consideración a cambio de conformidad, dolor a cambio de transgresión.

Desde el punto de vista de B, la noción clave es la noción de dependencia ( $d$ ), que hace eco al control ejercido por A. Si B depende, en un grado que define su grado de sumisión, de A para satisfacer sus necesidades, entonces B está en situación de sujeción con respecto a A, y ello tanto más cuanto mayor sea su dependencia de A.

En definitiva, el poder de A nace de una desigual distribución de recursos entre A y B, desigualdad que permite a A fijar las condiciones del intercambio ( $R_a$ ,  $R_b$ ). La intensidad del poder ejercido por A dependerá, por supuesto, del grado en que B valore o necesite  $R_a$ , es decir, de la *utilidad* de  $R_a$  para B.

A partir de este tipo de formulación, se entiende perfectamente que los esfuerzos de las investigaciones se orientan hacia los siguientes aspectos:

- a) Definir una *tipología de los recursos* y una tipología de las

dependencias resultantes. Por ejemplo, se diferencian los recursos en agotables y no agotables, transferibles y no transferibles, etcétera, dependiendo el tipo de poder que se ejerce del tipo de recurso que se controla.

Esto lleva, por ejemplo, a diferenciar el *control de destino (Fate control)* y el *control de comportamiento (Behavior control)*.

Se habla de control de destino cuando los resultados alcanzados por B, es decir, lo que le acontece, viene estrictamente determinado por las acciones de A, sin que B tenga la posibilidad, haga lo que haga, de modificar esos resultados.

Se habla de control de comportamiento, cuando las acciones de A determinan lo que debe hacer B para alcanzar determinados resultados. En este caso, B puede incidir sobre sus propios resultados según el comportamiento que adopte, pero la relación comportamiento–resultados viene definida por A.

La problemática de los recursos es tan general que se encuentran elementos de reflexión en las distintas orientaciones teóricas. Así, D. Cartwright cita entre los recursos más generalmente utilizados, la riqueza, el prestigio, la habilidad, la información, la fuerza, las capacidades de gratificar las necesidades del ego (afecto, respeto, reconocimiento...), pero reconoce que: “No se puede elaborar una lista de recursos universalmente aplicable, puesto que cualquier propiedad particular de A puede servir como recurso de poder sobre B con tal que B tenga alguna necesidad adecuada al recurso”.

M. Olsen distingue entre bienes tangibles (dinero, tierras, etcétera) y bienes intangibles (convencimientos, habilidades, etcétera). A. Etzioni clasifica los recursos en físicos (cuerpo), materiales (bienes) y simbólicos (logros), distinguiendo según el tipo de recurso empleado un poder coercitivo, utilitario o persuasivo. En esta misma línea, E. Lehman habla de recursos utilitarios, recursos coercitivos y recursos simbólicos.

b) Proceder a un análisis de los mecanismos a través de los cuales se establecen las condiciones de la transacción, es decir, los mecanismos de negociación que fijan el valor de cambio  $R_b$  de  $R_a$ .

Este aspecto se ha investigado sobre todo a partir de los esquemas de la teoría de juegos, que permiten seguir la elaboración de las estrategias de A y B, para maximizar sus resultados en una óptica de “control de comportamiento”.

Los recursos constituyen, efectivamente, elementos que están controlados o que están a disposición de un actor y que pueden ser convertidos en instrumentos de poder, pero que no son necesariamente utilizados con ese fin.

Además de la posesión de recursos, el ejercicio del poder exige la disposición a utilizarlos y depende de la habilidad en hacerlo. K. Deutsch considera, por ejemplo, que el poder de A depende, por una parte, de que B esté en un “estado de carencia” y desee algún valor (recurso) del cual A controla un aprovisionamiento sustantivo. Por otra parte, de que B disponga a su vez de algún tipo de “producto” que A pueda desear y que piense conseguir ejerciendo un poder sobre B. Por fin, que A tenga la suficiente

habilidad y/o conocimiento para convertir su poder potencial en poder efectivo.

La naturaleza de los recursos poseídos y la estrategia de uso utilizada permiten distinguir, según Cartwright, cuatro posibilidades:

— *la transferencia de recursos*

En el curso de la transacción, A pierde los recursos que B adquiere

— *el consumo de recursos*

Para ejercitar su poder, A gasta en funcionamiento parte de sus recursos

— *la difusión de recursos*

B adquiere los recursos implicados en la transacción, pero sin que A los pierda efectivamente (por ejemplo, una información)

— *el statu quo*

A consigue sus fines sin que se mermen sus recursos y sin que B los adquiera

También se podría citar el caso, lógicamente posible, de que el resultado de la transacción sea un *incremento* de los recursos de A. (La explotación económica sería un ejemplo de este tipo.)

c) Analizar los efectos que producen los distintos grados de dependencia. Por ejemplo, comportamiento de cooperación o

de competición, según la distribución del poder entre dos elementos.

En este orden de cosas, R. Emerson ha analizado las estrategias disponibles para reducir el grado de dependencia: B puede intentar reducir su grado de implicación motivacional en las metas o valores mediados por A (“las uvas están demasiado verdes”); B puede buscar o cultivar fuentes alternativas para conseguir esas metas; B puede aumentar el “precio” de lo que A le exige a cambio, es decir,  $R_b$ ; por fin, B puede restringir las posibilidades de que A recurra a otras fuentes para conseguir  $R_b$ .

En definitiva, las teorías de la interacción, pueden caracterizarse en base a su estrecha vinculación con la noción jurídico-económica de poder contractual y se enmarcan por lo tanto en la concepción del poder descalificada, como lo veremos ulteriormente, por Foucault, no tanto por ser errónea, que no lo es, como por ser inductora de efectos de enmascaramiento al presentarse usualmente como coextensiva con la realidad del poder.

Las teorías de la interacción se articulan en base a una modalidad particular del uso de la fuerza: la fuerza utilizada en la forma del dispositivo de sanción.

En efecto, el poder conferido por la presión de recursos nace, en última instancia, de la posibilidad que confiere esa posesión para sancionar quién necesita esos recursos, castigándole con la privación o recompensándole con su administración.

Para concluir, puede ser interesante subrayar la conexión entre estas teorías y la problemática socio-política dominante

en el momento y en el lugar donde se elaboraron. En efecto, a nadie escapará que los *procesos de negociación* constituyen el trasfondo de esta teorización. Negociación que confronta los recursos de las partes en presencia, las posibilidades que tiene cada parte de afectar los resultados de la otra y que define, pues, lo que cada parte está dispuesta a ceder a cambio de alcanzar un determinado nivel de resultados. Los problemas planteados por la guerra fría y ulteriormente por la coexistencia pacífica entre las dos super potencias del momento, y por otro lado, los problemas que plantea la relación de fuerzas entre clases sociales, o incluso entre fuerzas económicas en competición por un mercado, constituyen sin duda alguna las demandas ideológicas implícitas que yacen bajo las teorías intercambistas del poder.

### *Las teorías de la decisión (Decision theories)*

Hasta un cierto punto, se puede considerar que estas teorías son simplemente un perfeccionamiento de las teorías del intercambio, ya que afinan el análisis de los mecanismos de la negociación, valorando con mayor precisión las distintas variables que intervienen en las decisiones tomadas por las partes en presencia. Sin embargo, no se pueden asimilar sin más las teorías intercambistas y las teorías de la decisión.

En efecto, mientras las primeras ponen el énfasis sobre la utilización de los recursos y las modalidades de su intercambio en términos de ganancias y pérdidas para los sujetos implicados

en la interacción, las segundas se centran más en el propio mecanismo decisional considerado como una circunstancia favorable para evidenciar “objetivamente” las relaciones de poder.

La pregunta de *quién gana qué decisiones y por qué*, sustituye en este caso la interrogación sobre qué estrategia se debe seguir para ganar más o perder menos. Obviamente, las teorías de la decisión parecen mejor adaptadas para el estudio de la gestión política a nivel macrosocial. Las teorías de la decisión no hacen de la maximización sistemática de los resultados propios la clave para entender el comportamiento de toma de decisión, aunque admiten perfectamente que las decisiones se toman tras procesar las “utilidades subjetivas” de las distintas opciones y sus consecuencias.

Al igual que las teorías intercambistas, las teorías de la decisión conceptualizan el poder en términos transaccionales, es decir, como intercambios de recursos, pero añaden dos aspectos particulares, o por lo menos les conceden un mayor peso. Se trata, por una parte, del grado de control que A ejerce sobre determinados recursos y por otra parte, del costo que el ejercicio del poder representa para A.

La intensidad del poder ejercido por A ( $P.A/B$ ) no es únicamente función de la utilidad subjetiva que  $R_a$  presenta para B, sino que también es función del grado de dificultad con que B puede conseguir R sin recurrir a A, es decir, del número y accesibilidad de las alternativas que existen para B de conseguir R, o bien un sustituto aceptable  $R'$  de R (quizás hasta se podrían incluir aquí alternativas del tipo de la sublimación de las

necesidades). Cuanto más escasas las alternativas  $R$  y  $R'$  de  $R_a$ , mayor será, por supuesto, el poder ejercido por  $A$  en base a  $R_a$ .

Por otra parte, no basta para medir el poder de  $A$  sobre  $B$  con conocer el grado en que  $A$  puede afectar los resultados de  $B$ , se debe tomar en cuenta, además, el coste que esta posible incidencia representa para  $A$ .

El poder podría definirse, pues, como el grado en que  $A$  puede afectar los resultados de  $B$ , en relación a sus propios resultados. Con esto se introduce una noción cercana a la de “rendimiento”, cosa que parece tener su utilidad. En efecto, un gobierno que puede destruir un gobierno enemigo, al precio de su propia destrucción, dispone de un poder muy distinto del que tiene un gobierno que pueda conseguir el mismo resultado, pero con unas pérdidas mínimas para sí mismo.

Esta diferencia no aparece, sin embargo, si consideramos únicamente el grado en que han sido afectados los resultados de  $B$ , en este caso los resultados del país enemigo.

Independientemente de estos casos límite, en donde el factor costo aparece con toda claridad, se puede coincidir con las teorías de la decisión en afirmar que todo ejercicio del poder, entraña necesariamente un costo determinado (aunque sólo sea, por ejemplo, un costo en tiempo), con excepción, sin embargo, de algunas relaciones de poder, sin carácter intencional por parte de  $A$ , que ya hemos examinado anteriormente.

## *Principales ejes conceptuales sobre los que giran las teorías del poder*

Pese a que las distintas teorías del poder se enmarcan dentro de orientaciones teóricas globales que parecen ser divergentes y hasta conflictivas, nos parece que todas ellas descansan en definitiva sobre elementos muy semejantes, como si de hecho sólo hubiera *una teoría del poder con distintas modalidades y distintos énfasis en sus formulaciones*.

Las teorías del campo, las teorías del intercambio, las teorías de la decisión, constituyen variantes de una *teoría utilitaria* del poder, en la cual el ejercicio de poder depende, en definitiva, de un comercio entre A y B, basado siempre a la satisfacción de las necesidades de este último o en sus estrategias para evitar el mal peor.

Todas estas teorías mencionan algún tipo de poder que escapa a la formulación en términos de teoría de la utilidad: por ejemplo, las teorías intercambistas señalan la existencia del “control de destino” y las teorías del campo mencionan el “control ecológico”, pero abandonan inmediatamente el tema y se centran únicamente sobre la variedad de poder que implica “elección” o “decisión” por parte de B, aunque se trate de una elección extremadamente forzada.

La cosa está clara para las teorías del intercambio y sus variantes decisionistas, pero las propias teorías del campo, pese a utilizar masivamente un vocabulario fisicista, en términos de fuerzas, en vez de un vocabulario economicista, en términos de

utilidades, se basan en conceptos de utilidades a partir del momento en que condicionan la “inducción” de fuerzas a la conexión con algún tipo de *motivo base* de B.

El poder de A siempre tiene una relación con las necesidades de B. Los recursos siempre se examinan en su *acepción intercambista* (con una connotación de “mercancía”) y nunca en su *acepción instrumental* (con una connotación de “tecnología”), es evidente, sin embargo, que hay recursos que no sacan su eficacia de su “valor de cambio” y de su “utilidad subjetiva”, sino de su capacidad operatoria directa sobre los individuos. El poder en este caso no descansa sobre la desigual posesión de *algo que el otro necesita* sino sobre la desigual posesión de *algo que permite “operar” al otro*.

Por ello la oposición tajante que formula A. Weale entre “teorías de la influencia” y “teorías de la utilidad” no alcanza diferencias a nivel de estructura profunda y sólo tiene un valor para distinguir expresiones de superficie, relativamente diferenciables, de una misma concepción de base.

Tampoco parecen de suma utilidad las clasificaciones en teorías newtonianas (R. Dahl) o humeanas (T. Ball), aunque estas segundas encierren un indudable valor para evidenciar los presupuestos mecanicistas.

Más interesante parece la distinción elaborada por W. Riker entre *teorías centradas sobre el ego* y *teorías centradas sobre el otro*. Efectivamente, ciertos autores enfocan las relaciones de poder desde los resultados alcanzados “para” el detentor del poder (conseguir la realización de los deseos, alcanzar sus

objetivos, influenciar o controlar los acontecimientos, etcétera), mientras que otros autores tratan la cuestión desde el punto de vista de los efectos producidos en B (determinar sus elecciones, restringir su gama de conductas, etcétera). “El poder orientado hacia el ego (*Ego-oriented power*) es la habilidad de incrementar las utilidades del ego, mientras que el poder orientado hacia el otro (*Other-oriented power*) es la habilidad de disminuir las utilidades del otro.”

Estos dos enfoques tienden a orientar hacia dos representaciones distorsionadas del poder. Por una parte, el poder orientado hacia el ego tiende a dibujar el poder como una propiedad de A a partir de la cual irradia hacia los demás en beneficio propio, mientras que por otra parte, el poder orientado hacia el otro tiende a representar el poder como algo que depende básicamente de lo que B tenga en su cabeza y experimente en sus vivencias.

Ambas representaciones se enmarcan dentro del concepto utilitario del poder, pero su toma en consideración parece bastante esclarecedora. Si la aplicamos, por ejemplo, a la cuestión de la intencionalidad, comprendemos que cuando se participa de una concepción “orientada hacia el otro”, es decir, cuando el énfasis recae sobre lo que acontece al sujeto dominado, se tiende a considerar como poco pertinente el que A actúe de forma intencional o no, puesto que los efectos son los mismos “para B”. Mientras que visto desde la perspectiva de A es fundamental considerar la intencionalidad para saber si se ha ejercido o no una relación de poder.

Otra clasificación interesante es la que discrimina entre los

autores centrados sobre los efectos (en A o en B) del poder y aquellos que acentúan más las causas o el modo de producción de ciertos efectos. Para los que se centran sobre la naturaleza de los efectos, está claro que hay ejercicio de poder a partir del momento en que se consigue tal o cual tipo de efecto (obediencia, cumplir los deseos, forzar la voluntad ajena, etcétera). La forma de conseguir esos efectos tan sólo puede dar pie a distinguir distintas “modalidades” de poder. Para los que se centran en el modo de producción de los efectos, está claro que sólo merecerán la denominación de “relaciones de poder” ciertos modos de producción de efectos (por ejemplo, las relaciones que recurren a la amenaza, las que conllevan intencionalidad, etcétera).

### **3.7 Elementos de conclusión**

Hasta aquí se ha intentado un análisis de la cuestión del poder tal y como ha sido enfocado por las distintas disciplinas que han pretendido investigarlo. No ha sido fácil perseguir los tratamientos del tema a través de los múltiples escenarios en que se han desarrollado, pero he procurado no perder de vista la pretendida *analítica* con la cual encaraba el tema. Desde los presupuestos teóricos que he sugerido rápidamente en la introducción me daré por satisfecho si he conseguido proceder a nuevos acercamientos y a nuevas puestas en relación y si he logrado acotar los puntos de tensión, los conflictos de interpretación, los nudos problemáticos de las opciones y de las líneas en presencia.

Creo que, por encima de una pluralidad de resultados secundarios, mencionados en distintos lugares de este trabajo, se imponen algunas observaciones de más apreciable magnitud. Primero, la *imposibilidad de formular una definición no contextual del poder*, debido a su naturaleza relacional y potencial. En efecto, el poder no es en absoluto la misma cosa según que se le considere en el universo de A, en el universo de B, o en la conexión que establece entre ambos. El poder varía según sus niveles, y sus definiciones son específicas desde el lugar desde el cual se enuncian. Muchas de las dificultades, muchas de las contradicciones manifiestas y muchas de las oposiciones de escuela, surgen por no haber tomado plena conciencia de esta particularidad.

Otra de las fuentes de inmovilismo en el estudio del poder radica en la aplastante, y significativa, predominancia de un paradigma particular: el *paradigma contractual* con su postulado de “posibilidad” de elección por parte de los sujetos, y su mecanismo básicamente *transaccionista*.

Todo el poder, o casi todo, se concibe como un procedimiento para forzar los deseos, doblegar las voluntades, ya sea seduciendo, convenciendo, castigando o comprando, pero siempre existe, en última instancia, la posibilidad teórica de decir *¡no!* Pocas veces se ha considerado un ejercicio de poder que no debe forzar decisiones por la sencilla razón que controla las condiciones mismas, los criterios mismos de la decisión, moldeando y sobre todo *constituyendo la realidad misma del deseo*.

El recurso último a la elección, junto con el enmascaramiento

del eco-poder y de los procesos de moldeamiento, permiten escamotear la cuestión, sin embargo, fundamental de la relación entre el poder y la libertad.

En esta “pirueta” conceptual radica, sin duda, una de las principales barreras que imposibilitan investigar provechosamente las relaciones de poder.

Pero para reunir los elementos de una crítica más articulada y asentar las bases de una “analítica” fecunda del poder, necesitamos recorrer aún algunas sendas suplementarias.

## IV. ELEMENTOS PARA UNA ANALÍTICA DEL PODER

### 4.1 Los paradigmas de Michel Foucault

A principios de los años 70, la interrogación sobre el poder toma en la obra de M. Foucault una forma cada vez más explícita, hasta convertirse en el nudo central de su reflexión con la publicación de su magistral *Vigilar y castigar*. Sin embargo, los principales elementos de su concepción del poder ya están presentes en sus primeras obras sobre la locura y cuando Foucault se orienta, posteriormente, hacia el tema de la epistemología, estos elementos pasan a integrarse en sus nuevos planteamientos.

Sugiero la hipótesis de que son los propios temas abordados por Foucault (locura y saber), así como su forma de analizarlos (génesis de su institución), lo que pone a Foucault sobre la pista del poder y le proporciona los elementos claves para criticar su representación actual.

En efecto, tanto la locura como el saber presentan anchas zonas de contradicciones y de misterios, que son insolubles a

partir del momento en que se las considera desde una concepción del poder en tanto que fenómeno “separado”.

La necesidad de pensar el poder como “constitutivo” de la propia locura y del propio saber, para lograr entender la génesis de estos fenómenos, abre la puerta a la necesidad de considerar el poder como algo *inmanente* a las áreas en las que se ejercita, y de ahí conduce a la puesta en crisis de los paradigmas vigentes, incluso de los más recientes, es decir, de los paradigmas del poder considerado en sus *mecanismos ideológicos*.

En efecto, frente a la creencia de que el poder radica en un lugar preciso, en un nicho situado en las alturas y desde donde se puede desplegar, irradiar, deslizarse y aplicarse al sujeto para obligarle a cumplir sus deseos, es decir, frente a la creencia de que el poder radica en los dioses y sus castigos, en el rey y sus armas, o en el Estado y su policía, se ha ido formando paulatinamente la idea de que el poder convive permanentemente con nosotros, *en nosotros* y de que su lugar es, precisamente, aquel en el cual estamos.

El poder ha pasado a conceptualizarse como un fenómeno inserto en el seno mismo del tejido social, constantemente activo en su función de regular los aspectos más íntimos y privados de nuestra vida, como un principio que “alcanza las formas infrecuentes o apenas perceptibles del deseo, infiltra y controla el placer cotidiano” (Foucault, M., 1978). El poder hace mucho más que imponerse al sujeto y modular sus conductas, *el poder constituye literalmente al sujeto*.

La teorización en torno al tema se ha visto obligada a integrar

este nuevo entendimiento, y lo ha hecho fundamentalmente a partir de la noción de *ideología*. Ni las armas del rey, ni los uniformes del Estado, bastan para controlar nuestros deseos. Es la ideología quien, infiltrándose en lo más hondo de nuestro ser, reprime todo aquello que molesta al poder.

Estas afirmaciones parecen convincentes y hay que reconocer que los aparatos ideológicos de Estado y su función de producción–transmisión de la ideología, ocupan una plaza cada vez más importante al lado de las armas del rey, es decir, de los aparatos represivos de Estado. “La existencia de la ideología y la interpelación de los individuos en tanto que sujetos forman una sola y misma cosa... el individuo es interpelado en tanto que sujeto (libre) para que se someta libremente a las órdenes del sujeto, para que acepte, pues, libremente su sujeción, para que ‘realice por sí mismo’ los gestos y actos de su sujeción. Sólo hay sujetos por y para su sujeción. Es por esto por lo que ‘andan solos’” (Althusser, L., 1976).

Sin embargo, este progreso en la conceptualización del poder no extrae, a partir de una observación ciertamente correcta (el poder como elemento inmiscuido en nuestras conductas más tenues), las consecuencias más importantes (la necesidad radical de pensar el poder sin el rey y no solamente *sin las armas del rey*). Con lo cual la nueva concepción del poder sigue participando plenamente del modelo conceptual contra cuyas insuficiencias se había constituido precisamente.

El “control ideológico” de los sujetos sigue implicando un poder separado, un poder en relación de exterioridad con los sujetos, un poder que sigue necesitando la figura del rey para

ser plenamente inteligible y éste es precisamente el escollo que, según Foucault, debemos evitar.

Pensar radicalmente el poder precisa un distanciamiento respecto a su representación vigente, exige: “forjar a propósito del poder, principios de análisis que no participen del sistema del Derecho y de la forma de la Ley... Al forjar otra teoría del poder se trata, al mismo tiempo, de formar otro enrejado de desciframiento histórico... de avanzar poco a poco hacia otra concepción del poder” (Foucault, M., 1978).

El primer paso que debemos dar consiste, pues, en caracterizar con suficiente precisión el modelo que sirve actualmente para pensar las relaciones de poder, en definir sus rasgos fundamentales, sus puntos neurálgicos, la función que desempeña... Es en este conocimiento donde radica la posibilidad de lograr pensar realmente fuera de ese modelo, fuera del “paradigma jurídico”.

#### *4.1.1 El paradigma jurídico*

##### *a) El poder negativo*

Cuando B. de Jouvenel declaraba en un tratado que figura hoy entre los clásicos, que “conocer las causas de la obediencia es conocer la naturaleza del poder” (Jouvenel, B. de, 1945), no

hacía más que reflejar la marca profunda que una cierta representación del poder ha dejado en todos nosotros: el poder es un fenómeno cuyo principal efecto cuando se ejerce con éxito consiste en producir *obediencia*. Las formas de conseguir dicha obediencia pueden ser múltiples. Desde la amenaza de castigos más o menos drásticos, hasta el sutil rodeo que consiste en recurrir a nuestro super-ego.

De lo que no solemos dudar es de que, bajo tácticas ciertamente polimorfas, lo que siempre intenta el poder es producir obediencia. Hasta el más filósofo de los “nuevos filósofos” cae en la trampa. “El moderno príncipe pretende ser obedecido de manera moderna, dirigiendo sus órdenes a nuestra libertad”. “*Escasos en nuestra época los poderes que se privan de afirmar: sois libres*” (Glucksmann, A., 1978).

Obediencia y transgresión conforman el régimen binario bajo el cual está colocado el sujeto a partir del momento en que se concibe el poder como instancia de la negación, como instauración de los límites, como proceso fundamentalmente legislador y sancionador.

El poder enuncia *la Ley*, elabora y da a conocer *la Regla*. A partir de aquí, el sujeto sabe el camino a seguir, conoce la frontera que separa lo lícito de lo ilícito. El poder le dice lo que está permitido, hasta dónde puede ir, y también lo que está prohibido, el límite que no debe franquear. Frente a lo que deja hacer el poder o, lo que es lo mismo, frente a lo que quiere y pide que se haga, se levanta la posibilidad de la disidencia, de la *transgresión*, del rechazo de obediencia.

Pero no hay ley que lo sea plenamente si no dispone de los mecanismos adecuados para asegurar su cumplimiento. El poder posee unos mecanismos eficaces: *las sanciones*. El castigo no tiene por qué tomar la forma de la aplicación brutal de la fuerza sobre el cuerpo mismo del sujeto. Puede tomar la forma de la denegación de recompensas sociales como, por ejemplo, cuando no se conceden los signos de aprobación social; puede también adoptar la forma de la culpabilidad y del auto castigo, pero siempre se articula sobre el mecanismo de *la represión*.

Desde el Estado hasta la escuela, pasando por la familia, siempre nos encontramos con la misma forma de poder: la forma jurídica. Se dicta la ley, se enseña la obediencia, se castiga la transgresión.

La escuela es particularmente ejemplar a este respecto: el maestro enseña la ley y de manera simultánea la obediencia que ésta inserta, precisamente, *en la forma misma* en que enseña la ley. Con lo cual, aprendiendo el contenido de la ley (su letra) se aprende al mismo tiempo la obediencia (su forma, es decir, la relación con la ley independientemente de su contenido particular).

En definitiva, el esquema es sencillo pero robusto, monótono pero resistente: en cuanto a efectos, lo que busca el poder es producir obediencia, en cuanto a medios lo que emplea el poder es el dispositivo de la sanción, en cuanto a sus fundamentos, el poder se agota integralmente en su capacidad de formular la ley. La imagen del soberano, y más tarde la imagen del Estado, parecen encarnar la forma más pura del poder. Un poder, ubicado en las alturas y que, descendiendo hasta nosotros, nos atrapa

en sus redes, diciendo *no* a todo aquello que amenaza en nosotros con franquear los límites que él ha trazado.

## b) *Dos reduccionismos economicistas*

El poder figura estrechamente vinculado a la instancia económica. Las frecuentes asociaciones entre dinero y poder, las analogías entre riqueza y potencia que circulan en las representaciones populares, constituyen claros síntomas de esta vinculación. El propio Talcott Parsons participa de esta concepción cuando utiliza la diferencia entre trueque y moneda para explicar la diferencia entre poder interpersonal y poder político (Parsons, T., 1963). De hecho, la relación entre poder y economía va más allá de las relaciones analógicas que establece la sabiduría de los pueblos. Los filósofos del siglo XVIII recalcan con fuerza el estrecho parentesco entre economía y poder cuando fundamentaban en la noción de propiedad y en la forma del contrato la sustancia del poder. El marxismo acentuaría aún más este parentesco, aunque desde otro punto de vista, hablando de *subordinación funcional* allí donde los filósofos del siglo XVIII veían un *isomorfismo formal*.

La concepción marxista, según la cual el poder político es una función de las relaciones económicas con las cuales mantiene una relación instrumental, es suficientemente conocida para que prescindamos de su exposición.

Me centraré directamente sobre el otro tipo de reduccionismo economicista: "...en la teoría jurídica clásica se considera el poder como un derecho del que se es poseedor al igual que de

un bien, que puede en consecuencia transferirse o alienarse, total o parcialmente, mediante un acto jurídico o un acto fundador de derecho que sería del orden de la cesión o del contrato. El poder es el poder concreto que todo individuo detenta y que cede parcial o totalmente para contribuir a la constitución de un poder político, de una soberanía” (Foucault, M., 1978 a). En esta concepción, el poder está, en palabras de Foucault, moldeado según la forma de la *mercancía*. Es algo que se posee, que se adquiere, que se cede por contrato o por fuerza, es algo que se aliena o que se recupera, es en definitiva algo que circula.

T. Hobbes y J. J. Rousseau coinciden, pues, con C. Marx para pensar el poder bajo el prisma de la economía. Ya sea porque la economía regenta el poder (subordinación funcional), ya sea porque el poder funciona como la economía (isomorfismo formal).

Las principales piezas que se imbrican para constituir el paradigma jurídico del poder están, pues, identificadas. El poder es una sustancia que, por distintas razones (y las de Hobbes ciertamente no son las de Rousseau) se ha ido concentrando en unos pocos lugares del cuerpo social. Lugares en donde hoy reside y desde donde enuncia la ley a la que debemos obedecer si no queremos sufrir los efectos de la represión. *El poder es una instancia de denegación que recorta el campo de lo posible* y que procede según un mecanismo único, siempre el mismo, tanto cuando nos interpela desde fuera, como cuando ha conseguido interiorizarse en nuestro ser.

Nos falta, sin embargo, una última pieza para completar el modelo jurídico: el mecanismo de la representación.

A medida que nos alejamos de ese gran centro de poder que es el Estado, nos encontramos con instancias inferiores, a las que el Estado ha delegado las prerrogativas de la ley. El Estado utiliza relevos desde donde seguir exigiendo obediencia, encuentra instituciones que moldea a su imagen con *una simple diferencia de nivel*, se traslada a formas distintas para poder seguir siendo lo mismo.

En resumen, el Estado busca fieles servidores que lo representen del modo más directo y lo más exactamente posible. La familia, la escuela, las relaciones macho-hembra, son algunos de los ejemplos que suelen citarse para ilustrar la reproducción del poder de Estado a otros niveles que el propiamente estatal.

El padre representa al soberano, la familia reproduce los mecanismos de dominación que conforman la sociedad global, etcétera.

Así, a través de las distintas y variadas instancias sociales que regulan nuestra vida, encontramos siempre el mismo poder, basado en los mismos mecanismos, representando y reproduciendo el gran poder que se ha infiltrado en su seno y desde allí nos controla.

Pero ¿por qué un modelo finalmente tan sencillo, finalmente tan poco probable en una sociedad como la nuestra, que intuimos maestra en el arte de los procedimientos multiformes y sofisticados del poder, por qué razón este modelo del poder se ha impuesto a nosotros con tanta fuerza y con tantos visos de autenticidad?

### c) *Las funciones del modelo*

Si el poder actúa desde algunos centros bien determinados, basta con conquistar y ocupar lo que B. de Jouvenel denominaba la “sala de máquinas” para modificar sustancialmente los efectos sociales del poder. Si la familia y la escuela constituyen simples *reproducciones* del poder de Estado, está claro que debemos cambiar el poder de Estado para lograr modificar algo de la familia o de la escuela. Escasa la incidencia que pueden tener las luchas arraigadas en lo concreto de la vida cotidiana, pérdida de tiempo, esfuerzo inútil. Todo cambio real pasa por la conquista del gran timón. La acción política sólo puede pensarse seriamente, con responsabilidad, en términos de Estado.

La lucha política queda apresada en un plano privilegiado y hasta exclusivo: el de la lucha por el control del Estado, de sus aparatos y de sus mecanismos reguladores.

La función del modelo queda patente a partir del instante en que se hace posible la siguiente pregunta: “¿Es absurdo pensar que la actuación fuera de los planteamientos formulados a nivel de Estado constituyen la condición de posibilidad de cambios reales para la vida de los hombres?” Si contestamos que esto no es necesariamente absurdo, entonces debemos admitir que el Estado y sus principales aparatos actúan de señuelo para atraer hacia la esfera de una cierta concepción de la política las luchas de los hombres.

No podemos, pues, descartar que el modelo jurídico del poder ejerza un efecto polarizador sobre la acción política, pero lo que

aparece como una evidencia aún mayor es el efecto de enmascaramiento que ejerce sobre los sujetos, debilitando así su resistencia al poder: “¿Lo aceptarían acaso si no viesen en ello un simple límite impuesto al deseo, dejando intacta una parte, incluso reducida, de libertad? *El poder como puro límite trazado a la libertad es, en nuestra sociedad al menos, la forma general de su aceptabilidad*” (Foucault, M., 1978 b).

Por fin, si admitimos que la forma de la represión y el mecanismo del castigo no son necesariamente coextensivos con el poder y que constituyen tan sólo una de sus múltiples modalidades, entonces está claro que la concepción jurídica del poder constituye la garantía de que solamente una parte del poder se hallará *visible* y expuesta en consecuencia a los posibles ataques de sus sujetos.

#### 4.1.2 *El paradigma estratégico*

##### a) *El poder inmanente*

Es cierto que hallamos el poder en lo más íntimo, lo menos visible de cualquiera de las instancias sociales en las que nos encontramos inmersos o de las que formamos parte.

Pero no es porque el poder se haya deslizado, se haya infiltrado desde su ubicación propia hasta impregnar la totalidad del tejido social.

Nada más engañoso a este respecto que la imagen dibujada por el propio Foucault, cuando nos declara que busca: "...saber en qué formas, a través de qué canales, deslizándose a lo largo de qué discursos llega el poder hasta las conductas más tenues y más individuales, qué caminos le permiten alcanzar las formas infrecuentes o apenas perceptibles del deseo, cómo infiltra y controla el placer cotidiano..." (Foucault, M., 1978 b).

Hallamos efectos de poder en todos los lugares, en todos los intersticios del tejido social sencillamente porque *el poder es coextensivo con el cuerpo social, porque el poder nace, brota, existe en cualquier fragmento del tejido social siéndole consustancial*. El poder no habla desde arriba. Por lo menos no es exclusivamente eso. El poder se confunde con lo social simplemente porque lo social, sea cual sea el nivel de expresión que se observe, desde sus manifestaciones macrocópicas más generales hasta sus aspectos más elementales y particulares, siempre es *relación*, siempre es producto y expresión de una relación que lo instauro y lo constituye en su especificidad.

El tejido social es, fundamentalmente, un entramado específico de relaciones entre elementos de distintos tipos (personas, status, grupos, normas, instituciones, etcétera). Decir que dos elementos entran en relación es decir que "algo" se produce entre ellos, que hay intercambios, que hay determinaciones y activaciones recíprocas y que como mínimo adquieren nuevas propiedades, aunque sólo sean de orden semiótico.

Gran parte de esos efectos, intercambios, activaciones, etcétera, son conceptualizables en términos energéticos y más específicamente en términos de relaciones de fuerzas, no es extraño,

pues, que muchas de las relaciones que se fraguan entre dos puntos de un entramado social pertenezcan al género “relaciones de fuerza”.

A partir del instante en que consideramos una superficie social lo suficientemente extensa para incluir varios elementos susceptibles de inter-relacionarse, nos encontramos con un enrejado de relaciones de fuerzas. Fuerzas cambiantes según cambian los juegos de relaciones y que son por así decir “inmanentes y constitutivas de la organización” propia de la superficie social considerada. Esas relaciones de fuerzas son cambiantes porque cambia la distribución de las relaciones, pero también porque se modifican las alianzas, las fuerzas en juego, las tácticas, las circunstancias que hacen que se refuerce o debilite tal o cual conjunto de fuerzas, que sea vencida o anulada la fuerza desplegada por tal o cual elemento del sistema.

Existe, pues, una permanente inestabilidad, una movilidad incesante, pero esto no contradice la posibilidad de que se manifiesten constancias globales cuya forma general no se ve afectada por el constante reajuste de los elementos locales. Hay efectos de conjunto, líneas de fuerzas que se dibujan a partir del juego móvil, disperso y complejo de las relaciones de fuerzas.

Es esta situación estratégica, compleja, lo que según Foucault se designa con la palabra “poder”: “... son los pedestales móviles de las relaciones de fuerzas los que sin cesar inducen por su desigualdad estados de poder, pero siempre locales e inestables. Omnipresencia del poder: no porque tenga el privilegio de reagruparlo todo bajo su invencible unidad, sino porque se está produciendo a cada instante, en todos los

puntos, o más bien en toda relación de un punto con otro. El poder está en todas partes; no es que lo englobe todo, sino que viene de todas partes” (Foucault, M., 1978 b).

De esta reformulación radical de la temática del poder, se desprenden varias consecuencias tanto en lo referente al entendimiento de las estructuras de poder como en lo tocante a la reflexión propiamente política. Parece útil destacar dos de ellas.

Primero, *el poder no es fundamentalmente descendente sino ascendente*. El Estado puede, qué duda cabe, incidir notablemente sobre los campos de fuerzas locales, actuar en las distribuciones de fuerzas, pesar para inclinar las balanzas en determinadas direcciones. Desde el Estado y desde sus aparatos se ejercen influjos, se anudan determinaciones que inciden sobre los efectos de conjunto observables a nivel de los distintos dominios de lo social. Pero estos efectos de conjunto se dibujan básicamente a partir, y en función, de las *fuerzas sociales propias del ámbito considerado*, son estas fuerzas locales las que los engendran, nacen, pues, fuera del Estado.

Los efectos de conjunto pueden concatenarse a través de las distintas áreas, sostenerse o debilitarse mutuamente, dibujar a nivel de la sociedad global líneas de fuerza que atraviesan todo el cuerpo social y llegar incluso hasta determinar las características del Estado.

Se puede considerar, de hecho, que la condición de posibilidad de un Estado pasa por la habilidad estratégica con que sabe intervenir en los arreglos, en las modulaciones, en los juegos que dibujan esos efectos de conjunto, apoyándose en unos contra

otros, intentando sin tregua recomponer equilibrios, o mejor dicho, *desequilibrios* que le permiten subsistir.

La consecuencia de esta formulación parece obvia. Si el poder no es una propiedad que caracteriza principalmente a un cierto tipo de institución, si el poder no es una “cosa” que está en un lugar preciso y que desde allí es utilizada para penetrar y dar su forma a todas las instancias de la sociedad, entonces, quizá convenga restar importancia (lo que no significa anularla) a los planteamientos políticos de transformación social que se formulan en términos ya sea de conquista, ya sea de destrucción del Estado y de sus aparatos.

En el mismo orden de cosas, está claro que si el poder es inmanente a todos los dominios de lo social, si la escuela y la familia están tejidos por relaciones de poder que son literalmente *constitutivos* de su propia organización, difícilmente se puede aceptar en su totalidad la concepción “representativa” con ayuda de la cual se pensaban las relaciones entre estas instituciones por una parte y la sociedad y el Estado por otra.

El padre no “representa” al Estado en la relación familiar ni el maestro lo “encarna” en la escuela.

Hay en la relación familiar relaciones de fuerza, efectos de conjunto que el Estado *utiliza* estratégicamente para consolidar su propia existencia, a la vez que produce efectos de retorno que afectan a la institución familiar.

Pero el Estado está lejos de poder *conformar a su antojo la relación familiar* y ésta dista mucho de reproducir simple y fielmente el poder del Estado. Debe quedar claro, pues, que la

institución familiar tiene su propia *producción endógena de relaciones de poder*.

La consecuencia aquí también parece obvia. Si esta institución al igual que muchas otras genera relaciones de poder “sui-generis” y dispone de procesos de regulación parcialmente autónomos, quizá convenga realzar la importancia (lo que no significa conceder la exclusividad) de aquellos planteamientos políticos que pretenden caminar hacia transformaciones globales a partir de acciones locales sobre instancias concretas de la vida cotidiana.

La segunda consecuencia que deseaba destacar tiene su origen en la consustancialidad de lo social y del poder. Parece obvio que si engendrar poder forma parte de la naturaleza misma de lo social, difícilmente se puede conceder a los anhelos libertarios una viabilidad como alternativa a las relaciones de dominación. Pueden referirse a modalidades menos insoportables de la dominación, o concebirse como un necesario contrapeso, dique y antídoto al imperialismo propio del poder, pero el sueño de una sociedad sin poder ni dominación debe acariciarse sólo como un sueño, bello sin duda, pero sueño en última instancia.

b) *La hipótesis represiva (Nietzsche/Reich) y la sociedad disciplinaria*

Ya hemos visto que la representación del poder actualmente dominante, comporta la figura del soberano como pieza central y que el modelo del soberano, personalizado como antaño o

mera abstracción como ahora, implica la ley, el límite y la represión como mecanismos y modos de expresión fundamentales. El poder aparece básicamente como una instancia negativa que tiene por función reprimir. El modelo jurídico no deja lugar a duda al respecto. La instancia soberana nace de un contrato por el cual se le abandonan los poderes individuales, legitimándola en el acto mismo de su constitución para ejercer la fuerza, si fuera necesario, en su función de ordenar y gestionar la ciudad.

La represión figura aquí como un recurso límite, como posibilidad que el poder puede usar cuando alguien intenta faltar a lo estipulado en el contrato. La represión es aquello que *no se usa mientras reina la normalidad*, el arma a la que se recurre cuando el pacto social amenaza con disgregarse.

Frente a la idea de contrato y al concepto jurídico del poder se manifiesta con F. Nietzsche el *concepto guerrero* del poder y la noción de enfrentamiento belicoso de la fuerza. La paz se instaaura cuando el más fuerte ha logrado vencer, y la guerra es la regla mientras ningún combatiente haya conseguido doblegar a sus adversarios. Pero, como muy acertadamente señala Foucault *la paz no borra la guerra sino que representa y expresa sus consecuencias*.

La paz es la guerra continuada bajo otra forma o, mejor dicho, la paz es un estado en el cual la relación de fuerza que se estableció durante la fase guerrera y como resultado que le puso fin, se reinscribe perpetuamente en todas las relaciones que se tramam entre los distintos elementos del cuerpo social.

Cuando caracteriza el poder como represión, afirmando que

ésa es su auténtica y profunda naturaleza, W. Reich recoge el legado de Nietzsche, acuñándolo en su forma política. El poder no resulta aquí de un contrato que le otorga el derecho a reprimir como *mecanismo límite*, sino que el poder dispone de la represión como *mecanismo habitual* por la sencilla razón de que el poder resulta del enfrentamiento y es la continuación, bajo una forma distinta, de la lucha que lo ha instaurado.

La diferencia entre ambos modelos es, pues, sustancial. El modelo jurídico concibe la represión como un *instrumento del poder*. El modelo guerrero concibe la represión como *el modo de manifestación del poder*. Pero ambos modelos coinciden en situar a la represión y al soberano como piezas claves del poder.

Nadie duda de que la represión constituye, con frecuencia, el modo de expresión del poder, y mucho menos de que la represión constituye un arma utilizada por éste. No se pretende aquí colocar esta evidencia en entredicho.

De lo que sí se trata es de descentrar una mirada hasta ahora fascinada por la represión y de escapar a la fijación sobre el mecanismo represor. Bien pudiera ser que el propio resplandor, la misma intensidad con que brilla esta noción, nos impida percibir, al lado o detrás de ella, el juego sutil de otros mecanismos.

Obligarnos a respetar la ley bajo la amenaza de una sanción, constituye, a menudo, un procedimiento eficaz.

Impedir la transgresión, situándola, ya no fuera de lo lícito, sino fuera de lo “normal”, puede resultar aún más eficaz.

Se puede quebrantar la ley apelando a un derecho distinto del

que la funda y protestar contra la sanción que ya no tiene la legitimidad como fundamento. Pero, ¿en nombre de qué principio se infringe la “regularidad de un funcionamiento natural”? Una cosa es ser libertino y otra, muy distinta, ser perverso o psicópata sexual; se sanciona al primero pero se *trata* al segundo. Se le controla. Se intenta, incluso, proporcionarle los instrumentos de un *autocontrol*. Se previene en todo caso a quienes le rodean, para que circunscriban la enfermedad impidiendo su contagio.

En nuestras sociedades la ley, que dice lo que está bien y lo que está mal, que traza el límite y castiga a quien lo franquea, va perdiendo importancia en tanto que mecanismo de control social. A su lado se va extendiendo el principio de la *norma*, que define lo que es y *simultáneamente* las aberraciones del ser.

La regulación social se ejerce cada vez más a partir de un poder que realiza distribuciones en torno a la norma, que controla, codifica, vigila, proporciona los instrumentos para efectuar reajustes en torno a lo natural y que rara vez necesita reprimir, sencillamente porque la represión deja de tener sentido, se torna extraña e inadaptada a la situación.

El proceso judicial deja sitio al diagnóstico psicológico o sociológico, el juez se esfuma paulatinamente ante el especialista en ciencias humanas o sociales, la forma del tribunal es sustituida por el laboratorio de investigación y el castigo se transforma en terapia a escala individual o macrosocial.

Con el procedimiento de la norma, el poder se basa más en el

saber que en la fuerza, o quizá la fuerza nace del saber, se despliega a partir de él. Nada más alejado de la realidad que un poder meramente negativo. El poder aparece como una instancia productiva. No se limita a coartar sino que engendra aparatos de saber, tecnologías de control, conocimientos sobre la naturaleza, sus regularidades y su funcionamiento, elementos sin los cuales no podría funcionar el poder.

Foucault llama disciplinaria el tipo de sociedad en la cual la ley y la represión tienden a ceder terreno ante la norma y el control. “Las disciplinas conllevarán un discurso que será el de la regla, no el de la regla jurídica derivada de la soberanía, sino el de la regla natural, es decir, el de la norma” (Foucault, M., 1978 a).

### c) *El poder productivo: el triángulo poder-saber-verdad*

La relación entre el poder y el saber es un viejo tema, recurrente en toda reflexión sobre las funciones del saber y su papel en la sociedad. Usualmente se enfoca la cuestión bajo tres aspectos íntimamente relacionados.

Por un lado, la *apropiación* del saber por el poder con el fin de consolidar, ampliar, conservar sus efectos de dominación.

Por otro lado, el *condicionamiento* del saber como medida profiláctica para evitar que produzca elementos susceptibles de perjudicarlo, y también para orientar sus esfuerzos hacia los terrenos más fértiles desde el punto de vista de las fuerzas dominantes.

Por fin, aunque este aspecto mantenga una estrecha relación con el primero, se considera también al saber como *fuerza* de poder y se considera al productor o detentor de saber como un elemento situado, por lo menos potencialmente, en postura dominante.

La concepción del poder como instancia de negación imposibilitaba que se percibiera otra forma de la relación poder-saber. La fijación sobre la coacción impedía que se pensara el poder ya no como elemento que interviene de distintas maneras sobre el saber sino como elemento *directamente productor de saber*. La asimilación del poder y de la represión oscurecía el hecho de que los que se hallan en posición dominante se encuentran por ello en posición no sólo de controlar o de utilizar, sino de elaborar el saber.

La espiral que entrelaza el poder con el saber es, sin embargo, ineludible: "...no es posible que el poder se ejerza sin el saber, es imposible que el saber no engendre poder" (Foucault, M., 1978a).

He dicho anteriormente que el poder no era una sustancia sino una relación, que el poder no era una propiedad estable de ciertas cosas, sino que sólo existía como ejercicio y que en definitiva la forma del poder es la acción, aunque puedan haber ciertas *disposiciones* estables que permitan su concreción.

El poder sólo existe a un nivel de realidad manifiesta cuando se ejerce, y siempre se ejerce sobre algo que constituye el polo dominado de la relación de poder. A partir de estos elementos quizá convenga recurrir a ciertas consideraciones

epistemológicas de J. Piaget (1967) para entender más exactamente la función productiva de saber que desempeña el poder. Todo saber nace primariamente de las operaciones que el sujeto aplica sobre los cuerpos.

La acción ejercida por el sujeto y la naturaleza del objeto operado por esa acción, constituyen los progenitores indisociablemente unidos del conocimiento cuyas propiedades pertenecen, pues, provienen y caracterizan, tanto al sujeto productor del conocimiento como al objeto conocido. Realismo, empiricismo, positivismo por un lado, e idealismo, racionalismo por otro lado, protagonizan un enfrentamiento sin sentido.

El poder, en tanto que es acción ejercida sobre una realidad, constituye una condición de producción de saber. No se opera impunemente lo real, se producen necesariamente elementos de saber. A su vez, el saber está tan lleno de las características provenientes de la realidad como de las características provenientes del poder que lo ha constituido. El saber es necesariamente poder. “Si se ha podido constituir un saber sobre el cuerpo, es gracias al conjunto de una serie de disciplinas escolares y militares. Es a partir de un poder sobre el cuerpo como saber fisiológico orgánico, que ha sido posible” (Foucault, M., 1978 a), “...ejercer el poder crea objetos de saber, los hace emerger, acumula informaciones, las utiliza” (Foucault, M., 1978 a).

Quizás esta característica del poder, este *dispositivo compacto de poder-saber*, encierra la respuesta al enigma que ha representado para muchos psicosociológicos el mecanismo del cambio social, pero sin duda alguna este dispositivo anuncia

también sombrías perspectivas en nuestro porvenir y cuestiona con vehemencia la confianza depositada en el progreso. Pero vayamos por partes.

S. Moscovici (1972) ha señalado la incapacidad en que se encuentra la psicología para explicar el cambio social debido a que se encierra en un modelo de influencia que sólo toma en cuenta los efectos asimiladores de la influencia no dejando sitio más que a los efectos reguladores desplegados a partir de las mayorías. Con esto la psicología explica perfectamente la reproducción y la conservación de los sistemas sociales pero sitúa el cambio social en el terreno de lo impensable. Ahora bien, si aceptamos que el poder es productor directo del saber, entonces podemos concebir el funcionamiento del sistema social sobre la base de otro modelo que el de la reproducción. En efecto, el poder no se limita a regular lo que ya está constituido, *el poder produce novedad*, produce algo distinto a lo ya constituido, el poder produce conocimiento y, ya sea por asimilación continua, ya sea por saltos realizados a cada vez que se alcanza un cierto nivel de acumulación de elementos instituyentes, lo social se transforma bajo la acción misma del poder que asegura su conservación.

El cambio social no tiene por qué conceptualizarse como efecto engendrado desde el anverso del poder, desde la periferia de lo social o desde la disidencia de las minorías. El cambio se explica desde el propio sistema social en lo que tiene de más estable e instituido. *Lo instituido, el poder establecido es también instituyente y quizás el principal de los instituyentes*, contrariamente a lo que creen los teóricos del análisis institucional.

Aquí, en esta capacidad creativa del poder, en este continuo proceso de auto-transformación, reside el segundo aspecto al que aludía: el pesimismo con relación al futuro.

Si el poder engendra saber y si el saber tiene, en su forma misma, elementos del poder, no cabe duda de que toda progresión que se dé en una sociedad regulada por mecanismos de poder, solamente puede ir en una dirección: el fortalecimiento del poder, su constante refinamiento, su evolución hacia mecanismos más perfectos y más sutiles de control.

El poder crea sus propias condiciones de desarrollo, fabrica el medio más apto para su propia existencia, trabaja para crear una *sociedad para el poder*. La evolución del sistema social tiene una dirección: la que marca una mayor facilidad para el despliegue de las relaciones de poder. Triste mañana, el poder de hoy se nos antojaba ya sobradamente poderoso.

La relación poder-saber se conecta con otro aspecto del que quisiera ahora hablar, la producción o utilización de los “efectos de verdad”.

Toda sociedad hace uso de la verdad para su funcionamiento. Las creencias colectivas, los sistemas de valores y las normas sociales que permiten el mantenimiento de las estructuras sociales, se ordenan en torno a verdades y a procedimientos que discriminan lo verdadero de lo falso.

“Cada sociedad tiene su ‘política general de la verdad’, es decir, los tipos de discursos que ella acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten

distinguir los enunciados verdaderos de los falsos, la manera de sancionar unos y otros; las técnicas y los procedimientos que son valorizados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquellos, encargados de decir qué es lo que funciona como verdadero” (Foucault, M., 1978 a). Las verdades, sus formas de producción, sus agentes detentores o productores pueden variar y de hecho varían de una sociedad a otra, pero en todas ellas encontramos una *economía de los efectos de verdad*, necesaria para todo ejercicio del poder.

Lo que caracteriza a nuestro tipo de sociedad es la extraordinaria importancia que revisten estos efectos de verdad para el ejercicio del poder. Tan sólo una institución está habilitada para producir saberes verdaderos: *la institución científica*. Los chamanes, los profetas y las iglesias ya no tienen acceso directo a las fuentes de la verdad, sólo el científico sabe de ellas. La verdad ya no sirve, pues, para decir el bien y el mal, para prescribir las conductas lícitas.

La verdad sirve para decir lo posible y lo imposible, para enunciar la naturaleza de las cosas, sus regularidades y sus propiedades.

Este discurso sobre las cosas es el único verdadero. Cuando la verdad brotaba de saberes relacionados con lo divino, los efectos de la verdad daban cuerpo a un poder en forma de ley. Ahora que la verdad emana de los saberes “objetivos” de la ciencia, los efectos de verdad hacen posible un poder en forma de norma.

*La norma exige la verdad de forma mucho más apremiante*

*que la ley.* Es más, no puede haber norma desconectada de la verdad. La verdad es el elemento central para el nuevo poder que no tiene otra opción que fundar sus reglas en ella.

Las leyes estaban por encima de todos los hombres, y porque escapaban al arbitrio de la voluntad humana era por lo que se las respetaba y aceptaba como legítimas.

Luego, con la muerte de Dios, o por lo menos su muerte como fundamento de la sociedad civil, las leyes volvieron a ser producto de los hombres y por tanto arbitrarias. Entonces se les dio la “voluntad general” y el “bien común” como principios fundacionales.

Se hizo de la ley la encarnación de un mítico sentir colectivo que trascendía cualquiera de las partes constitutivas de la sociedad. Aún así las bases del poder no quedaban firmemente aseguradas tras la desaparición del principio divino.

La sospecha de que detrás de la voluntad general se podían esconder voluntades “muy particulares”, no tardó en manifestarse. La solución pasaba por abandonar el modelo de la ley que provenía del derecho y adoptar un modelo de la ley propio de la física.

Es decir, pasar de la prescripción a la norma y con ello fundar el poder ya no en la moral sino en la verdad. Verdad que no se *promulga* sino que se *descubre*, puesto que “está” en las cosas y la ciencia es la única que puede *extraerla* sin que medie arbitrariedad, ya que la ciencia dejaría de ser puramente ciencia si “manipulase” la verdad.

Con esto, la regulación social queda de nuevo anclada en principios que trascienden la voluntad del hombre y la arbitrariedad.

Las ciencias humanas o sociales, incluida la medicina, juegan evidentemente un papel de primer orden en cuanto a la elaboración y formulación de las normas que regulan los procesos intra-individuales, inter-individuales y colectivos.

Las ciencias sociales constituirán, pues, instrumentos cada vez más imprescindibles para el poder. “Masturbarse es incurrir en pecado” y “masturbarse provoca impotencia sexual” son dos enunciados que conllevan efectos de poder de muy distinta naturaleza.

Así mismo, el enunciado “la patronal fija en un 15 por ciento el aumento salarial negociable para este año” y el enunciado “los economistas afirman que el sistema no soportaría sin graves perjuicios un aumento salarial superior al 15 por ciento”, constituyen procedimientos de poder de muy distinta eficacia.

Si bien es cierto que los efectos de verdad constituyen de forma general las piezas maestras de la nueva tecnología del poder, no cabe duda de que los efectos de verdad producidos a partir de las ciencias sociales constituyen elementos imprescindibles de esa tecnología.

Tanto más cuanto el poder ha pasado a invadir plenamente todo el espacio de la vida, pretendiendo administrarla, gestionarla y establecer en ella un nuevo campo para sus maniobras, así como nuevas bases para consolidar su eficacia.

### *4.1.3 Contraposición de paradigmas*

Los dos paradigmas del poder que hemos expuesto, coexisten en nuestro tipo de sociedad. Aunque el dispositivo del poder disciplinario o normalizador sea una formación más reciente, más sofisticada, más eficaz, más “potente” en definitiva, esto no significa una posible desaparición del dispositivo jurídico o represivo.

De lo que sí estoy plenamente convencido es de la dificultad con que tropezaríamos, a la hora de pensar el poder, si no pudiésemos recurrir al paradigma estratégico.

Construir este paradigma era, pues, una labor fundamental y con ello, Foucault ha creado sin duda las condiciones para un nuevo avance en el estudio de las relaciones de poder.

Este avance sólo podrá materializarse cuando nos hayamos desprendido suficientemente de los hábitos de pensar las relaciones de poder en términos jurídicos.

Resultado difícil de conseguir, no sólo por la fuerza con la cual el paradigma jurídico está incrustado en nuestro modo de pensar, sino también por la novedad radical del paradigma estratégico, por la oposición diametral que, en muchos aspectos, mantiene con relación al paradigma que hasta ahora era el nuestro.

El siguiente cuadro, que pretende recoger de forma sinóptica las principales oposiciones entre ambos modelos, puede quizá constituir una ayuda para efectuar el “cambio paradigmático”.

Paradigma jurídico	Paradigma estratégico
<p>1. El poder es una <i>sustancia</i>, una cosa, una propiedad que poseen ciertos seres.</p>	<p>1. El poder es una relación, un acto. El poder es algo que se ejerce.</p>
<p>2. El poder irradia a partir de un <i>centro</i>; está <i>localizado</i> en determinadas estructuras (aparatos de poder), parte de un foco y alcanza una diana.</p>	<p>2. El poder tiene una presencia difusa en toda la estructura social, se produce en todo lugar de lo social. Es omnipresente no porque alcanza todos los lugares sino porque brota de todas partes.</p>
<p>3. El poder se presenta bajo la forma de la ley. Los efectos de verdad guardan relación con la prescripción. El poder permite, prohíbe, dice lo que debe hacerse.</p>	<p>3. El poder se presenta en la forma de la norma. Sus efectos de verdad guardan relación con la descripción. El poder dice lo que "es" y las aberraciones del ser.</p>
<p>4. El poder se conforma según los modelos del Derecho.</p>	<p>4. El poder toma la forma de los modelos de la física.</p>
<p>5. El poder adquiere la forma del límite, sólo actúa para definir este límite y sancionar su franqueo; más acá del límite se extiende la libertad.</p>	<p>5. El poder es consustancial con lo social, no existen, pues, zonas de sin poder, o que escapan a su control.</p>
<p>6. El poder está en relación de <i>exterioridad</i> respecto de los dominios en los que se ejerce, subordina la economía, recorta el deseo.</p>	<p>6. El poder es inmanente a los dominios en que se manifiesta, la economía está constituida por relaciones de poder que le son propias.</p>
<p>7. El poder desciende hasta alcanzar lo más secreto e íntimo de nuestra conducta, conviene atacar la cabeza del poder para librarnos de sus tentáculos.</p>	<p>7. El poder es ascendente, los poderes locales van dibujando efectos de conjunto que conforman los niveles más generales: modificando las relaciones de fuerzas locales es como se modifican los efectos de conjunto.</p>
<p>8. El poder se plasma en instancias intermedias como la escuela, que lo representan, lo reproducen y lo sustituyen por delegación de funciones.</p>	<p>8. Esas instancias ejercen efectos de poder que les son sui generis.</p>
<p>9. El poder es una instancia de negación, no produce nada por sí misma, que no sean prohibiciones u órdenes.</p>	<p>9. El poder es ante todo una instancia productiva.</p>
<p>10. El poder controla el saber, lo utiliza y lo orienta. Quien posee saber, está en posición de poder.</p>	<p>10. El poder produce saber, engendra procedimientos y objetos de saber. Quien ocupa una posición de poder produce saber.</p>
<p>11. El poder resulta de un contrato, tiene la negociación como origen.</p>	<p>11. El poder resulta de una victoria; tiene la guerra por origen.</p>
<p>12. Los mecanismos del poder son del orden de la represión, ya sea porque en ella radica su último recurso, ya sea porque le es consustancial.</p>	<p>12. Los mecanismos del poder son del orden del control y de la regulación, de la gestión y de la vigilancia.</p>
<p>13. El poder se manifiesta por procedimientos de exclusión y de encierro.</p>	<p>13. El poder se manifiesta por la terapia y la vigilancia en campo abierto.</p>
<p>14. El poder se articula en torno a la figura del rey.</p>	<p>14. El poder no funciona a partir del soberano sino a partir de los sujetos.</p>
<p>15. La sangre y la muerte constituyen la simbólica del poder: su razón de ser es preservar la paz, que nace del contrato, con la amenaza y la posibilidad de la muerte.</p>	<p>15. La vida es el emblema del poder, su objetivo es gestionar y administrar la vida.</p>

## 4.2 Las disciplinas

Foucault, como es sabido, no elabora sus conclusiones en base a la mera especulación de tipo filosófico, sino que las construye a partir de un meticuloso trabajo de historiador. Las prisiones, las escuelas, los hospitales, las fábricas, constituyen algunas de las instituciones que han movilizad su atención y que ha escrutado desde el doble punto de vista de la constitución y de la evolución de sus prácticas, de sus reglamentos, de sus procedimientos y de sus efectos. Los resultados que ha obtenido constituyen, junto con los que le ha proporcionado, desde la misma perspectiva, el estudio de la sexualidad, clarísimas ilustraciones de cómo funciona el poder normalizador y de cuál es la naturaleza de la relación poder/saber. Nos parece ineludible recorrer con Foucault los principales aspectos que caracterizan al “nuevo poder”, apartándonos lo menos posible de sus propias expresiones.

### a) *Reenfoque de la criminalidad y del castigo*

En el siglo XVIII se produce una lenta pero profunda redistribución de la economía del castigo, pasando del “arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos”. En efecto, se abandona el recurso sistemático a los suplicios para pasar, con la creación de la institución carcelaria, al procedimiento generalizado del *encierro* y de la privación de libertad.

Detrás de esta modificación material se esconde un cambio que afecta al concepto mismo del castigo y del criminal.

Antes, la acción de la justicia consistía en establecer la verdad de un delito, determinar con la mayor exactitud posible quién era su autor y aplicarle una sanción definida por la gravedad del delito. Se trataba de hacer expiar, generalmente por medio del dolor físico, su falta al criminal y de que todo el mundo pudiese constatar que “la justicia había sido hecha”.

A partir del siglo XVIII la pena adquiere un carácter correctivo, los castigos se modulan en función del delito, pero también de acuerdo con las características mismas de los culpables. Ya no se trata de hacer expiar sino de curar o de corregir y para ello hay que fabricar un saber sobre el culpable que va mucho más allá del que es necesario para determinar su culpabilidad práctica. Hay que evaluar, en función de las características constitutivas del sujeto culpable, su grado y tipo de *responsabilidad* (los “determinismos” que han provocado el crimen) y, paralelamente a ese proceso de asignación causal, hay que evaluar si el sujeto puede ser transformado en alguien deseoso y capaz de respetar la ley y si existen medios para controlarlo, neutralizar sus estados peligrosos, modificar sus disposiciones delictivas.

El saber “jurídico” del juez debe complementarse cada vez más con el saber del psiquiatra cuyo papel es aportar elementos para establecer el grado de libertad disfrutado por el delincuente en el ejercicio de su crimen.

A partir de ahí, *toda sentencia lleva en sí misma una apre-*

*ciación de normalidad y una prescripción técnica para una normalización posible.* La sanción impuesta, más que un castigo, se presenta a sí misma como la medida más adecuada para corregir al delincuente y prevenir la repetición del delito.

Con el tiempo, la sociología vendrá a completar la intervención de la medicina y de la psiquiatría al lado de la ciencia jurídica para determinar, con mayor precisión, el peso y la incidencia de los distintos factores posibles.

Vemos, pues, cómo esta reconceptualización del crimen y de su castigo permite el desarrollo de un saber, ofreciéndole material de análisis y campo de aplicación práctica, oportunidades de predicciones y de verificaciones, a la vez que este saber va permitiendo un ejercicio más preciso, más contundente y eficaz del poder.

La polémica que se desarrolla entre dos tendencias de esta nueva conceptualización de la criminología, la tendencia de los reformadores y la tendencia de los correctores, ilustra a su vez cómo se fabrica un *lugar de experimentación* para incrementar el saber sobre el sujeto y mejorar al mismo tiempo las técnicas para controlarlo.

Los “reformadores” creían que se debía actuar a nivel simbólico, a nivel de las representaciones y de las ideologías. Consideraban que se debía asociar con cada delito la idea de su castigo, haciendo que la representación de la pena y de sus desventajas fuera más intensa que la imagen del delito y de sus placeres. De ahí un cierto isomorfismo pena/delito (multa para el la-

drón, muerte para el asesino, etcétera), y la tentativa de regenerarlos reos a través de los sermones morales.

En contra de estas concepciones, los “correctores” se niegan a actuar sobre el mundo de los signos para actuar directamente sobre el cuerpo, actuar no sobre las ideas del reo sino sobre sus gestos, sus actividades, su tiempo. Para ello hay que constituir el saber necesario para diseñar un encuadramiento total y absoluto de los gestos, de la conducta, del tiempo del preso, cuyo espacio de vida debe estar ocupado en permanencia y en totalidad por la autoridad carcelaria. Las permanentes coacciones sobre el cuerpo, la inculcación de hábitos, la transmisión de automatismo, la sumisión a empleos del tiempo “formadores”, todo ello debe “producir” un sujeto que actúe según la ley porque ésta se ha inscrito en su forma de ser, un sujeto obediente, domado, modelado por el poder. Esta concepción “mentalista” de los reformadores que pretendían producir un sujeto adaptado a la ley porque ésta había vuelto a inscribirse en sus deseos, en su forma de sentir.

Las técnicas de persuasión como elementos de la tecnología del poder, podían aplicarse fuera del espacio carcelario y acumular, en el seno mismo de las prácticas sociales habituales, el saber necesario a su desarrollo, las técnicas de actuación directa sobre el cuerpo del sujeto, como elementos de la tecnología del poder, necesitaba para acumular el saber necesario, un espacio donde controlar todo el tiempo y los gestos de los sujetos, es decir, un espacio carcelario. Los correctores se impusieron, en consecuencia, a los reformadores.

## b) *La microfísica disciplinaria o la anatomopolítica del cuerpo*

El hombre puede buscar en la Naturaleza ciertos elementos que le son útiles para un fin determinado, pero si se propone producirlos, y lo consigue, adquiere una independencia que hace menos vulnerable su aprovisionamiento en ese tipo de elementos.

Esta ha sido la dirección seguida hace milenios en el plano de la adquisición de bienes materiales.

Las “disciplinas” han trasladado este principio al *material humano*. El mismo Foucault nos dice cómo se seleccionaba al futuro soldado en base a unos signos y aspectos corporales bien definidos. Se elegía para este oficio a aquellos que más se acercaban al estereotipo físico-moral del buen soldado. Hoy se “fabrican” los soldados, se les moldea de forma a que se aproximen al estereotipo, corrigiendo sus posturas, educando sus reflejos, forzando sus actitudes, habituándolo a “ser” un soldado.

La tecnología disciplinaria del cuerpo se ha ido forjando paulatinamente con los reglamentos, la educación corporal, las exigencias físicas de las escuelas, de las fábricas, de los cuarteles. La disciplina es una fórmula general de dominación que se basa en un control minucioso de las operaciones del cuerpo, en la sujeción constante de sus fuerzas, de manera a transformar el cuerpo en un elemento “dócil” y “útil”. Para ello, la disciplina debe considerar, no el cuerpo en su conjunto, sino las partes más elementales de ésta, la mecánica de esas partes, los movimientos, los gestos, en su precisión, forma, rapidez y

organización; se trata, pues, de una *aproximación analítica al cuerpo*. La disciplina educa la forma de operar, prestando una extraordinaria atención al detalle, es un *arte del detalle*, cada movimiento debe ser atentamente analizado para saber cómo deberían ejecutarlo los sujetos.

Los reglamentos y las instrucciones en las escuelas, los cuarteles y las fábricas, dan buena idea de ello, y los salesianos, por ejemplo, se distinguieron particularmente por la increíble minucia de sus instrucciones que especificaban hasta el ángulo que deben hacer, durante la escritura, las piernas de los alumnos.

Pero la finalidad de la disciplina no es solamente aumentar la productividad del cuerpo, es, simultáneamente, y en función únicamente se ese incremento de utilidad, aumentar la docilidad del cuerpo, sus hábitos de obediencia.

*Se es tanto más eficiente cuanto que se es más dócil, y recíprocamente*, no sólo hay que alcanzar una cuota de producción determinada, hay que alcanzarla haciendo exactamente lo que se debe hacer. Un alumno brillante no es un “buen” alumno si no consigue sus resultados en la forma en que se le enseña a conseguirlos.

Para inscribir la obediencia en el cuerpo y hacerlo, simultáneamente, más “útil”, se utiliza el procedimiento del *ejercicio*, que consiste en imponer a los cuerpos tareas a la vez repetitivas y diferentes, pero siempre graduadas y que se basa en un metódico control del tiempo.

El recorte del tiempo, su segmentación y su distribución, se hacen cada vez más finos y complejos para conseguir extraer de

una misma duración cada vez más instantes disponibles y de cada instante cada vez más fuerzas útiles. El tiempo debe penetrar al cuerpo, adaptarlo a sus exigencias. La elaboración temporal del acto, la composición–descomposición de los gestos y de los movimientos debe responder a las normas precisas que fijan los reglamentos.

El empleo del tiempo debe ser también minucioso, con sus procedimientos de establecer ritmos, obligar a ocupaciones precisas, regular los ciclos de repetición.

Todas estas exigencias, toda esta “gimnasia” corporal, exactamente calibrada y programada, debe romper la resistencia del cuerpo, doblegarlo, incrementar su eficacia, *inscribir en él el hábito mismo de la obediencia*.

La disciplina es un método de dominación que no pasa necesariamente por la violencia ni tampoco por la ideología, es una acción directa, *materialmente*, aplicada al cuerpo que permanece, pues, dentro del orden físico, pero que se basa en la organización, el cálculo, el saber, la educación más que en la coerción. La disciplina no se limita, sin embargo, a su aspecto micro–físico y también se debe considerar otra faceta.

### *c) La disciplina como arte en la distribución espacial*

La disciplina aplica a los conjuntos de individuos el mismo *principio de maximización simultánea de la utilidad y de la docilidad* que aplicaba a nivel intra–individual. La disciplina estruc-

tura un espacio analítico en el cual los emplazamientos funcionales, la asignación espacial de los individuos, responden a una maximización de su productividad. El cuerpo individual se convierte en un elemento que se puede colocar, mover, articular sobre otros, se transforma en un *fragmento de espacio móvil* que puede articularse con otros espacios.

El tiempo de los unos debe ajustarse y articularse sobre el de los otros para formar un “tiempo compuesto”.

La disciplina hace crecer la habilidad de cada cual, potenciándola a través de la coordinación con las habilidades de los otros elementos. La táctica disciplinaria se define como el arte de construir, con los cuerpos localizados, las actividades codificadas y las aptitudes creadas, unos aparatos donde el producto de las diversas fuerzas se vea incrementado por su combinación calculada.

La *clausura* y la *parcelación* constituyen dos técnicas de organización analítica del espacio. Dentro de la clausura, lugar cerrado sobre sí mismo a semejanza del convento, la parcelación cuidadosa permite fijar *un lugar para cada individuo*. El espacio disciplinario tiende a dividirse en tantas parcelas como cuerpos o elementos haya por repartir. Se trata de poder establecer, rápidamente y con exactitud, las presencias y las ausencias, instaurar las comunicaciones útiles y bloquear las demás, vigilar constantemente la conducta de todos, pudiendo sancionarla inmediatamente. Se utilizan *tácticas de antivagabundeo* que anulan los efectos desordenados de las distribuciones imprecisas, *técnicas de antideserción* que se opongan a la desaparición incontrolada de personas, *técnicas de*

*anti-aglomeración* que evitan la coagulación, inutilizable y peligrosa, de las masas.

Estamos ante unos procedimientos que combinan la individualización creciente de los componentes de un conjunto y su tratamiento como simples elementos de una multiplicidad dada.

La disciplina es un *anti-desorden* y Foucault, a través del ejemplo del *Panopticon* de Bentham, traza un diagrama preciso de su funcionamiento.

A la regla de la detección, del mareaje y de la exclusión, propia del *modelo de la lepra*, en el cual lo importante es diferenciar al leproso y marginarlo en una comunidad separada cuya estructura interna no es útil controlar, se ha sustituido la regla de la reticulación propia del *modelo de la peste*. Se pasa de la lógica de los conjuntos separados a la lógica de un espacio estructurado con coordenadas cartesianas.

No se trata ya de trazar una frontera, sino de controlar en permanencia *toda* la extensión espacial y toda la población desplegada en ese espacio. Para conseguirlo se debe recortar con precisión el espacio y vigilarlos en todos sus puntos, de forma continuada y total, o selectiva e intermitente. Todos deben saber que un ojo invisible les observa virtualmente en permanencia, es decir, que en cualquier momento se puede reconstituir la secuencia fílmica de la actuación pasada del sujeto, gracias a *la serie de coordenadas identificatorias en las cuales está prendido todo individuo*.

#### d) *El examen*

Para fabricar individuos y conjuntos ordenados de individuos, la disciplina utiliza un instrumento extraordinariamente eficaz: el examen. Se trata de un procedimiento que combina los principios de la inspección o vigilancia jerárquica y los principios de la sanción normalizadora.

*La vigilancia jerárquica* se basa en un dispositivo que coacciona por el juego de la mirada y en el cual las propias técnicas que permiten ver, inducen efectos de poder, y acumulan elementos de saber. Según Foucault, el modelo de esta vigilancia está en el campamento militar, donde se teje una red de miradas que se controlan unas a otras en una distribución jerarquizada. La distribución misma de los emplazamientos estructura la observación según un esquema jerárquico y, poco a poco, nace una arquitectura que permite el control interior, y que se aplica a la construcción de hospitales y escuelas.

El hospital pasa a ser un “operador terapéutico” en su arquitectura misma, con trazados de circulación que evitan contaminaciones, separaciones de los enfermos, áreas de observación constante.

La escuela ideal debe enmarcarse dentro de un edificio que constituye *por sí mismo* un aparato de vigilancia.

Todas las instituciones disciplinarias han secretado una maquinaria de control que ha funcionado como un microscopio de la conducta, realizando unas divisiones tenues y analíticas que han llegado a formar en torno a los hombres un aparato:

- de observación
- de registro
- de encauzamiento de la conducta.

Así, el hospital, como aparato de examinar, pasa de un lugar de asistencia a ser un lugar de recogida de información y de confrontación de saberes. El enfermo, que debe permanecer en situación de total y permanente “visibilidad”, pasa a formar parte de un campo documental. Se le inserta en un intenso y amplio sistema de registro y de acumulación de datos constituyéndolo de esta forma en un objeto descriptible y analizable. Sus rasgos singulares, su individualidad particular, su historial clínico quedan descriptados y consignados, al mismo tiempo que se insertan en conjuntos más amplios, en poblaciones particulares. Esta referencia del caso al tipo permite situar al individuo en una distribución y apreciarlo en relación a los restantes elementos del conjunto, es decir, en definitiva enjuiciarlo.

*La sanción normalizadora.* Cuanto más minucioso se hace un reglamento, cuando más en detalle se especifican las modalidades exactas de la conducta, más se extiende la superficie del poder y más frecuentes se tornan, necesariamente, las oportunidades de presentar una “distancia” con lo estipulado, una infracción respecto de lo exigido. Ciertamente, sólo son micro-infracciones como, por ejemplo, llegar 5 minutos tarde a la escuela, no mantener el busto tieso, emplear términos poco académicos, etcétera, y sólo se requieren *micro-penalidades*. Pero el efecto disciplinario no requiere penas fuertes sino un entramado extenso de micro-obligaciones que justifican la

permanente presencia del poder sancionador y que infiltran con la preocupación de la obediencia todo el espacio de vida del sujeto. En esta óptica, no es de extrañar que los propios castigos sean de orden “educativo” y “formador” y que consistan frecuentemente en ejecutar unos “ejercicios” suplementarios.

Por otra parte, la sanción puede tener un carácter positivo y la gradación que se establece entre lo que está muy mal y lo que merece un sobresaliente por unanimidad permite establecer el balance cifrado de cada individuo a partir de sus resultados.

La sanción tiene, pues, un carácter *ordinal*, la distribución en rangos señala las desviaciones, jerarquiza las cualidades. La propia operación de evaluación lleva en sí misma un valor de castigo o de recompensa. Este procedimiento de sanción que no se limita a penalizar la transgresión en base a la dicotomía entre lo permitido y lo prohibido, constituye para Foucault un procedimiento de *normalización*. Consta de cinco operaciones:

— *Compara*.

Compara el individuo con los demás en las distintas actividades que se le encomiendan y sobre todo lo compara con el conjunto de los demás, considerado en su valor mediano como el “otro generalizado”.

— *Diferencia*.

Estableciendo la distancia entre el sujeto y los demás, pero sobre todo sus diferencias con los valores promedios que constituyen al otro generalizado.

– *Jerarquiza.*

Puesto que el vector de las actuaciones está orientado desde lo negativo a lo positivo.

– *Homogeneiza.*

La valoración o la despreciación que resultan de las anteriores operaciones, ponen en marcha la coacción de una conformidad por realizar. La simple comunicación del resultado es una incitación a modificarlo en la “buena” dirección.

– *Excluye.*

Definiendo lo anormal a los extremos de la distribución.

Mientras que la ley refiere los actos de los sujetos a un corpus de textos legales, la norma refiere estos actos a un conjunto de fenómenos observables, es decir, al conjunto *natural* constituido por los actos del otro generalizado.

Mientras que la ley hace jugar la oposición binaria entre lo permitido y lo prohibido, la norma jerarquiza de lo bueno a lo malo.

Mientras que la ley considera exclusivamente los actos, cualificándolos, la norma toma en cuenta los individuos que emiten esos actos y por fin, mientras que la ley divide con la condena a los ciudadanos entre infractores y cumplidores, la norma homogeneiza ejerciendo una presión hacia “mejorar”.

Esta presión es tanto más pujante y tanto más presente,

cuanto que más normalizados están los más mínimos detalles de las conductas. El papel de los psicólogos, sociólogos, psiquiatras y otros especialistas de las ciencias de la vida es aquí extraordinariamente importante.

En definitiva, el examen es mucho más que la simple comprobación del nivel en que se sitúa un sujeto, es un procedimiento de poder, bastante más sofisticado que el procedimiento de la ley, que traza una espiral perpetua entre la producción de un saber sobre el sujeto y la producción de técnicas de dominación del sujeto.

Con la eficaz ayuda del examen y adoptando el principio de la norma, las disciplinas constituyen en definitiva unos procedimientos para:

- repartir productiva y ordenadamente a los individuos en el espacio;
- clasificarlos y marcarlos con toda precisión;
- extraer de ellos la máxima cantidad de fuerza;
- dilatar la extensión de su tiempo útil;
- combinar, potenciándolas, las fuerzas individuales;
- educar el cuerpo del sujeto en el doble sentido de hacerlo más hábil y más dócil;
- codificar toda la extensión de su comportamiento;

- construir en torno a los sujetos todo un aparato de observación, de registro, de notaciones;
- constituir sobre los sujetos un saber que nace del ejercicio del poder que los domina y que a su vez posibilita ese poder;
- articular el proceso de individualización con el proceso de constitución de poblaciones, uniendo lo singular con lo múltiple;
- poner en las propias manos de los sujetos los instrumentos para auto-mejorar su conformidad.

El “dispositivo de sexualidad” tal y como lo analiza Foucault, constituye un claro ejemplo de cómo se engendra una extensión permanente de los dominios y de las formas del control, de cómo funciona concretamente el sistema de la norma, de qué efectos produce la técnica del examen, de cómo se articulan las disciplinas del cuerpo en su nivel individual y micro físico con las regulaciones de la población en su nivel impersonal y macrofísico.

### **4.3 El control social y la noción de emprise**

#### *4.3.1 El concepto de social control*

La noción de “social control” tiene ya una larga e intensa

historia. Desde que E. A. Ross formuló este concepto explícitamente por vez primera en sus escritos de principios del siglo XX, presentándolo como un concepto clave para la sociología, éste ha ido ocupando un lugar cada vez más importante en aquella parte de la reflexión sociológica preocupada por explicar los mecanismos de mantenimiento del orden social. M. Janowitz (1976) nos indica a este respecto que, ya en 1917 la Asociación Americana de Sociología (A.S.A.) ordenaba su Convención nacional en torno a este concepto y nos recuerda la frase de los sociólogos R. E. Park y E. W. Burgess según quienes: “todos los problemas sociales vienen a ser en definitiva problemas de orden social”.

Desde los comienzos de su utilización hasta nuestros días, la noción de “social control” ha sufrido variaciones en su contenido, ha animado polémicas en cuanto a su sentido y por supuesto ha enfrentado concepciones tanto en cuanto a sus mecanismos y procedimientos, como a su importancia relativa para explicar el funcionamiento global de la sociedad. Cabe señalar, en particular, la disputa entre los que conciben el “social control” como un término genérico que designa todos los medios por los cuales una sociedad asegura su propio mantenimiento, y aquellos que lo reducen de manera a que no cubra más que los mecanismos de la “socialización”, es decir, los procesos que permiten la internalización de las normas sociales.

En Europa ha surgido un problema suplementario relacionado con las dificultades en traducir la expresión “social control”. En efecto, parece que el inglés sea la única lengua europea que haya integrado el sentido etimológico de la palabra “control” que se refería exclusivamente a operaciones de *verificación* y

vigilancia, un “suplemento de sentido” que abarca la idea de *dirección* y de *intervención reguladora*.

La expresión “control social” abarca tan sólo una parte de la extensión conceptual cubierta por “social control”, a saber: el aspecto de vigilancia social que indica el grado en que los componentes de la sociedad cumplen con lo estipulado.

Tras un debate entre psicólogos y sociólogos franceses, recogido en un texto de B. Lecuyer (1967), se llega a la conclusión de que: 1) No se puede traducir “social control” por “control social”. El término francés (y castellano) “control” tiene un significado de “verificación”, mientras que el inglés “control” significa “poder”, “potencia”, “autoridad”, “influencia” y hasta “sugestión”. 2). Por regla general la traducción más adecuada es *regulación social* que parece cubrir de forma satisfactoria el amplio abanico de procesos (desde la coerción a la influencia) incluidos en el término inglés “control”.

Sin embargo, uno de los participantes, R. Pagès, manifiesta en un artículo posterior, los riesgos que encierra el uso del término “regulación” debido en particular al hecho de que está fuertemente connotado por una acepción de finalidad socialmente preinscrita, al hecho de que minimiza el aspecto eventualmente coercitivo del control social, y también al hecho de que excluye los procesos de desorganización y de cambio que pueden formar parte del control social.

Propongo por mi parte que, habida cuenta de la evolución del término “control”, que empieza a connotar en castellano la idea de una intervención directora que impide que un fenómeno

“escape” de unas pautas determinadas (ejemplo: “controlar un proceso de fabricación”), se utilice directamente “control social” para denominar, en palabras de M. Mannheim (citado por R. Pagès, 1967), “el conjunto de métodos que emplea una sociedad para influenciar el comportamiento humano de manera a salvaguardar un orden determinado”.

No hay por qué reducir el control social a los procesos que aseguran la internalización de las normas sociales, aunque esto constituya una de sus facetas más importantes. El control social puede ejercerse, y de hecho se ejerce diariamente, a través de la coacción y de la coerción, amén de más sutiles técnicas de manipulación.

Tampoco se debe considerar que el control social significa un mecanismo de supresión de los conflictos, puede constituir perfectamente un mecanismo “regulador” de los conflictos que define los modos aceptables de resolución y los márgenes de solución aceptables.

Por fin, sería una equivocación igualar “control social” con mantenimiento y reproducción mecánica del orden social. El “control social” y esto constituye una de sus facetas sistemáticamente ignoradas, *promueve y orienta los cambios sociales encauzándolos en las direcciones compatibles con las características básicas del orden social instituido.*

Se puede decir que todo modelo teórico de “control social”, suficientemente representativo del funcionamiento real de este proceso, debe incluir necesariamente los procesos de regulación y orientación del *cambio social*, lo que no significa incluir

mecanismos predictivos lineales del tipo criticado por K. Popper (1961).

#### 4.3.2 El concepto de “*systeme d’emprise*”

Diré de entrada que mis esfuerzos no me han permitido hallar de momento un término adecuado para rendir en castellano el sentido de la palabra francesa “*emprise*”. La conservo, pues, en su versión original e intentaré reflejar su significado sin traicionar demasiado el sentido que le da R. Pagès. Como este sentido se ha ido enriqueciendo desde el artículo que R. Pagès le consagró en 1967, me referiré básicamente al texto que publicó en 1980, *La notion d’emprise et l’interaction sociale*, en el cual la noción de “*emprise*” queda definida en primera aproximación como un “proceso modificador, actual o potencial, que se ejerce desde una fuente sobre una base, eventualmente de manera unilateral, quedando claro que fuente y base relevan de organismos vivos capaces de actividades integradas (‘comportamientos’)”.

Si entendemos “modificación” en un sentido amplio, que abarca desde los procesos de “conformación” o “moldeamiento” de la base, hasta el proceso de modificación anuladora de modificaciones potenciales, es decir, como proceso de fijación y de *inhibición de cambio*, vemos que el control social, tal y como lo hemos definido en el apartado inmediatamente anterior, constituye un tipo de proceso de “*emprise*”, siendo este último mucho más general puesto que

cubre también aspectos no directamente relacionados con el mantenimiento y el “cambio orientado” del orden social.

La relación entre ambos conceptos quedará más clara aún cuando haya dicho que, según Pagès, un proceso de “emprise” no se confunde con una “actividad” por parte de la fuente, y menos aún con una actividad enfocada explícitamente en dirección a la base. No implica una intencionalidad asignable a un agente, es un proceso por el cual una base queda prendida de alguna forma en un sistema de efectos que no han sido necesariamente producidos con tal finalidad, es decir, ni con el propósito de prenderla a ella en especial, ni con el propósito de producir específicamente esos efectos.

El proceso “productor” de los efectos puede incluso haber funcionado cuando la base ni siquiera existía aún: “cuando se trata de construcciones sociales de larga duración está claro que la mayor parte de los ‘interesados’ aún no son adultos ni siquiera han nacido. Los agentes de alteración del medio (fuentes) ejercen efectos sobre destinatarios de hecho que no son actuales. No obstante, estos destinatarios previsibles y sin embargo destinados a no interactuar con las fuentes, son tomados efectivamente en consideración más allá de la ‘democracia’ de la población simplemente co–presente (pensemos hoy en los efectos bioesféricos de lo nuclear)” (R. Pagès, 1980).

La noción de sistema de “emprise” o de proceso de “emprise”, parece especialmente bien adaptada para tratar los “sistemas socio–técnicos” en el sentido de J. L. Levy–Leblond (1978). En efecto, el tendido eléctrico que se ha extendido a través de los

países, los raíles de ferrocarril que los han reticulado, han tenido unos efectos sociales profundos, útilmente conceptualizables en términos de sistema “d’emprise”.

Para R. Pagès, la noción de poder y la noción de “emprise” son diferentes en muchos aspectos y el poder no constituye más que “un cocktail variado de formas de ‘emprise’”. De hecho, este concepto permite poner de manifiesto, y al mismo tiempo evitar, ciertas representaciones que, como lo hemos visto detalladamente, suelen acompañar la noción de poder.

El término “emprise” no induce la idea de un agente activo que *apunta* directa e intencionalmente a un sujeto para plegarlo a sus “deseos”; tanto el origen, como la forma y el alcance de los efectos quedan más indeterminados. La imagen de un sujeto a quien alguien apunta, deja sitio a la imagen de un sujeto *capturado*, que *entra* en un campo de “emprise” cuyos *efectos alteradores* inciden sobre sus estados.

La representación “intuitiva” de la “emprise” sería del *género campo*, mientras que la representación intuitiva del poder sería del género “interacción disimétrica entre dos elementos precisos”. También queda difuminada la idea de “contacto” directo, entre fuente o agente y sujeto o base. La noción de *repercusión* o de *resonancia* que se utiliza para referirse a la extensión y propagación de los “efectos de emprise” impide que se conceptualice la “emprise” como una propiedad específica de la fuente, pues la resonancia depende “intuitivamente” tanto de las características de la fuente emisora de un sonido como de la caja en la que éste se propaga.

La actividad de la fuente también aparece con menor énfasis que en la noción de poder. La “emprise” ejercida por las propiedades “pasivas” de una fuente (o de un elemento que releve a esa fuente) puede ser tan importante como los efectos de la “actividad” de esa fuente y combinarse parcialmente con una “emprise” activa.

La atracción sexual es siempre, por lo menos parcialmente, una “‘emprise’ pasiva” (P. Pagès, 1980). En definitiva, se cubren un conjunto de efectos y de determinaciones que abarcan:

- los efectos no previstos e incluso imprevisibles;
- efectos no intencionales;
- efectos no inmediatos e incluso que actúan cuando la fuente ya se ha apagado;
- efectos que no están necesariamente en relación lógica con lo que se sabe de las actuaciones de la fuente, es decir, que no están sobre el mismo plano de realidad que sus causas aparentes (como, por ejemplo, cuando un procedimiento material y de tipo arquitectónico incide sobre comportamientos de deambulación o de hábitat, pero también sobre aspectos mentales (formas de pensar) o afectivos (deseos) o incluso sobre la tasa de reproducción);
- efectos de tipo “perverso”;
- efectos resultantes de características pasivas;
- efectos que dependen de la naturaleza del receptor.

Reconocemos aquí los elementos integrantes de una concepción no intercambista del poder, tal y como he intentado precisarla. Parece que la ventaja que presenta la noción de “emprise” estriba en que desbloquea más fácilmente las resistencias que acompañan la palabra “poder” a la hora de hacer admitir estas “propiedades conceptuales”.

Sin embargo, el interés del concepto de “emprise” va más allá de una ya saludable ayuda para pensar fuera de la presión de ciertos estereotipos, y se sitúa directamente en el plano de las posibilidades heurísticas que encierra a nivel de teorización de las relaciones de poder.

En efecto, plantear el problema del poder en términos de aparatos, de efectos, de procesos, y de sistemas de “emprise”, lleva a desarrollar una serie de conceptos esclarecedores y a elaborar un modelo de la relación social que sobrepasa el ámbito de las interacciones sociales y del control social y los integra en un planteamiento común.

El “sujeto” o “base” a la vez que constituye él mismo una fuente de “emprise” y que determina en parte la incidencia que tienen sobre él los efectos de “emprise”, está prendido en sistemas de “emprise” múltiples, de distintas naturalezas, de distintos niveles y que puede afectarle por separado, o bien contrarrestándose, potenciándose, equilibrándose, etcétera.

La noción de *interferencia* entre sistemas de “emprise” que empecé a estudiar fragmentariamente con R. Pagès en 1968 (T. Ibáñez y R. Pagès, 1968; T. Ibáñez, 1968), permite abarcar, bajo una visión integradora, bastantes fenómenos de cambio social y

de resistencia a los procesos de control social. La constante reestructuración de las “relaciones de fuerza” a las que alude M. Foucault, parecen poder quedar reflejadas de forma interesante dentro de una conceptualización en términos de sistema de “emprise”, ya que esta noción conlleva una idea de fluctuación de los efectos según las cambiantes interferencias de los sistemas, y también una idea de modificación de los procesos mismos de “emprise”, según el “estado” de las realidades afectadas. He tenido la ocasión de estudiar a este respecto la diferencia entre fases “tranquilas” y fases “efervescentes” del funcionamiento social (T. Ibáñez, 1968).

Los trabajos de J. P. Deconchy (1971, 1980), aunque planteados a un nivel más amplio que el estudio de las relaciones de poder, y con resultados muy interesantes en otros ámbitos, me parecen aportar los elementos necesarios para reconstruir el funcionamiento práctico de un sistema de “emprise” con sus mecanismos y sus incidencias, tanto a nivel de sus aparatos como de sus efectos polimorfos, en cuanto a creencias y a sentimientos de pertenencia, quedando dibujado un modelo que trasciende el caso concreto analizado por Deconchy, a saber: la iglesia católica.

La brecha abierta por R. Pagès con la noción de “emprise” deberá sin duda ser intensamente aprovechada por los teóricos del poder en los próximos años.

## 4.4 La autonomía: noción para un nuevo enfoque del poder

### 4.4.1 *El poder y la libertad*

A nivel intuitivo, la relación entre poder y libertad es “evidente” para cualquiera que piense sobre la cuestión, y parece que ese carácter de evidencia resalte con mayor intensidad aún si se considera la representación hoy por hoy dominante de las relaciones de poder.

En efecto, cuando el poder se concibe como un procedimiento para “obligar al otro”, “impedir el ejercicio de su propia voluntad”, “hacerlo actuar de una forma distinta de la que deseaba antes de la intervención del agente dominante”, hace falta un reajuste conceptual realmente insignificante para definir el poder como un procedimiento que coarta la libertad de un sujeto, que la condiciona o que la limita.

Si A determina, con ayuda de una u otra estrategia de poder, lo que hace B o lo que le acontece, está claro que, en el sentido usual de la palabra libertad, la libertad de B disminuye a medida que se incrementa la capacidad de determinación detentada por A.

El poder en su acepción “positiva” también mantiene una relación directa con la libertad, pues desplegar un poder es ejercitar la libertad de actuar en función de las necesidades o de los deseos propios, y recíprocamente, ser libre respecto a un

aspecto determinado es tener el poder de realizar lo que uno desea en relación a él. La libertad tiene que ver con la ausencia de obstáculos que rindan impracticables los caminos elegidos.

Disminuir la libertad del otro es necesariamente restarle poder y ejercer un poder sobre el otro es afectar su libertad. Aunque la relación entre poder y libertad sea más delicada a formular cuando se consideran las relaciones de poder “difusas” o “indirectas” o “impersonales”, es decir, el paradigma no mecanicista del poder, también en ese caso parece claro que los efectos o incidencias “no intencionales”, que un sistema de poder tiene sobre los sujetos que entran en su campo, añaden unas determinaciones no controladas por el sujeto a las que ya le condicionan restringiendo así su libertad.

Sin embargo, la atención prestada a esta relación entre poder y libertad ha sido mínima, y se ha evitado incluso toda referencia a la palabra libertad en la mayoría de los estudios.

He indicado ya algunas razones que explican esta situación, desde el *temor epistemológico*, en parte justificado, suscitado por el recuerdo de las interminables disquisiciones sobre el concepto, hasta los mecanismos ideológicos que marginan su toma en consideración.

La libertad, se dice, no es un concepto susceptible de tratamiento científico, recurrir a ella es abrir las puertas a las divagaciones incontrolables. Spinoza ya cerraba el tema de la libertad cuando hablaba de la libertad de la piedra, que durante su trayectoria en el aire piensa ser dueña de su propio rumbo y elegir el lugar y el momento del descenso. Pero, como

justamente lo señala P. Abell (1977), si es cierto que la libertad no puede ser tomada en cuenta en un enfoque científico y si es cierto que el poder y la libertad están *íntimamente* y estrechamente interconectados, entonces estudiar el poder aparece como una aventura imposible.

Creo que, de hecho, el estudio científico de las relaciones de poder se ha tornado una aventura casi imposible, no porque su concepto clave esté contaminado por la naturaleza no científica del concepto de libertad sino, precisamente, porque ha pretendido *prescindir* de ese concepto absolutamente indispensable para pensar el poder. Algunos autores, sin embargo, ya han aportado elementos en esta dirección.

### *Estudios que relacionan ambos aspectos*

Me limitaré a mencionar los trabajos de F. Oppenheim y de P. Abell, por la sencilla razón de que son los dos únicos autores que, en mi conocimiento, han tratado el tema del poder apoyándose sustancialmente en la noción de libertad. Por supuesto, no pretendo haber vaciado completamente la memoria de los estudios sobre el poder, y es casi seguro que existen más trabajos de este tipo que los que menciono aquí. Por otra parte, también están los estudios que versan principalmente sobre el concepto de libertad y es probable que algunos aborden de forma más o menos incidental el tema del poder como, por ejemplo, el interesante artículo de I. Steiner (1970): *Perceived freedom*. Teniendo en cuenta estas

circunstancias, el dato que proporciono no deja de ser sumamente significativo.

F. Oppenheim define el poder en su libro de 1961, *Dimensions of freedom*, como la “capacidad de someter a los demás al control propio o de *limitar su libertad*”, y define el *grado de libertad* de un sujeto B respecto de una acción X en relación a “la probabilidad de que no haya un actor A que haga imposible o merecedora de castigo la realización de X por parte de B” (F. Oppenheim, 1960). Aunque Oppenheim quede prendido en una concepción ampliamente intercambista del poder, y haga de la sanción uno de sus principales dispositivos, el recurso a la noción de libertad le permite formular elementos para una alternativa al enfoque del castigo y del intercambio.

En efecto, si el poder tiene por efecto limitar la libertad, e incrementar la carencia de libertad, (lástima que el sugestivo término empleado por Oppenheim de *unfreedom* no tenga traducción directa), entonces salta a la vista que construir vallas infranqueables es tan eficaz, o más, que amenazar con sanciones a los eventuales intrusos. Oppenheim construye entonces su noción de *prevención*, que otros recogerán bajo el nombre de *impedimental power*, y que significa sencillamente que se elimina de hecho una alternativa determinada, impidiendo que B, sea cual sea su decisión o sus actos, pueda practicarla: “La prevención no suele mencionarse entre las distintas formas de control y de poder. Sin embargo, imposibilita el que alguien actúe de una determinada forma, constituye el modo más efectivo de ejercer un control sobre su comportamiento real... hacer que algo sea imposible pasa generalmente por construir algún obstáculo físico o psicológico que constituye

una condición suficiente para que no se realice un determinado estado de cosas” (F. Oppenheim, 1961).

Con estas consideraciones, Oppenheim abría la vía a P. Bachrach y M. Baratz para que pudiesen elaborar la noción de “no decisión”.

Casi veinte años más tarde, P. Abell (1977), estimulado por el trabajo de S. Lukes (1974), toma también la noción de libertad como eje conceptual para tratar las relaciones de poder. Aunque está fundamentalmente de acuerdo con Lukes en que la coincidencia entre las preferencias manifestadas por B con las preferencias manifestadas por A, no constituye un motivo *suficiente* para poder afirmar que B actúa de *motu proprio*, sin determinaciones provenientes de A., Bell se resiste a utilizar el concepto de “intereses objetivos” para evidenciar las “pseudo-coincidencias” entre A y B y prefiere reemplazarlo por el concepto de *autonomía*.

Recordemos que, en la óptica de Lukes, aunque A no escamotee ciertas alternativas a la elección de B (proceso de no-decisión), es decir, aunque B tenga libertad de elección sobre toda la gama de alternativas existentes, la elección de B puede estar determinada por A sin que B lo perciba. En esta figura, típica de la *alienación*, B actúa “libremente”, eligiendo en función de sus preferencias y de sus intereses, salvo que éstos no corresponden a sus “verdaderos intereses”, entiéndase a los que “de verdad” le benefician.

Para saber si B actúa bajo un campo de poder que le domina, hay que determinar cuáles son sus *intereses objetivos*,

independientemente de lo que B considere subjetivamente como sus intereses, y ver entonces si B actúa o no de acuerdo con ellos. Las implicaciones políticas de esta concepción son claras y es en contra de ellas que Abell propone su concepto de autonomía, que formula como “la gama de alternativas reales de que dispone un sujeto”.

Para Abell, B ha sido manipulado por A si sus preferencias son fruto de un proceso de reducción de autonomía, es decir, si la información que A proporciona a B ha reducido para B la gama de objetivos, o de medios para alcanzarlos, o la percepción de lo que implican esos objetivos y medios. En efecto, entran en la determinación del grado de autonomía:

- la gama de alternativas materialmente posible que B percibe;
- la gama de medios realmente practicables para alcanzar una o varias de esas metas;
- la comprensión de las implicaciones que acarrea la elección de esos medios objetivos.

Cuando B actúa en función de sus preferencias, puede que esté actuando bajo el poder de A, y es el análisis de las incidencias que han tenido las actuaciones de A sobre el grado de autonomía de B lo que nos aportará la respuesta. Cuando el grado de autonomía no se ve afectado o se incrementa, Abell considera que el proceso implicado es un proceso de influencia. El concepto de autonomía tal y como lo utiliza Abell, presenta un indudable interés, aunque es lástima que Abell crea necesario distinguir el poder por una parte, y por otra, la manipulación

y la influencia, basándose en que el primero implica siempre una sanción y las segundas no la implican. Abell llama, pues, “manipulación” lo que Lukes trata más acertadamente como una forma del poder y confunde a mi entender el poder con una de sus partes, a saber: la coerción.

### *Autonomía y determinismos*

Decir de alguien que actúa de forma autónoma o libre, es decir que su actuación no está afectada por una fuente de poder.

El problema está en definir exactamente lo que se entiende por autonomía y sabemos, aunque sólo sea por los textos de Lukes y de Abell, que la impresión subjetiva de autonomía no constituye un criterio suficiente.

La libertad se ha definido como un estado en el que las elecciones y la acción están *exentos de necesidad*, la cuestión está en saber si, en lo que al hombre se refiere, tiene sentido hablar de tales estados y en qué condiciones se puede aceptar eventualmente considerarlos como realizados.

I. Steiner (1970), permaneciendo en el ámbito del grado de libertad subjetivamente percibido, propone una distinción interesante entre la *libertad de decisión (decision freedom)* y la *libertad de realización (putéome freedom)*. La primera se refiere a la impresión que tiene el sujeto de elegir de manera autónoma sus objetivos, la segunda se refiere a la impresión de que el sujeto es libre de alcanzar los objetivos que prefiere.

Si pasamos del campo subjetivista, en el que se sitúa Steiner, al campo de la autonomía y de las determinaciones efectivas, está claro que es sobre todo en el marco de la libertad de decisión donde se hace más difícil concebir la posibilidad misma de la “exención de necesidad”.

Freud nos ha revelado las imperceptibles determinaciones inconscientes que se esconden tras las decisiones, las más importantes y las más “libres”; como dice Steiner, la técnica de la *libre asociación* es efectiva en la medida exacta en que las *asociaciones no son libres*. Desde C. Marx, por lo menos, sabemos que la conciencia del hombre resulta en gran parte de sus condiciones materiales y sociales de existencia. E. O. Wilson (1980), el padre de la polémica sociobiología nos dice que “las respuestas emocionales humanas, y las *prácticas morales* más generales que se basan sobre ellas, han sido programadas en gran medida por selección natural durante miles de generaciones”. *La cuestión radica menos en discutir la posibilidad misma de una autonomía exenta de determinismos, que en decidir cuáles son precisamente los tipos de determinaciones que se pueden considerar como constitutivos de la autonomía.*

E. Walter (1964), considera que los determinismos que provienen de la socialización no pueden considerarse como elementos restrictores de la autonomía y por lo tanto no deben considerarse dentro del marco de las relaciones de poder. El control social, por lo menos en sus aspectos de mecanismo internalizador, condiciona ciertamente el sujeto, pero los actos que promueve son queridos “espontáneamente” por el sujeto, responden a su propia iniciativa. “En el proceso de socialización,

las inclinaciones y las disposiciones de los individuos son moldeados de forma que deseen hacer lo que se espera de ellos, es decir, actuar de manera institucionalizada. Este condicionamiento social produce actos que brotan de la propia iniciativa del individuo” (E. Walter, 1964).

S. Lukes (1974) también considera necesario diferenciar lo que pertenece a las *determinaciones estructurales* y lo que revela de los “ejercicios de poder”, recogiendo así una noción próxima a la de C. W. Mills cuando diferenciaba el poder y el “destino”. Para Lukes, cuando la fuente de determinaciones puede actuar de forma distinta a la que actúa, entonces se puede hablar de relación de poder, si no estamos en un caso de determinación por la estructura misma de la sociedad.

Es cierto que el único individuo que existe *realmente* es el que se fabrica o elabora a través de la *interacción social* y que el “yo” es precisamente el producto de esta interacción. No cabe duda, pues, que los “deseos”, las “ideas”, la “voluntad”, los “procesos cognoscitivos” del individuo conllevan una carga de determinismos sociales. Abarcar estos determinismos en el concepto de poder produciría una distensión tan fuerte del mismo, que dejaría de ser útil por abarcar indistintamente demasiadas cosas.

Sin embargo, también es arriesgado expulsar el control social y las “determinaciones estructurales” fuera del marco del poder. En efecto, esto nos conduciría a considerar que cuando *A programa la conducta de B*, no está ejercitando ningún poder. La solución está en definir a partir de qué momento, y en qué condiciones, la presión social, o los procesos de moldeamiento

y de elaboración del individuo, pasan a constituir un ejercicio de poder; a partir de qué momento la determinación y la modificación del “yo” es un ejercicio de poder. La respuesta no es sencilla y me inclino a pensar que debe buscarse en una vía que combine el suministro de *información* con el criterio de la *subjetividad* como último recurso.

Hay ejercicio de poder siempre que el sujeto, al recibir toda la información disponible acerca de cómo y porqué ha acabado por expresar o sentir tal preferencia, tiene el sentimiento subjetivo de que su libertad personal ha sido limitada, anulada o manipulada. Es una noción muy cercana a la de los “intereses objetivos” de Lukes, salvo que se toma como último y máximo criterio la *evaluación informada* del sujeto sin reconocer *ningún* otro valor que le supere. Como lo veremos ulteriormente, esta reintroducción del individuo como valor en última y decisiva instancia, no deja de tener importancia frente a los efectos psicosociales de la “explosión demográfica”.

### *Libertad y sistemas de emprise*

La aparente diferencia de naturaleza entre las relaciones de poder que actúan localmente para *coaccionar* la libertad del sujeto, forzando sus decisiones, y las relaciones de poder que *conforman* sus propios mecanismos de decisión y determinan sus preferencias, puede superarse tomando la noción de sistema de “emprise” como herramienta conceptual. Este enfoque presenta, además, la ventaja de integrar también los

efectos de poder indirectos, no intencionales, difusos e impersonales que hemos descrito anteriormente. Conviene distinguir distintos niveles y modalidades de la relación entre sistemas de “emprise” ya que un sujeto cualquiera *siempre* está prendido en un conjunto de sistemas de “emprise”.

a) El poder coercitivo, el sentimiento de verse forzado a suspender el curso de acción preferido, se manifiesta cuando un sistema de “emprise” despliega sus efectos *en el seno* de otro sistema de “emprise”, imbricado en él, y contrarrestando algunos de sus efectos. En otras palabras, cuando aparece en el sistema de determinaciones que rige el comportamiento autónomo del sujeto una fuente suplementaria de determinaciones no orientadas en la misma dirección que las anteriores, entonces se produce el estado característico de las relaciones coercitivas.

b) El poder que moldea las características mismas del sujeto releva de un sistema de “emprise” hegemónico en su ámbito, es decir, que no encuentra resistencias o interferencias apreciables por parte de sistemas de “emprise” competidores y, reviste entonces, como suele ocurrir siempre que un mecanismo o una entidad no es contrastable con elementos alternativos, una apariencia de *naturalidad*, es decir, que parece inscrito en la propia naturaleza como uno de los componentes necesarios. La recepción o producción de informaciones que permiten al sujeto *analizar críticamente el campo de emprise en el cual está prendido* constituye para él el único modo de hacerlo “visible” y por consiguiente “enjuiciable”.

El juego y las interferencias de los sistemas de “emprise”

desde los más puramente biológicos a los más directamente sociales, engendran una multiplicidad de determinaciones del sujeto. El análisis de estas determinaciones sólo puede progresar si se abandona la tendencia a considerarlas por separado, fuera de sistema, como elementos suficientes en sí mismos, y se adopta una *perspectiva relacional* que las integra dentro de una visión “sistémica”, como resultantes de *campos de determinación* que están relacionados entre sí a través de interacciones cambiantes.

La noción de sistema de “emprise” puesta en relación con la noción de libertad o de autonomía permite aclarar dos aspectos que revisten un cierto interés, aunque sea de forma incidental.

El primero parte de la constatación de que lo que ha preocupado básicamente al pensamiento político en su doble orientación hacia la aplicación práctica y hacia la producción de conocimiento, han sido cuestiones relativas al *lugar* de elaboración de las decisiones (asambleas, delegaciones representativas, modo de designación de los “decisores”, técnicas de constitución de los centros de decisión, etcétera), y al modo de elaboración de las decisiones (tipos de mayorías, vetos, consensos, etcétera), sin embargo, hay una cuestión fundamental que ha quedado un poco al margen de las preocupaciones dominantes en el seno de la polémica democrática, y es la cuestión de la *naturaleza* de las decisiones.

Las reflexiones en términos de sistema de “emprise” ponen de relieve la “repercusión” o “resonancia” de las decisiones y en particular el hecho de que se desprendan efectos a largo término e imprevisibles, que afectan a una población “no

consultada”, porque no existe, por ejemplo, en el momento de elaborar la decisión. Si se desea trabajar al incremento del aspecto democrático (en el mejor sentido de la palabra) de las decisiones colectivas, es evidente que no basta con ahondar en las características del lugar o del modo de decisión sino que se debe estudiar las *condiciones de posibilidad de un tipo de decisión cuyos efectos sólo comprometan y afecten a los que consienten a ese proceso decisorio, es decir, cuyas consecuencias sean controladas y selectivas*. En definitiva, se apunta aquí a un tipo de decisión que *no* hiciera participar de sus consecuencias, incluso indirectas, a aquellos que *no* lo desean.

El otro aspecto tiene relación con lo que parece constituir una paradoja lógica del tipo de la que utilizó B. Rusell y que concierne aquí al juego del poder y la libertad en la óptica libertaria. Si queremos definir una sociedad totalmente libre, o mejor dicho, si queremos definir un sistema social que *excluya* radicalmente de su seno la coerción, entonces debemos necesariamente incluir la coerción en este sistema.

En efecto, para que no haya coerción, nada debe ser impuesto en contra de la voluntad general, o de los afectados, por lo tanto, cualquier norma puede y debe ser modificada si éste es el deseo de todos.

Esta sociedad se rige, pues, por el principio de que *toda ley es modificable...* incluso, en consecuencia, *la ley que dice que toda ley es modificable*. Pero entonces, si se modifica esa ley, se prohíbe modificar por lo menos esa ley, y se debe tener los “instrumentos de poder” para hacer respetar esa *prohibición*. Si no se modifica esa ley, entonces hay que tener los

“instrumentos de poder” necesarios para *impedir* que los que quieran modificarla lo consigan, con lo cual se quebrantaría esa ley.

La solución no pasa ni por decidir que todo es modificable salvo ese mismo principio, ni por decidir que la sociedad es no coercitiva, mientras rige ese principio y deja de serlo cuando los implicados deciden abandonarlo. La solución pasa probablemente por considerar que es imposible no encontrar la coerción como *resultado* cuando se la ha utilizado como *ingrediente*.

En cuanto aparecen criterios de tipo *imperativo* (incluso la regla “haz lo que quieras”, o bien “sé libre”, etcétera), en cuanto hay enunciados de tipo *perspectivo* (“prohibido prohibir”, “todo es modificable”, etcétera), *se está de lleno en un discurso de poder*.

#### *4.4.2 Elementos para una reformulación del concepto del poder*

Está claro de que si no queremos incluir bajo el rótulo de “relaciones de poder” todos los procesos de interacción social, y todas las incidencias que se desprenden del hecho social en sus múltiples facetas, debemos utilizar un criterio que sirva de filtro o de sustancia marcante para discriminar de entre todos los procesos de determinación social aquellos que constituyen la clase de las relaciones de poder.

Tras examinar los múltiples criterios que se han venido utilizando, no me queda la menor duda de que el más productivo y eficaz, aunque haya sido el más descuidado, es *el criterio de la libertad o de la autonomía*.

El poder, como bien lo dicen M. Abensour y M. Gauchet, en su presentación del libro de E. de la Boetie (edición de 1976), sólo puede pensarse *en contra de la libertad*. Se ejerce un poder sobre alguien en la medida en que se merma su libertad, se es tanto más libre cuanto que se es menos sujeto a efectos de poder, se es tanto más libre cuanto que se dispone de más poder.

El poder y la libertad existen el uno por el otro, o por lo menos en íntima relación, aunque no sea quizás exacto imaginarlos el uno como el negativo, o la inscripción en hueco del otro.

La libertad, sin embargo, no debe confundirse con la “impresión de libertad”, pues bien sabido es que aquel cuya mirada jamás ha excedido los muros de su celda puede creerse el ser más libre de la Tierra. Pero tampoco se puede menospreciar la propia apreciación del ser interesado, también es bien sabido hasta qué extremos puede llevar el despotismo ilustrado, aunque se vista de rojo.

Un hombre es libre en definitiva *si considera que lo es* y nada y nadie puede determinarlo en su lugar. La libertad y el poder, como el dolor y el placer, no pueden ser vividos por sustitución o por delegación, el sujeto es *la medida inapelable* de toda apreciación sobre el particular.

Sin embargo, está claro que las engañifas y la mentira existen.

Actuar según las preferencias propias no significa en absoluto que se esté actuando al margen de los condicionamientos de un campo de poder determinado. Ya hemos visto en múltiples ocasiones que la incidencia en los criterios mismos de las elecciones constituía la forma más refinada del poder.

El individuo es juez de su propia libertad pero con una condición: que se pronuncie en *conocimiento de causa*, es decir, en base a la información disponible acerca de su situación y de las determinantes que la infiltran.

No importa que A saque más provecho que B de una determinada situación, esto no es suficiente para concluir que A ejerce un poder sobre B, lo que importa es que A no disponga de *una visión de orden superior a B sobre el sistema de sus relaciones con B*. Es decir, que si A y B disponen de los mismos elementos de juicio sobre la situación en que se insertan, están en igualdad de condiciones de apreciación, se sitúan en un mismo nivel de aprehensión del sistema, entonces, independientemente de las asimetrías en las determinaciones que A y B ejercen el uno sobre el otro, se considerará que hay una relación de poder si una de las partes, B en este caso, tiene el sentimiento subjetivo de que A, por medio de uno u otro medio, tiene la capacidad de mermar su autonomía, es decir, de afectar negativamente su propio poder.

Este punto de vista incluye en las relaciones de poder no solamente las determinaciones subrepticias de la propia voluntad por arte ajeno, sino también aquellas situaciones en las que la fuente de poder *incrementa* las alternativas que se abren ante B. En efecto, ofrecer a B nuevos horizontes como, por

ejemplo, cuando los “civilizadores” ofrecen a pueblos “arcaicos” nuevas perspectivas, puede, sin duda alguna, constituir un ejercicio de poder.

Para que se dé la posibilidad de un ejercicio de poder basta con que A y B estén situados en niveles distintos de información sobre el sistema en su conjunto, es decir, siempre que ocupen posiciones subordinadas en cuanto al grado de generalidad que permiten en la aprehensión del sistema.

#### **4.5 Elementos de conclusión**

En su trabajo para esclarecer la naturaleza, las modalidades, los mecanismos de las relaciones de poder, los investigadores han tomado el concepto de poder en su estado pre-científico, prelevándolo casi directamente del discurso popular.

Las razones de esta obnubilación por el sentido corriente del término son ciertamente múltiples y deben buscarse probablemente en aspectos como: la tremenda presencia y relevancia que tiene el poder en los asuntos humanos, su incidencia directa en la vida misma de los que lo han tomado como objeto de análisis, o bien la relativa novedad de su estudio sistemático y organizado, o incluso la propia función ideológica que desempeña su no esclarecimiento.

Cuáles sean las causas reales, el resultado ha sido que se ha trabajado sobre un concepto que no había sido previamente

desembarazado de sus sobredeterminaciones semánticas, de sus sesgos representacionales, de sus condicionamientos ideológicos, introduciendo así todos estos factores en el resultado mismo del análisis. Era, pues, imprescindible y urgente, romper la “evidencia” de cierta imagen de las relaciones de poder, señalar sus equívocos, depurar en definitiva el concepto de poder de sus presupuestos enmascarados y ésta es la labor que emprendió con éxito Foucault, trazando al mismo tiempo otra concepción del poder.

El modelo estratégico del poder, la norma como alternativa a la ley, la productividad en vez de la mera negación como rasgo fundamental del poder, la inmanencia en vez de la exterioridad, la implantación del poder en el cuerpo mismo en vez del castigo o de la amenaza, la inseparabilidad del par poder-saber, la disciplina como procedimiento más efectivo que la prescripción, el arte de la utilización del espacio, del tiempo y de las fuerzas en vez del arte de la persuasión o de la violencia, éstas son algunas de las aportaciones que sólo se podían producir a partir de la puesta en crisis del concepto dominante del poder.

Por otra parte, la noción de “emprise” también contribuye a tomar la distancia que separa el ejercicio efectivo del poder y su representación en el “imaginario social”.

Esta noción nos obliga prácticamente a pensar el poder como un concepto de tipo “campo”, rompiendo la adherencia del término poder con sus conocimientos mecanicistas, y nos conduce a plantear las relaciones de poder particulares como procesos que a su vez están enmarcados en conjuntos más amplios de relaciones de poder, abriendo así el paso a una

combinatoria de las relaciones de poder que algún día habrá que emprender.

Por fin, la reintegración del concepto de libertad o de autonomía a un campo del que había sido tácitamente expulsado, permite desvelar ciertos puntos ciegos en la conceptualización vigente del poder, y la función ideológica que desempeñan.

Tanto si se considera el poder desde el punto de vista de A como desde el punto de vista de B, la noción de libertad se revela indispensable para explicarlo.

La diferencia específica que distingue las relaciones de poder de las otras relaciones sociales o de los otros efectos de determinación (o, más atenuadamente, de otros procesos de “afectación”) no está en la intencionalidad, la causalidad, el conflicto o la sanción, por citar solamente algunos de los criterios más frecuentemente barajados.

El poder es en última instancia una relación que afecta la libertad o la autonomía de un sujeto y debe quedar claro que, en condiciones máximas de información es, en definitiva, el propio sujeto quien constituye el último patrón con el cual medir si una relación social ha mermado o no su autonomía.

## V. EL MACROPODER Y EL NUEVO ORDEN SOCIAL

### 5.1 Las sociedades arcaicas

La antropología no constituye, por supuesto, el único instrumento para abordar el poder en tanto que mecanismo regulador a escala macrosocial. Tanto la filosofía política como la sociología política tienen voz en una materia que fue casi de su exclusiva incumbencia hasta hace pocos años.

Sin embargo, si queremos enfocar aquí el poder desde la antropología, y más recientemente desde la antropología política, es porque la consideración de modelos sociales radicalmente distintos de los nuestros, y el análisis de sus peculiares procesos de regulación interna, pueden proporcionarnos una apreciable descentración en relación a las imágenes demasiado familiares del poder. A partir de ello quizá logremos discernir lo que hay de etnocéntrico en nuestra forma de entenderlo.

En suma, la antropología ofrece la posibilidad de distanciarnos de nuestro entorno habitual y de luchar contra los “efectos de naturalización” que conlleva el hábito. Por otra parte, quizás

observando el poder en sus manifestaciones arcaicas logremos entresacar los elementos de una génesis.

En África y en América son múltiples las sociedades, antaño denominadas “primitivas” y hoy “arcaicas”, que funcionan y se desarrollan prescindiendo de la institución estatal. Esta diferencia con las sociedades modernas occidentales ha sido frecuentemente formulada en términos de “carencia” y de “incompletud” por los antropólogos, que no han dudado ulteriormente en extrapolar desde esta “carencia” a otra ausencia aún más fundamental: la ausencia de dimensión propiamente política en las sociedades arcaicas y por ende la imposibilidad de cualquier tipo de poder político en su seno.

Sin detenernos en consideraciones acerca del etnocentrismo sobre el que se sustentan tales formulaciones, admitiremos con G. Balandier, y la antropología más actual, que lo político constituye una dimensión de lo social y que debemos o bien negar el carácter de sociedad a las comunidades arcaicas, lo que evidentemente sería absurdo, o bien admitir que conocen lo político. En efecto, toda sociedad dispone de unos mecanismos de autorregulación que le permiten, en particular, hacer frente a las agresiones externas y a las disensiones internas que ponen en peligro esta supervivencia. Toda sociedad debe, pues, desarrollar mecanismos que aseguran la *no-degradación* (lo que es distinto de la mera conservación) del orden que la conforma. Algunos de esos mecanismos son de tipo político, y aunque las modalidades bajo las cuales se manifiestan pueden variar considerablemente en el espacio y en el tiempo, parece que se les puede identificar a partir de la noción de “decisión colectiva”.

Sugiero concretamente que se entienda por “político” aquellos mecanismos sociales, aquellas practicas y aquellas instituciones sociales que intervienen con mayor o menor incidencia:

- en la formulación de las opciones que se plantean al conjunto social considerado (parte diferenciada o totalidad de la sociedad);
- en el proceso de decisión entre las opciones presentadas al conjunto social;
- en la formulación y elección de los medios idóneos para realizar la opción elegida.
- en el control de dicha realización.

En la medida en que toda sociedad dispone de mecanismos de decisión ante las alternativas que se le plantean, es obvio que toda sociedad, a diferencia de los agrupamientos circunstanciales, conoce necesariamente la dimensión política.

No hallaremos, pues, ningún estado de Cultura, ninguna formación social donde no resida lo político y donde no se despliegue el poder político.

### *5.1.1 La entropía y la tensión entre lo uno y lo múltiple*

G. Balandier parte de la noción general de “sistema” para explicar la consustancialidad del poder político y del hecho

social, "...definiremos el poder como el resultado para toda la sociedad de la necesidad de luchar contra la entropía que la amenaza con el desorden, como amenaza todo sistema" (Balandier, G., 1976). El poder político tiene, pues, por función, "mantener en estado" el sistema social.

Bien es cierto que uno de los efectos del poder consiste en impedir la disgregación del conjunto social, pero el recurso a la entropía no constituye probablemente el argumento más interesante para explicar la tendencia que parece empujar todos los sistemas sociales hacia la disgregación. Encontraremos una explicación, más específica a la naturaleza misma de los sistemas sociales, analizando el momento preciso en que la cohesión corre el mayor riesgo de origen interno, es decir, el momento en que una de las alternativas en presencia ha de *prevalecer* anulando a las restantes y pasando a comprometer al grupo como todo, o sea, a todos por igual.

Está claro que la mera referencia a una situación de elección supone que existe una similitud relativa entre la atractividad que presentan las distintas opciones, pues de no ser así, y de mediar una disparidad notable, no procedería precisamente la elección, sino que se impondría la solución por peso propio. Esta similitud relativa de las opciones en presencia abre a su vez la posibilidad de una *distribución de las preferencias* que expresan las distintas partes del sistema social.

En otras palabras, la probabilidad de que los grupos opten por alternativas diferentes, es tanto mayor cuanto más difícil es la discriminabilidad entre las opciones, y siempre es necesario un cierto umbral de indiscriminabilidad para que se pueda hablar

propiamente de decisión. Globalmente podemos afirmar que la divergencia constituye el estado más probable cuando la pluralidad de elementos debe pronunciarse sobre opciones comparables.

Siempre que se expresan divergencias en torno a la opción más adecuada para el conjunto en su totalidad, surge la tensión propia de las confrontaciones, y se establece un entramado de fuerzas entre las distintas partes que protagonizan la divergencia.

*El poder político no es sino la forma que toma el desenlace de esa relación de fuerzas.*

Desenlace que debe conciliar dos imperativos: el primero consiste en que se tome efectivamente una decisión entre las opciones planteadas, el segundo consiste en impedir que las partes del conjunto, disconformes con la decisión, hagan secesión, destruyendo así el sistema social en su estado anterior al conflicto. El poder político, es decir, en definitiva el resultante de las fuerzas que se han enfrentado, o lo que es lo mismo la fuerza que ha resultado ser dominante, debe, además de impedir la ruptura, asegurarse de que la opción elegida comprometerá en la práctica a las partes disconformes, puesto que es decisión *para el conjunto*, “para el grupo en su totalidad”.

Es, pues, la propia naturaleza del proceso decisorio entre *opciones mutuamente exclusivas*, lo que inscribe el poder político en el cuerpo mismo de lo social, en la misma forma en que la naturaleza relacional de lo social inscribe, como lo hemos visto, el poder de lo más íntimo del hecho social.

Toda decisión implica necesariamente la reducción de lo múltiple a lo uno. Los diversos *posibles* ofrecidos a la decisión, permanecen hasta el momento en que la decisión efectivamente adoptada los borra y confiere a uno solo de entre ellos el estatuto de *realidad*.

Paralelamente a esta reducción se opera una segunda de la misma naturaleza. En efecto, al tratarse de una decisión “para” el conjunto, que lo involucra, pues, como totalidad y compromete solidariamente a sus partes, éstas se ven obligadas a abandonar su carácter múltiple y a fundirse en la “unidad de destino” trazada por el conjunto. *Es propiamente en esta dialéctica de lo uno y de lo múltiple donde radica la necesidad del poder político.*

Cuando la opción para el conjunto es necesariamente *una*, entresacada de lo *múltiple* que preexistía a la decisión consumada y cuando compromete lo *múltiple* del que está formado el conjunto, como si de *uno* se tratase, no queda más alternativa a lo *uno* que escindir-se en sus *múltiples* o, por el contrario, desplegar una fuerza centrípeta que se oponga a esa dislocación: esa fuerza recibe el nombre de poder político.

El poder político se nos presenta, pues, con las siguientes características definitorias:

- es consustancial con lo social;
- tiene por función mantener en estado el sistema social impidiendo su disgregación;

— se genera a partir de la dialéctica, entre lo uno y Lo múltiple que encierra toda decisión a nivel de conjunto social;

— expresa el desenlace de las relaciones de fuerzas establecidas entre las partes durante el proceso de decisión.

A partir de estas reflexiones se nos imponen lógicamente dos constataciones:

1) El poder es, en sí mismo, origen, producto y expresión de una diferencia, de una desigualdad. Nace de, y expresa, una relación de fuerza. En la medida en que el poder político representa el vector de fuerza dominante que se configura en base a la confrontación de fuerzas desiguales, y en la medida por otra parte en que el poder tiene por función mantener el sistema de estado, es obvio que el poder político mantiene la sociedad en sus desigualdades constitutivas.

Todo poder expresa, pues, la ley del vencedor, nace a partir de una desigualdad y sirve para mantenerla. En consecuencia, sea cual sea el modelo social real ofrecido a nuestro análisis, estamos legitimados a preguntarnos por la *desigualdad originaria* que el poder vigente en dicho sistema está encargado de mantener, independientemente de las declaraciones de principios y de las proclamas de finalidades que ese poder pueda enunciar.

2) El sueño de erradicar el poder es un simple sueño ya que la erradicación supone que se puede resolver la contradicción entre lo uno y lo múltiple, es decir, que se puede *pensar la relación social fuera de la sociedad*. En efecto, por la sencilla razón de que el sistema social implica diferenciación y unidad *simultáneamente*, cabe afirmar que, si el poder no estuviese

presente para unir lo diferente en una comunidad de destino, desaparecería la posibilidad misma de la diferencia. Sin instancias o mecanismos de poder político, la ruptura se presenta como la única vía para resolver el conflicto, pero es una vía impracticable, ya que, al final lógico de la cadena de rupturas sucesivas, está la negación de lo social y con ello la negación de la posibilidad misma de lo múltiple. La decisión es una porque es para el todo pero el todo está formado por todos y todos aspiran a que su opción sea la del todo. Tan sólo el poder político logra que el todo permanezca cómo tal, y la ausencia de poder, a la vez que negaría el todo, negaría a todos la posibilidad misma de ser partes del todo, es decir, de ser “seres sociales”.

### *5.1.2 El poder político como escenificación del conflicto*

Nada hace imprescindible que la relación de fuerza, establecida entre los distintos elementos interesados en decidir una opción para el conjunto, se resuelva de forma belicosa a través del enfrentamiento físico. Pero nada impide tampoco que la opción definitiva pueda surgir del campo de batalla.

En cualquier caso, esta última solución forma plenamente parte de lo posible y aunque no se realice efectivamente, lo que siempre se manifiesta en un conflicto es la tensión propia de las confrontaciones de fuerzas. Estas tensiones constituyen, como ya lo hemos expresado ampliamente, un peligro mortal para la integridad de la sociedad. No nos extraña, pues, que las sociedades hayan desarrollado mecanismos de preservación

social para impedir o intentar impedir la *repetición de los conflictos* que conllevan las decisiones colectivas.

La instauración de unos mecanismos de decisión que no requieren la confrontación sistemática de las partes interesadas, cada vez que se impone realizar una opción, constituye evidentemente una posible solución y parece que las sociedades modernas se han orientado hacia ella. En efecto, todo ocurre como si, a raíz de distintas confrontaciones reales, se estableciese el acta o el cómputo de las relaciones de fuerzas entre las partes enfrentadas en el forum o en el campo de batalla, y se encomendara a partir de entonces la función de tomar las decisiones para el conjunto a un organismo *moldeado a semejanza de las relaciones de fuerzas reales*.

Este organismo permanece mientras una modificación de las relaciones de fuerzas en el cuerpo social no exige su remodelación (esto explica ciertas “explosiones” cuando la ausencia de indicadores del estado real de las relaciones de fuerza no permite detectar un posible desfase entre “el país real” y el “país oficial”).

La forma de este organismo puede variar enormemente a través de las sociedades, pero el principio permanece invariado: *sustituir los enfrentamientos reales por su representación* en el seno de un organismo “ad hoc”, evitando de esta forma la repetición innecesaria de aquellas situaciones que propician las rupturas del sistema social. Parece que encontremos la realización más sofisticada de este mecanismo en la forma del sistema parlamentario propio de las democracias modernas. Las partes sociales miden sus fuerzas respectivas en una ocasión

determinada, decidiendo así la composición del organismo representativo y, tras la contienda electoral, todas las demás decisiones de conjunto se tomarán ya, sin intervención directa de las partes reales, en el seno del organismo “representativo”. El lugar del conflicto se encuentra desplazado de esta manera hacia una instancia secundaria respecto al conjunto social y se dan en ella los *rituales de la confrontación real*, sabiendo que los desenlaces están de todas formas inscritos ya en la estructura misma de esa instancia. (La fuerza vencedora en la confrontación originaria, es la fuerza que vencerá en los sucesivos rituales de confrontación.)

### 5.1.3 *El otro poder*

El poder político zanja, pues, las discusiones, establece las decisiones, y obliga a las partes. Para realizar estas operaciones, el poder necesita, por supuesto, un dispositivo de fuerza que le permita cumplir con su cometido. La coerción aparece así, aunque sólo sea virtualmente, como una propiedad necesaria del poder.

Los mismos antropólogos que tuvieron el valor y el acierto de romper las barreras intelectuales levantadas por el etnocentrismo y proclamar que las sociedades arcaicas también disponían de mecanismos auténticamente políticos, esos mismos antropólogos cayeron en la trampa de conceptualizar la naturaleza del poder en base a la forma que adopta en nuestra sociedad. Reconocer lo político allí donde no existía Estado no

constituía por lo visto una garantía contra la fascinación ejercida por el poder coercitivo.

Si Foucault fue el Copérnico del poder en el terreno de la reflexión filosófica y socio-histórica, P. Clastres desempeñó sin duda el mismo cometido en el campo de la antropología, partiendo del estudio minucioso de las sociedades americanas.

Hay que reconocer que las sociedades arcaicas de América no pueden sino causar extrañeza al observador “moderno”. Algunas de ellas prescinden de la institución del liderazgo. Otras disponen de esa institución, pero bajo una forma prácticamente irreconocible para nosotros: el jefe es una figura que *no manda* y a quien *nadie obedece*. La máxima figura de la autoridad está desprovista de los medios coercitivos que le permitirían asegurar el control social. La subordinación jerárquica es una dimensión desconocida, “...el jefe no dispone de ninguna autoridad, de ningún poder de coerción, de ningún medio de dar una orden. El jefe no es un comandante, la gente de la tribu no tiene ningún deber de obediencia” (Clastres, P., 1978). ¿Frente a una institución de este tipo, acaso se puede continuar utilizando el concepto de poder? La respuesta es tajante y perentoria: *el poder no conlleva necesariamente la coerción en sus entrañas*, existe un poder no coercitivo que es, plenamente, un poder en toda la fuerza de la palabra.

Por una parte tenemos el modelo guerrero del poder en el cual éste debe ser capaz de imponer a las partes derrotadas su adscripción o su permanencia en el seno del conjunto y el acatamiento de la opción vencedora. La forma de resolución de la relación de fuerza es aquí del tipo combate y predominio. Este

tipo de poder político debe disponer en propio de los atributos y de los medios del mando, es decir, de la fuerza. La relación de dominación le es consustancial.

Pero tenemos también por otra parte el modelo consensual del poder político en el cual éste debe ser capaz de tejer entre las partes enfrentadas un terreno y unas condiciones de entendimiento. La forma de resolución de la relación de fuerza es aquí del tipo intercambio y acuerdo. El poder político debe disponer en propio de los atributos y de los medios del consenso, es decir, el prestigio unánimemente reconocido, la oratoria, la equidad y la generosidad. La relación de mando-obediencia le es totalmente ajena.

Los efectos y las funciones de ambos tipos de poder son del mismo orden. Ambos constituyen la condición de persistencia del todo social, ambos permiten la resolución de las relaciones de fuerza en los momentos difíciles en que se tiene que reducir lo múltiple a lo uno y decidir para el todo, ambos establecen las condiciones que hacen posible la decisión, ambos aseguran de hecho el acatamiento de la decisión por parte de todos. Sólo que los procedimientos para lograr todos estos resultados son eminentemente distintos. Cuando el jefe sin poder coercitivo fracasa en su intento de establecer el consenso entre las partes, no les puede imponer absolutamente nada y, de repetirse los fracasos, aquéllas lo destituirían de su jefatura sin que pudiese oponer resistencia. Su destitución también sería fulminante si se le antojase empezar a dar órdenes y a exigir obediencia.

El jefe de las sociedades arcaicas americanas es, ante todo, un “hacedor de la paz” que domina el arte del discurso, que tiene

obligación estricta de ser generoso con sus bienes y que recibe, como únicos privilegios de su cargo la consideración de todos, el prestigio y el derecho a la poligamia. Los procedimientos que elaboran estas sociedades para impedir eficazmente que a partir de una posición de prestigio se pueda adquirir paulatinamente los instrumentos de la coerción, son sumamente sofisticados y abarcan tanto el campo de lo simbólico como el campo de las operaciones materiales.

El jefe se ve materialmente imposibilitado para adquirir, o mejor dicho, acumular las riquezas que podrían proporcionarle los medios de mandar a los demás, ya sea comprando su obediencia con regalos, ya sea comprando una fuerza militar a su servicio. El jefe no puede ni acumular bienes ni manejarlos a su antojo, está obligado simple y perpetuamente a entregarlos generosamente a quien se los pida.

En el plano de lo simbólico, la jefatura es instaurada como punto de ruptura del estado de Cultura y como resurgencia del estado de Naturaleza. El intercambio, origen del estado de Cultura, se rompe en la figura del jefe y se rompe precisamente y de manera explícita en aquellas dimensiones sobre las que se funda de modo directo el estado de Cultura: el intercambio de los bienes, de las palabras y de las mujeres. En tanto que negación del intercambio, el poder representa el peligro de regresar al estado de Naturaleza en el cual no existe la regla del intercambio y sólo funciona el mecanismo de la apropiación por la violencia.

Instituido según su naturaleza profunda, el poder queda marcado para siempre y el peligro que encierra permanece

constantemente *visible*. Los signos con los cuales se ha adornado el poder están ahí, para recordar perpetuamente a todos que, o bien consiguen mantener desarmado el poder, o bien éste impondrá de nuevo *el estado de Naturaleza, es decir, la ley del más fuerte y la regla de la violencia*.

¿Temor ridículo, propio de unos pobres “salvajes”? ¿Acaso no es precisamente esa ley la que impera en la naturaleza y la que rige las sociedades como *la nuestra*, en donde, olvidando la naturaleza del poder, se le permitió acceder a la posesión de las armas y de los bienes?

#### 5.1.4 *La transmutación del poder o del origen del Estado*

¿Qué extraños derroteros siguieron las sociedades para pasar de un poder sin coerción a un poder represivo, desde un jefe sin mando a un Estado omnipotente?

Puede que hallemos algunos elementos de respuesta, si analizamos cuáles son las “condiciones de posibilidad” de la sociedad sin Estado y sin coerción. En efecto, las condiciones de producción del Estado deben ubicarse precisamente en la ruptura de una, o de algunas, de esas condiciones de posibilidad.

Está claro que difícilmente se puede manifestar un consenso, allí donde los intereses no sólo son distintos, sino que además son *antagónicos*. La ausencia de intereses antagónicos entre las partes parece, pues, constituir una condición fundamental para

que pueda funcionar un poder sin coerción. Las diferencias deben ser “compatibles” y el interés común debe lograrse sin necesidad de recurrir siquiera a los objetivos supraordenados tal y como los describe M. Sherif (1966), lo que implica que los intereses de las partes deben ser *globalmente coincidentes*. Las desigualdades entre las partes no pueden sobrepasar un determinado umbral a partir del cual el consenso dejaría de ser posible.

El Estado se torna necesario a partir del instante en que la distribución de los bienes, de la fuerza, de los privilegios, supera un cierto nivel de disparidad entre las partes sociales. Esto no significa, sin embargo, que la desigualdad engendra el Estado. Ciertamente, la propiedad privada y los antagonismos de clase son elementos que no pueden mantenerse en ausencia del Estado, pero contrariamente a lo que sostenía F. Engels (1975), de ninguna manera permiten *explicar* el nacimiento del Estado. En efecto, si el Estado no *antecede* a las relaciones de explotación y a la aparición de las clases, entonces nos encontramos ante la imposibilidad de explicar cómo aparecen estos elementos en unas sociedades para las cuales explotación y propiedad privada constituyen un absurdo *innecesario*, como lo demuestra magníficamente Clastres.

Es justamente porque se poseen los medios para obligar a los demás, para forzarlos coercitivamente, por lo que se consigue eventualmente someterlos a un régimen de explotación. La posesión de estos medios *precede* la explotación ya que sin ellos nadie se dejaría explotar impunemente.

El poder político coercitivo engendra, pues, la posibilidad de

las relaciones de explotación, creando las clases y sus antagonismos, no lo contrario. “La relación política de poder precede y fundamenta la relación económica de explotación. Antes de que sea económica, la alienación es política, el poder es anterior al trabajo, lo económico es una derivación de lo político, el surgimiento del Estado determina la aparición de las clases” (Clastres, P., 1978).

Un poder sin coerción es imposible allí donde hay excesiva desigualdad, pero la desigualdad es precisamente fruto de la coerción. ¿De dónde surge, pues, la necesidad primera de la coerción?

La talla de las sociedades, la *expansión demográfica*, parecen constituir los elementos de donde nace el Estado. La simple extensión demográfica incrementa *de por sí* la probabilidad de que el cuerpo social encierre *diferencias cada vez más numerosas*. A este efecto, que resulta de forma casi mecánica del simple incremento de elementos que componen el conjunto, conviene añadir la *diferenciación progresiva*, originada por la dilución de la promiscuidad, el distanciamiento de las oportunidades de interacción y de experiencias conjuntas.

Un segundo elemento se encuentra en el incremento de complejidad *de las estructuras de parentesco* y su consecuente pérdida de efectividad para regular el juego de las interacciones sociales, lo que favorece la progresiva centración sobre las dimensiones espaciales para pensar la relación social en sustitución de la dimensión parental.

El espacio, el territorio propio, las distancias geográficas entre

los grupos sociales van a constituir los principales instrumentos para ubicarse a sí mismos y a los demás cuando fallan las estructuras parentales y cuando reducen su utilidad al ordenamiento del núcleo relacional más íntimo. Con la emergencia del territorio como elemento regulador, ya no de cara al exterior del conjunto social sino en relación a su propio espacio interno, aparece la propiedad privada del suelo y se pierden los criterios de diferenciación social de origen “natural”. Nadie elegía su linaje ni podía arrebatárselo a otro, pero la posición social dependiente de la localización en el espacio geográfico de la tribu sí que puede ser arrebatada, apropiándose simplemente de ese espacio.

Conviene añadir un tercer efecto, debido también al incremento demográfico y que, al igual que los dos anteriores, dificulta la posibilidad de compatibilizar los intereses y de alcanzar un consenso: la *multiplicación de las partes* constitutivas de la sociedad.

En efecto, a medida que aumenta el número de las partes interesadas en el rumbo del conjunto, se torna cada vez más difícil la operación técnica de reunir las y de argumentar las opciones con el debido ritual, hasta lograr un acuerdo. El lugar de la decisión debe trasladarse fuera del conjunto, en una instancia *separada* de la sociedad.

El poder de decisión pasa, con todo lo que ello implica, de la sociedad como tal a una parte específica de ésta. El germen del Estado aparece.

En definitiva, si bien es cierto que el poder político nace de una

diferencia y que tiene por función reducirla, no podemos concluir a partir de ello, que esa diferencia es del orden de la explotación y del antagonismo, limitándose el Estado y el poder político a expresar la relación de fuerza resultante de este antagonismo.

El Estado crea la diferencia antagónica a partir de la incapacidad en que se encuentra el conjunto de escindirse antes de alcanzar un tamaño en que la diferenciación se torna problemática.

*La expansión demográfica engendra el Estado y éste instaura la explotación como forma social que lo vuelve imprescindible.*

#### 5.1.5 *J. W. Lapierre y la innovación social*

Las reflexiones y las aportaciones de P. Clastres han suscitado una reacción muy fuerte por parte de la antropología marxista. El vigor de esta reacción se entiende perfectamente si se consideran las implicaciones teóricas y políticas de las tesis de Clastres.

Ni siquiera desde las posiciones más abiertas del marxismo se puede admitir que las condiciones de producción no sean causa sino producto del modo de organización social, ni tampoco se puede admitir que “el motor de la historia”, si tal motor puede conceptualizarse con sentido, radique en las relaciones de poder más que en las relaciones económicas. Consentir a estos

supuestos no solamente quiebra las bases mismas del marxismo sino que modifica la validez de ciertos discursos políticos. En efecto, si se considera que son más significativas las similitudes entre los modos de regulación políticos de las sociedades que sus diferencias en cuanto a relaciones y modos de producción, entonces se derrumban buen número de credos políticos.

Una reacción menos “visceral”, aunque muy dura, en contra de Clastres, se ha manifestado con los escritos de J. W. Lapierre (1971), quien combate con argumentos interesantes dos afirmaciones básicas de Clastres, la ausencia de poder coercitivo en las sociedades arcaicas americanas, la explicación de la emergencia del proto-estado en términos de incremento demográfico.

Para Lapierre “el enigma de un ‘poder impotente’ sólo existe para el etnólogo cuyo etnocentrismo inverso idealiza las sociedades exóticas”. Si el “jefe” no dispone de los instrumentos de la coerción es porque no los necesita para exigir la obediencia que nadie se atrevería a negarle. Si la coerción no puede localizarse en ningún lugar de la sociedad arcaica, es porque impregna todo el grupo en su conjunto. Las sociedades arcaicas, lejos de constituir paraísos libertarios, son la expresión de un totalitarismo intransigente. Es cierto que la palabra del jefe no descansa sobre una fuerza pública organizada, pero es porque: “la legitimidad de esa palabra no puede ser cuestionada”. En efecto, se basa en el consentimiento unánime del grupo, inculcado en toda la educación de los niños, inscrita violentamente en el cuerpo de los jóvenes en el momento de la iniciación y continuamente reforzada por los ritos. Quebrantar el orden social tradicional, cuestionar la palabra del jefe que dice

y repite la costumbre ancestral sería exponerse al rechazo por el conjunto del grupo, a la exclusión de las relaciones sociales, lo que equivaldría a una condenación a muerte. *El jefe primitivo no tiene el monopolio del uso de la violencia legítima porque tiene el monopolio del uso de la palabra legítima* y nadie puede “tomar la palabra” para oponerse a la suya sin perpetuar un sacrilegio condenado por la opinión pública unánime” (énfasis de J, W. Lapierre). “La ausencia de todo instrumento de la potencia pública que monopolice el uso legítimo de la violencia tiene necesariamente como contrapartida la todopoderosa “presión de la opinión pública” de donde no surge ninguna palabra nueva, subversiva, que venga a trastornar el consenso proponiendo otra ideología de legitimidad para “ese” grupo sobre “esa tierra”.

La crítica de Lapierre sería demoledora si atinase a dar con su objetivo. Su problema es que ataca brillantemente unas ideas que Clastres nunca definió.

En efecto, Lapierre persiste en confundir poder y poder coercitivo, incapaz de concebir un poder que no lo sea. El poder no es ausencia de control, incluso riguroso, sino todo lo contrario. Decir que hay mecanismos de poder en una sociedad, es decir *ipso facto* que hay procesos de determinación de los funcionamientos y de las relaciones sociales, es decir, que hay un “orden” determinado, y que hay unos mecanismos que hacen respetar ese orden. Lo que precisamente dice Clastres es que hay sociedades en que esos mecanismos no pasan por la posesión y uso de aparatos coercitivos, de instrumentos de ejercicio de la fuerza y de la violencia, cosa que Lapierre admite y proclama pero sin entenderlo.

La segunda objeción me parece mucho más seria y más interesante. Lapierre recoge las principales explicaciones que se formulan para explicar el advenimiento del Estado y las confronta con los datos disponibles acerca de un amplio conjunto de sociedades con distintos niveles de complejidad en su organización política.

La explicación en términos de densidad social, muy cercana a la que formula Clastres, parece a primera vista bastante plausible: “cuanto más numeroso es un grupo, más posibilidades hay de que su organización del poder sea complicada y diferenciada”.

La densidad demográfica no es, sin embargo, más que uno de los componentes de la densidad social. En efecto, tal y como la concebía Durkheim, la densidad social es una dimensión que engloba también la intensidad de las comunicaciones entre las partes de la sociedad y que hace intervenir la repartición de la población en el territorio, la extensión y configuración de éste, la dispersión del hábitat, la concentración de los lugares de intercambio, las técnicas de transmisión de los mensajes y las técnicas de transporte.

Si se analiza la relación entre densidad social y complejidad política se observa una fuerte correlación, pero las excepciones que se observan llevan a la conclusión de que: “Si la densidad social es una condición de posibilidad, una condición necesaria es la organización política, es difícil considerarla como causa única y suficiente”.

La explicación en términos económicos tampoco es

satisfactoria, y ciertamente lo es menos que la anterior, pues sólo permite consideraciones de tipo probabilista. En efecto, un determinado tipo de estructuración económica hace más probable un determinado tipo de estructuración política, pero no se da ni mucho menos una relación de necesidad, siendo muchos los casos en que a una misma estructura económica corresponden varias formas políticas, así como los casos en que a distintas modalidades económicas corresponde un mismo tipo de organización política.

La explicación, en términos de innovación social, propuesta por Lapierre, parece encontrar menos casos atípicos. En efecto, todas las sociedades sin Estado son sociedades *homogéneas*, mientras que todas las sociedades con Estado son sociedades *heterogéneas*. “Las sociedades cuyo sistema político es un sistema diferenciado, especializado, complejo, son las que, en un momento de su historia han debido responder a un reto de innovación social. Entiendo por esto que, ya sea por un proceso de aculturación debido a los intercambios con el extranjero, ya sea por un proceso migratorio que ha hecho convivir sobre un mismo territorio grupos de distintas culturas, ya sea por un proceso de diferenciación social interna, se ha planteado históricamente el problema de la integración de grupos humanos hasta entonces aislados o marginales o también de nuevos estratos sociales, en el seno de una comunidad políticamente organizada que los englobaba. La solución de este problema, a través del desarrollo de la organización política era, para esos grupos y su cultura, una condición de supervivencia.”

La hipótesis de Lapierre está claramente formulada y si salvamos un aspecto algo circular que consiste en decir que

cuando se produce una innovación social (por ejemplo, un incremento en la complejidad de la organización política), es porque se ha producido una innovación social (por ejemplo, una reestructuración de la relación entre grupos), queda la observación interesante de que la variable demográfica no es el único elemento determinante, ya que la diferenciación del cuerpo social puede tener otras bases (migraciones, evolución desigual, etcétera).

Pero el mecanismo, en cualquier caso, sigue siendo el que he desarrollado en la explicación de la dialéctica entre lo uno y lo múltiple. Ocurre simplemente que el *umbral de heterogeneidad* a partir del cual la reducción de lo múltiple a lo uno ya no puede conseguirse sin coerción, se ve afectado, además de por la talla del grupo, también por “accidentes de su historia”.

*El Estado, en tanto que innovación social, es efectivamente un producto del incremento de la heterogeneidad en el seno del sistema social.*

### 5.1.6 *El orden de las cosas*

En las sociedades arcaicas, el parentesco entre el *orden del universo* y el *orden de la sociedad* es tan estrecho que bien se puede afirmar que los gobierna una misma norma, una misma ley y una misma voluntad. El chaman y sus ritos religiosos ordenan el espacio de lo sagrado y cumplen la misión de congraciarse las fuerzas del universo, salvaguardando así la conservación del orden del mundo.

Por otra parte, el jefe y los ritos sociales están encargados de impedir, en el orden político, que se debilite y de que se rompa el orden de la sociedad. En el fondo, ambos órdenes son el *mismo orden*, y el gran principio fundador de la sociedad, el origen a partir del cual se ramifican los linajes, es también el principio ordenador del universo. Esta íntima conexión explica que la transgresión del orden que rige la sociedad tenga frecuentemente el carácter de un sacrilegio y de una ofensa a los dioses.

Apartarse de la ley que estructura el campo de lo social, es como apartarse de las fuerzas que gobiernan el universo.

El paralelo con el nuevo orden descrito por Foucault es demasiado evidente para resistir la tentación de formularlo.

Cuando el orden de los hombres se distancia del orden de lo sagrado, cuando la voluntad que gobierna la sociedad deja de ser expresión de la voluntad divina y pasa a ser una simple cuestión de comercio entre los hombres, el terror de la sanción, el miedo al castigo inscrito en el cuerpo mismo, pasa a ser la única forma de impedir la transgresión de la ley.

Gobierno costoso y frágil aquel que debe imponer la obediencia con las armas y vigilarla constantemente. La tecnología del poder no podía permanecer en ese estadio, debía progresar y así lo hizo reencontrando el antiguo principio de la *comunidad de gobierno entre el mundo y los hombres*.

La sociedad disciplinaria y el mecanismo de la norma enunciados por Foucault, no son otra cosa que el sutil retorno a la ósmosis entre ley humana y ley natural. *Sólo que se prescinde*

*de lo sagrado y se apunta a la ciencia como nueva legitimación de la norma.*

Transgredir la norma que, negándose a decir el bien y el mal, se limita a enunciar lo natural y lo monstruoso, es tan absurdo como transgredir la ley de Dios. Ningún látigo es necesario para impedirlo.

*La sociedad altamente tecnificada ha buscado en los tesoros de la memoria arcaica la clave de un progreso decisivo en el orden del poder.*

### *5.1.7 El retorno a Hobbes... puesto sobre la cabeza*

Para Hobbes, el contrato social que funda, en derecho y en la práctica, el poder político, se formula de la siguiente manera: “...abandono mi derecho a gobernarme yo mismo, a este hombre o a esta asamblea, bajo la condición de que tú también abandones el tuyo...” (Hobbes, T., 1651).

Con este pacto queda asegurada la paz social y alejada la ley de la selva, que impera tan pronto como las voluntades y los intereses individuales se expresan y se oponen sin mediación. “Este hombre” o “esta asamblea” que requisa los poderes de cada cual y se instituye, por contrato, en el único poder legítimo según el modelo de cesión descrito por Foucault, recibe también los instrumentos de ese poder, es decir, la capacidad de castigar.

La definición del poder de Estado, que nos proporciona M. Weber, cuando lo describe bajo la forma de un instrumento de dominación que ostenta el monopolio de la coerción física legítima, se inscribe de lleno en la trayectoria de Hobbes.

Para entender ahora la institución del poder político entre las sociedades sin Estado y captar la posibilidad de un poder no coercitivo, debemos despojar la idea de contrato social tal y como lo formula Hobbes, de un error fundamental que éste comete arrastrando tras él gran parte de los sociólogos.

Hobbes parte de un estado de Cultura y explica el mecanismo necesario para que *no* se transforme en estado de Naturaleza, pero Hobbes no se da cuenta de que está invirtiendo sencillamente los términos y que el contrato que describe sólo puede introducir la naturaleza en los estados de cultura, y no lo contrario. Es el típico error en el que se suele caer cuando se procede a describir una génesis en base únicamente a los elementos de la estructura ya conformada.

El contrato hobbesiano se formula cuando la diferencia social se halla *ya* suficientemente pronunciada para que la delegación de poder se presente como la única forma de evitar el estado de guerra civil permanente, que está potencialmente cerrado en el choque antagónico de las partes sociales.

Lo que Hobbes no alcanza a ver, es que el Estado, si bien constituye efectivamente un dique contra la expresión de la naturaleza en la sociedad, sólo puede erigirse como tal, tras haber introducido él mismo ese estado de Naturaleza en la cultura. La ley de la selva y el antagonismo de las partes, son

productos del Estado, y éste, a su vez, toma asiento sobre la existencia de estos elementos, para proclamar su capacidad de contenerlos, *instituyendo así su propia necesidad*.

El contrato arcaico se formula cuando el estado de Naturaleza permanece aún fuera de la ciudad escapando de esta forma a la confusión de términos en la que incurre Hobbes. Lo que aquí se confiere al jefe, no es el derecho legítimo a gobernar a todos. Se le instaura simplemente como instancia facilitadora del derecho irrenunciable que tienen las partes sociales a gobernarse ellas mismas.

El contrato establecido entre las partes, les compromete a recurrir al jefe cuando surge un conflicto entre ellas, no para que éste zanje la cuestión o decida la solución, sino para que éste las acoja en el lugar, cercano a la naturaleza y adornado con sus signos, donde se hace patente el peligro que encierra el conflicto, haciendo posible de esta forma la coincidencia en el interés común.

El contrato no implica en este caso cesión de un derecho ni transferencia, mutuamente consentida por las partes, de una propiedad que les pertenece, a un tercero que será dueño en adelante de su uso. El contrato no es contrato de “cesión”, sino de “apropiación”. Las partes se apropian por mutuo acuerdo el lugar del poder, impidiendo de esta forma que ningún “tercero” pueda ocuparlo y ni siquiera una de ellas como parte separada del conjunto.

El consenso y la *lucha contra la diferenciación*, son los aspectos destacados de ese poder no coercitivo, que dista

mucho en su refinamiento del mero proceso de “control social inmediato” que en su tiempo (no tan remoto) habían diagnosticado los más brillantes antropólogos.

## **5.2 La tecnología y los efectos de sistema**

### *5.2.1 El poder del príncipe*

La figura de Dios ha constituido, entre otras muchas cosas, un sustituto simbólico al deseo humano de constituirse en la fuente de sus propias determinaciones, así como del orden y del rumbo del mundo.

La figura del príncipe ha sido adornada, en el imaginario social del pueblo, con los atributos de la voluntad todopoderosa. Pero, como ocurre frecuentemente, el imaginario social no ha hecho sino instituir a nivel simbólico la imagen inversa de las carencias experimentadas al nivel de lo real.

El hombre, y menos aún hoy en día, nunca ha sido el artífice consciente de su historia, y el poder del príncipe siempre ha tenido un rayo de acción limitadísimo si se le compara con sus atribuciones formales.

Uno puede nadar un momento a contracorriente, pero grande debe ser el ingenio que cambia *el sentido mismo de la corriente*.

Hay flujos que arrastran y las decisiones que se toman sólo tienen efectividad mientras quedan enmarcadas *en* su rumbo. El sistema social tiene una lógica, y sea quien sea el que figure en su cumbre deberá tomar unas decisiones que poco diferirán de las que hubiera tomado su más enconado rival.

Los que se han preocupado por estudiar los mecanismos de decisión a nivel macrosocial no han salido aún de su estupor. Las máximas autoridades, ministros y secretarios generales deciden, no cabe duda, pero sus decisiones ya han sido decididas en otras instancias y nadie sabría decir dónde exactamente. Los “decididores” estampan sus firmas, pero salvo en cuestiones de detalle poco es lo que deciden.

La decisión está *lógicamente implicada* en la información que se les proporciona, en los elementos de juicio que los “expertos” les someten.

El grado de complejidad alcanzado por el sistema social en el que nos toca vivir hace que linden con lo ridículo los propósitos enunciados por los políticos de que van a dirigir el rumbo de la sociedad en tal o cual dirección. Ciertamente, pueden haber retoques infinitesimales de orientación, como ocurre con las naves espaciales o los cohetes, pero difícilmente se pueden concebir cambios radicales de trayectorias, o de órbitas. Cuando se está en el puesto de mando el margen de maniobras es limitado y siempre dentro de una trayectoria más o menos definida. Se puede capear el temporal, pero anularlo raya con lo imposible.

Las decisiones por tomar abarcan tal cantidad de factores,

producen tal cantidad de consecuencias secundarias, desbordan de tal forma el marco de la capacidad de tratamiento propia del cerebro humano, incluso ayudado por las técnicas más sofisticadas, que se puede afirmar, sin miedo a contradicción alguna, que no hay príncipe que no tome las decisiones que le *dicta* el sistema, y no olvidemos que los ordenadores forman parte hoy en día del propio sistema decisorio.

La *complejidad social* sobrepasa las capacidades de tratamientos disponibles por el hombre y difícilmente se pueden predecir los efectos a largo término de cualquier decisión que afecte, en un cierto nivel de generalidad, a la estructura social.

Lo social escapa en gran parte a la regulación humana y nunca se controlan de forma total los procesos que se inician. La propia complejidad social engendra a su vez, de forma necesaria, un tipo de poder que responde en sus rasgos fundamentales al que analiza M. Foucault.

### 5.2.2 *Los efectos de sistema*

A medida que se va teniendo una visión más exacta, y más global, de los “procesos societales”, va desapareciendo la imagen de una nave cuyo timón está sostenido por una mano firme y sabia, para dejar paso a la imagen de que el rumbo de la sociedad se va trazando a partir de una infinidad de procesos infinitesimales, de fuerzas ínfimas, de causas diminutas que se anulan, se contraponen, se suman, se potencian y van abriendo el surco de lo que realmente acontece.

J. G. March, en su artículo *The power of power* (1966), ya citaba una precoz formulación de N. E. Long (1958), quien declaraba: “Mucho de lo que ocurre parece que se produzca a través de la acumulación en el tiempo de elementos accidentales que acarrearán resultados por los cuales nadie luchaba. Una gran parte de las actividades de la comunidad resultan de la cooperación sin dirección de estructuras sociales particulares que buscan cada una de ellas objetivos particulares y que, al hacerlo, se articulan con las demás”.

La cuestión está, evidentemente, en saber si esta concatenación armónica de operaciones y este efecto sinérgico son posibles justamente porque existe una matriz general en la que se desarrollan y que constituye un “sistema de compatibilidad” que permite el “encaje” recíproco de los procesos y de sus resultados.

Pero no cabe duda de que se dan estos “efectos de conjunto” como los denomina Foucault y parece que A. Gorz en su libro *Adieux au prolétariat* (1980), haya acertado en evidenciarlos y describirlos: “...el secreto de la gran producción industrial como de todas las grandes maquinarias militares o burocráticas es que en su seno *nadie detenta el poder*. El poder no se halla en ellas en tanto que sujeto; no pertenece a hombres soberanos que definen libremente las reglas y los objetivos de la acción colectiva. De abajo arriba de la jerarquía industrial o administrativa, solamente existen ejecutores que se amoldan a los imperativos categóricos e inertes del sistema material del que son servidores. El poder personal de los capitalistas, de los directores, de los jefes de todo tipo, constituye una ilusión óptica: ese poder sólo existe para los que, colocados más abajo

en la jerarquía, reciben las órdenes de “los de arriba” y se encuentran personalmente sometidos a su voluntad. De hecho, “los de arriba” no son los autores soberanos de sus órdenes: sólo son, ellos también, meros ejecutores. Una ley superior se impone a ellos, sin que nadie la haya formulado, y se pliegan a ella so pena de ir al fracaso. Ella les ordena: “el capital debe incrementarse”, “los pedidos deben llegar”...

Más lejos, A Gorz prosigue: “...son sujetos de una ley sellada en las cosas y la transmiten. Administran el funcionamiento del capital, no lo mandan. No poseen el poder, están poseídos por él. El poder no es sujeto: es sistema de relaciones, es decir, estructura. El capitalista colectivo no lo posee, lo gestiona, y es esta dilución hasta el infinito del poder en el orden de las cosas la que confiere su legitimidad a sus detentadores. En cada momento, cada cual puede decir: no hago lo que quiero, hago lo que hay que hacer. No impongo mi voluntad, es la necesidad, la que a través mío, impone su ley de bronce. No soy dueño del juego, soy servidor como todos vosotros... Todos los poderes modernos son de este tipo. No tienen sujeto: no descansan ni son asumidos por ningún soberano que se reivindique como la fuente de toda ley y el fundamento de toda legitimidad... Los portadores del poder en el Estado moderno sólo mandan a los hombres en nombre de una sumisión a un orden de cosas dado y del cual nadie se reconoce autor... *El poder es un efecto de sistema*. Resulta de la estructuración de un sistema material de *relaciones* en el que una ley de las cosas domina a los hombres por intermedio de otros hombres”.

Esta concepción de un sistema de dominación sin sujeto, muy cercana a la que analiza Foucault, constituye sin duda la

descripción y la explicación más acertadas de gran parte del funcionamiento de las sociedades complejas y de cualquier tipo de organización social compleja.

### *5.2.3 El factor complejidad*

A medida que crecen las interacciones y las interconexiones en el seno de un sistema y que se incrementa su complejidad, se hace más difícil la posibilidad de ejercer un control permanente, preciso y general sobre el conjunto de operaciones y de procesos que se dan en él.

J. G. March (1966) ya habló a este respecto de la doble limitación que afecta a la capacidad de toma de decisión en sistemas complejos: mencionando por una parte la infracomprensión, ya que el mundo es mucho más complicado de lo que nuestras capacidades nos permiten comprender, y por otra parte la saturación, ya que se presentan más problemas por resolver de los que la atención puede abarcar en los plazos fijados.

*El simple hecho del incremento de la talla de la sociedad trae como consecuencia un incremento de complejidad de sus relaciones internas y a partir de ahí, un proceso de jerarquización y de centralización del poder.*

La jerarquización termina por predominar sobre las formas no jerárquicas de organización social, debido en parte a que, como

lo indica A. Koestler (1967), los sistemas complejos evolucionan mucho más deprisa cuando están organizados jerárquicamente. Esto se debe probablemente al efecto de “modulación” que permite no tener que considerar para cada operación el sistema en su conjunto: “las interacciones entre subsistemas son relativamente débiles, comparadas con las que existen en su interior; faceta que... simplifica enormemente su comportamiento” (L. White y otros, 1973).

La centralización del poder es, como lo demuestran brillantemente H. Mayhew y R. L. Levinger en su trabajo *On the emergence of Oligarchy in Human interaction* (1976), una consecuencia lógica del simple incremento de la talla del grupo.

Por fin, el incremento de complejidad de la tecnología de una sociedad produce también efectos que inciden sobre las relaciones del poder. Se incrementa la sofisticación de la regulación política: “El desarrollo político consiste en la elaboración de nuevas y más complejas formas políticas y de gobierno al reestructurarse las sociedades para absorber progresivamente los sucesivos hallazgos de la tecnología moderna” (W. Rostow, 1972). Simultáneamente crece la dependencia de los individuos y van desapareciendo las posibilidades de controlar el rumbo de la sociedad: “Tenemos así una sociedad en la que el conocimiento se encuentra altamente fragmentado y en la que cada persona conoce una sola o unas pocas cosas, siendo cada uno de los miembros de la misma incapaz de explicarse aquellas partes que exceden a su propio campo. Sin preparación alguna para constituir síntesis más amplias. Una sociedad compuesta de personas que no pueden diseñar, construir, arreglar y, a veces, ni siquiera operar

la mayor parte de los artefactos de que depende su vida. En este sentido, los especialistas de los diversos campos no hacen sino comerciar con la ignorancia de los demás con respecto al suyo propio”... “La sociedad tecnológica está constituida por una multiplicidad de partes, cada una de ellas configurada por una miríada de interconexiones. La totalidad de estas interconexiones –la relación de éstas entre sí y de cada una de ellas con el todo– es algo que ya no resulta comprensible para nadie” (L. Winner, 1979).

La complejidad social contribuye, pues, al desarrollo de los efectos de sistema.

#### 5.2.4 *La tecnología autónoma*

Junto con la idea de que el sistema social es demasiado complejo para ser “gobernado” en el pleno sentido de la palabra, se ha desarrollado la idea de que no es el hombre quien controla el crecimiento tecnológico, sino que es la propia tecnología la que auto-gobierna su propia expansión. “Los progresos en la esfera técnica superan continuamente la capacidad de adaptación de los individuos y de los sistemas sociales. A medida que se acelera el ritmo de innovación tecnológica, es cada vez más importante y más difícil predecir el alcance de los efectos que producirá una determinada innovación. Al combinarse con la creciente complejidad de los sistemas sociotécnicos, estos cambios dificultan cada vez más el desarrollo de algunas de las actividades más fundamentales de

la vida social contemporánea: la planificación, el diseño y la coordinación funcional” (L. Winner, 1979).

Para Winner el desarrollo tecnológico progresa *por cuenta propia* sin que el hombre pueda limitarlo u orientarlo de forma notablemente distinta al rumbo que sigue de hecho. Es algo así como “un flujo ineluctable, auto-propulsor y auto-mantenedor”. Un “invento” tecnológico no acontece como respuesta a una demanda racionalmente formulada por los agentes sociales, sino que se impone como “paso siguiente”, ya preinscrito en el estado de la tecnología y de los acontecimientos que lo acogen, y nadie puede impedir, si es que se inserta “útilmente” en ese estado, de que se difunda y pase a ser un elemento rutinario de la tecnología del momento.

Por supuesto, nadie sabe ni puede saber en el momento de integrar una innovación tecnológica, cuáles serán sus efectos exactos a nivel de sociedad y nadie puede, pues, decidir en función de ello. La rueda, el hierro, la imprenta han constituido elementos modificadores de las relaciones sociales. La cosa es aún más evidente cuando las innovaciones técnicas se constituyen como sistemas directamente sociales, cuyo control trasciende a cada individuo tomado por separado.

Así, el tendido eléctrico y los raíles del ferrocarril han posibilitado, por ejemplo, la emergencia de una nueva relación individuo-sociedad, difuminando el individuo en el Estado (J. L. Levy-Leblond, 1978). Quizás estos factores socio-técnicos estén a la base del estado “totalitario” o mejor dicho omnipresente, de lo que no cabe duda es que éste descansa sobre elementos socio-técnicos como, por ejemplo, el ordenador o el teléfono.

El hombre “sigue” la tecnología más que la “proyecta”, pero esto no significa, ni mucho menos, que no haya dirección y que no hayan tendencias claramente marcadas en la progresión tecnológica. Ocurre simplemente que esa dirección no forma parte, en sus características básicas, de lo *decidible* por el hombre y que los elementos que la determinan están escritos en las propias características de la actual tecnología.

Los efectos sociales tampoco son aleatorios sino que van siempre en dirección a una mayor compatibilidad de las estructuras y relaciones sociales con la tecnología moderna: dependencia, especialización, miniaturización de los controles, jerarquización, mayor división de las actividades, etcétera. El tipo de saber que exige y permite la tecnología actual determina las estructuras y las relaciones de poder en la sociedad a la vez que el poder fabrica las condiciones de posibilidad de ese tipo de saber.

Uno de los efectos notables y visibles es la creciente participación de “especialistas”, universitarios e investigadores, en la gestión política de la sociedad.

## 5.3 Tendencias y mecanismos del nuevo orden social

### 5.3.1 *Los rasgos básicos del nuevo orden social*

Las tendencias evolutivas de la sociedad, sus procesos de conformación y la forma que en ella toman las relaciones de poder, escapan en lo esencial a cualquier voluntad humana y seguirían siendo aproximativamente lo que son, estuviera quien estuviera en la “sala de las máquinas”, pero no por ello carecen de una dinámica “coherente”, de unos mecanismos identificables y de una lógica definida. La osmosis poder-saber y la densificación social, ambas asignables a conjuntos causales que he especificado anteriormente, producen unos efectos sociales que explican gran parte del estado actual de la sociedad.

La conversión de un modelo social fundamentado sobre la ley en un modelo social basado sobre la norma no está aún totalmente consumada, pero ya son claramente perceptibles muchos de sus signos y parecen acelerarse a medida que, cubriendo áreas más vastas de lo social, esta conversión permite que se incremente a su vez la producción de saber que condiciona su extensión.

Poco a poco son más numerosos los sectores en los que la ley, en su acepción jurídico-prescriptiva, va dejando sitio a la ley, en su sentido físico/químico, fundamentada en la ciencia y basada en definitiva en el conocimiento que el poder/saber disciplinario ha producido y produce sobre el sujeto.

El aspecto que de alguna forma podría denominarse “ético”, sobre el que se basaba el consentimiento de los sujetos, deja paso al aspecto “naturalista” de muchas de sus actuales conformidades. La obediencia como dictado del *deber*, basado en la religión, la moral, la tradición o lo que fuera, deja paso al sometimiento a las leyes de la naturaleza, es decir, a la *necesidad* tal como está inscrita en el mundo y en la propia condición humana.

La responsabilidad de Freud y de Marx en la facilitación de esta transición está clara, aunque no hayan tenido en ella un papel importante. En efecto, si existen “leyes de la historia”, si la revolución es “necesaria”, pasando su “deseabilidad” a un segundo plano, si hay tantas leyes que rigen lo que parecía ser la libertad de la conciencia, entonces la sensibilización a las consideraciones en términos de elección y de ética está propiamente desplazada, y lo que hace el hombre debe basarse en el conocimiento de las “leyes” que rigen su mundo.

La acción humana “positiva” consiste cada vez más en acercarse o *adecuarse* a lo que “exige” la propia naturaleza del ser, tal y como la describe la ciencia, y no a determinarse en función de elementos normativos. El poder cesa de recurrir a la obediencia basada en la ideología, religiosa o no, para fundirse en la naturaleza misma de las cosas. Este proceso hace que cada vez sea menos importante el dominio de los signos y de las ideologías frente al dominio de las condiciones materiales de producción de los efectos deseados.

Cuando Z. Brzezinski declaró que “el interés por la ideología deja paso a la preocupación por la ecología”, encierra en poco

espacio los dos conceptos básicos que diferencian el poder en declive y el poder en ascenso. No se trata de convencer al sujeto y ni siquiera de manipular sus creencias, se trata de modificar sus circuitos internos, o los “determinantes ambientales de sus conductas”. Brzezinski hace referencia a que “...la posibilidad de introducir modificaciones biológicas y químicas en lo que hasta ahora se interpretaba como la esencia inmutable del hombre, ha despertado la preocupación general”, pero esta preocupación y las reservas “morales” que podrían movilizarse contra eventuales modificaciones del “hardware” humano, empiezan ya a desvanecerse. Se empieza a poner en duda que las determinaciones internas que se ejercen sobre nuestra forma de ser y nuestras preferencias, sean más “respetables”, “más auténticas”, más cargadas de “valor” que las determinaciones *introducidas* en nosotros por una eventual decisión de *especialistas*. Una regulación endocrina deficiente puede determinar mi carácter, y hasta mi posición social, dándome dotes de líder, ¿qué mal habría en sustituir determinaciones de este tipo, que yo no he elegido, por determinismos “socialmente elegidos”?

E. O. Wilson y toda la sociobiología detrás de él, sin contar el conductismo, empiezan ya a preparar las mentalidades. Para Wilson, los valores que rigen los códigos morales de los hombres han sido programados a través de las vicisitudes de su historia y radican en “...los centros emotivos profundos del encéfalo, muy probablemente en el sistema límbico, un conjunto complejo de neuronas y de células neurosecretoras, situadas justo por debajo de la región “pensante” del cerebro... (se trata de saber) a cuáles de esos centros inhibidores del encéfalo hay que obedecer y cuáles son los que sería preferible controlar o sublimar” (E. O. Wilson, 1979).

En esta misma dinámica de estrechamiento de los lazos entre poder y saber, de “materialización” de los mecanismos y estrategias de poder y de sustitución de la prescripción por la necesidad, o de la ley por la norma, aparece la *inscripción de la vigilancia en el espacio mismo del sujeto*, con lo cual desaparece la necesidad de vigilantes, y con lo cual la prevención puede sustituir al castigo.

El saber acumulado sobre los sujetos gracias a las disciplinas y a la forma en que han hecho hablar a los cuerpos, se combina con la sofisticación progresiva de las técnicas de recogida y de tratamiento de datos, engendrada precisamente por esa misma práctica acumuladora de saber. El fichero de datos, el observador (el médico, el sociólogo, etcétera) y el conocimiento científico de la población a la que pertenece el sujeto, hacen que ya no sea imprescindible la amenaza y el castigo para impedir la infracción.

Se “calcula” la probabilidad para que una configuración dada de características del sujeto o del grupo anteceda a la infracción, y cuando esta configuración se perfila se actúa *preventivamente* para hacer imposible una virtual infracción. Este es el modelo de vigilancia/prevenición hacia el cual camina nuestra sociedad con un paso ya seguro.

Este modelo tiene la indudable ventaja de que *sus propias condiciones de ejercicio le proporcionan los elementos de su perfeccionamiento continuo*. Es en esta doble exigencia de producción de saber y de inscripción de la vigilancia en la propia materia a vigilar, donde encuentra su explicación la obsesiva preocupación por *reglamentar* que caracteriza a nuestra

sociedad. No deben permanecer zonas de oscuridad y de indeterminación. Toda actividad debe ser regulada, “normada”, enmarcada dentro de un código explícito, visible, formal y racionalmente establecido, registrado y por supuesto legitimado por una autoridad superior a la del nivel en el que ese reglamento regirá.

Una norma para cada aspecto de la vida, ningún fragmento de lo social dejado fuera del control, éste parece ser el lema del nuevo orden social, aunque esta exigencia se disfrace a menudo tras sentimientos progresistas, democráticos y socializantes como, por ejemplo, en el ámbito de la universidad. Algún día habrá que analizar cuál es la función exacta y los efectos a medio y largo plazo del afán de reglamento tras reglamento, que invade las facultades y los departamentos, y cuáles son las habilidades que engendra.

Sin duda alguna, la mirada “normalizadora” que escruta las más ínfimas parcelas de la estructura social produce un saber sobre ella al tiempo que la encierra entre las mallas de un poder sin vigilancia, pero permanente. Cuanto más precisa es la normativa, cuanto más finas las redes de su articulado, más fragilizado se siente el sujeto que se mueve en ese sector, pues las posibilidades de contravenir a lo que está estipulado, aumentan proporcionalmente. Instituyendo la Academia de la lengua, suprimiendo las ambigüedades, los modismos, las tolerancias y las diversidades lícitas, el poder trabaja sin duda en dirección a fragilizar los individuos al tiempo que da pie a la creación de jerarquías, o por lo menos a la colocación de los individuos sobre unos continuos de mayor a menor realización de la norma, es decir, de lo correcto.

Hace un tiempo el carnet de identidad constituía una excepción, hoy en día es una obligación, pero sobre todo es *una necesidad para el funcionamiento de la sociedad* y esto constituye el síntoma de otras de sus características: es el *individuo*, y ya no el pueblo o la familia, lo que se toma como unidad básica de vigilancia.

P. Claval analiza con bastante detalle la relación entre el tipo de poder que se da en una sociedad y el tipo de organización espacial que la caracteriza y concluye que hoy la división del espacio social se ha vuelto “individual”. La unidad de espacio que se debe fijar y vigilar es el individuo. Todo componente de una sociedad debe tener una dirección comprobable y unas coordenadas que permitan situarlo en el espacio, en el tiempo y en la estructura social. En las macro-sociedades que son las nuestras, esto sería ciertamente imposible sin una armónica conjunción de una tecnología de la información y de una tecnología del poder. El nuevo modelo de ejercicio del poder debe identificar a los individuos, pero no en su dimensión de elementos únicos, idiosincráticos, sino en su aspecto de unidad irreductible a un nivel inferior y que constituye, pues, el elemento último de las combinaciones. Por supuesto, en tanto que unidad, localizable, comparable con otras, es intercambiable en las combinaciones y tanto más fácilmente cuanto que hemos visto con Foucault que los dispositivos “individualizadores” son dispositivos que marcan al individuo permitiendo su localización, pero que al mismo tiempo permiten “fabricarlo”.

La intercambiabilidad del individuo constituye una de sus principales características actuales y el sentimiento más o

menos intenso de esta propiedad es, sin duda, uno de los factores que promueven la *necesidad de identidad* y, con ella, las reivindicaciones de tipo nacionalista.

Al mismo tiempo que se individualiza a los sujetos, se juega con los efectos de conjunto o de masa. Con el principio de la norma *lo individual sólo adquiere sentido en el trasfondo de lo global sobre el que se recorta*.

Se evita la constitución de masas, difícilmente controlables, pero se masifican las poblaciones y los conjuntos y organizaciones sociales.

Se crea un anonimato en la muchedumbre cotidiana, pero se impide el “incógnito” y la disimulación de lo personal.

Se instituye la vigilancia como rasgo del espacio mismo, pero se economizan vigilantes y se randomiza la vigilancia efectiva.

Se formulan particiones binarias, con finalidades de exclusión o de encierro, pero se introducen continuos en todas las categorías.

A partir del instante en que hay un patrón objetivo, un criterio de verdad absoluto para tasar al individuo en sus distintas características refiriéndolo a la norma propia de su población de pertenencia (de edad, de sexo, de cultura, de clase, etcétera) se puede decir que *la identidad misma del individuo se define en términos de diferencia a la norma*, es decir, de diferencia a lo que “debería ser” y a lo que “constituye su ser.

El individuo realiza “más o menos” su ser, y en éste más o

menos está precisamente su identidad. Situación incómoda que sin duda también contribuye al resurgir de los nacionalismos o de las fusiones místicas que restituyen puntos de vista absolutos sobre sí mismo.

Nuestra sociedad se caracteriza también por una creciente imbricación del poder y del saber. No se puede concebir hoy en día una gestión o un control político de la sociedad, que no descansa sobre una masa de conocimientos especializados, que se encadenan los unos con los otros, sin que nadie sepa exactamente cómo. Pero la relación ya no es, como antaño, una relación de subordinación, más o menos recíproca, en la cual el saber daba poder y el poder domesticaba el saber.

*Hoy, el poder es condición de posibilidad del saber y el saber es directamente poder en sus efectos y en su naturaleza.*

Las actuales condiciones sociales exigen que el conocimiento traspase, sin cesar, las fronteras que lo enmarcan. Cada objeto de conocimiento debe ser investigado más a fondo y así se produce sobre él una masa de información tan grande que exige necesariamente una especialización, cada vez más profunda y cada vez más estrecha, con los efectos sociales que esto produce a nivel de estructuras de poder y de dependencia.

Frente a la complejidad creciente del tejido social y de la tecnología sobre la que descansa la sociedad, el individuo se siente cada vez más como una “cosa”, *una partícula presa en un entramado de relaciones que es imposible controlar*. El propio crecimiento demográfico del grupo social va agrandando la diferencia que separa la dimensión actual de la entidad social y

la dimensión humana, es decir, la dimensión de lo que el hombre puede tratar, de lo que está a su alcance y medida.

Al sentirse, cada vez más, como si fuera una cosa prendida en la complejidad, el hombre puede abdicar de lo humano y dejarse tratar como se tratan los objetos.

### *5.3.2 Algunos dispositivos tecnológicos del nuevo orden social*

Son muy diversos los saberes fecundados por el poder y que a su vez lo nutren, pero hay cuatro de ellos que parecen jugar un papel espectacular: la ingeniería genética o biotecnología, la telemática y su componente informática, la ecología en particular climática, y por fin la psicotecnología del cerebro.

#### *a) La ecología*

Puesto que la conducta humana está tan fuertemente determinada por las características del entorno, la idea de controlar el hombre a través de la manipulación del medio se ha impuesto con fuerza desde los comienzos de las ciencias humanas, adquiriendo en el conductismo su expresión más radical.

Para que se ejerza un control ecológico basta en términos de D. Cartwright (1968), con que “exista una relación entre algún rasgo manipulable del ambiente y el cambio deseado en B”. Por

supuesto, el conocimiento de esa relación, de su funcionamiento y de cómo intervenirla, son también fuerzas indispensables para el éxito del control.

Se ha recorrido un largo camino desde los tiempos en que se estudiaban los efectos de los colores o de las melodías sobre las cadencias de trabajo en las fábricas, hoy el control ecológico se plantea de forma más ambiciosa a nivel de grandes poblaciones, y quizá las perspectivas más preocupantes se dan en relación con el control climático.

Z. Brzezinski cuyo antiguo cargo en la administración política de Estados Unidos no se debe olvidar, señala que la época en la cual el control de territorios estratégicos era condición de supervivencia para las naciones ha quedado atrás: “El control del espacio y del clima ocupan el lugar de Suez o Gibraltar como elementos claves de la estrategia”. No olvidemos los importantes estudios que se realizan en Estados Unidos acerca de la relación entre variables climáticas y comportamientos de masa. Brzezinski, citando a un geofísico especializado en cuestiones militares traza perspectivas aún más interesantes: “Una serie de descargas electrónicas correctamente sincronizadas y generadas por medios artificiales, podría desembocar en una situación de oscilaciones que producirían niveles de energía relativamente altos sobre determinadas regiones de la Tierra...

Así, se podría crear un sistema que deterioraría seriamente la actividad cerebral de poblaciones muy numerosas de regiones escogidas durante un lapso prolongado... Aunque la idea de utilizar el entorno para controlar la conducta en beneficio de un

país pueda alarmar a algunas personas es muy probable que en las próximas décadas se perfeccione la tecnología que hará viable dicha utilización” (Z. Brzezinski, 1979).

## b) *La telemática*

Mucho se ha escrito acerca de que estamos en una “sociedad de información” y de que tanto la creciente masa de datos que necesitan ser procesados, como los crecientes medios para conseguirlo marcan profundamente las características actuales de la sociedad.

Lo que queda de siglo va a presenciar, sin duda alguna, un fabuloso desarrollo de la industria informática, de la presencia de la informática y del papel de los que ya se han denominado “los informatócratas”: A título de ejemplo se sabe que el parque francés de terminales doblará entre 1980 y 1985, pero el crecimiento cuantitativo tiene una menor importancia que los cambios cualitativos que aportan ya las técnicas de miniaturización de las memorias y las técnicas de auto-generación de programas por las mismas computadoras.

Los individuos que se adapten antes al hábito del trato con el ordenador y a “hablar su lengua”, beneficiarán sin duda de una posición privilegiada frente a los demás.

Los efectos, a nivel de relaciones de poder, ya han comenzado a manifestarse junto con los gritos de alarma de algunos sectores. El individuo entra en memoria magnética. La interconexión de ficheros multiplica la eficacia de los controles. Multitud

de informaciones que parecen anodinas consideradas en sí mismas y de forma aislada, se tornan extraordinariamente significativas cuando se hallan puestas en relación.

Para evitar *perfiles censurables* los ciudadanos deberán esforzarse en no producir datos negativos, en auto-censurarse para permanecer en las normas, en constituirse ellos mismos en sus propios vigilantes. Por ejemplo, como lo decía un periodista, habrá que evitar cambiar de residencia, o divorciarse, o declarar accidentes, o faltar al trabajo por causa de gripe, etcétera, para no ser catalogado como un ser “inestable” y susceptible, pues, de ser “reformado”.

La telemática multiplica increíblemente los efectos de control social de la informática a la vez que acentúa los rasgos de la nueva mentalidad que engendra.

El feliz matrimonio entre el ordenador, el teléfono y la pantalla de televisión abre horizontes insospechados de cara a la sustitución de los contactos directos por los contactos mediatizados por la imagen (el holograma constituirá un paso más en la sustitución de la realidad física por sus apariencias técnicamente elaboradas) con todo lo que esto supone a nivel de vida cotidiana para las personas.

La civilización de la imagen que tanto se ha anunciado no hace sino empezar a formarse.

Los resortes de la telemática son innumerables, pero ciertamente hay una constante que nos persigue a través de todos los aspectos de la nueva sociedad y que adquiere aquí una dimen-

sión especial: junto con el incremento y el refinamiento del control, de lo que se trata en el fondo es de imprimir una tremenda aceleración a la producción de saberes sobre el hombre y sobre sus determinaciones.

### c) *La ingeniería genética*

En el marco de las *industrias de la inteligencia* que están sustituyendo, en los países más avanzados, a las industrias del textil, del automóvil o de la química orgánica, la biotecnología, particularmente desarrollada en el Japón, ocupa un lugar central. Hoy en día ya se dominan técnicas como las siguientes:

— fusionar dos óvulos y obtener un ser (femenino, por supuesto) sin que intervenga ningún espermatozoide;

— extirpar, después de la fecundación, el núcleo paterno o materno, para que el nuevo ser sólo tenga los cromosomas de uno de los progenitores;

— fusionar células normales con células cancerosas obteniendo células que disponen de las propiedades de ambas (se utiliza ya para recoger anticuerpos y otras secreciones en cantidades “comerciales”);

— fusionar células de especies distintas (por ejemplo, hombre y rata);

— fabricar híbridos vegetales (por ejemplo, la patata-tomate);

— fabricar híbridos vegetal–animales (por ejemplo, rata–zanahoria).

Estos son sólo algunos ejemplos de lo que, cuando aún está en sus inicios prácticamente, ya consigue la industria del gene.

La selección ultra–rápida por clonage y la ingeniería molecular pueden proporcionar muy rápidamente los conocimientos y las técnicas para una sustancial modificación de los complejos genéticos humanos. Dentro de menos de dos décadas, la posibilidad de elegir el sexo de los hijos estará a disposición, técnicamente, de cualquiera que lo desee. Existirán en el mercado hormonas para caracteriales, o para homosexuales, o para delincuentes, que inhibirán o excitarán la libido de la gente, alterarán su tejido cerebral, modificarán, como ya se hace actualmente, el funcionamiento de los mediadores cerebrales.

La incidencia de estos conocimientos y de estas prácticas sobre las relaciones de poder parece bastante clara.

#### d) *La psicotecnología del cerebro*

Tenemos aquí un magnífico ejemplo de cómo las técnicas de control aplicadas al hombre son a su vez productoras de un saber sobre el mismo. En 1954 empezaban las investigaciones sobre la *P. S.* (Privación sensorial). El silencio total, la inmovilidad absoluta engendran unos efectos destructores sobre el psiquismo. No hay vida psíquica sin percepciones y cuando se paraliza el flujo sensorial que ha constituido precisamente el psiquismo se tiene una buena posibilidad de quebrantarlo.

Pero el A. S. (Aislamiento sensorial) es aún más eficaz. Los movimientos son libres pero el flujo sensorial permanece constante, hay una estabilidad del campo de estimulación (muros blancos, sonido constante, etcétera): las alucinaciones y demás problemas perceptivos se combinan entonces con dificultades cognitivas y afectivas que rompen el equilibrio de la persona.

Siguiendo con el sugestivo léxico del psicólogo–ingeniero del cerebro, los *E.T.I.P.* (Electrodos transistorizados implantados en permanencia) permiten a la vez recibir informaciones, eventualmente conectadas en directo sobre ordenador, y junto con esa telemetría miniaturizada, enviar a través de los *E. E. C* (Estimuladores eléctricos del cerebro) las instrucciones adecuadas.

La psicofarmacología, junto con la psicocirugía contribuyen sustancialmente a conformar las características del nuevo orden social y los trabajos de un J. M. Rodríguez–Delgado (1972, 1973), tienen, como bien lo explica G. Tiberhien (1979), en un gran artículo, *Psychologie, idéologie et répression politique*, un claro papel en la elaboración de los nuevos mecanismos de control.

## ELEMENTOS DE CONCLUSIÓN

Toda sociedad conoce el poder político por el mero hecho de estar compuesta de partes que son diferentes y que están, sin embargo, integradas en un conjunto más o menos compacto, más o menos estable, más o menos interrelacionado, pero dotado siempre de algunas propiedades sistémicas.

Las fuerzas y los procesos que aseguran la persistencia del conjunto social no son uniformes.

El poder político puede tomar una forma impositiva o por lo contrario puede carecer de las prerrogativas del mando y, sin embargo, desempeña en ambos casos sus funciones.

Parece que la talla del grupo, su “densidad social”, y el grado de complejidad social que va emparejado con estos elementos, sean los principales artífices de la reintroducción del estado de Naturaleza en el seno del estado de Cultura y a partir de ahí de la aparición del Estado como principio de regulación social.

Una vez sobrepasado el umbral de complejidad a partir del

cual se constituye el poder coercitivo como instancia separada del cuerpo social, parece como si el poder coercitivo como instancia separada del cuerpo social, trabajase a constituir el terreno más idóneo para su propio desarrollo. La creciente complejidad del tejido social, hacia la cual empuja irremediabilmente la lógica misma del poder coercitivo, alcanza así un nuevo umbral a partir del cual está claro que la gestión de lo social escapa al dominio del hombre y alcanza una dimensión que es ajena a las magnitudes que éste puede abarcar, entender y operar.

El sistema tiene su propia dinámica, una dinámica identificable y descriptible, que arrastra la sociedad hacia las formas inscritas en lo que podría denominar su “código genético”, si la analogía con el A. D. N. no fuese demasiado atrevida.

Existe un tipo de poder y más precisamente un tipo de relación poder-saber que empuja necesariamente el proceso social en una dirección determinada sin que ninguna decisión humana aparezca capaz de reorientar el rumbo de la sociedad. Los “efectos de sistema” y la “tecnología autónoma” son los auténticos dirigentes.

Fabricación del individuo, combinación de los procesos de masa con los controles individuales, inscripción de la vigilancia en el espacio del sujeto, sustitución de la ley por la norma, colocación de la necesidad en lugar de la prescripción... éstos son algunos de los rasgos del nuevo orden social cuyos dispositivos tecnológicos empiezan a dibujarse sobre el cúmulo de informaciones que las disciplinas le proporcionaron.

## RESEÑA CRÍTICA DE *PODER Y LIBERTAD*

Barcelona. 1983.

«*Papers*»; *Revista de Sociología*

Adolfo Perinat

Pocas veces, al acabar la lectura de un libro, queda uno con una efervescencia de pensamientos y con un deseo tan irresistible de confrontar las ideas que en él se han vertido como después de leer *Poder y Libertad*. A medio camino entre el clásico de filosofía social y el tratado de psico-sociología, este libro de Tomás Ibáñez (su tesis doctoral, sostenida en la Universidad Autónoma de Barcelona en 1980) se nos ofrece como un ensayo fascinante, un foro en que se dan citas, ideas y portavoces que confrontan sus visiones del poder.

En la exposición de motivos (ritual de apaciguamiento a que se somete el autor que invade un territorio más o menos roturado), Tomás Ibáñez constata la insuficiencia de los

enfoques que se han dado al poder tanto en psicología como en filosofía social. A la manera de una obertura afloran aquí los temas básicos que luego desgranará en el cuerpo de la obra; la insuficiencia del modelo transaccionista (¿No será mejor «transaccional»?) del poder, los obstáculos epistemológicos que se alzan a la hora de describir los nuevos perfiles que adopta hoy el poder y su relación con la libertad. Tomás Ibáñez afirma que pretende «presentar los instrumentos teórico-prácticos que permitan, frente a una determinada relación social, decidir si se trata o no y en qué medida de una relación de poder, de qué tipo y con qué efectos» (p. 11). Quizá el autor acumula aquí excesivo número de ideas, esquemáticamente enunciadas, para lo que se pide en un «pliego de descargos» que es también una declaración de intenciones. Es por ello que el *tempo* expositivo no consigue ese aire pausado que permite al lector asimilar y articular cómodamente los «motivos» que luego aparecerán ricamente orquestados en el cuerpo de la obra. Sí consigue, en cambio, incitarle a entrar a fondo en la cuestión.

Tomás Ibáñez no incurre en la ingenua pretensión de definir lo que es el poder o la libertad. De la mano, nos acerca al «estado de la cuestión» poniéndonos en contacto con los brillantes pensadores que han reflexionado sobre el tema. Lástima que todo ello se exponga de una manera tan apresurada porque el conocimiento y la agudeza de juicio del autor merecían haberse desplegado en algo más que en una síntesis crítica. En este capítulo, en que Tomás Ibáñez va enhebrando sus comentarios sobre la concepción clásica del poder, queda bien clara la riqueza del «campo semántico» que envuelve este concepto: sanción, control, regulación, obediencia, recursos, estrategias, negociación, conflicto... Ciertamente es ilusorio

articular todas estas nociones satélite de forma coherente en torno al concepto central de poder, pero uno echa de menos el esbozo o el intento de esta articulación.

La exposición adopta una factura más profunda y vigorosa en la segunda mitad de la obra (caps. IV y V). No es mi cometido sustituir la lectura de sus páginas por un resumen bien intencionado de lo que allí se dice. Pero quiero resaltar algunas ideas que me han cautivado particularmente. Son además ideas que el autor reitera, por lo que intuyo que son centrales en su pensamiento.

El poder ya no tiene rostro, ni perfil, ni configuración sino que impregna el tejido de las relaciones humanas. En nuestra era tecnológica lo que prevalece no es tanto el acto de sumisión cuanto el sentimiento de impotencia, porque la cadena de relaciones causales que nos alcanza se extiende indefinidamente hacia atrás (o hacia arriba) y sus efectos moldean nuestra existencia. (¿Qué hacer si la Administración sube los precios de la energía o de los sistemas de comunicación, si construye cerca de nuestra morada una central atómica o una fábrica que poluciona...?)

Particularmente sutiles son las reflexiones de Tomás Ibáñez en torno al triángulo poder-saber-verdad; una dramática conclusión que saca el autor de ellas es que las alternativas de elección del actor social están ya trucadas, pues se dan como auténticas *sólo* las que prescribe quien detenta el saber.

Dos son los autores, franceses ambos, cuya sombra inspiradora se cierne constantemente sobre las páginas de

*Poder y Libertad*–. Michel Foucault y Robert Pagès. El diálogo que Tomás Ibáñez establece con ellos es persistente y fecundo. Sus comentarios sobre la «microanalítica del poder» o los «sistemas *d'emprise*» desvelan una intensa familiaridad con estos autores y una profunda identificación de miras. Por último, no podía faltar un enfoque pormenorizado sobre el poder político, y aquí son los antropólogos, particularmente Clastres, quienes deparan a Tomás Ibáñez la trama de sus postreras reflexiones.

*Poder y Libertad* es un libro de excelente factura intelectual no sólo por sus logros sino incluso por las lagunas que presenta y que se me antojan como otros tantos incentivos para una reflexión que busca colmarlas. Hay una que particularmente quisiera comentar y que me parece notoria. Es el escaso peso que, a fin de cuentas, se hace del concepto de libertad frente a la exuberante elaboración a que se somete el del poder.

Tomás Ibáñez nos asegura desde el principio (p. 14) que la reflexión sobre el poder es inseparable de la reflexión sobre la libertad, que las dificultades con que tropieza la primera pueden paliarse cuando se articulan poder y libertad. También afirma que conjugar poder y libertad permite desplazar el análisis del «polo dominante» de la relación de poder al «polo dominado» (los efectos opresivos). De la lectura de estos párrafos parece sin embargo desprenderse una definición de libertad en términos de poder: «Ejercer el poder sobre alguien es afectar el poder de esa persona (...) es incidir sobre la libertad del otro.» Mucho me temo que estemos, al menos en apariencia, rozando la circularidad y que quizá hubiera habido que aproximarse a la noción de libertad por una línea más psicológica, la de la

actividad teleonómica transformadora del entorno (comportamiento, a fin de cuentas) y tratar luego de ver la colisión que se produce entre ésta y los «determinismos» o condicionantes que engendra la inserción del individuo en el tejido social, todo él embebido de relaciones de poder.

Dos notas para finalizar. El libro va precedido de un extraordinario prefacio escrito por Robert Pagès (con quien Tomás Ibáñez ha colaborado muchos años en París, antes de trasladarse a España) y que el destinatario (el autor del libro) muy acertadamente ha reproducido en la lengua que ha sido escrito.

Toda la brillantez y la profundidad de que hace gala el «esprit» francés queda plasmado en este extenso preludio. Robert Pagès es, además, uno de los maestros de Tomás Ibáñez y la compenetración y la amistad mutua dan a sus palabras un tono humano y una inspiración empática que hace del prefacio una pequeña obra maestra, en todos los sentidos. El escrito de Pagès puede leerse antes pero sobre todo hay que leerlo después del libro de Ibáñez. Quizá así aparece mejor el contrapunto armonioso que consiguen este dúo de maestro y discípulo entretejiendo sus «variaciones» sobre el tema del poder. La segunda nota es a propósito de las erratas y defectos formales tan difíciles de evitar en toda obra impresa.

La formación francesa de Tomás Ibáñez, que está bien patente en la «estructura de su discurso», le ha jugado más de una mala pasada en el dominio de la expresión castellana. Hubiera sido imprescindible revisar las incorrecciones del léxico que forzosamente comete quien piensa al modo francés y se

siente como pez en el agua expresándose en dicha lengua. Este trabajo, que en último término compete a la editorial, lamentablemente se ha omitido. La obra no pierde su valor intrínseco, evidentemente, pero hubiera salido muy mejorada. Esperamos que en ediciones posteriores se remedie. Más aún, sugeriríamos una edición «corregida y aumentada» que incorpore las ideas que el autor está elaborando actualmente en sus cursos de doctorado en la Universidad Autónoma y en la que vierta su pensamiento más maduro, al margen de premuras de currículum y de regateos editoriales.

## ANOTACIONES SOBRE *PODER Y LIBERTAD*

*Quaderns de Psicologia*  
Barcelona, Hora, 1983

Silverio Barriga

Votar el cambio en España sugiere la posibilidad de introducir un giro en el actuar de las instancias que regulan la vida sociopolítica. Creemos en «el príncipe», en los príncipes capaces, en adecuado toque de timón, de orientar la nave hacia derroteros más humanos, más autónomos, más libres. ¿Y si el príncipe se mostrara totalmente incapaz de usar el timón? ¿Y si la nave estuviera propulsada según un programa autogenerado sobre el que no cabe la intervención del príncipe? ¿Es aún posible ejercer un poder exterior –coercitivo o no– hecho de serena reflexión o de intereses creados? ¿Cabe soñar con el poder ejercido, coordinando el juego autónomo de los individuos? ¿Y si los individuos ya sólo son sujetos, sujetados libremente para dejar de ser autónomos? ¿Y si el poder ya no pudiera ejercerse, porque es constitutivo de toda relación social?

El poder déspota ejercido contra la libertad del individuo puede ser sustituido por un poder más sibilino, más manipulador, que invade los entresijos del sujeto. No ya sólo por la vía de la conformación ideológica, cuanto por medio del control ecológico de los elementos físico-químicos y ambientales que condicionan materialmente el ejercicio de la libertad.

El control ecológico del control climático (BRZEZINSKI, 1979), la telemática en su armonización del ordenador, el teléfono y la TV., la ingeniería genética y la consiguiente industria del gene, la psicotecnología del cerebro y la psicofarmacología, etc. son algunos de los dispositivos tecnológicos que materialmente controlan el ejercicio de la libertad, con un poder incisivo, irreversible, sistemático, que reintroduce el estado de Naturaleza en el seno del estado de Cultura.

En este contexto, la Sociobiología de Wilson (1978) sólo aparece como la pretensión que cientifiza la lógica de un sistema colectivamente arropado desde las más diversas atalayas (BARRIGA, 1982).

Dentro de este nuevo orden social la previsión de futuro no puede ser más descorazonadora al descartar la posibilidad de que la decisión humana sea capaz de reorientar el rumbo de la sociedad. Pues los «efectos del sistema» y «la tecnología autónoma» son los auténticos dirigentes.

La investigación de Tomás Ibáñez «Poder y libertad» (1983) expone y responde a los interrogantes antes señalados. Los trabajos de Foucault sobre las relaciones de poder, como

constitutivas de lo social, los presupuestos teóricos de Clastres sobre el poder no coercitivo y los planteamientos del pensamiento libertario por los que el poder tiende a crecer hasta donde se le impongan límites, son las fuentes de su inspiración. Pero veamos algunos de sus planteamientos, así como las apostillas que los mismos me sugieren:

1) El tema del poder tradicionalmente ha sido *preterido* hasta mediados del siglo XX, pese a las aportaciones originales de autores como Maquiavelo, Hobbes, Rousseau, Proudhon, Marx, Bakunin, Nietzsche... Weber.

Pero será sobre todo en la última década cuando el estudio de las relaciones de poder ha recibido un impulso considerable, tanto desde las ciencias políticas como desde la antropología política y la psicología social [BACHRACH, 1970; BAECKLER, 1978; BRZEZINSKI, 1979; CASTORIADIS, 1978; CLARK, 1976; CLASTRES, 1978; CLAVAL, 1978; FOUCAULT, 1975, 1978A, 1978B; FRANKLIN, 1975; GLUCKSMAN, 1977, HENRYLEVY, 1978; KOWARSKI, 1978; LAPIERRE, 1977; LARUELLE, 1978; LEGENDRE, 1974, 1976; LUKES, 1974; MAFFESOLI, 1977; MCCLELLAND, 1975; MEMMI, 1979; MOREY, 1978; MOSCOVIA, 1976; NAGEL, 1975; NG, 1981; POULANTZAS, 1979; ROLLO, 1974; ROSE, 1973; TEDESCHI (DIR.), 1974; THOMAS, 1978; TUÑÓN DE LARA, 1975; VARELA Y ÁLVAREZ-URÍA (DIR.) 1978; WATKINS, 1975; WINTER, 1973], entre otros.

El hecho de esta ausencia de siglos en el estudio empírico del poder quizá puede justificarse dado que dicho estudio crea por sí mismo una situación de poder, aparte de que el poder rehuye su desenmascaramiento como táctica de fortalecimiento y perpetuación.

2) Pero el análisis de las relaciones de poder ha solido centrarse en el estudio de las relación mando-obediencia, basada en la sanción, dentro de una concepción de intercambio, pero descuidando las formas de *poder del control ecológico* (mediante la adecuada disposición material de la situación que subyuga, pero dejando la «ilusión de libertad»), del *poder disciplinario* (que interioriza la norma en el cuerpo del sujeto mediante la disciplina), la naturalización de la *norma* (considerando la norma social como natural-biológica), o incluso introduciendo modificaciones en el estado material interno del sujeto.

3) Pero pese a lo atractiva que resulta tal taxonomía, bueno será preguntarnos sobre si una ampliación tan desmesurada del concepto de poder no llegará a desvanecerlo. Pues cuando algo se encuentra en todo: deja de ser algo distintivo. Y un concepto tan amplio –extrapolando al autor– «dejaría de ser útil por abarcar indistintamente demasiadas cosas» (p. 119).

4) *El poder es necesariamente expansivo* y sólo se detiene allí donde encuentra límites que se le imponen. De ahí que, en contra de la tesis institucionalista (LAPASSADE, 1977; LOURAU, 1969) para Ibáñez, lo instituido es la principal fuente de instituyente.

A este respecto, desde mi punto de vista, sin querer negar la capacidad innovadora del poder por estrategia de perduración y arraigo, considero que las innovaciones del poder vienen solicitadas e «impuestas» por el reclamo marginal de las minorías activas como fuerzas instituyentes.

Lo que no invalida la capacidad de recuperación que el poder instituido tiene sobre las fuerzas instituyentes.

La dialéctica entre poder e instituyente no creo que pueda esclarecerse sin la correspondiente validación del impulso innovador de los elementos marginales del cuerpo social (Moscovia. 1976).

5) La nueva concepción del poder, amparando su ejercicio en el uso de sofisticadas y sibilinas tecnologías hace que la *desobediencia sea imposible*. Pues sólo se permite formular la opción que es posible en cada momento.

El poder ya no incide sobre los criterios de decisión de alternativas posibles, ni en la determinación de esas alternativas, sino en la elección de la alternativa preferida.

Las teorías de campo, al igual que las teorías del intercambio y las teorías de la decisión, son sólo variantes de una teoría utilitaria del poder, dentro de un paradigma contractual que resalta el mecanismo transaccionista de las relaciones humanas. Conviene ampliar esa orientación con una concepción ecológica en la que el poder, lejos de forzar decisiones, controla las condiciones y los criterios de la decisión dando realidad al mismo deseo.

6) La aproximación del poder supone afirmar que el poder no es una cosa, sino una *entidad relacional*, algo que se produce en determinadas interacciones. La relación de poder implica, pues, no tanto (o ni siquiera) una relación causal, o el recurrir a la fuerza o la mera capacidad de influencia, cuanto la restricción de alternativas. Más que controlar el comportamiento del otro,

se controlan sus resultados, se limitan sus opciones posibles (OPPHENHEIM, 1961; VAN DOOR, 1963).

De hecho las diferentes tipologías que sobre el poder han elaborado autores como FRENCH y RAVEN (1959), CRESPIGNY (1968), LUKES (1974) y HAMILTON (1977) pueden reducirse a cuatro grandes tipos de poder: el poder transaccional, el poder basado en el control ecológico, el poder basado en la autoridad, el poder basado en aspectos prácticos.

7) El ejercicio del poder constituye un placer en sí mismo. De ahí que se busque el poder por el poder, dentro de su natural expansividad.

Ibáñez parafrasea a Lord Acton para quien «el poder corrompe, el poder absoluto corrompe absolutamente», diciéndonos que «no es el poder quien corrompe, sino que *quien alcanza el poder es porque ya está corrompido* y que quien alcanza el poder absoluto es porque ya está absolutamente corrompido» (p. 66). Mal se compaginará esta negativa afirmación con la concepción de un poder que necesariamente empapa la vida social. Detectar corrupción en la necesidad social, sólo rezuma un *a priori* pesimista. O será que nuevamente, quizás, se ha introducido en exceso poder allí donde debiera haber otros diferentes tipos de influencia. O el poder es corrupto, porque corrompe; o no lo es. Y mal sabremos por qué sólo habría de atraer a los corruptos, cuando su ejercicio político resulta imprescindible, de hecho, dada la densidad social de nuestra sociedad y la complejidad de la estructura de parentesco (CLASTRES. 1978), así como los «efectos del sistema» y la «tecnología autónoma» de nuestra sociedad.

8) Siguiendo a Foucault se contraponen al paradigma jurídico del poder, el paradigma estratégico.

Para el *paradigma jurídico*: se dicta la ley, se enseña su obediencia y se castiga la transgresión. El poder es una instancia que recorta el campo de lo posible.

La lucha política pretenderá, pues, controlar al Estado –instancia máxima del poder– con sus aparatos y sus mecanismos reguladores. El poder, pues, aparece como el límite de la libertad.

En cambio, en el *paradigma estratégico* el poder es consustancial con el cuerpo social; el poder está en todas partes. No es fundamentalmente descendente, sino ascendente. Cualquier institución–organización (familiar, escolar, laboral, etc.) es productora endógena de relaciones de poder. De ahí que sean utópicos los planteamientos políticos de los libertarios que pretenden la transformación social con la destrucción del Estado, o que sueñan con una sociedad sin poder ni dominación. En este paradigma la transgresión se limita oponiéndola no a lo lícito, sino a lo «normal». A la represión le sucede la norma, frente a la cual el sujeto se autocalifica sin necesidad de censores externos.

Por otra parte, en las relaciones del poder y el saber «no es posible que el poder se ejerza sin el saber; es imposible que el saber no engendre poder» (FOUCAULT. 1978a). De ahí que el poder ya no se funde en la moral, sino en la verdad (una verdad producida por la institución científica). Y así el poder en vez de usar de la exclusión y el encierro se servirá de la terapia y de la

vigilancia en campo abierto, en su intento de gerenciar la vida misma.

9) La *dialéctica entre poder y libertad* exige no renunciar a ninguno de ambos conceptos.

El poder sólo puede pensarse en contra de la libertad. «Se ejerce un poder sobre alguien en la medida en que se merma su libertad; se es tanto más libre cuanto menos sujeto se está a efectos de poder; se es tanto más libre cuanto que se dispone de más poder» (p. 122). Pero un hombre es libre si considera que lo es. Pues «el sujeto es la medida inapelable de toda apreciación sobre el particular» (p. 123).

Concebir el poder nuevamente desde una óptica negativa a la libertad individual, supone desconocer las situaciones de indigencia personal frente a quien tiene el poder del saber. El sujeto será medida inapelable cuando pueda realizar los mínimos de información y de experiencia capaces de fundar una opción libremente responsable.

10) Que las condiciones de producción sean producto del modo de organización social y que las relaciones de poder sean el «*motor de la historia*» (CLASTRES) no sólo quiebra las bases mismas del marxismo y modifica la validez de ciertos discursos políticos, sino que invierte la dirección normal de las relaciones sociales. Pues sabemos cómo las condiciones de producción generan modos diferenciales de organización y cómo el cambio social no necesariamente proviene de los agentes de poder, como ya resaltaron no sólo los institucionalistas franceses sino, sobre todo, puso de manifiesto la moderna psicología

empírica europea (MOSCOVICI. 1976; MUGNY, 1981); aparte la infravaloración que se establece del impacto que las relaciones económicas tienen en el cambio social.

Las reflexiones anteriores no dejan de ser un botón de muestra de la obra *Poder y libertad*. Y, de todos modos, sea cual fuere el alcance de las anotaciones críticas que se puedan hacer al planteamiento magistralmente expuesto por Ibáñez, hemos de reconocer su oportunidad de cara a enfocar positivamente una realidad que como el poder nos envuelve, nos constituye, nos posibilita en cuanto seres limitadamente libres y socialmente responsables de un nuevo orden social que, por encima del control individual, está marcando las líneas presentes y futuras de nuestra convivencia.

*Poder y libertad*, a la vez que irradia elementos de reflexión, inquieta socialmente y perturba la candidez de quienes lanzan la toalla antes de asumir la complejidad de una vida social autónoma, poderosa y libre.

*Poder y libertad* es un libro de necesaria lectura para quien quiera calibrar los límites del poder y el alcance de su libertad; o la posibilidad de su libertad en un mundo de poder.

## PRÉFACE

## REMARQUES SUR LE POUVOIR

Robert Pagès

Est-ce le “pouvoir” de l’amitié? C'est une façon de parler. Toutes les façons de parler ne sont pas justes. Mais si c'est un pouvoir il est bien grand. Ce doit être un pouvoir magique. Il est notamment d'accrocher la petite barque d'un préfacier à un grand bateau et de la faire bénéficier d'un transport gratuit. Il est de ne “pouvoir” demander un service sans que ce service demandé soit en même temps un service rendu. L'orientation ou le destinataire du service y est strictement indiscernable, les positions de donateur et donataire étant proprement inassignables et sans qu'il y ait transaction pour autant. Telle est la vertu de l'amitié. Ce n'est pas la réduire que de noter qu'elle est avec l'affection parentale au nombre des relations qui

trouvent leur type dans l'amour, parce que l'indiscernabilité de la direction du service y est anatomo-physiologiquement organisée, le plaisir et le faire plaisir fondamentalement indissociables malgré les ruses mutilantes des cultures notamment pour fruster unilatéralement la femme. La boulimie sémantique du mot "pouvoir" est telle que j'ai pu écrire en tête et tout naturellement "le pouvoir" de l'amitié" pour exprimer aussitôt que l'amitié est à l'opposé du pouvoir: le pouvoir ne peut s'introduire dans une relations sans y détruire en principe et, dans les faits, y compromettre ou "empoisonner" l'amitié ou l'amour. "Il t'aime dit le roi. Pourtant il est tons fils". (Victor Hugo, Légende des Siècles.) Et du coup, si l'on peut bien dire "la vertu de l'amitié", il serait paradoxal de dire la "vertu du pouvoir". Un des cadeaux que Tomas Ibáñez me fait en m'offrant l'espace d'une préface, c'est de me permettre une méditation libre et quelque peu ludique, pas trop académique, en marge du considérable travail d'exploration, de mise au point, d'ouverture, d'étude dont il m'a fait profiter avant beaucoup d'autres chercheurs, citoyens ou sujets. J'en ai vu naitre il y a des années les premiers linéaments à l'articulation de la psychologie sociale et de la pensée politique. Et c'était d'emblée une part de notre rencontre.

La première réaction au pouvoir divise les hommes. C'est une valeur telle qu'il partage notamment avec l'argent mais sans doute aussi avec le savoir et la lucidité, une propriété essentielle, celle de susciter une incitation *insatiable*: "le pouvoir et l'argent ont le prestige de l'infini" disait Paul Valéry, poète, employé de ministère et pour vivre en s'instruisant, observateur participant d'un monde où il y avait beaucoup de chefs parmi lesquels le Maréchal Pétain, de l'Académie

française. D'autres incitations ont des limites, des seuils de satiété, un rythme oscillant, comme le rassasiement, la soif désaltérée, le moment réfractaire qui suit l'orgasme. La soif de pouvoir ou l'ambition peut être indéfinie et se nourrit au surplus de la fragilité croissante d'une emprise qui se crée, à chaque expansion, de nouveaux ennemis au moins potentiels: la soif de pouvoir s'entretient et se développe non plus seulement du désir positif et euphorique d'en jouir en augmentant sa capacité de choix et de réalisation de désirs, mais de la peur et même de la terreur de le perdre parce que toute liberté d'autrui est une restriction et une menace virtuelles. Et cette peur s'accroît avec les fortifications, les parades et les contre parades; "Il en fallut (des lois) terribles pour établir la sûreté de ces maîtres cruels qui vivaient au milieu de leurs esclaves comme au milieu de leurs ennemis" (Montesquieu, Esprit des lois, XV, 16). En cas de meurtre du maître en voyage, on tuait les esclaves restés avec lui *et* ceux qui s'étaient enfuis. A tout hasard. Il n'y a pas d'autres limites au pouvoir que le contre-pouvoir, d'autres bornes à son infinitisme intrinsèque que les résistances équilibrantes c'est-à-dire éventuellement constitutives d'un équilibre de pouvoirs. Cet équilibre n'est lui-même qu'un équilibré des sommets, nullement un équilibre entre les puissants et les assujettis. Certes la terminologie scientifique est par essence conventionnelle et arbitraire. Mas la choisir au hasard serait un choix épistémologique que Tomàs Ibáñez se garde bien de faire et que je suis partisan d'éviter quand c'est possible.

Cela afin de tirer de l'intuition toutes ses ressources *sans s'y subordonner*, parce qu'il y a deux convictions caractéristiques concernant les Sciences.

L'une tient que la science est essentiellement une “rupture épistémologique” avec la pensée profane et commune, liée à la constitution d'une cléricature universitaire, une sorte d'ordre étranger au siècle et dont le modèle n'est pas éloigné de celui d'un clergé. Ce serait une conquête du 19e siècle d'avoir exclu les profanes que le 18e siècle mêlait encore aux scientifiques dans les salons tenus et fréquentés notamment par des femmes avec des “littéraires”. Curieusement, Gaston Bachelard a contribué à diffuser cette image ascétique et ésotérique de la science sans femmes ni vulgarisateurs, en rupture avec la vie “mondaine”, en séparation de corps d'avec l'imagination. Paradoxe de Bachelard, pressé qu'il était lui-même, si peu mandarin d'origine et de goûts d'aller purger son ascèse dans la séduisante compagnie des “folles du logis” avec Lautréamont et Jung.

L'autre conviction, illustrée par Auguste Comte, Alain, Fritz Heider,<sup>32</sup> par exemple, est que si les clergés ont fourni souvent le modèle de spéculations curieusement abstraites et méthodiques sur fond délirant, ou semi-onirique, emprunté à des chamanes ou au “mal sacré”, en revanche, la tradition artisanale, paysanne et praticienne a été et reste souvent, en terrain scientifiquement neuf, plus près que la tradition cléricale ou, longtemps, universitaire d'une démarche empirique vérificatrice. Cela pour des raisons assez claires: le culte est ritualisé, c'est-à-dire d'ordre purement sémique ou expressif. Les discours qui en font partie intégrante n'ont pas besoin d'échapper aux mythes, au contraire, même si l'intrication de rites et mythes comporte une part transmissible de savoir

---

32 Heider, F. *The psychology of interpersonal relations*. New York: Wiley, 1958.

condensé. En revanche la vie quotidienne se heurte aux réalités énergétiques et physiques des actes. L'erreur ou la vérité y est beaucoup plus directement sanctionnée par la bonne ou mauvaise pêche, chasse, récolte, par l'efficacité ou la résistance de l'outil, par la bonne ou mauvaise affaire. La pratique populaire n'a pas attendu la rupture épistémologique pour se constituer non seulement des tours de main et des secrets du métier jalousement préservés par les maîtres ou les pères–, –“un métier (ça ne s'enseigne pas), ça se vole” disent encore les artisans en 1981–<sup>33</sup>: Il y a aussi des tours de style et de lexique des tournures de phrase ou d'expression et des adages entiers, souvent psycho–sociaux et spécifiques suivant l'expérience propre aux différentes positions sociales.

Ainsi les maîtres–paysans ont constitué leurs adages en face des valets de ferme. Un riche paysan quercynois<sup>34</sup> largement pourvu de terres et opposé jusqu'à sa mort (1922) à leur aliénation avait continué de répéter, vers 1900–1910: “Efants, efants: familharitat engendra mestrisa” (“Enfants, familiarité engendre maîtrise”) et “Qu vaïlet se fisa vaïlet vent” (“Qui au valet se fie valet devient”). La maîtrise ne tolère pas la délégation de confiance qui doit être réservée aux relations de

---

33 Observation personnelle en Basse–Provence, dans un milieu de plombiers. L'informateur (involontaire) répondait à la question “C'est votre père qui vous l'a appris?” Il a de lui– même souligné le caractère traditionnel de l'apophtegme. Je ne sais pas s'il le tient de son père...

34 Observation personnelle en Bas Quercy recueillie par tradition orale. Le dialecte employé dans les citations du texte est de l'occitan languedocien du Nord, écrit dans l'orthographe dite graphie occitane, sauf peut être pour “Qu” prononcé *ky* qui est sous–dialectal. Le a atone se prononce D. La syntaxe est remarquablement archaïque, ce qui indique l'ancienneté pluriséculaire de formation des adages et la fidélité de la transmission à contre–courant de la grammaticalité vivante (Chomsky) de l'idiome.

famille et à leurs prolongement. C'est, toute crue, la lutte de classe enseignée aux enfants, et d'abord cette *démarcation* qui fait les classes en réprimant la familiarité et qui sert de parade à la fameuse “dialectique” hégélienne empruntée par Karl Marx, mais issue de la sagesse des maîtres; enseignée ici aux enfants par un homme qui était allé à l'école trois hivers: la “dialectique” maître-serviteur, la “conscience de classe” n'a pas attendu d'être enseignée ou “injectée” {sic: Kautsky et Lénine) aux prolétaires enfants, ou adultes infantiles, par les intellectuels. Cette “science” avait été enseignée aux intellectuels de l'université d'Iéna et d'ailleurs par les praticiens de la maîtrise et de la servitude. Le loup maigre plante là le chien gras, rabatteur d'esclaves, avec son cou pelé par le collier (Jean de la Fontaine, Fables, I, 5), la liberté étant inestimable à son *gré* comme pour l'âne (VI, 8) qui se moque bien d'être volé à son propriétaire:

“Et que m'importe donc, dit l'âne, à qui je sois?... Notre ennemi c'est notre maître: Je vous le dis en bon français”.

“En bon français” signifie, je crois, dans un français dont il importait de souligner qu'il sonne bien à l'oreille, de bon aloi, parce qu'en fait l'adage est rodé par l'usage et appartient au fonds gnomique de l'idiome, ce trésor d'aphorismes et de façons de parler authentiques dont il n'est pas séparable. Le “bon français”, expression psycholinguistiquement significative, ne biaise pas, ne laisse planer aucune ambiguïté et n'use d'aucune bizarrerie étrangère (en “mauvais français”) qui rendrait le propos ésotérique, entortillé, en laissant à l'esclavagiste ou au rabatteur d'esclaves une porte de sortie. La sagesse est inhérente à la langue. (Nous dirions à chaque langue sa sagesse) Cela aussi La Fontaine le dit, sachant bien par ailleurs que:

“Le pêcheur eut raison; carpillon n’eut pas tort; Chacun dit ce qu’il peut pour défendre sa vie.” (id. IX, 10.

Oui: les Fables sont pour une bonne part un traité du pouvoir.

Chacun, chien gras, loup maigre, l’âne et le maître de l’âne, le prédateur et la proie, personnages humains transparent, transmettent en l’illustrant le savoir populaire constitué devant les menaces d’asservissement ou de mort, une protoscience vitale produite du même jet que les plaisirs et douleurs, les incitations qui l’inspirent, les actes qui en procèdent, le tout formant la matrice de la pratique quotidienne. Derrière La Fontaine, il y a symboliquement Esope, que ce soit ou non cet *esclave*, esclave ou non, qui aît compilé une part du folklore grec au 6<sup>e</sup> siècle avant notre ère: la Légende d’Esope, est de toutes façons une Fable excellente: ce sont pas les Maîtres qui enseignent le plus volontiers la protoscience exotérique du pouvoir et, d’une façon générale, la psychologie sociale.

Ce qui ne veut pas dire qu’il n’ont pas un savoir ésotérique et élitaire. Mais “il faut une religion pour le peuple”, disait Voltaire qui ne savait pas que le peuple illetré arriverait assez vite à le lire et qu’il serait pour cela exécré des Maîtres et de leurs thuriféraires naifs ou non:

“Dors-tu content Voltaire et ton hideux sourire Voltige-t-il encor sur tes os décharnés?...”

Pour qui Voltaire était-il cette tête de mort “et ce rire éternel” –hors le naif poète Musset? Pour qui? sinon pour ceux dont le propos trop cynique et trop bavard du défenseur courageux de Calas *vendait la mèche*. L’imposture édifiante

n'est pas si rare qu'on le dit ni la *conscience* si démunie et innocente. C'est pourquoi par ailleurs la part de la protoscience accumulée *inconsciemment* et irrésistiblement dans la langue commune, langue des Maîtres, ou dans la langue des asservis qui s'impose souvent parce qu'ils ont le nombre, est importante: *la langue dit souvent ce que le discours ne dit pas*. Le mot donne le fin mot de ce qui n'est pas dans les phrases. Osgood<sup>35</sup> a bien montré que le facteur corrélationnel le plus puissant et interlinguistiquement le plus stable qui ressort de la réaction des sujets aux vocabulaires c'est le "ton affectif" des mots, leur "*thymie*", s'ils sont agréables ou pas. La valeur thymique des mots n'est pas aux ordres. Et souvent le discours est aux ordres, consciemment ou non, et souvent à peu près toujours inconsciemment, dans les sciences humaines. Il n'est pas toujours facile d'élucider *les secrets du métier* du pouvoir en étant dans les succursales du pouvoir. Comme disait mon artisan, "un métier, ça se vole". Et en outre comment voler "les secrets du pouvoir" sans être tenté d'en user bien vite en les gardant pour soi? Celui qui diffuse des "tuyaux" pour gagner dans les paris mutuels comme les courses de chevaux est suspect de ne pas diffuser les meilleurs tuyaux. Et d'ailleurs les soins du cheveu sont mal vendus par les chauves.

Il est vrai qu'il y a sans doute des gens beaucoup moins affectés que d'autres de la soif du pouvoir, ou même des rebelles, ou même des émancipateurs et qu'il peut s'en trouver jusque chez les éducateurs des princes. Il y a plusieurs lectures de Machiavel. Et plusieurs publics simultanés ou historiquement

---

35 Osgood, C.E., May, W.H. & Miron, M.S. *Cross-cultural universals of affective meaning*. Urbana: University of Illinois Press, 1975.

successifs.<sup>36</sup> *Les valets finissent* par en savoir autant que les maîtres. Le Scapin déjà roué du 17e siècle devient Figaro avant la Révolution française. Il sera premier ministre après, dans le *Ruy-Blas* de Victor Hugo et dévoilera les arcanes des rapports du pouvoir politique avec la cupidité (“Bon appétit, Messieurs, ô ministres intègres...”); en attendant d’être chef d’Etat pour de bon et pas toujours pour le mieux. Plusieurs roturiers subalternes ont fait d’épouvantables dictateurs ou sous-dictateurs, nouveaux princes selon Machiavel et qui font payer cher leur défaut d’ancienneté.

Ainsi, le premier ennemi de la théorie du pouvoir, c’est-à-dire de sa psycho-sociologie, parce que seule elle tente de traiter scientifiquement les processus psychiques des protagonistes, c’est le discours édifiant intarissablement alimenté, consciemment et inconsciemment, par la fonction auto-apologétique des pouvoir eux-mêmes et plus encore par le protectionnisme opposé à la divulgation des procédés et même des techniques du pouvoir. Le fait qu’aujourd’hui un homme politique ou un parti de pouvoir se lance comme une marque de lessive, on le dit dans les magasins, on l’apprend dans les grand immeubles. La participation des psycho-sociologues et de la psycho-sociologie à la technique et à la technologie du pouvoir, cela se sait, cela suppose sans doute une part de charlatanisme pour vendre ses services. Cela suppose aussi le développement progressif d’une certaine *compétence*, aune technicité empiriquement puis scientifiquement fondée. Dès maintenant l’intervention de la psychologie sociale théorique et pratique ou “appliquée” dans

---

36 Lefort Claude. *Le travail ou l’oeuvre: Machiavel*. Paris: Gallimard, 1972.

les processus de pouvoir est entrain d'en modifier la nature, et de modifier par contre-coup la nature de la psychologie sociale aussi.

En fait c'est une compétition perpétuelle qui continue entre la lucidité éventuellement cynique des esprits forts d'en haut ou d'en bas<sup>37</sup>, et l'inspiration édifiante de l'idéologie à fonctions lénitives et protectionnistes qui préserve l'oligopole du pouvoir.

Il est visible à l'examen de la masse de production scientifique tel que le pratique de façon exemplaire Tomás Ibañez que la psycho-sociologie du moins *exotérique* (universitaire) du pouvoir, et sans doute la psycho-sociologie politique en général a beaucoup de chemin à faire et beaucoup d'obnubilations éducatives (ou d'ailleurs simplistes par cynisme) à dissiper.

On peut penser, et c'est le choix d'Ibanez, que l'analyse du pouvoir, aussi exacte et, comme toute science, aussi exotérique que possible si on la conjugue avec une volonté de diffusion massive, est la seule voie ouverte à la prise en mains par l'ensemble des hommes des problèmes de la maîtrise de la gestion de leur vie, c'est-à-dire de leur liberté. Et cela Ibanez a eu le soin de l'articuler sans doute pour la première fois avec cette netteté, pour le plus grand profit du savoir si souvent pudibond. Car c'est bien inséparablement, le concept de liberté sans lequel *l'axe pouvoir-liberté* qui est la dimension implicite et, jusqu'ici, rarement explicitée, du domaine, n'a pas de

---

37 “Deux augures ne peuvent se regarder sans rire”, disait Caton repris par Cicéron et qui visait dit-on les augures privés. La phrase de Caton se garde bien de le préciser, et les augures ou *devins* officiels issus au début uniquement du patriciat, avaient un pouvoir politique considérable. Aurait-on si longtemps écarté des plébéiens de l'augurat s'il avait été une innocente technique de divination?

signification assignable. Il existe beaucoup de modes d'emprise<sup>38</sup> qui, par définition, changent les états d'une base réceptrice. Mais il y a des conditions particulières dans lesquelles la base peut se soustraire à un flux d'emprise, s'écarter de sa voie, capter d'autres flux ou en limiter l'impact ou l'accès à ses frontières; ou complémentairement elle a les capacités d'*auto-emprise* suffisantes et des ressources internes et externes suffisantes pour satisfaire ses propres incitations ou sa propre volonté organisée. Tel est un aspect de la liberté qui en a beaucoup. Il s'y oppose des conditions particulières et extrêmes dans lesquelles une base est inéluctablement le patient d'emprises de toute nature –maléfiques d'ailleurs ou bénéfiques–, ayant comme propriété commune précisément cette inéluctabilité, absolue ou conditionnelle, qui à son tour limite ou détruit la capacité d'auto-emprise, c'est-à-dire le pôle positif de la liberté. L'articulation entre l'inéluctabilité absolue et conditionnelle dans le cas de la coercition, s'illustre *dans un cas type: si on appelle coercition capitale*, celle qui s'exerce sous peine de mort, et ce n'est pas un mince pouvoir, ni un pouvoir rare, la coercition capitale n'est pas encore la *coercition radicale*. Celle-ci est le mode d'emprise dans lequel la source impose à la base un état (ou ensemble d'états) déterminé de façon *inconditionnelle*, ce qui suppose l'empêchement du suicide, liberté suprême et tragique. Tous ces concepts se jouent tous les jours à bureaux ouverts sur les écrans de télévision: c'est l'alimentation forcée des grévistes de la faim; ce sont les

---

38 J'emploie *emprise* en un sens intuitif pour aller vite. Disons très sommairement que c'est une sélection, du fait de *s* et de ses états effectifs, dans le *répertoire* des états possibles du *b*, *s* (source) et *b* (base), *s* et *b* étant des parties, des totalités ou des pluralités d'organisme (*s*) capables de comportement intégré et d'identification d'organismes.

condamnés à mort à qui on vole leur suicide avant exécution; et ce sont aussi les exécutés à qui on vole leur exécution en la déguisant en suicide. Telle est la *coercition inconditionnelle*, seule radicale, et qui est par delà *toute sanction*, point essentiel. On ne peut pas sanctionner quelqu'un au delà de le tuer (éventuellement en le torturant à mort, ce qui se fait tous les jours). Si cela n'est pas du pouvoir il n'y a pas de sens à parler de pouvoir. Si ce n'est pas aux antipodes de la liberté, l'axe liberté-pouvoir n'a pas de sens, et il ne reste scientifiquement à faire que des monographies du pouvoir qui ressembleront beaucoup aux "séries noires" si populaires, et dans lesquelles cependant il y aura *une* liberté extrême de type un peu particulier: celle de la source invulnérable et toujours finalement omnipotente de coercition. L'heure ne serait-elle plus aux Don Quichotte positifs? Mais qui a dit qu'un peuple qui en opprime un autre n'est pas un peuple libre"? C'est Karl Marx, avis aux "marxistes". Il aurait peut-être pu dire qu'un homme qui en opprime un autre n'est pas un homme libre. C'est une autre définition de la liberté. Ni la science ni la pratique sociale n'en ont fini avec un concept à peine abordé scientifiquement. L'idéal de liberté de celui qui a la marque du collier, c'est souvent de passer du côté de celui qui tient la laisse (ou qui tire les ficelles). Cela se voit aussi dans certaines théories, autant que dans certaines pratiques.

Il y a une sorte de scandale intellectuel, dans ce monde où la coercition inconditionnelle *violente* abonde (car il y a la coercition non violente), au vu et au su de tous, en provenance des plus respectables autorités démocratiques, et d'ailleurs réellement parmi les plus démocratiques, sans guillemets –il y a scandale à soutenir que la coercition ne relève pas du pouvoir

sous prétexte que c'est un "echec du pouvoir"-. Et cette remarque ne vise en rien les intentions, évidemment démocratiques des théoriciens comme Chazel, qui entendent décrire seulement un "bon" pouvoir. Devrait-on fermer les yeux sur le pouvoir quand il échoue, ne décrire et analyser que le pouvoir heureux sur les peuples heureux, ceux qui n'ont pas d'histoire comme les couples heureux, qui n'ont pas d'histoire (s)? On ne connaît pas en fait de ces peuples-la ni de ces couples-là, quand on y regarde de près.

Le roman d'amour ne se réduit pas à "Daphnis et Chloé", et l'idylle de Roméo et Juliette finit très mal, ayant mal commencé avant leur naissance à tous deux.

Il est bon de mettre de temps en temps la science en compétition avec la littérature, et même peut être surtout, avec la *poésie* qui est avant tout déploiement et expansion créatrice des implications d'une langue. Lorsque Victor Hugo fait une idylle dans les "Voix intérieures" (VII) intitulée "A Virgile", et vante à son "maître divin" "*La grotte et la forêt, frais asiles de l'ombre*", il fait une magnifique ambiversion (ambiguïté a deux versions) dans laquelle on ne sait pas, syntaxiquement, si l'ombre héberge l'asile (qui héberge des amoureux, évidemment) ou si l'asile héberge l'ombre qui héberge, etcétera. Mais tout cela se passe à midi et l'ombre protégée protectrice est tutélaire pour le couple qui fuit *Paris*. Dès le matin le poète et sa maîtresse ne font qu'un, en toute transparence. Mais quand l'ombre devient l'ombre du soir, de la nuit, la grotte accueillante devient un "antre obstrué", les images se renversent dans le lac comme dans un miroir, l'antre obducteur<sup>39</sup> au lieu d'être une

---

39 Adducteur: qui favorise le passage; obducteur: qui s'y oppose. Ce sont des

grotte adductrice, devient “une bouche avec terreur ouverte”; et avec la nuit et le rêve implicite Virgile devient le guide du couple au pays des ombres où tous trois (“c’est-à-dire tous deux”) se livrent au plaisir transgressif (violeur) de regarder les satyres obscènes danser, peut-être<sup>40</sup> avec Alphésibée, épouse d’un matricide. Telle est l’idylle chez les poètes vrais, qui vont jusqu’au fond. L’idylle vraie enveloppe la dramatique de la vie et ne saurait être l’idylle fade. Il en est de même de la science du pouvoir. L’idylle fade y est l’équivalent de ce qu’on appelait autrefois la littérature de gare. Les anti-idylles théoriques sont aussi finalement de la littérature de gare encore que, comme le roman noir honni des censures impériales à héros positif, elles aient plus de chance d’être informatives par rapport à la littérature rose.

Comme la haute littérature que souvent elle rejoint, la sagesse pratique a depuis longtemps fait des choix peu idylliques. Contrairement à la fadeur du langage noble, *euphémismes et périphrases* elle a appelé un chat un chat et s’est montrée largement *opérationnelle* par exemple dès l’époque plurimillénaire où nos langues européennes se sont, pour l’essentiel, formées: opérationnelle au sens où les concepts ou hypothèses se doivent de le devenir en psychologie, “positivisme” ou pas, mon cher Tomás. On doit un bon coup de santé à la plupart des positivistes, rien n’empêchant d’essayer de traiter de façon positive nos problèmes vrais sinon parfois des formes dégénérées, métaphysiques, d’un matérialisme qui fut celui des Epicuriens, de maints “philosophes” du Siècle des

---

propriétés de *démarcation*.

40 Il y a ici une autre ambiversion.

Lumières<sup>41</sup> et de quelques néo hégéliens critiques, dont Marx dans ses meilleurs jours. As-tu remarqué combien de ces sacrés Autrichiens ou Berlinois ont dû quitter le grand Reich nazi en compagnie de leur grand frère Einstein et de leur cousin Freud (oui, leur cousin, celui qui a recueilli le folklore psychiatrique *oral* et confidentiel de Charcot –“cherchez le sexe”– autre sagesse populaire de l’hôpital, plus le folklore linguistique et mythologique, plus les discours de malades, et qui en a fait des théories où on appelle un chat un chat.<sup>42</sup> Combien de ces positivistes ont fini leur œuvre en anglais, après avoir parfois essayé un instant de le faire en français?) Dans d’autres pays où l’on pourchasse le positiviste ils n’auraient même pas pu naître comme tels, et tant pis pour ceux qui on réduit aux mots croisés ou aux jeux stratégiques paramilitaires leur analyse critique subversive de la pensée lénitive et obnubilatrice.

Cela dit si la *liberté* inhérente à toute littérature (qui, dans son essence poétique ignore tout du “carcan” même de la preuve) lui assure un franc- parler et notamment à propos du pouvoir, l’enjeu de la sagesse pratique est et était souvent la vie ou la mort, a court ou moyen terme: c’est la pression du risque lié à l’erreur, ou *risque falsogène*, généralement beaucoup plus grave que le *risque* d’erreur familier au scientifique dans la décision et souvent confondu avec lui. En fait le scientifique à une liberté d’erreur relativement importante et le risque falsogène a parfois

---

41 Pierre Naville. D’Holbach et la philosophie scientifique du XVIIIe siècle. Paris: Gallimard, 1943.

42 Bien entendu une grande partie des épigones en a tiré la leçon qu’il ne fallait surtout pas appeler un chat un chat, et appeler “chat” n’importe quoi. L’amphigouri précieux rejoint la langue noble des pères nobles. On a et on est les épigones qu’on peut: Freud en a eu d’excellents. Marx aussi.

des chances d'être éclipsé chez lui par d'autres clauses ou échéances (publie ou péris!). C'est pourquoi il convient que les sciences humaines ne traitent pas à la légère les stocks de savoir accumulés *consciemment* dans les fonds gnomiques des langues ou les fables (et leurs moralités, ancêtres des écrits aphoristiques du type de ceux des "moralistes" français en littérature<sup>43</sup> eux-mêmes essayistes "psycho-sociologues"); *semiconsciemment* ou *très consciemment* dans les structures même des lexiques et des idiomes. Trésors de connaissances aussi bien que Musées des Erreurs et des Horreurs. Ainsi c'est aussi un fait de langue que la valeur, l'importance suprême, "*capitale*", soit celle qui correspond dans l'échelle des pénalités, à la décapitation. Cela aussi concerne le pouvoir depuis longtemps et ses rapports avec la mort infligée: la métaphore est de "bon latin" de Cicéron.

J'ai cru un moment que ce qui distinguait le pouvoir de l'influence cognitive, de la séduction ou de la coercition, que j'appelle des modes d'emprise, c'était de n'être pas essentiellement un mode d'emprise c'est-à-dire d'altération d'une "base" réceptrice par une "source" émettrice, mas la *proportion d'emprise* entre una base et une source, déterminée par le *rapport* des effets respectifs de l'une sur l'autre dans une structure bilatérale: non pas une flèche ou vecteur, mais l'indice résultant du rapport de deux fléchés, du moins dans le cas simple et modulaire d'une relation binaire.

Ce rapport d'emprise relative ou prévalence est intéressant.

---

43 Et que Frédéric Nietzsche, ce grand maître des aphorismes sur la *volonté de puissance*, qui n'est pas toujours ni seulement, ni surtout la volonté de pouvoir, appréciait particulièrement.

Mais il laisse de côté la *nature* de l'emprise en cause; de sorte que bizarrement, par exemple, une disproportion dans les bienfaits mutuels serait toujours, un "pouvoir". Quand Chimène et Rodrigue font assaut de générosité dans un duo d'amour il faudrait admettre qu'ils se disputent le pouvoir. Encore une fois rien ne s'oppose méthodologiquement, au rejet d'une intuition linguistique c'est-à-dire d'une simple coutume de pensée. Cependant, comme Tomás Ibáñez le souligne, ce serait folie s'agissant de sciences humaines, de ne pas accorder quelque attention non pas à l'étymologie, mais à *la généalogie* du vocabulaire du "pouvoir", on ne le fait pas parce qu'elle donnerait un sens "vrai" mais parce qu'elle est la résultante de milliards de pensées millénaires interagissantes.

Or, tout d'abord, le pouvoir lexicalement en français, c'est la nominalisation du verbe pouvoir, c'est la disposition de ressources internes ou externes qui rendent un acte "possible" (de "posse": pouvoir en latin). Nous sommes obligés de bannir l'intuition pour reconnaître qu'il ne faut pas mélanger ce pouvoir là, qui est la *liberté efficace* et non pas seulement décisionnelle et optative, avec le pouvoir sur d'autres êtres animés. Etrange contrariété bipolaire des idées, liberté/pouvoir qui, depuis des millénaires, s'exprime par le même mot: et pouvoir justement. La liberté dans et par le pouvoir. J'ai la force, le temps, la place, les ressources internes et externes pour faire ceci ou cela. Mais très vite on passe à l'idée que cette liberté efficace propre est limitée et conditionnée, éventuellement *renforcée* par l'occupation spatio-temporelle des autres, leurs forces, leurs ressources internes et externes et leur rapport avec mes "possibilités". Ni ma liberté efficace ni celle des autres ne s'exercent essentiellement sur la "nature" et les Robinson sont

rare par les temps qui courent. Il faut d'une façon ou d'une autre beaucoup de "pouvoir" attribué ou toléré par la loi et généralement beaucoup d'argent pour disposer d'une fie et de son littoral.

C'est que la propriété n'est qu'en apparence un rapport à la chose possédée. L'appropriation de ressources est plus ou moins dépossession d'autres gens; et pourquoi nés pas prendre en compte les autres êtres animés, à moins d'être "de ces gens-là qui sur les animaux se font un chimérique empire"<sup>44</sup>. C'est cette compétition des libertés sur les mêmes *gisements* de ressources qui commence à introduire des *emprises antagoniques* éventuellement réglées sur le mode agonal: par des attaques qui peuvent tourner au combat et à la destruction mutuelle plus ou moins complète. En fait je n'appellerais guère pouvoir le règlement *sommaire* par les poings et les armes. Je l'appellerais la force, simplement, dans le cas où l'un des antagonistes est forcé par l'autre à faire ce que veut l'autre et qu'il voulait justement éviter. Le mode d'emprise du vainqueur est une *coercition* sans conteste et la structure d'emprise constituée par cet échange d'emprise est un combat. Tant qu'il y a ce type de combat, il n'y a guère pouvoir, il y a conflit entre deux efforts de réalisation d'une coercition *particulière*, instantanée, circonstancielle. Entre vainqueur et victime (vivante ou morte) de la rixe il ne s'est pas créée une *structure de pouvoir*, qui soit une structure d'emprise particulière, distincte d'une partie de bras de fer occasionnelle... ou d'un assassinat.

---

44 Propos il est vrai d'avocat (le Renard) chez la Fontaine, et pour défendre le Lion. Mais tel est le destin des discours proto-écologiques et de la science; ils servent à toutes fins.

Mais le pouvoir commence si cette structure se crée, si justement l'emprise de *force actuelle* se prolonge par le maintien des résultats protégés non plus directement par la force exercée mais par une *emprise potentielle*, c'est-à-dire une emprise dont la réalisation est suspendue à ces changements de position relative de la source et de la base, donc à des conditions qui ont par là même le caractère de cas de sanction. Ces "conditions" peuvent comporter des promesses. Cependant elle ne peuvent pas être que des promesses. L'emprise potentielle peut donner lieu à des actes partiels. Elle ne peut s'y épuiser. Le facteur de passage entre rixe et pouvoir, c'est le moment où la présence humaine devient à son tour un gisement de moyens pour ma liberté efficace et mon "pouvoir", un *gisement de possibilités*. De la disposition des choses à celle des hommes, on passe à des êtres capables de comprendre les *signes* de ce qui est "possible" ou "*potentiel*".

Mais malgré les métaphores de la préciosité et du gongorisme sur le "pouvoir" des beaux yeux (et la force de la beauté) la beauté qui n'est qu'une "promesse de bonheur" ne devient un pouvoir qu'autant qu'elle est en état d'user de la menace et éventuellement de la *coercition* non pas du tout dans le sens du retrait de ses faveurs, qui dépend de sa liberté, mais dans le sens de contraintes positives étrangères à ses faveurs. Alain, qui était parfois à l'écoute de la langue comme d'un *oracle* et non pas à la fois comme d'une opinion à vérifier et d'un phénomène d'opinion à étudier, a pourtant bien raison de dire que: "si le pouvoir n'est pas résolu à *forcer* l'obéissance, il n'y a pas de pouvoir" (je souligne!) La *coercition* au moins potentielle (mais on le verra pas forcément la menace de coercition), est une composante *nécessaire* du pouvoir; le non épuisement du

*potential coercitif* dans l'acte en est une autre composante également nécessaire. Il est essentiel au pouvoir d'être duratif sinon durable, et en tout cas non ponctuel, de sorte au moins que la potentialité de l'emprise puisse s'y développer et essentiel qu'il s'agisse d'emprise coercitive.

Sans cela toute lutte est pouvoir et pouvoir l'amitié, l'amour, et, comme dit l'autre, "tout est politique", pour peu qu'on entende par politique tout fait ou activité qui concerne le pouvoir.

De fait la guerre est politique (Clausewitz) parce qu'elle continue en les mettant en cause des structures de pouvoir et parce que la politique internationale comporte, sans forcément s'y réduire, la continuation de la guerre par d'autres moyens et tout pouvoir la continuation d'une guerre civile ou d'un combat par d'autres moyens. C'est sa composante coercitive.

Bien entendu les structures d'emprise les moins politiques peuvent comporter des processus typiques de pouvoir. Ainsi dans le mariage sous un aspect cueilli droit dans le folklore par Frédéric Cayrou, poète occitan. Il s'agit d'une nuit de noces.

“De quitar sons debasses  
La novia se met en deber.  
Alentor d'amor tôt respira.  
Pepéta, sans i far moment,  
D'un patac que la gau ta vira  
A sa femna fa lo présent.

(Elle pleure: qu'est-ce que je t'ai fait? Réponse:)

“M’as pas fach res, paureta:  
Aita se m’avias fach quicom!”<sup>45</sup>

Voilà incontestablement une structure de pouvoir instaurée dans ce qui était jusque-là essentiellement une structure d’amour. L’auteur du fabliau ne dit pas ce qu’il est advenu de l’amour.

L’exemple est excellent, car il illustre un autre aspect essentiel des mécanismes de pouvoir. Le but du jeune marié c’est, sans préjudice d’une nuit de noces dont elle attendait le plaisir, de briser le caractère de sa femme, de prévenir toute rébellion et, peut-être, d’associer cette menace, une fois pour toutes ou non, soit à la réalisation du plaisir soit à son refus, dans un stade critique de leur vie, sans doute particulièrement sensible à l’empreinte: la gifle au lieu du coït et, n’en doutons pas (on est viril ou on ne l’est pas) avant le coït. Il s’agit donc d’intérioriser la menace, par l’exécution d’un rite en quelque sorte, sacramentel, typique du pouvoir, qui est avant tout *sémique*, et de l’associer à l’ensemble du rite de passage formateur de structures *intériorisées*. Il s’agit donc de constituer chez l’épouse le *moniteur interne* (selon les termes d’un Stuart Mill) qui n’aura même plus besoin que l’officiant célèbre le rite (de la gifle) pour ne jamais “manquer” à son mari. On ne se marie pas tous les jours. Donc une fois doit suffire comme doit suffire la *fulguration*

---

45 ...“de retirer ses bas/ La mariée se met en devoir. Alentour d’amour tout respire. Pépéto, sans autre attention à la chose/, D’un soufflet qui en tourne la joue/ A sa femme fait le présent”... “Tu ne m’as rien fait, pauvette: vois si tu m’avais fait quelque chose!” (in “Moun Gabélat”: Ma gerbe, écrit dans l’original dans une autre graphie).

du premier acte (du moins dans la rituo–mythologie traditionnelle). Ici le mari tend à créer une structure de pouvoir coaptée au sens de la coaptation biologique des organes génitaux mâle–femelle.

Ainsi que le disait à peu près la seule phrase célèbre<sup>46</sup> du Maréchal Lyautey, émise au temps du protectorat au Maroc: il faut montrer sa force pour éviter d’avoir à s’en servir. Tel est le principe de la terreur latente chronique. Mais l’important est qu’elle soit intériorisée, par exemple par l’admiration de la force, éventuellement par l’identification à la source et que l’emprise du pouvoir trouve un répondant coapté dans une contre–emprise de *docilité*, accompagnée éventuellement d’un *plaisir de mortification et d’humilité*. Car c’est là le vrai signe de l’intériorisation sous une forme d’incitation avec un acte de jouissance de ce qui a pu être une coercition externe. Tels sont les plaisirs d’une certaine maîtrise de soi, décrits par ceux qui ont une expérience poussée de l’ascétisme (religieux, par exemple).<sup>47</sup>

Cette formation à la *discipline* est bien connue et, comme dans

---

46 La seule aussi de cet auteur qui ne soit pas mentionnée dans le long florilège du Maréchal dans l’Encyclopédie des citations de Dupré (Paris: Ed. de Trévisse, 1959).

47 Comment ne pas ressentir le plaisir fougueux qui anime ces vers de Corneille:

“Domptez avec le mors, domptez avec la bride  
Ces esprits durs et fiers, ces naturels brutaux  
Qui refusent, Seigneur, de vous prendre pour guide.  
Hommes, mais après tout moins hommes que chevaux.” (Psaume 31).

On trouve dans les mêmes textes assez d’éléments pour être sûr qu’il s’agit autant du cavalier que du cheval, et de lui même que des autres et qu’il sait “jouir en secret de toute sa lenteur”, celle d’un supplice.

la noce rustique, s'exprime par des sévices et notamment par des brimades gratuites: par exemple faire mesurer le périmètre d'une cour de lycée avec une allumette (classe préparatoire à une école militaire, 1938, "bizuthâge" des nouveaux par les anciens); ou faire tourner les soldats du contingent autour d'un sous-officier pendant des heures dans le froid du petit matin et en tenue légère pour s'exercer interminablement au salut dans le cadre de la "reprise en main" en Novembre 1940. Ainsi crée-t-on des structures d'"obéissance passive" sans hésitation ni murmure, modèle mythico-rituel des futurs robots électroniques: le *parfait esclave* enfin réel.

C'est un domaine de recherche, central pour Foucault inspireur choisi d'Ibáñez, que celui de la production massive de bases c'est-à-dire d'individus susceptibles d'accueillir l'emprise du pouvoir. Cela suppose une immense industrie et des utilisateurs qui soient demandeurs de ce produit de masse. Cette demande suppose à son tour une masse d'incitations au pouvoir qui dynamise cette forme d'emprise et la répande au point quelle se subordonne un énorme secteur d'activité sociale. De fait toute sociabilité suppose que la plupart des activités humaines soient des prestations rendues à autrui soit en biens soit en services, ne serait-ce qu'au sein de la famille. Cela suppose des emprises mutuelles, des échanges en partie peu à peu mercantilisés et générateurs d'une emprise originale (R. Pagès, R. Mbéde, 1980), des *ad-servicements*, qui sont des prises de services bénévoles ou rémunérés ou encore forcés (asservissements). C'est le forçage de services comme le *tribut forcé* qui nous intéressent ici, en tant que *noyau* des *ad-servicements* de pouvoir; en tant aussi que réponse à la demande (prudente et résignée) de ceux qui acceptent des

coercitions contre assistance (par exemple protection), autant qu'à celle des amateurs de maniement des hommes au gré du manieur. Quoi qu'il en soit de l'incitation de pouvoir, on a indiqué en quoi elle est foncièrement cumulative. D'ailleurs tout mode d'emprise comme toute incitation tend à s'assurer des réserves, des ressources potentielles, une *potentialisation* plus ou moins limitée par la nature de l'incitation et celle de ses ressources. La ressource fondamentale du pouvoir c'est l'ad-servicement d'autrui (ce qu'elle partage avec par exemple l'amour qui vise toujours l'ad-servicement mutuel) mais toujours avec une *composante d'asservissement*, c'est-à-dire d'appropriation contraignante au moins partielle, d'autrui. C'est cette ressource qui fait l'objet de l'accumulation ou de la potentialisation particulière au pouvoir: on pourrait risquer pour distinguer *puissanciation*<sup>48</sup> (bien que le mot soit aussi, comme "puissance", occupé par les mathématiciens: le risque d'ambiguïté est nul).

Cette *puissanciation* (souvent décrite par les historiens, chez Napoléon, par exemple, ou autodécrite par de Gaulle, de si loin préparé à son rôle futur) est essentielle au pouvoir. Elle n'est pas un phénomène seulement individuel mais une activité sociale permanente d'accumulation et de développement du potentiel de pouvoir. C'est elle qu'on retrouve dans "le sens de l'état" et dans les propos de Thiers en faveur de la bonne philosophie: celle qui enseigne que la terre est une vallée de larmes et qu'on se rattrapera ailleurs. De ce point de vue, la *puissanciation* est

---

48 Ne serait-ce que pour éviter ce qui ressemble à "une potence" (le mot vient d'ailleurs de *potentia*, puissance, passé par l'idée d'appui et de *béquille*. Qui s'appuie sur des potences?).

un processus plus ou moins continu au sein des élites oligarchiques séparées des masses, avec évidemment des "*passages de ligne*" (de la ligne de démarcation) dans les deux sens. La psychologie sociale du passage de ligne (dans les deux sens) et d'abord celle de la ligne elle-même, de la "barricade", dit-on souvent, avec ses deux côtes, est d'une grande importance et mérite mieux encore que l'excellente idée des rôles en miroir de J.L. Moreno.<sup>49</sup>

Si l'on insiste ici sur l'axe dur du faisceau d'emprise propre au pouvoir, c'est pour souligner les composantes nécessaires. Bien entendu tout pouvoir est généralement et non moins *essentiellement composite*: il associe au potentiel coercitif n'importe quel mode d'emprise potentielle (promesses, par exemple) et aussi actuelle, ainsi la séduction sexuelle comme on l'a vu, mais aussi la persuasion, ou la corruption, ou tous les services possibles. C'est là encore un de ses traits fondamentaux: la tendance au *recrutement d'emprises non coercitives*. Le potentat ou le puissant s'assure ainsi éventuellement des contre-emprises favorables résultant des satisfactions des assujettis et *masque* le potentiel coercitif, *ultima ratio regum*, l'argument suprême des rois, comme on lit sur les canons de Louis XIV. L'oubli, la scotomisation de cet argument suprême, même quand il est constitué par l'arsenal nucléaire potentiellement génocidaire, est à la base des structures dites de "négociation", "concertation" ou "consensus" ainsi que des *idéologies* qui les sous-tendent. En somme l'argument suprême y fonctionne comme une sorte de postulat, un axiome lourd, essentiellement tacite et sémique,

---

49 Moreno, J.I. *Who shall survive?* Foundations of sociometry group psychotherapy and sociodrama. Beacon (N.Y.): Beacon House, 1934.

généralement non verbal. (Peu de temps avant sa chute, Giscard d'Estaing montrait complaisamment son dispositif de feu nucléaire, comme on montrerait son stimulateur cardiaque prestigieux.)

Cela ne veut pas dire que le caractère composite du pouvoir soit un *leurre* au sens éthologique emprunté aux chasseurs. La part d'emprise positive associée à l'axe coercitif dur n'en est nullement un épiphénomène opposé à l'essence des choses qu'une "provocation" appropriée suffirait à démasquer. Cet essentialisme est métaphysique. C'est un tonique et non une technique scientifiquement élaborée. Provoquer la coercition en l'activant ne la "démasque" pas seulement mais dans beaucoup de cas la renforce et fait disparaître les moyens de rendormir et de la réduire davantage, qui résident dans les composants du pouvoir, autres que la coercition, ces modes d'emprise dont aucun pris à part ne lui est essentiel même si *l'hybridité* du pouvoir Test. Rien de tel pour ressusciter et galvaniser un pouvoir moribond, à moins qu'un contre-pouvoir ne soit déjà constitué.

Les composantes non coercitives, et souvent même partiellement émancipatrices, associées à certains pouvoirs (par exemple tels ou tels aspects de l'instruction ou de la législation) sont évidemment aussi des *appâts* mais cela n'empêche pas qu'elles soient *substantielles* et non pas épi phénoménales. Qu'elles soient des appâts ne forme pas forcément des bases plus dociles. Les appas aussi sont des appâts et on ne s'en plaint guère.

De toutes façons, à partir du moment où un pouvoir est

introjecté, l'emprise se transforme en auto-emprise et ce serait une coercition d'aller contre, autrement que par des contre-feux ou l'aide à la connaissance.

C'est d'ailleurs pourquoi l'emprise *absolutoire* du prêtre-confesseur subrogé de Dieu, caractéristique du culte catholique, le prêtre souvent moqué mais servi, épargne une bonne part de mortification intériorisée, d'auto-mortification –et d'intériorisation de Dieu–. *L'omnipotence* reste plus extérieure et comme telle plus attaquable sans autodestruction.

C'est sans doute un facteur original de construction des personnalités dans les zones non réformées de la chrétienté. On touche là à des entreprises millénaires de production et reproduction du pouvoir, et pour cela pouvoirs elles-mêmes. En ce sens la perte par la Papauté de la majeure partie de son "pouvoir temporel" c'est-à-dire de la forme la plus directe et physique de son emprise coercitive, est un événement essentiel, libérateur éventuel d'autres modes d'emprise, d'autres structures et d'autres formations de la personnalité.

En toute hypothèse le pouvoir reste le pouvoir, qu'il rencontre des bases qui lui sont cooptées ou qui lui sont inadéquates, indociles ou rebelles, voire concurrentes. Avec dans ce dernier cas des équilibres oligopolistes à la Montesquieu (1748), on l'a dit.

Les assujettis ne sont qu'exceptionnellement des assujettis absolus. Pépéta exerce un pouvoir sur sa femme battue en même temps qu'il en subit beaucoup d'autres. Le pouvoir n'est pas dichotomique et à peu près chaque individu ou agrégat

social est politiquement au moins biface et souvent *polyédrique*: assujetti et assujétissant sur différents axes.

Mais le problème de l'auto-emprise introjective de pouvoir est une autre affaire. "Tue le flic qui est dans ta tête" est une bonne affiche, et tous les pouvoirs trouvent, ne serait-ce qu'à travers la langue, (R. Pagès & R. Mbéde, 1980) un relais opératoire plus ou moins perméable et efficace dans la tête de chacun. Mais les têtes sont *raccordées* aux structures de pouvoir. Sans en faire organiquement partie elles peuvent y échapper. Elles peuvent y échapper par *transfer de docilité* à d'autres pouvoirs comme certains "bataillons de fer" du prolétariat industriel, et peut-être parfois mieux que ça. Dans le cas contraire aucune *dissidence* ou *hérésie* ne serait possible dans certaines structures. Il est difficile de distinguer la volonté qui centre les affects et les ressources pour l'action individuelle, du relais de la parole du chef dans la même tête, sauf justement quand cette volonté organise la rébellion contre le chef. A moins de lobotomie et encore: on ne peut pratiquer dans une tête des meurtres localisés. Ceci aussi est une rêverie parfois technicisée par des chirurgiens. Certes l'emprise des sources introjectées à travers l'expérience le plus souvent infantile existe toujours. C'est une teleemprise<sup>50</sup> historique.

Mais elle est comme la lumière qui vient des astres morts, lorsque les sources ont en effet disparu. L'emprise n'est plus actuelle: y a longtemps qu'il n'y a plus de flux ni de voie et l'impact est ancien.

---

50 C'est l'emprise à source temporellement ou/et spatialement éloignée de la base.

C'est la différence entre la téléemprise historique et la téléemprise spatiale qui peut être synchrone.

Un autre point traité dans l'ouvrage évoque la notion d'illiberté<sup>51</sup> (unfreedom) d'Oppenheim<sup>52</sup> et l'intéressante notion d'impédance ou de *pouvoir d'empêchement*.

On peut suggérer ici deux notions importantes qui entrent à mon gré dans la description du pouvoir. Elles expliquent notamment pourquoi 1) tout pouvoir ne comporte pas une menace ce que T. Ibáñez a remarquablement bien vu car c'est sans doute le moins évident et 2) pourquoi tout pouvoir ne comporte pas forcément que des emprises restrictives ou d'empêchement.

Sur le premier aspect, tout pouvoir, dans l'exercice actualisé ou potentiel des emprises composantes, peut être perceptible ou non dans sa source, collective ou individuelle et/ou dans son processus par les bases concernées et même par tout ou partie des individus ou groupes sociaux concernés. Jusqu'ici on a parlé surtout de deux traits constituants du pouvoir: emprise au moins *potentielle* et emprise au moins *coercitive* si l'on y inclut *l'hybridité*. Mais rien ne dit que cette potentialité et cette coercitivité doivent être perçues par les bases; on peut même dire parfois *détectées*. Il faut distinguer entre pouvoir latent et manifeste, *crypto-pouvoir* et *phéno-pouvoir* (comme c'est le cas pour toute emprise). A la limite un crypto-pouvoir peut être entièrement virtuel: cela ne lui enlève pas plus de réalité objective et observable que l'absence de barrages au potentiel

---

51 Néologisme pour néologisme.

52 Oppenheim, F.E. *Dimensions of freedom*. New York: St Martin's Press, 1961.

hydro-énergétique d'un pays ou que l'absence d'exploitation à un gisement souterrain. Mais il peut être cryptique et parfaitement effectif appliquer des *sanctions* et des coercitions effectives *sans la moindre menace*. La malfaisance objective n'a pas besoin d'être perçue pour exister sous forme d'opération, de préparatifs, (arsenaux) et de visées. Qui a proféré récemment des menaces de guerre microbiologique? Personne que je sache. A l'opposé du *pouvoir ostentatoire*, partie du pouvoir *ostensible*. Il y a le pouvoir *dissimulé*, partie du pouvoir cryptique. Et il faut, sans insister, car c'est trop vaste et trop neuf, y ajouter le pouvoir auto-cryptique, le *pouvoir inconscient*.

Une des voies par lesquelles s'exerce le pouvoir est celle de *l'emprise écotechnique*, c'est-à-dire de l'aménagement matériel du milieu. Quand on a percé à Paris les grandes voies (comme la rue de Rivoli), notamment pour permettre les tirs d'artillerie, en cas de barricades, je ne crois pas qu'on ait crié sur les toits de Paris. Quant à l'imbécile qui a bouclé l'Arc de Triomphe de l'Etoile par un gratte-ciel à l'horizon du couchant c'est, sans acception de personne, un pouvoir inconscient, qui n'a pas épuisé là son potentiel d'eclipse de soleils. (Mais je crains qu'il ne s'agisse ici que de conscience morale.)

Le choix de solutions centralistes en matière énergétique est largement soupçonné de ne pas répondre uniquement à des soucis énergétiques, mais plutôt à des préoccupations de pouvoir politico-industriel. Quand la guerre d'Algérie a été revigorée par la découverte massive du pétrole saharien, les populations et les combattants se sont trouvés en partie soumis à une opération écotechnique visant à rattraper l'indépendance énergétique française. Cela restait pour le moins latent, pour

beaucoup d'intéressés qui ignoraient l'histoire énergétique de la France. Menaces et promesses s'y sont associées peu à peu seulement.

Dans l'iceberg, ce n'est pas le pouvoir manifesté (émergé) qui représente la masse principale. *Le plus gros de l'iceberg du pouvoir est probablement cryptique.* Et c'est le juste sentiment populaire de ce fait qui donne l'impression de la nécessité d'un décriptage par et pour des initiés. Sous le décor de démagogie et d'épouvantails, les décisions se "prennent, à travers des débats intimes et discrets, et les opérations se font, d'une importance sans relation avec le degré de publicité ou de discrétion.

Telle est je crois une image populaire à la façon des fabulistes, et qui se reflète, à petite échelle, dans les microstructures de pouvoir où l'impression est rarement très différente: les lieux publics de débat sont souvent considérés comme dérisoires, les arguments comme des rationalisations, les objectifs déclarés comme des camouflages. En bref le phéno-pouvoir est souvent considéré comme *pouvoir-écran* ou comme représentation de théâtre sinon comédie ou farce. C'était le vocabulaire du "démasquage" en mai 1968. Idéologie souvent confirmée par le goût classique des délibérants pour le "travail sérieux" en commission, voire et mieux encore en tête-à-tête.

Telle est l'association souvent étroite du pouvoir dans sa potentialité et son expression écotechnique (l'eco-pouvoir) et du cryptopouvoir.

Il y a cependant un dernier point capital pour *l'eco-pouvoir* et

à propos d'éco-pouvoir. Etant relais de toutes sortes d'emprises, L'écho-technie est relais de pouvoir aussi, toutes les fois que les emprises sont liées en faisceau à un potentiel, comminatoire ou non, de coercition ou/et de sanctions négatives. Cependant l'aménagement écotechnique, réalisateur de dispositifs immobiliers, bâtiments et voies, ou mobiliers extérieurs (véhicules) ou intérieurs (machines, mobilier proprement dit), en tant qu'il a un caractère programmeur, est certes empêcheur de tout ce qui n'est pas dans son programme (ex.: cultiver des choux ou fréquenter des chambres de verdure sur remplacement de l'autoroute). D'un autre côté, le *répertoire* des individus ou des agrégats sociaux n'est pas une gamme *ne varietur* ou un alphabet. L'écotechnie est *transformatrice du répertoire*, et souvent à première vue au moins, *amplificatrice du répertoire*. Ce que j'appelle la *disponibilisation* au pôle opposé de la *programmation coercitive*. *L'art* est disponibleur par excellence, par le modèle même qu'il donne de *richesse d'options* à travers la *densité* d'expression qui est quasi-illimitée du fait de sa complexité même.

Personne de ma famille, autre que mon frère, n'avait jamais vu la mer quand je l'ai vue à dix ans et personne n'y avait parlé une langue étrangère à la France, par exemple. Ni vu Paris. Ni connu l'eau au robinet, dans un pays où l'eau abondante était parfois à des kilomètres. Au surplus si j'ai lu Victor Hugo à partir de huit ans et entendu *La Fontaine* bien avant, ce qui concurremment avec l'expérience vécue d'une société en évolution et conflit, m'a appris beaucoup de psychologie sociale avant la lettre, ce n'est pas sans rapport avec Jules Ferry et les politiciens et instituteurs de la 3ème République, membres

d'appareils idéologiques et culturels d'Etat. A.I.C.E. J'y ai même appris le goût de la nature, plutôt à travers la poésie romantique qu'à travers les goûts des paysans, mes proches, dont j'apprécie la sagesse et l'amour des êtres, des bêtes et des arbres, mais qui trouvaient, dans le meilleur cas, que leur site de collines, dont ils éprouvaient durement les pentes rocailleuses, était "pittoresque". Ce qui, prononcé en français dans le discours occitan, signifie joli pour les "étrangers". Je sais combien de ces innovations sont passées par le marché et je sais aussi celles qui sont passées par le pouvoir politique, local ou central, le plus souvent radical-socialiste mais certainement pour l'essentiel "bourgeois", c'est-à-dire citadin.

Pour que la notion "d'empêchement" puisse être clarifiée ici, il y faudrait une *comparabilité* des répertoires et des axes de valeurs. Certainement le pouvoir est *programmeur* et comme tel destructeur de possibilités. Certainement l'école était obligatoire et même obligatoirement laïque. Elle aurait pu être facultative et religieuse et cela m'a été refusé. J'e m'en suis assez bien passé. Toute programmation est déficiente en prévisions. La programmation écotechnique, déjà fort désordonnée, entraîne d'immenses répercussions imprévues, sources de destructions irréparables et d'innovations inespérées, emprise inconsciente. Cela fait partie de l'emprise et donc aussi du pouvoir qui s'y lie.

Le problème pratique de la liberté, théoriquement noté, est celui d'empêcher les restrictions d'options *ressenties* comme restrictives ou *pressenties* comme pouvant le devenir pour soi ou pour d'autres, y compris nos arrière-neveux. Ressentir et pressentir de façon éclairée. Mais comme le dit T. Ibáñez on n'a

pas le choix. La connaissance des partes d'option résultant des transformations de répertoires n'est certes pas même objectivement évidente. Nous avons perdu la possibilité de cueillir innocemment un bouquet de fleurs sauvages, comme celui du "lys dans la vallée", de Balzac: trop d'espèces disparaissent chaque année qui sont nos compagnes de vie aux "pouvoirs", aux "vertus" imprévisibles dans l'état actuel de notre savoir. Il nous faut apprendre à peser le poids d'une fleur. Un poids littéralement formidable.

Il nous faut apprendre aussi à refuser les transcendances usurpées des êtres fictifs ou les charismes abusifs des chefs réels, les uns et les autres faits d'imprévisibilité souvent calculée, d'une immense potentialité réelle ou supposée de dangers et de bienfaits, et le refuser au profit d'une restriction de l'imprévisibilité des pouvoirs et surtout de leurs monopoles de capacités maléfiques et bénéfiques extrêmes et énormes. Un des traits des pouvoirs contemporains est d'avoir exploité les inventions humaines pour réaliser ce que les prêtres attribuaient aux Dieux et dont ils cautionnaient leur pouvoir. Comme pour le mythe aéronautique, le cahier des charges de la divinité a été réalisé. Nos terreurs latentes viennent d'avoir affaire à des Dieux trop réels et par ailleurs souvent trop médiocrement et misérablement humains malgré des incarnations souvent dérisoires. Jamais le pouvoir n'a été si *réellement transcendant*, c'est-à-dire inaccessible sauf au *culte*. Et jamais pourtant on ne l'a cherché autant dans l'immanence des esprits individuels où il paraît accessible à autre chose que le culte.

Tout cela est sans doute un bon terreau pour la psychologie sociale, à condition qu'elle ne se borne pas aux micropouvoirs,

et qu'elle apprenne à en faire la liaison avec les méga, les *tera-pouvoirs*, les pouvoirs monstrueux auprès desquels ceux des Pharaons étaient bagatelles et leurs appareils de *terreur* des épouvantails à moineaux.

Le triangle Nord-Sud/Est-Ouest est d'abord un triangle de pouvoir, c'est-à-dire d'abord un triangle de terreurs mutuelles. La suppression légale de la peine de mort est la suppression du symbole et modèle d'esclavage qui fait le Prince propriétaire du cheptel humain et juge discrétionnaire (éventuellement *gracieux*) des bêtes à abattre. (France, 1981). Mais cela reste de peu de portée comparé à la disposition du génocide presse-bouton. Cependant que d'autres font ou ont fait la démonstration sporadique de leur disposition de la terreur démographique (Cambodge, etcétera).

La référence des concepts du pouvoir à des observations et considérations historico-ethnographiques n'entraîne pas une conséquence d'échelle pour la recherche, pas plus, en sens inverse, que la référence à des observations individuelles. Le problème central de la recherche qui ne peut être que mentionné ici, est évidemment celui de *l'experimentalisation* des concepts et des énoncés, c'est-à-dire de leur *transposition* dans des expériences *faisables*, en général pas des miniatures, même si les opérationnalisations sont inspirées par des mégastructures. Mais chaque chose en son temps. Les expériences hâtives sans exploration conceptuelle approfondie constituent un procédé à rendement manifeste rapide et à rendement scientifique désespérément lent pour ceux qui ont réellement besoin de savoir. Tomás Ibáñez le sait parce qu'il fait de la recherche par besoin de savoir. Comme quelques-uns

d'entre nous, il est donc pressé. C'est pourquoi son livre explore et structure en première urgence un domaine théorique terriblement dispersé.

Nous avons sur tout cela un vaste champ d'ignorance. Le livre de Tomás Ibáñez m'a donné l'occasion d'y réfléchir et, bien plus, une part très importante de ressources pour le faire, celle qu'il donnera aux autres. Son livre est assez riche et assez indépendant pour n'être offusqué ni du recoupement ni des différences de nos réflexions. L'important est que je dise à quel point ce trésor d'information et d'esprit analytique et critique aide à remodeler et très souvent à ouvrir un champ de recherches où l'humanité pourrait trouver quelques indications en vue de la solution de son problème sans doute le plus important: la suspension de son existence même et, bien entendu, de toute l'orientation de son mode de vie, de sa peur, de sa faim..., de sa soif, de son amour, de ses besoins d'ivresse et de plaisir, de sa libération de la douleur, de son désir de jouissances et de services mutuels sans nocivité, aux *mécanismes du pouvoir*, c'est-à-dire d'un aspect de la gestion sociale qui comporte jusqu'ici *inévitablement* le potentiel, de temps en temps rafraîchi par l'acte, de la restriction de liberté, y compris la privation d'existence. Ce problème pratique et théorique des mécanismes du pouvoir, c'est aussi celui des innombrables modes et structures *qui ne sont pas le pouvoir*, et de l'exploration complémentaire de *ce qui n'est pas politique*, ce qui y *échappe* un peu. Car c'est peut-être là aussi que se trouve une façon d'éclairer et même de résoudre les problèmes u pouvoir. Autre histoire.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abell, P. The many faces of power and liberty. *Sociology*, 1977, 11,3–24.
- Abramson, E., y otros. Social power and commitment: A theoretical statement. *American Sociological Review*, 1958,23, 15–22.
- Adams, R.N. *Energy and structure. A theory of social power*. Austin: University of Texas, 1975.
- Aiken, M., Mott, P.E. *The structure of community power*. New York: Random House, 1970.
- Allemand, E. *Etho-système et pouvoir*. París: Anthropos, 1979.
- Althusser, L. *Positions*. París: Editions Sociales, 1976.
- Apfelbaum, E. *Relations de domination et mouvements de libération. Le pouvoir entre les groupes*. París: Laboratoire de Psychologie Sociale, 1976.
- Aron, R. Machí, Power, Puissance: prose démocratique ou poésie démoniaque? *Archives Européennes de Sociologie*, 1964, 5 (1), 27–51.
- Bachelard, G. *La formation de L'esprit scientifique*. París: Vrin, 1938.
- Bachrach, P., Baratz, M.S. Two faces of power. *The American Political Science Review*, 1962,56,947–952.

- . Decisions and non-decisions: an analytical framework. *The American Political Science Review*, 1963, 57,632–642.
  - . *Power and poverty*. New York: Oxford University Press, 1970.
  - . Power and its two faces revisited: A reply to Geoffrey Debman. *The American Political Science Review*, 1975, 69, 900–904.
- Baechler, T *Le pouvoir pur*. París: Calman–Levy, 1978.
- Balandier, G. *Antropología política*. Barcelona: Península, 1976. (1ª edición, París, 1967.)
- Baldwin, D.A. Power and Social Exchange. *The American Political Science Review*, 1978,72, 1.229–1.242.
- Ball, T. Models of Power: Past and present. *Journal of the History of the behavioral Sciences*, 1975, 11,214–216, (a).
- . Power, causation and explanation. *PoZíry*, 1975, 8, 189–214, (b).
  - . Two concepts of coerción. *Theory and Society*, 1978, 5 (1), 97–112.
- Banton, M. (Ed.). *Political systems and the distribution of power*. London: Tavistock, 1965.
- Baudrillard, J. *Olvidar a Foucault*. Valencia: Pre-Textos, 1978.
- Becquart–Leclercq, J. Réseau relationnel, pouvoir relationnel. *Revue française de Sciences Politiques*, 1979, 29 (1), 102–128.
- Bell, R., y otros. (Eds.). *Political Power: a reader in theory and research*, New York: The Free Press, 1969.
- Bendix, R., Lipset, S.M. *Class, status and power*. New York: The Free Press, 1966.
- Berle, A.A. *Power*. New York: Harcourt, Brace and World, 1967.

- Bernard, J. The issue of power. *Public Administration Review*, 1964, 24,47–51.
- Bierstedt, R. An analysis of Social Power. *American Sociological Review*, 1950,15, 730–738.
- . *The Social order*. New York: Me Graw–Hill, 1957.
- Blau, P. Critical remarks on Weber’s theory of authority. *The American Political Science Review*, 1963, 57 (2), 305–316.
- . *Exchange and Power in Social life*. New York: Wiley, 1964.
- Bochenski, J.M. *¿Qué es autoridad?* Barcelona: Herder, 1979.
- Boetie, E., de la. *Discours sur la servitude volontaire*. París: Payot, 1976.
- Bourricaud, F. *Esquisse d’une théorie de Tautorité*. París: Pión, 1961.
- Brzezinski, T. *La era tecnotrónica*. Buenos Aires: Paidós, 1979.
- Bunge, M. *Epistemología*. Barcelona: Ariel, 1980.
- Burt, R.S. Power in a Social Topology. *Social Science Research*, 1977,6 (1), 1–83.
- Caneti, E. *Masas y poder*. Barcelona: Muchnik editores, 1977.
- Cartwright, D. (Ed.). *Studies in social power*. Ann Arbor, University of Michigan Press, 1959, (a).
- . A field theoretical conception of power. In Cartwright, E. (Ed.). *Studies in social power*. Ann Arbor, University of Michigan Press, 1959, (b).
- . Power: A neglected variable in social psychology. In Cartwright, D. (Ed.).
- Studies in socialpower*. Ann Arbor, University of Michigan Press, 1959, (c).

-. Influence, leadership control. In March, J. G. (Ed.). *Handbook of organisations*. Chicago: Rand McNally and Co., 1965, 1-47.

Castoriadis, C. *Les carrefours du labyrinthe*. París: Seuil, 1978.

Clark, K.B. Problems of power and social change. Towards a relevant social psychology. *Journal of social issues*, 1965, 21 (3), 4-20.

-. *El patetismo del poder*. México: F.C.E., 1976.

Clark, T.N. (Ed.). *Community structure and Decision Making: comparative analyses*. San Francisco: Chandler, 1968.

-. Power and community structure: who governs, where and when? *Sociological quarterly*, 1967, 8, 291-316.

-. Community power. *Annual Review of Sociology*, 1975, 1.

Clastres, P. Echange et pouvoir. *L'homme*, 1962.

-. *La sociedad contra el Estado*. Barcelona: Monte Avila, 1978.

Claval, P. *Espace et pouvoir*. París: P.U.F., 1978.

Clegg, St. *Power, rule and domination*. London: Routledge and Kegan Paul, 1975.

Coleman, J.S. The loss of power. *American Sociological Review*, 1973, 38 (1), 1-17.

-. *Power and the structure of society*. New York: Norton, 1974.

Collins, B.E., Raven, B.H. Group structure: attraction, coalitions, communication and power. In Lidzey, G., Aronson, E. *Handbook of Social Psychology Reading Mass*. Addison Wesley, 1968, vol. IV.

Cox, K.R., y otros. (Eds.). *Locational approach to power and conflict*. London: John Wiley, 1974.

- Crespigny, A.R.C., de. Power and its forms. *Political Studies*, 1968,16,192–205. Cromwell, R.E., Olson, D.H. (Eds.). *Power in families*. New York: Wiley, 1975.
- Champlin, J.R. On the study of power. *Politics and society*, 1970,1,91–111.
- . (Ed.). *Power*. New York: Atherton, 1971.
- Chatelet, F. (Ed.). *Historia de las ideologías. Saber y Poder*. Madrid: Zero Zyx, 1978,vol. II.
- Chazel, F.Pouvoir, cause, forcé. *Revue française de Sociologie*, 1974,15,441–457. Chomsky, N., Foucault, M. La naturaleza humana. ¿Justicia o poder? *Cuadernos Teorema*. Valencia: Universidad de Valencia, 1976.
- Christie, R., Gis, F. *Studies in Machiavellianism*. New York: Academic Press, 1970. Dahl, R.A. The concept of Power. *Behavioral Science*, 1957, 2, 201–215.
- . *Who Goveems?* New Haven: Yale University Press, 1961.
- . Power. In Sill, D.L. (Ed.). *International encyclopedia of the Social Sciences*. New York: Mac Millan, 1968, vol. XII, 405–415.
- . *Análisis político moderno*. Barcelona: Ed. Fontanella, 2ª ed. revisada, 1976. i Dahlstróm, E. Exchange, influence and power. *Acta Sociológica*, 1966,9, 237–284.
- Debnam, G. Non decisions and Power: the two faces of Bachrach and Baratz. *The American Political Science Review*, 1975,69, 889–899.
- Deconchy, JP. *L 'orthodoxie religieuse*. París: Ed. Ouvrières, 1971. –. *Orthodoxie religieuse et Sciences humaines*. París: Mouton, 1980.

- Dews, P. The nouvelle philosophie and Foucault. *Economy and Society*, 1979, 8 (2), 127–171.
- Dumont, L. *Homo hierarchicus*. París: Gallimard, 1966.
- Easton, D. Political anthropology. In Segel, B J. (Ed.). *Biennial Review of Anthropology*. Palo Alto: Stanford University Press, 1959.
- . *The political system*. New York: Knopf, 1953.
- . (Ed.). *Varieties of political theory*. Englewood Cliffs: Prentice–Hall, 1966.
- Ellis, D.P. The Hobbesian problem of order: a critical appraisal of the normative solution. *American Sociological Review*, 1971,4,692–703.
- Emerson, RAÍ. Power dependence relations. *American Sociological Review*, 1962, 27,31–41.
- Engels, F. *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Madrid: Ayuso, 1975.
- Enríquez, E. *La notion de Pouvoir*. In Palmade, G., (Ed.). *L'économique et les Sciences humaines*. París: Dunod, 1967,1,257–306.
- Espagnat, B. d'. *A la recherche du réel*. París: Gauthier–Villars Bordas, 1980.
- Etzioni, A. Power as a societal forcé. In Olsen, M. (Ed.). *Power in Societies*. London: Mac Millan, 1970.
- Evans, Ch. *Les géants minuscules, mémoires du futur*. París: Inter Editions, 1980.
- Falbo, T., Peplau, L.A. Power strategies in Intimate Relationships. *Journal of Personality and Social Psychology*, 1980, 38 (4), 618–628.
- Feldman, R.A. Power distribution, Integration and Conformity in small groups. *American journal of Sociology*, 1974, 79 (3), 639–664.

Foucault, M. *Surveiller et punir*. París: Gallimard, 1975.

–. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1978 (a).

–. *Historia de la sexualidad. 1.: La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI de España, 1978 (b).

–. Débat. In Perrot, M. (Ed.). *L'impossible prison*. París: Seuil, 1980.

Fourquet, F., Murard, L. *Los equipamientos del poder*. Barcelona: Gustavo Gili, 1978.

Franclin, J. *Le discours du Pouvoir*. París: Union Générale d'Éditions, 1975.

French, J. R. A formal theory of social power. *Psychological review*, 1965, 63, 181– 194.

–. Raven, B. The bases of social Power. In Cartwright, D. (Ed.). *Social Power*. Ann Arbor, University of Michigan Press, 1959.

Frey, F.W. Comment: On Issues and Non-issues in the study of power. In *The American Political Science Review*, 1971,65, 1.081–1.101.

Fried, M., y otros. (Eds.). *War: the anthropology of armed conflict and aggression*. New York: Natural History Press, 1967.

Friedrich, C.J. *Man and his government*. New York: Mc Graw-Hill, 1963.

Fromm, E. *Escape from freedom*. New York: Farrar and Rinehart, 1941.

Gamson, W.A. A theory of coalition formation. *American Sociological Review*, 1961,26,373–382.

–. *Power and discontent*. Homewood, 111.: Dorsey Press, 1968.

Gamson, W. Power and probabilities. In Tedeshi, J.T. (Ed.). *Perspectives on social power*. Chicago: Aldine, 1974, 19–33.

- García Calvo, A. *¿Qué es el Estado?* Barcelona: La Gaya Ciencia, 1977.
- Garrison, J.P., Pate, L.E. Toward development and measurement of the interpersonal power construct. *Journal of Psychology*, 1977,97 (1), 95–106.
- Gibson, Q. Power. *Philosophie of the social Sciences*, 1971,1,101–112.
- Giddens, A. Power in the recent writings of Talcott Parsons. *Sociology*, 1968, 2, 257–272.
- Glucksman, A. *Les maîtres penseurs*. París: Grasset, 1977.
- Godelier, M. Ser marxista en antropología. *Viejo Topo*, 34, 1979, 40–44.
- Gold, M. Power in the classroom. *Sociometry*, 1958, 21.
- Goldhammer, H., Shils, E. Types of power and Status. *American Journal of Sociology*, 1939,45–171–182.
- Goode, W.J. The place of forcé in human society. *American Sociological Review*, 1972,5,507–519.
- Gorz, A. *Adieux au Prolétariat*. París: Galilée, 1980.
- Grenier, J. *Essai sur l'esprit d'orthodoxie*. París: Gallimard, 1938.
- Gros, F., y otros. *Sciences de la vie et société*. París: Seuil, 1979.
- Gruhaug, K. Power in Organizational Buying. *Human Relattions*, 1979, 32 (2), 159–180.
- Hamilton, M. An analysis and typology of social power. *Philosophy of the Social Sciences*, 1977, 7(1), 51–65.
- Harré, R. Powers. *British journal for the philosophy of Science*, 1970, 21,81–101.
- Harsanyi, J.C. Measurement of social power and the theory of two person bargaining game. *Behavioral Science*, 1962 (a), 7,67–80.

- Harsanyi, J.C. Measurement of social power in n-person reciprocal power situations. *Behavioral Science*, 1962 (b), 7, 81–91.
- Heider, F. *The psychology of interpersonal relations*. New York: Wiley, 1958.
- Henri-Levy, B. *La barbarie con rostro humano*. Barcelona: Monte Ávila, 1978.
- Hobbes, T. *Leviathan*. Madrid: Ed. Tecnos, 1976. (1ª ed., Londres, 1651.)
- Hollander, E P. *Leaders, groups and influence*. New York: Oxford University Press, 1964.
- Homans, G.C. *Social behavior: its elementary forms*. New York: Harcourt–Brace, 1961.
- Hunter, F. *Community power structure*. New York: Anchor, 1953.
- Huxley, A. *Un mundo feliz*. Barcelona: Plaza y Janés, 1970. (1ª ed. inglesa, 1932.)
- . *Nueva visita a un mundo feliz*. Barcelona: Edhasa, 1980.
- Ibáñez, T. *Notions et observations complémentaires sur les confrontations étudiant-ouvriers dans la crise de mai-juin 1968*. París: Laboratoire de Psychologie Sociale, 1968.
- . *Rapport concernant les interférences entre systèmes d'emprise sur le terrain industriel dans le mouvement social actuel (avant projet)*. París: Laboratoire de Psychologie Sociale, 1968.
- . Note critique sur Deconchy, J.P., *L'orthodoxie religieuse. Essai de logique psychosociale*. París: Ed. Ouvrières, 1971. *Année Psychologique*, 1972, 72, 239– 241.
- . *Hacia una analítica del poder*. Tesis de Licenciatura. Bellaterra, 1979.
- . Algunos puntos de referencia para descifrar las relaciones de poder. *Quaderns de psicologia*. U A B, 1980, número monográfico.

- . Pagès, R. *Interférences entre systèmes d'emprise en milieu industriel*. París: Laboratoire de Psychologie Sociale, 1968.
- Janda, K.F. Towards the explication of the concept of leadership in terms of the concept of power. *Human relations*, 1960, 13, 345–363.
- Janowitz, M. Sociological Theory and Social Control. *American Journal of sociology*, 1976, 81 (1), 82–108.
- Jones, E.E. *Ingratiation*. New York: Appleton Century, 1964.
- . Gerard, H.B. *Foundations of social psychology*. New York: Wiley, 1967.
- Jouvenel, B. *De Du Pouvoir*. París: Hachette, 1972. (1ª ed.: París, 1945.)
- Kahn, R., Boulding, E. (Eds.). *Power and conflict in Organizations*. London: Tavistock, 1964.
- Kaplan, A. Power in perspective. In Kahn, R., Boulding, E. (Eds.). *Power and conflict in Organizations*. London: Tavistock, 1964.
- Kaplowitz, S.A. *Towards a Systematic Theory of Power Attribution*. *Social Psychology*, 1978, 41 (2), 131–148.
- Karlsson, G. Some aspects of power in small groups. In Grisswell, J.H., y otros (Eds.). *Mathematical Methodes in small Group Processes*. Stanford: University Press, 1962.
- Kaufman, H. The mystery of power. *Public Administration Review*. 1954, 14, 205– 212.
- Kipnis, D. Does power corrupt? *Journal of personality and social psychology*, 1972, 24, 33–41.
- Koestler, A. *The ghost in the machine*. New York: Mac Millan, 1967.
- Korpi, W. Conflict, Power and relative deprivation. *The American Political Science Review*, 1974, 68, 1.569–1.578.

- Kowarski, L., y otros. *Le Pouvoir*. Neuchâtel – Suisse: Editions de la Baconnière, 1978.
- Lakatos, I., Musgrave, A. *La crítica y el desarrollo del conocimiento*. Barcelona: Grijalbo, 1975.
- Lapassade, G. *Grupos, organizaciones e instituciones*. Barcelona: Granica, 1977.
- Lapierre, J. W. *Essai sur le fondement du Pouvoir politique*. Aix-en Provence: Ophrys, 1968.
- . *Vivre sans Etat? Essai sur le pouvoir politique et l'innovation sociale*. París: Seuil, 1977.
- La Porte, T.R. (Ed.). *Organized social complexity*. Princeton: Princeton University Press, 1975.
- Laruelle, F. *Au delà du principe de pouvoir*. París: Payot, 1978.
- Lasswell, H.D. *Politics: who gets, what, when, how?* New York: Me Graw–Hill, 1936.
- . Kaplan, A. *Power and Society*. New Haven, USA.: Yale University Press, 1950.
- Lauman, E.O., y otros. *The logic of social hierarchies*. Chicago: Markham, 1970.
- Lécuyer, B.P. Régulation sociale, contrainte sociale et “social control”. *Revue française de Sociologie*, 1967,8 (1), 78–85.
- Legéindre, V. *Jouir depouvoir*. París: Ed. de Minuit, 1976.
- . *L'amour du censeur*. París: Ed. du Seuil, 1974.
- Lehman, E.W. Toward a macrosociology of power. *American Sociological Review*, 1969,4,453–465.

- Lenski, G. The dynamics of distributive systems. In Olsen, M. *Power in societies*. London: Mac Millan, 1970.
- . *Poder y privilegio*. Buenos Aires: Paidós, 1972.
- Levine, P., Ponsard, J.P. Négociation et relations de pouvoir. *Revue française de Sociologie*, 1979, 20,381–408.
- Levy–Leblond, J.M. Confesar la ignorancia, reivindicar la duda. *Viejo Topo*, 18, 1978,54–55.
- Lewin, K. *Field theory in social Science*. New York: Harper, 1951.
- Lindzey, G., Aronson, E. *Handbook of Social psychology*. Reading Mass, Addison Wesley, 1968, vol. V.
- Lippitt, R., y otros. The dynamics of power: a field study of social influence in groups of children. *Human relations*, 1952, 5.
- Long, N.E. The local community as an Ecology of games. *American journal of Sociology*, 1958, 54–252.
- Lourau, R. *L 'instituant contre l'institué*. París: Anthropos, 1960.
- Lowie, R.H. *The Origin of the State*. New York: Harcourt, Brace and C°, 1927.
- Lukes, S. *Power: a radical view*. London: Mac Millan, 1974.
- Maffesoli, M. *Lógica de la dominación*. Barcelona: Península, 1977.
- March, J.G. An introduction to the theory and measurement of influence. *The American political Science Review*, 1955.
- . Measurement concepts in the theory of influence. *Journal of Politics*, 1957, 19, 202–226.
- . The power of power. In D. Easton. (Ed.). *Varieties of political theory*. Engle–wood Cliffs, N J.: Prentice Hall, 1966,39–70.

- . Simón, H.A. *Handbook of organizations*. Chicago: Rand McNally, 1965.
- Martin, R. The concept of power: a critical defence. *British Journal of Sociology*, 1971,3,240–256.
- . *The Sociology of Power*. London: Routledge and Kegan Paul, 1977.
- Maslow, A.H., Flanzbaum, S. Dominance in monkeys. *Journal of Genetic Psychology*, 1936,48.
- Mayhew, B.H., Levinger, R.L. On the emergence of oligarchy in Human interaction. *American Journal of Sociology*, 1976,81, (5).
- McClelland, D. *Power: the inner experience*. New York: Irvington, 1975.
- Memmi, A. *La dépendance*. París: Gallimard, 1979.
- McFarland, A.S. *Power and leadership in pluralist systems*. Stanford: Stanford University Press, 1969.
- McIntosh, D.S. Power and Social Control. *The American Political Science Review*, 1963,57 (3), 619–631.
- . Weber and Freud: on the nature and sources of authority. *American Sociological Review*, 1970,5,901–911.
- Meillassoux, C. Contra la ilusión del paraíso perdido. *Viejo Topo*, 34,1979.
- Merelman, R.M. On the Neo-Elitist critique of community power. *The American Political Science Review*, 1968, 2,451–460.
- Merriam, Ch. *Political Power*. London: Collier-Mac Millan, 1964. (1ª ed. New York, 1934.)
- Michels, R. *Les partis politiques*. París: Flammarion, 1971. (1ª ed. en alemán, 1914.)
- Milgram, S. Some conditions of obedience and disobedience to authority. *Human Relations*, 1965,18, 57–76.

-. *La soumission á l'autorité*. París: Calman-Levy, 1974.

Miller, N.E., y otros. Modification of social dominance in a group of monkeys by inter-animal conditioning. *Journal of comparative physiological psychology*, 1955,48.

Miller, N.E., Dollard, J. *Social learning and imitation*. New Haven: Yale University Press, 1941.

Mills, C.W. *The power elite*. New York: Oxford University Press, 1956.

Monod, J. *Le hasard et la nécessité*. París: Seuil, 1970.

Morey, M. (Ed.). *Sexo, Poder, Verdad. Conversaciones con M. Foucault*. Barcelona: Ed. Materiale, 1978.

Morroe, B. (Ed.). *Freedom and Control in modern society*. New York: Octagon Books, 1964.

Moscovici, S. *Introduction á la psychologie sociale*. París: Larousse, 1972, 2 vol.

Moscovici, S. *Social influence and social change*. New York: Academic Press, 1976.

Mulder, M. The power variable in communication experiments. *Human Relations*, 1960, 13,241-256.

Mulder, M., y otros. Cognitive processes in power equalization. *European journal of social psychology*, 1971,1, 107-130.

-. The power distance reduction hypothesis on a level of reality. *Journal of experimental social psychology*, 1973, 9,87-96.

Mumford, L. *The myth of the machine: The pentagon of power*. New York: Harcourt, Brace and Jovanovitch, 1970.

Nagel, J.H. Some questions about the concept of Power. *Behavioral Science*, 1968, 13,129-137.

–. *The descriptive Analysis of Power*. New Haven, Conn.: Yale University Press, 1975.

NG, H.S. Minimal Social Categorization, Political categorization and Power change. *Human relations*, 1978,31 (9), 765–779.

Nietzsche, Y. *La voluntad de poderío*. Madrid: EDAF, 1980.

Olsen, M. *Power in societies*. London: Mac Millan, 1970.

Onofri, F. *Poder y estructuras sociales*. Caracas, Venezuela: Ed. Tiempo Nuevo, 1970.

Oppenheim, F.E. An analysis of Political control: actual and potential. *Journal of Politics*, 1958,20,515–534.

–. Degrees of Power and Freedom. *The American Political Science Review*, 1960,54,437–446.

–. *Dimensions of freedom*. New York: St. Martin's Press, 1961.

–. Power and causation. In Barry Brian (Ed). *Power in political theory*. London, 1976.

–. Orwell, G. 1984. Barcelona: Editorial Destino, 1976. (1ª ed. inglesa, 1948.)

Packard, V. *L'homme remodelé*. París: Calman-Levy, 1979.

Pagès, R. Recherches sur les phénomènes de pouvoir dans les grandes organizations. *Sociologie et Sociétés*, 1977, 9 (2), 122–147.

–. Notions et problèmes concernant la participation politique et le pouvoir. *Recherches Universitaires*, 1963,4 (5), 3–11.

–. Le “social control”, la régulation sociale et le pouvoir. *Revue Française de Sociologie*, 1967, 8 (2), 207–221.

–. L'Inégalité des systèmes d'emprise á différents niveaux et leur interaction. *Epistémologie Sociologique*, 1973, 15–16,97–117.

–. *La notion d'emprise et l'interaction sociale: Analyse critique théorique et développements expérimentaux*. París; Laboratoire de Psychologie Sociale, 1980.

Parsons, T. On the concept of influence. *Public Opinión Quarterly*, 1963, 27, 37–62.

–. On the concept of political power. In Parsons, T., *Politics and social structure*. New York: Me Millan, 1969, 352–404.

–. Some reflections on the place of *forcé* in Social Process. In Parsons, T., *Sociological theory and moderm society*. New York: The free Press, 1967, 265.

Parsons, T. *Sociological theory and moderm society*. New York: Free Press, 1967. Partridge, P.H. Some notes on the concept of *pow ex*. *Political Studies*, XI, 485–495.

Piaget, J. (Ed.). *Logique et connaissance scientifique*. París: Gallimard, 1967.

Pitts, J.R., Etzioni, A. Social Control. In Sills, D.L. (Ed.). *International encyclopedia of the social Sciences*. New York: Me Millan, 1968.

Poitou, J.P. Le pouvoir et l'exercice du pouvoir. In Moscovici, S. (Ed.). *Introduction á la psychologie sociale*. París: Larousse, 1972,2,45–80.

Polsby, N. *Community Power and Political theory*. New Haven: Yale University Press, 1963.

Popper, K. *Miseria del historicismo*. Madrid: Taurus, 1961.

–. *Conocimiento objetivo*. Madrid: Tecnos, 1974.

Poulantzas, N. *Estado, Poder, Socialismo*. Madrid: Siglo XXI, 1979.

Prigogine, I., Stengers, J. *La nouvelle alliance*. París: Gallimard, 1980.

Raven, B. Social influence and power. In Steiner, I.D., and Fishbein, M.

(Eds.). *Current Studies in Social psychology*. New York: Holt, Reinhart, 1965, 371– 382.

Richardson, J.T., y otros. Differentiation, Restraint and the assymetry of Power. *Human Relations*, 1969,22, 263–274.

Riker, W.H. Some Ambiguities in the notion of power. *The American Political Science Review*, 1964,58,341–349.

–. *An introduction to Positive political Theory*. Englewood Cliffs,NJ.: Prentice Hall, 1973.

Rodríguez Delgado, JAI. *Control científico de la mente. Hacia una sociedad psicocivilizada*. Madrid: Espasa Calpe, 1972.

–. *Planificación cerebral del hombre futuro*. Madrid: Fundación Juan March, 1973.

Rogers, M.F. Instrumental and Infra-Resources: the bases of power. *American journal of Sociology*. 1974,79(6), 1.418–1.433.

–. Goffman on Power. *The American Sociologist*, 1977, 12 (2), 88–95.

Rollo, M. *Power and innocence*. London: Souvenir Press, 1974.

Rose, A.M. *La estructura del Poder*. Buenos Aires: Paidos, 1973.

Ross, E.A. *Social control: a survey of the foundations of order*. New York: Mac Millan, 1901.

Rostow, W.W. *Política y etapas del crecimiento*. Barcelona: Dopesa, 1972.

Russell, B. *Power, a new socialanalysis*. London: Alien and Umvin, 1938.

Sahlins, M.D. *Social stratification in Polynesia*. Seattle: University of Washington Press, 1958.

–. *Stone Age Economics*. Chicago: Aldine–Atherton, 1972.

- Savage, S. Political power and political subsystems. Parsons analysis of politics. *Economy and Society*, 1978, 7 (1), 153–174.
- Savater, F. *Para la anarquía*. Barcelona: Tusquets, 1977.
- Scott, J. Power and authority: a comment on Spencer and Martin. *British journal of Sociology*, 1973, 1, 101–107.
- Schattschneider, E.E. *The Semi-Sovereign people*. New York: Holt, Rinehart and Winston, 1960.
- Schermerhorn, R.A. *El poder y la sociedad*. Buenos Aires: Paidós, 1963.
- Schjelderup-Ebbe, T. *Social life of birds*. In Murchison, C. (Ed.). *Handbook of social psychology*. Worcester, Mass.: Clark University Press, 1935.
- Schopler, J., Bateson, N. The power of dependence. *Journal of personality and social psychology*, 1965, 2, 247–254.
- Schopler, J. Social Power. In Berkowitz, L. (Ed.). *Advances in experimental social psychology*. New York: Academic Press, 1965, 2, 177–219.
- Shapley, L.S., Shubik, M. A method for evaluating the distribution of power in a Committee System. *The American Political Science Review*, 1954, 48, 787–792.
- Sherif, M. *Group conflict and cooperation in social psychology*. London: Routledge and Kegan, 1966.
- Secord, P.F., Backman, C.M. *Psicología social*. México: McGraw-Hill, 1976.
- Simón, M. A. *Models of man*. New York: Wiley, 1957.
- . Notes on the observation and measurement of power. In Simón, M.A. (Ed.). *Models of man*, Wiley, 1957.
- . *Las ciencias de lo artificial*. Barcelona: Ed. ATE, 1979.

- Skinner, B.F. *Más allá de la libertad y de la dignidad*. Barcelona: Fontanella, 1977.
- Smith, Th. E. Foundations of parental influence upon adolescents: an application of social power theory. *American Sociological Review*, 1970, 5, 860–873.
- Southall, A. *Alur society: a study in processes and types of domination*. Cambridge: Heffer, 1956.
- Spencer, M.E. Weber on legitimate norms and authority. *British journal of Sociologie*, 1970, 2, 123–134.
- Starobinski, J. Introducción. In Kowarski, L. y otros. (Eds.). *Le pouvoir*. Neuchâtel: Ed. de la Baconnière, 1978.
- Steiner, ID. *Perceived Freedom*. In Berkowitz, L. (Ed.). *Advances in Social psychology*. New York: Academic Press, 1970, 5, 187–248.
- Tannenbaum, A.S. *An event–structure approach to social power and the problem of power comparability*. *Behavioral Science*, 1962, 7, 315–331.
- Tawney, RH. *Equality*. New York: Harcourt–Brace, 1931.
- Tedeschi, J.T., y otros. *Conflict, power and games*. Chicago: Aldine, 1973.
- . Aggression and the use of coercive power. *Journal of social issues*, 1977, 33 (1), 101–125.
- Tedeschi, J T. *Les Perspectives on social Power*. Chicago: Aldine, 1974.
- Thibaut, J.W., Kelley, H.H. *The social psychology of groups*. New York: Wiley, 1959.
- Thomas, D.L., y otros. Role taking and Power in social psychology. *American sociological Review*, 1972, 5, 605–614.
- Thomas, K. Power and Autonomy. *Sociology*, 1978, 12 (2), 332–335.
- Thomas, L V. *Mort et pouvoir*. París: Payot, 1978, P.BP. 343.

- Tiberghien, G. Psychologie, idéologie et répression politique. *Psychologie française*, 1979,24(2), 169–184.
- Tjosvold, D. Affirmation of the High-Power person and his position: Ingratiation in conflict. *Journal of Applied social psychology*, 1978,8 (3), 230–243.
- Tuñón de Lara, M. *Historia y realidad del poder*. Madrid: Ed. Cuadernos para el diálogo, 1975.
- Ulmo, I. *La pensée scientifique moderne*. París: Flammarion, 1969.
- Van Doorn, J.A.A. *Sociology and the problem of power*. *Sociología neerlandica*. 1962–1963,1,347.
- Varela, J., Álvarez-Uría, F. (Eds.). *M. Foucault. Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1978.
- Wagner, R.H. The concept of power and the study of politics. In R. Bell, y otros. (Eds.). *Political Power*. New York: Free Press, 1969.
- Walter, E.V. Power and Violence. *The American Political Science Review*, 1964, 58,350–360.
- Watkins, K.C. *Socza/ Control*. London: Longman, 1975.
- Weale, A. Power inequalities. *Theory and decisión*, 1976,7 (4), 297–314.
- Weber, M. *The theory of Social and Economic Organization*. Glencoe, 111.: The Free Press, 1964. (1ª ed., 1921.)
- Weights, A. Weber and “legitimate domination”: a theoretical critique of Weber’s conceptualisation of “relations of domination”. *Economy and Society*, 1978, 7(1), 56–79.
- Westby, D.L. A typology of authority in complex organizations. *Social Forces*, 1966,44,484491.
- White, D.A. Power and Intention. *The American Political Science Review*, 1971, 65,749–759.

- . The problems of power. *British journal of Political Science*, 1972, 2, 479– 490.
- Whitt, J.A. Toward a class–dialectical model of power. *American Sociological Review*, 1979,44,81–100.
- Whyte, L., y otros, *¿as estructuras jerárquicas*. Madrid: Alianza Editorial, 1973.
- Wilson, E.O. *L húmame nature. Essai de Sociobiologie*. París: Stock, 1980.
- Winner, L. *Tecnología autónoma*. Barcelona: Gili, 1979.
- Winter, D. *Thepower motive*. New York: Free Press, 1973.
- Wittfogel, K.A. *Despotismo oriental. Estudio comparativo del poder totalitario*. Madrid: Guadarrama, 1966. (1ª ed., 1957.)
- Wolfinger, R.E. Non decisión and the study of Local Politics. *The American Political Science Review*, 1971,65,1.063–1.080.
- Wrong, D. Some problems in defining Social Power. *American journal of Sociology*, 1968,73,673–681.



## ACERCA DEL AUTOR

TOMÁS IBÁÑEZ (Zaragoza, 1944) es un psicólogo, militante libertario y teórico anarquista.

Hijo del exilio libertario en Francia, participó en los años 60 en los circuitos estudiantiles anarquistas cuando aún casi nadie en el campo del antagonismo se atrevía a cuestionar la hegemonía del Partido Comunista. En mayo del 68, integrado en el Movimiento 22 de Marzo junto a compañeros anarquistas como Daniel Cohn-Bendit o Jean-Pierre Duteuil, siguió acudiendo a numerosos acontecimientos revolucionarios hasta que es detenido el 10 de junio y confinado en destierro por su condición de refugiado político.

En 1973 volvió a España y participó en los fracasados intentos de reconstrucción de la CNT. Ha sido catedrático de Psicología Social en el Departament de Psicologia Social de la Universitat Autònoma de Barcelona hasta su jubilación en el año 2007. Es autor de numerosos libros y textos sobre anarquismo, ciencias humanas y, en especial, psicología social.

Autor de referencia para las corrientes libertarias en España y el extranjero, ha enriquecido los planteamientos anarquistas básicos con las aportaciones del posestructuralismo francés y, en concreto, de Michel Foucault.

Autor de numerosos ensayos sobre disidencia, anarquismo y lucha contra la dominación, recientemente ha publicado *Anarquismo es movimiento* (Virus, 2014), en el que repasa la vigencia de los ideales y postulados anarquistas en la actualidad. Ibáñez analiza el resurgimiento del anarquismo en el siglo XXI, y cómo este ha impregnado las luchas de los movimientos sociales. Desarrolla temas como el 15M, la expansión de los centros sociales autogestionados, las cooperativas de consumo y las redes de economía alternativa.

En septiembre de 2017, Tomás Ibáñez explica su punto de vista sobre el conflicto independentista catalán en un texto titulado "Perplejidades intempestivas", y después en un libro colectivo publicado en marzo de 2018, *No le deseo un Estado a nadie*.